

14

ESTUDIOS PRÁCTICOS

ADMINISTRATIVOS,

ECONÓMICOS Y POLÍTICOS,

POR

Don Ventura Diaz,

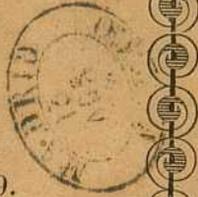
EX-CONSEJERO REAL, Y GOBERNADOR QUE HA SIDO DE MADRID Y DE
OTRA PROVINCIAS.

TOMO I.

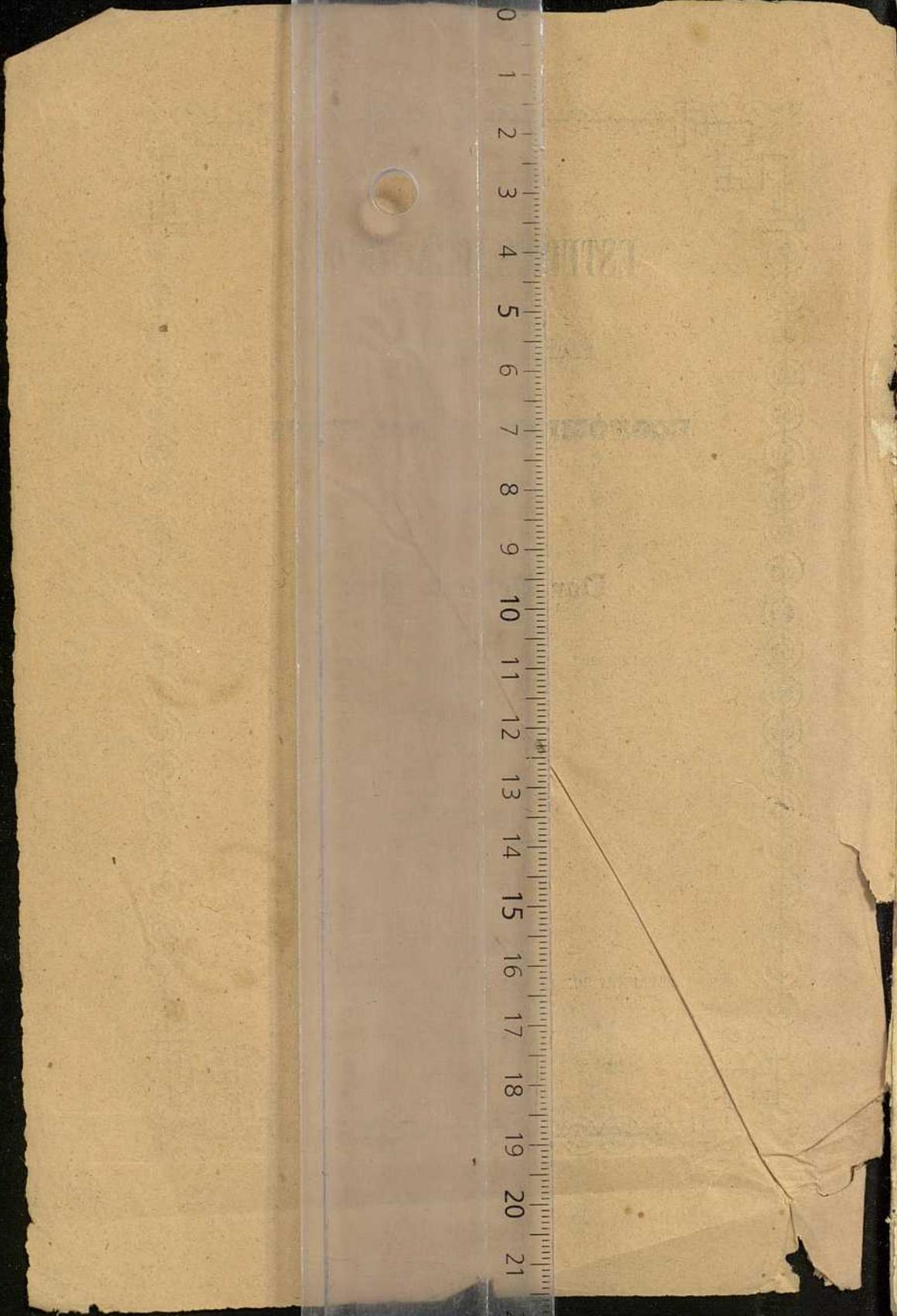
MADRID:

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, ESTUDIOS, 9.

1855.



32



ESTUDIOS PRACTICOS.

8 ABRIL 92

ESTEROS PLAZA DE

ESTEROS PLAZA DE

Don Juan de

ESTEROS

ESTEROS

ESTEROS

ESTUDIOS PRACTICOS.

8 ABRIL 92

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: C
Estante: 001
Número: 096, (14)

~~B
30
72~~

ESTUDIOS PRÁCTICOS

R 22508

ESTUDIOS PRACTICOS

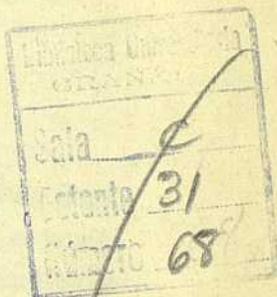
ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS.

POR

D. VENTURA DIAZ,

**Ex-Consejero Real ordinario y Gobernador que ha
sido de varias provincias.**

—————
TOMO I.
—————



MADRID:
IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
calle de los Estudios, núm. 9.

—————
1855.



ESTUDIOS ECONÓMICOS

ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

DR. VÍCTOR BALBUENA

En el Seminario de Estudios Económicos y Administrativos
de la Facultad de Ciencias Económicas

TOMO I

PRIMERA EDICIÓN

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANGELES

1955

ADVERTENCIA.

El género de ocupacion en que he estado invertido hasta el dia, no me ha dejado siquiera el tiempo de pensar que podia meterme á escritor. Tambien debe haber tenido parte en esta mi abstinencia de escribir para el público, la natural modestia que debe caracterizar al que no posee títulos para usar sobre este punto de cierta desenfadada valentía; lo que por otra parte no me pesa; porque de este modo no podré ser calificado de inmodesto.

Los estudios prácticos que presento al público podrían haber sido escritos con mas detenimiento y haberseles dado mas estension; pero mi deseo de publicarlos aprovechando ciertas circunstancias, me ha obligado á arrostrar por todo; y esa es la causa de los vacíos que podrán encontrarse en ellos.

Un objeto muy importante he tenido á la vista para hacer esta publicacion, ademas del principal de que me hago cargo en el discurso de introduccion de esta obra: este ha sido el de estimular á otras plumas mas autorizadas que la mia, á que se dediquen á tratar con estension unas materias, sobre las cuales no se escriben entre nosotros mas que algunos artículos en los periódicos, y alguno que otro folleto, que de cuando en cuando suele ver la luz pública.

Lastimoso es que unas cuestiones tan serias y trascendentales yazcan, por decirlo asi, abandonadas: y que hombres de talento muy conocidos, que existen en nuestro pais, no hayan empleado parte de su tiempo en organizar sobre ellas un cuerpo de doctrinas, que pudiese verdaderamente ilustrarlas; y que colocase esta clase de conocimientos á la altura que le corresponde, siquiera para que manos profanas é imperitas no los ajasen con su tacto.

Nada está mas lejos de mí que el creer que yo

pueda haber resuelto esta dificultad; mas no obstante estoy persuadido de que he hecho un bien abriendo un camino por el que no dudo se lanzarán á recojer laureles muchos hombres públicos y otros que aspiran á serlo; pues el campo que se les presenta para ello es muy dilatado, y les brinda con una cosecha muy abundante de eterna reputacion y de crédito imperecedero.

Para concluir esta sencilla manifestacion debo hacer tambien presente: que estoy persuadido de que mi trabajo convendria estuviese dividido en tres grandes secciones una politica, otra económica, y otra administrativa. Este orden es el que habria seguido de muy buena voluntad; pero el deseo de anticipar la discusion de ciertas materias, porque me parecia lo exijia asi la situacion de las cosas públicas, me ha hecho faltar al buen metodo, cuyo defecto confieso con ingenuidad esperando se me dispense.

Madrid 15 de febrero de 1855.

Ventura Diaz.

queda haber resuelto esta dificultad; que no obstante
 estoy persuadido de que he hecho un bien al mundo
 un camino por el que no duda se lanzará á recoger
 tantos muchos hombres públicos y otros que aspiran
 á serlo; pues el campo que se les presenta para ello es
 muy dilatado, y les brinda con una cosecha muy
 abundante de eterna reputación y de crédito imper-
 rodero.

Para concluir esta sencilla manifestación debo hacer
 también presente: que estoy persuadido de que mi tra-
 bajo convendrá estarse dividido en tres grandes sec-
 ciones: una política, otra económica, y otra adminis-
 trativa. Este orden es el que habría seguido de muy
 buena voluntad; pero el deseo de anticipar la discus-
 sion de ciertas materias, porque me parecia lo exija
 así la situación de las cosas públicas, me ha hecho foli-
 tar al buen método, cuyo defecto confieso con inge-
 nuidad esperando se me disculpe.

Madrid 15 de febrero de 1855.

Victorio Balbo

DISCURSO I.

Introduccion.

A la vista de los severos muros, altas torres y soberbias cúpulas del célebre monasterio de San Lorenzo de la Victoria; cuando se examinan con un poco de atencion sus estatuas de mármol y de bronce; y cuando se fijan las miradas en los bellos lienzos y frescos que adornan sus paredes y techos, se pregunta uno á sí mismo, si sueña ó si es una realidad el espectáculo encantador de tanta produccion científica y artística, obra de la actividad y de la inteligencia humana. Y

si profundizando mas este pensamiento que asalta naturalmente, se comparan épocas con épocas, hombres con hombres, é instituciones políticas con instituciones políticas, se pregunta uno tambien si el siglo XVI es un padron de infamia para nuestra historia, y si el XIX es la mejor página de ella; si el siglo XVI con este y otros monumentos que lo eternizan, con sus empresas y guerras gloriosas no merece mas que nuestro menosprecio, y si el XIX es acreedor á los encomios que nosotros mismos le prodigamos; si la España de entonces no es mas que una coleccion de ignorantes y degradados esclavos, y si la España hoy es una nacion á quien le falta poco para llegar al apogeo de las grandezas humanas; si las glorias de San Quintin y de Lepanto fueron acaso despreciables escaramuzas, y si nuestros hechos militares de este siglo proezas de gigantes; si el pendon castellano ondeando entonces á la vista de Paris, en las costas del Peloponeso, en toda Italia, en los Países-Bajos, en Méjico y en el Perú, y hasta en los últimos mares de la India, era una bandera sin brillo, y si hoy que hay que bajar á buscarle á lo mas profundo de la vertiente meridional del Pirineo, podrá considerársele tan glorioso, que baste á satisfacer nuestro orgullo nacional; si los Austrias, los Albas, los Mondragones, los Leivas, los Bazanes y los Requesens, no serán nombres históricos, ni deberán servirnos de modelo; y si deberian solo sonar en nuestros oidos los nombres de la época presente. Asi parece que debe inferirse de la crítica

parcial é injusta de ciertos escritores, de la insustancial presuncion de algunos eruditos, y de la ligeza habitual de muchos de nuestros compatriotas, que para juzgar á su pais en las épocas de su mayor lustre, han ido á buscar las opiniones de los extranjeros, á quienes mas ha perjudicado esta misma gloria, comprada al inmenso precio de torrentes de sangre española.

Para conocer la historia de nuestra patria en los tiempos de Felipe II, y de su padre el invicto Carlos I, hemos recurrido y prestado entera fe á las relaciones apasionadas de ingleses y franceses, que no han olvidado, ni podrán olvidar jamás, que entonces no lucia en su horizonte el astro de la fortuna, que resplandecia en el nuestro; y que á espensas de su gloria se verificaban en el mundo los grandes hechos que nosotros deberíamos siempre recordar, y que ellos desearian que quedasen envueltos en la noche del mas profundo olvido.

Con la osadía que presta el rencor, la malicia y el insaciable deseo de venganza, se han truncado las épocas, se han separado algunos hechos del conjunto histórico, y de esta manera tan desleal, como poco cuerda, se ha conseguido formar el proceso del fundador del Escorial, presentándolo á los ojos de la multitud estraviada, como un mónstruo odioso y digno solo del aborrecimiento público. La muerte de Juan Escovedo, algunos autos de fe y el fallecimiento del desgraciado D. Carlos, han sido los crímenes capita-

les que se han tomado en cuenta , para ennegrecer una vida consagrada al bien público y llena de brillantes hechos.

Asi es, que á este hombre admirable, á quien no nos atreveremos sin embargo á llamar grande, no se le perdona ni aun el orgullo justo de su raza, ni el que naturalmente procedia de su encumbrada posicion y servicios á su pais. Se le hacen fuertes cargos por su severidad con los flamencos rebeldes, cuando el fanatismo religioso de los reformadores , la rudeza de las costumbres en aquel siglo, y la exasperacion de los partidos contendientes no permitian la adopcion ó el empleo de medios mas suaves, para llenar el fin que se proponia la política. Mas de dos siglos despues, la Gran-Bretaña, por someter á un pueblo independiente, hacia en la India una guerra mas cruel, que la que hizo Felipe II en los Países-Bajos. Mas tarde aun, y en nombre de la benéfica filosofía del siglo XVIII, se degollaban en Francia los hombres á centenas de millar; y Napoleon el Grande á nombre tambien de los adelantos del género humano, tenia convertido en un campo de horrible carnicería el ancho espacio, que media desde el Volga hasta el Tajo. ¿Y qué hay que decir contra estas verdades? Nada; empero resulta de ellas otra incuestionable, á saber: que la especie humana marcha siempre de error en error; que anatematiza hoy lo que alabó ayer, y al contrario; que con frecuencia dirigida por pasiones torpes é innobles suele levantar altares á los reptiles

y echar al fango las estatuas de los héroes; y que nunca se encuentran los hombres mas distantes de la verdad, que cuando se figuran con altanero orgullo haberla sujetado á su imperio.

Pero como no es nuestro ánimo escribir una apología de aquel monarca, que sin estar exento de defectos sostuvo con su poderosa mano el cetro de dos mundos, y colocó tan alto el honor nacional, que nadie entonces osaba tocarle; no pasaremos adelante, siendo solo el tema que nos proponemos seguir, valiéndonos de la historia y del racionio, contestar á ciertas doctrinas, que, aunque antiguas en el mundo, se presentan hoy como una novedad y con un tono dogmático inesplicable; puesto que en una época en que quiere sujetarse todo á la razon filosófica, prescindiendo de la historia y de las creencias de todo género, nadie puede considerarse con menos derecho á ser creído bajo su palabra, que los defensores y partidarios de esta escuela. Ni el mundo, ni las naciones, ni aun los hombres parece que han existido hasta hoy, segun el sentir y modo de espresarse de algunos reformadores: lo que ha existido hasta el dia, se infiere de la manera que tienen de espresarse, parece que no ha sido mas que un oscuro prólogo ó una introduccion mezquina de la luminosa época que ahora empieza; época de leyes justas, época de costumbres irrepreensibles, época de heroismo, época de ilustracion, época en fin de felicidad y bienandanza. Antes de hoy, nuestro globo, porcion de todo mal amasada,

ha sido, al parecer de aquellos, la mansion de algunas nubes de insectos, que como langostas en el estío, se movian de aqui para alli, solo con el menguado fin de hacerse mal, arrastrando una mísera existencia, cual seres no iluminados con la antorcha de la razon; porque esta no ha principiado á alumbrar hasta estos últimos tiempos. Los imperios de Asia con su fastuoso despotismo y las repúblicas griegas con sus rígidas virtudes, asi como con sus vicios y su ilustracion, no han pensado ni han vivido cual corresponde á los individuos de la especie humana. Roma con sus Gracos, Catones, Césares, Marios y Silas y aun con su casi divino Ciceron ha vivido con una existencia deshonorosa; y sin caer en la cuenta de lo que la convenia hacer, para colocarse sobre el pedestal de grandeza que correspondia al bien de sus hijos. Temístocles venciendo en Salamina y salvando á su patria, como Solon y Licurgo legislando, Aristóteles enseñando la filosofía, las naciones del occidente arrojándose sobre la Siria, para rescatar el sepulcro del Salvador, y Colon conquistando el nuevo mundo; todos estos personajes y pueblos y los hechos que produjeron, pertenecen solo á este prefacio informe, á esta introduccion no computable en la lista de los tiempos. Hoy principia en realidad la vida del mundo: los tiempos y los hombres anteriores nada supieron, ni nada por consiguiente pueden enseñarnos. Las leyes de las doce tablas; las mas antiguas de los israelitas, de los griegos, de los caldeos, y de tantos, que

nos precedieron en grandeza y saber; el magnífico templo de Salomon, erigido según la voluntad de Dios; las pirámides de Egipto colocadas hoy en un abrasado arenal, que fué en otro tiempo poblado de millones de industriosos y cultos habitantes; Rodas con sus cien puertas; Cartago república comerciante y militar al mismo tiempo; antes Sidon y Tiro enseñando á surcar los mares y dando impulso á la contratación; Annibal y Pirro dejando modelos inolvidables en sus magníficas campañas de Italia á todos los capitanes modernos; Alejandro conquistando el Asia con treinta mil macedonios sobre un enjambre de persas capitaneados por Dario; Tácito retratando con su pluma inimitable los vicios y maldades de Tiberio; el inmortal Salustio escribiendo la guerra de Yugurta, y dejando al mundo un modelo en esta historia que siempre acatarán los sábios, ¿qué son pues? Nada... nada al decir de una escuela, que para asegurar el acierto en sus investigaciones, principia por desechar la autoridad del mundo antiguo, la sabiduría de todas las edades y las tradiciones de todas las gentes. ¿Y esto lo hacen hablando como inspirados por Dios? ¿Y esto lo predicán declarándose apóstoles del que todo lo sabe porque es infinito? ¡No! lo dicen, lo proclaman solo en nombre de su razón finita, de su razón limitada, de esa razón, que, no siendo mas que humana, es falible y falaz hoy, como lo fue en todos tiempos.

Si decis, pues, ó reformadores, que esa razón

hoy no puede engañarse, fundadlo en algo : pero no lo hareis ciertamente, porque para ello no basta el que asevereis, que los adelantos humanos la han madurado tanto, que los hombres de hoy aventajan en sumo grado á los que les precedieron. En este caso siempre resultará todavia una razon finita, un criterio limitado, y vosotros siempre resultareis hombres..... y nada mas. Si os creéis dioses, atreveos á decirlo, y probarlo; y si la especie humana ha llegado á un extremo de locura tal, que admite como creencia tan ridícula impostura, entonces podreis borrar la historia; hacer desaparecer de nuestra memoria las leyes y los imperios que nos precedieron; decir al orbe entero, que la verdad solo sale de vuestra boca y que solo está en vosotros; pero cuenta que entonces tendríais que herir con vuestra vara la piedra, para satisfacer la sed del pueblo, entonces tendríais que resucitar á Lázaro; y..... entonces tendríais en fin, que hacer lo que no podeis, porque sois solo cuando mas, lo que fueron vuestros padres.

Estudiad en horabuena los medios que conducen á la mejora de la sociedad; pero tened presente, que otros os precedieron en esta tarea animados del mejor espíritu, y que habiendo recibido de la naturaleza talentos muy elevados, que luego cultivaron con afán, no obtuvieron sin embargo el fin que se propusieron. Si os dejais guiar de la historia, si os sirve de algo la escuela del tiempo, y si os despojais de un atrevis-

miento que no se comprende, porque no tiene límites, sin duda vuestros talentos podrán servir de mucho á la humanidad, que tanto al parecer os interesa : si, por el contrario, seguis persuadiéndoos de que debe haber un muro de bronce entre las edades anteriores y la nuestra, porque en aquellas solo existia el error y en esta esclusivamente la verdad ; si creéis que vosotros erigireis el imperio de la justicia y las leyes mas perfectas para la humanidad, sin admitir al efecto ningun modelo, olvidando la historia, condenando cuanto han hecho hasta ahora los que os precedieron, tocareis en el absurdo ; pues os proclamareis de este modo superiores á vuestra raza, cuyos caractéres por todos los siglos son la limitacion ó pequeñez. ¿Quién si no, podrá ser el que se atreva á decir siquiera, *yo creé esta ciencia y á mí solo me pertenece?* Aun las ciencias físicas y matemáticas mas fáciles de comprender por sus principios mas constantes y ciertos, que los de las morales y políticas, ¿han nacido con el complemento de verdades, principios, axiomas y teoremas con que las hemos visto enriquecidas, cuando han llegado á nosotros? ¿Arquimedes no recogió la mayor parte de los conocimientos matemáticos que tan célebre le hicieron, de los sábios que le habian precedido, dejando para cien generaciones que han venido despues de él, el descubrimiento de la brújula y de la navegacion con el vapor? ¿La rotonda de Agrippe, obra célebre del paganismo antiguo y que prueba el adelanto de la arquitectura en Roma, no ha que-

dado eclipsada en su bella concepcion, por la mano de Miguel Angel, que se atrevió á remontarla en las nubes, construyendo la asombrosa cúpula de la gran Basílica de San Pedro? ¿Los imperfectos arietes, con cuyo resultado para la espugnacion de las plazas tuvo que contentarse el genio penetrante de Annibal, de César, de Pompeyo y de Alejandro, no han sido sustituidos despues por la terrible artillería, que cada dia se perfecciona mas y mas, y que segun se vé, llegará á un grado tal, que hará la guerra imposible, porque será tan mortífero su efecto, y el de los demas inventos y artefactos, que se construyen hoy con el auxilio de la pólvora, que no renunciar á aquella, será decretar la ruina total del género humano? ¿En el siglo XVI, y aun no hace veinte años los mayores navíos de línea no montaban solo sesenta ó cien piezas de artillería, las de mas grueso calibre de treinta y seis, cuando hoy se conocen muchas naves que montan igual y aun mayor número de cañones del de cincuenta, de sesenta y de ochenta? ¿No atraviesan ahora mismo cien mil hombres por medio de las ondas del Eusino y van á sitiarse á Sebastopol con todos los pertrechos necesarios para tan grande empresa, cuando hace muy pocos años un grave y entendido autor militar al tratar de la teoría de la defensa de un pais, tomaba por punto de partida el de que una expedicion marítima no podia trasportar arriba de treinta ó cuarenta mil hombres de desembarco?

Si esto es lo que sucede en el órden fisico; si

pues para adelantar en esta esfera vemos á la mísera humanidad marchar tatoneando con timidez antes de sentar la planta, y con mucha frecuencia desandar el camino andado, porque el error siempre acompaña á sus investigaciones, ¿qué será lo que pase en el intrincado laberinto de las ciencias morales y políticas? ¿Cuál será el espíritu arrogante, que con la mano puesta en el corazon, con buena fé y recto juicio, se atreva á decir; *yo he descubierto y he inventado no la difícil ciencia de gobernar los pueblos con perfeccion, sino siquiera el medio de mejorar en realidad la organizacion política, administrativa y económica con que hoy se rigen las naciones?* ¿Quién sino un insensato podrá asegurar á priori que su pensamiento político, administrativo y económico es el mejor en su conjunto, en sus relaciones con todos los gobernados, en sus relaciones con los demas pueblos, en sus relaciones con todos los intereses creados y por crear de propios y estraños, en sus relaciones con el pasado, presente y el porvenir, en sus relaciones con las ciencias y las artes, en su estado presente y futuro, en sus relaciones con el caracter y genio del pueblo, con sus vicios y virtudes características? ¿Quién? Nadie; y el que se atreviese á decirlo seria un blasfemo. Si, lo seria; porque solo la legislacion á que están sujetos los orbes, es la que puede estar dotada de esta prevision soberana é infinita, porque es obra de la mano de Dios. Vosotros, hombres grandes de todas épocas, no tuvísteis jamás tamaña osadía. Vos-

otros, dotados de un talento claro y sublime, conocísteis vuestra pequeñez, y como miembros de la familia humana os aprovechásteis de su historia, de sus adelantos y de vuestras investigaciones para ir perfeccionando poco á poco la obra de aquella. Vosotros, porque Roma estuvo mal construida, no podíais incurrir en la locura de incendiarla para construirla de nuevo; y si Octavio decia que habia encontrado esta gran ciudad construida de ladrillo y que la dejaba de mármol, no fué porque él la pegase fuego, como Alejandro á Persépolis; pues que estos hechos no son propios mas que de rameras y beodos: vosotros, lejos de quemar los libros de la antigüedad, los conservásteis con esmero, fundásteis en sus investigaciones las vuestras, las aumentásteis sobre esta base, y de consecuencia en consecuencia y de resultado en resultado, se vino á parar al fin á una época, *en que el hombre no es esclavo, en que la propiedad es un derecho el mas respetado, y en que la vida del último ser humano es sagrada para todos.* Pero vosotros, como va manifestado, no obtuvísteis este fruto forzando las leyes eternas del mundo moral y físico, y si las seguísteis con tino y perseverancia, porque de otro modo habríais producido la anarquía mas horrosa. Ni á Cicerón, ni á Catón se les ocurrió, ni podia ocurrírseles abolir en un instante el patriciado y la esclavitud romana, á pesar de que no se ocultase á los sublimes talentos de estos grandes patricios filósofos los vicios del primero y la injusticia de la se-

gunda. Si tal cosa hubieran intentado, pudiendo llevarla á cabo, no merecerian hoy los homenajes de la posteridad; hoy serian el oprobio de las gentes, porque esta prematura medida habria hundido la república, y con ella la civilizacion del mundo; puesto que los siervos germanos, galos, etruscos y todos los demas, que se encerraban en la ciudad reina y los de la campaña y provincias se habrian apoderado del Capitolio; y entonces, en fin, la filosofia habria verificado un trastorno mas vergonzoso y perjudicial á los hombres, que los males que produjo la espada de Breno y la lanza de Atila.

Las producciones humanas todas salen de mano de sus autores con un caracter tal de imperfeccion, que es preciso sujetarlas á ensayos continuos, antes de darlas la aplicacion á que se las destina; y esta regla de todos conocida es mas aplicable, que en ningun otro caso, al en que se trata de la ciencia política bajo sus diferentes acepciones. Por decontado, que no es admisible bajo ningun título la pretension ó idea de algunos de arreglar de una vez y en conjunto todos los ramos que constituyen la máquina de un gobierno; lo uno, porque no hay prevision humana, ni ciencia capaz que abrace toda su inmensa estension; y lo otro, porque aun cuando la hubiese en una ó en muchas cabezas, se necesitaria para su ejecucion el poder del Criador. Figurémonos por un momento un entendimiento humano, cual no se conoce, tan perfecto, que no solò percibiese con evi-

dencia todos los defectos que contiene nuestra organizacion política, administrativa, económica y militar; sino que acertase exactamente con el remedio de todos los indicados defectos, hasta un punto tal, que se pudiese asegurar, que aplicado aquel, se afianzaba para siempre el bienestar de la nacion, lo cual creemos no sea preciso probar, que es imposible. Pues bien; aun este legislador ó legisladores sobre-humanos, estos seres prodigiosos dotados casi de la sabiduría de Dios en esta parte, careciendo por otro lado del poder divino, tendrian que reservarse su gran pensamiento en la mente é irlo ejecutando por grados y al compás de los medios imperfectos de accion con que cuenta la humanidad; y si meditando poco sobre su falta de poder, y contando demasiado con su sobra de sabiduría, trastornasen en un dia la hacienda, el ejército, la marina, la administración de justicia, las costumbres, las vías de comunicacion, la unidad religiosa, el trono, el culto, la propiedad y todos los fundamentos en que se apoya el edificio social; verian al fin con dolor dichos legisladores, desplomarse sobre sus cabezas el edificio, para no levantarse jamás, y producirse un cataclismo tan completo en todo, que no pudiese compararse mas, que con su soberbia. No seria necesario entonces mucha finura en la intriga, ni mucha perseverancia, ni tenacidad en los Norte-americanos, por ejemplo, para apoderarse de nuestras codiciadas antillas; los facinerosos infestarian nuestros caminos; la propiedad

quedaría triturada por el martillo del holgazán y del insolente aventurero; el templo de Dios se convertiría en abrigo de todos los vicios; el más inmoral, el más fementido impostor se declararía padre de la patria; el pudor de la doncella serviría de entretenimiento á los lascivos; los sepulcros de nuestros padres serían abiertos y sus cenizas arrojadas al viento y pisadas impiamente; nuestras bibliotecas y nuestra historia serían arrojadas al fuego, porque la intolerancia del malo no sufre comparaciones de las que siempre sale tan mal librado; se acabarían los recursos por todas partes, porque el hombre laborioso, no trabaja para que el fruto de sus afanes sea presa de la rapiña; las venganzas y los odios se satisfarían con la punta del puñal, para reproducirse hasta lo infinito; y por último, un conjunto de estúpida y criminal locura, como este, tendría que ser combatido para la quietud del género humano, por todos los demás pueblos y naciones, que no estuviesen afortunadamente poseídos de tan extravagante y ridículo frenesí.

Se dirá quizá, que los reformadores exagerados modernos, si bien no admiten la historia como base de sus proyectos de mejora, ni quieren tomar de la misma los necesarios modelos para fundar sobre ellos sus adelantos, no han concebido nunca, sin embargo, el loco pensamiento de hacer cambiar en un día el semblante de las naciones; y que el ejemplo que acaba de presentarse es una exageración estudiada para combatir sus buenos principios, á falta de sufi-

cientes y buenas razones; empero, esto no es exacto. En la vida de las naciones, un año y aun veinte son un solo día; en la vida de las naciones, los pasos que se deben dar, han de ser cortos, porque sustituyéndose en las reformas á una cosa mala, quizás otra peor, á causa de no estar esta última aun experimentada, ni conforme con los hábitos, se perjudica al estado de una manera visible, y mientras menos estension tenga este daño, menor será la pérdida; en la vida de las naciones, la madurez debe presidir en todos los actos, y mal puede haberla, cuando en un año ó en dos de esperiencia se condena *in totum* por ejemplo, un sistema financiero, no obstante que para tocar bien sus ventajas ó inconvenientes, y despues de irle aplicando los correctivos parciales, que vaya enseñando la esperiencia, se necesitan diez ó mas, para condenarlo ó aprobarlo definitivamente; en la vida de las naciones, no basta decir, que el sistema de libre cambio es mejor en teoría y que debe aplicarse desde luego, porque ya no hay nada mas que averiguar sobre esto, pues bien al contrario es menester poner en claro, si la estraccion de frutos compensará la introduccion libre de materias elaboradas, si los brazos productores, que quedan vacantes, podrán tener ocupacion despues, si las rentas públicas obtendrán ventajas, que compensen las pérdidas que sufran con la variacion introducida, y otra infinidad de consideraciones que no se pueden conocer en su verdadero punto de vista, mas que por medio de un aná-

lisis el mas serio, y de la reunion de una multitud de datos estadísticos que deben obtenerse entre los extranjeros y entre nosotros; en la vida de las naciones, no se puede andar mudando todos los dias de constitucion, porque el pueblo, á quien se le sujeta á esto, no forma jamás sus costumbres públicas, viniendo á ser al cabo de algun tiempo solo un conjunto de resabios, que le hacen ingobernable y revoltoso; en la vida de las naciones, no se cambia livianamente el sistema militar ó de defensa, que se funda no solo en consideraciones de órden interno nacional, sino asimismo en causas de órden exterior mas importantes aun que las otras; y por último, en la vida de las naciones, está erizado de peligros enormes el tratar sobre la suerte de los tronos y de las familias reinantes, pues aquellos son la piedra angular, en que se apoya el edificio, y sacada esta de su lugar, todo él se puede hundir. Si pues es cierto, que vosotros reformadores, quereis poner la mano sobre todos estos objetos; si en dos ó en tres ó en cinco años quereis introducir arreglos tan radicales en aquellos, que puede decirse, que cambiarian de naturaleza; si aun quereis añadir á estas innovaciones trastornadoras, otra que parece increíble, cual es la libertad inmotivada de cultos, y todo esto *á priori* ó lo que es lo mismo fulminando desde luego vuestro decreto de muerte contra tantas y tan venerandas instituciones, para que se desmoronen todas ellas á un tiempo, hoy si es posible mejor que mañana, con el descrédito de que las

cubris, entonces, ¿de qué os quejais? ¿No vale tanto lo que al parecer teneis pensado hacer y la forma á que lo sujetais con los inconvenientes que produciria necesariamente, como el cataclismo, que va descrito mas arriba, y del que vosotros ni nadie, querria cargar con la responsabilidad?

Queda, pues, demostrado en nuestra opinion, que la escuela reformadora radical de nuestros dias, no solo incurre, como es sabido, en la gravisima falta de no admitir la historia como guía para sus reformas y mejoras; sino que con su impaciente actividad está tambien condenada al error, porque, aunque sus principios fuesen los mas fecundos, que no deben creerse asi, quedarian esterilizados con la mala eleccion y falta de oportunidad para plantearlos. Y hasta cierto punto no es estraño, aunque no deba escusarse, el que algunos jóvenes de talento, pero amamantados con doctrinas que rechazamos, hagan fermentar en sus cabezas estos sueños de felicidad pública obtenidos solo á impulso y por obra de la proclamacion de ciertos principios generales mas ó menos admisibles; esto siempre ha sido y será el forzoso resultado de la inesperienza, de la fuerza de imaginacion y de la impaciencia natural de los pocos años. Empero, esta juventud, que bien dirigida podria contribuir gradualmente á la pública felicidad, dejándola abandonada á sus extravíos cooperará abundantemente á la ejecucion de los males, que amenazan por todas partes; y para evitarlo es necesario hacerla

conocer los absurdos sofismas de que es víctima, y ponerle en evidencia, que no puede haber para ella verdadera gloria, por el camino que ha emprendido. Es menester por otra parte hacerla comprender, que el insensato orgullo es el peor consejero que puede escojer para subir al templo de la inmortalidad, y que este mismo orgullo es el patrimonio mas pingüe de los maestros, que han tomado por obra el seducirla y descarriarla. Los que creen que su genio les basta para todo, suelen entretener con esta novedad á los demas hombres por un tiempo determinado; mas concluyen por no ocupar la atencion, porque es tan liviano lo que escriben y dicen, que queda condenado por último al mas profundo olvido.

Sulli, Colbert, Pit, Fox, Peel, Ensenada, Campillo, Aranda, Floridablanca y otros en los tiempos modernos; y en los antiguos muchos mas tan memorables ó mas que los citados, no improvisaron formas completas de gobierno en sus rincones, cuando eran solo escolares ó aspirantes á la elevada clase de hombres de estado. Principiaron á fortificar sus talentos sublimes con bellos estudios, y conocedores ya de la historia de las naciones, de los clásicos, de los mejores estadistas, del derecho bajo sus diferentes y multiplicados conceptos, y de la buena filosofia, aparecieron despues en la escena de los negocios, no empuñando la piqueta ó el hacha que derriba, sino armadas sus manos con el instrumento que mejora y embellece. Con él dotó el uno á su patria de indus-

tria y comercio de que carecia; el otro de colonias ricas que la reanimaron; el otro abolió la esclavitud; el otro mejoró la administracion de justicia; el otro levantó á un grado prodigioso la marina militar de su pais; el otro vengó con justicia los ultrajes que su nacion recibiera de un injusto agresor; el otro mejoró la condicion de los pueblos dándoles ó perfeccionándoles los derechos políticos y civiles, que antes disfrutaban, y aun hubo alguno de estos personajes que dispensara á sus administrados muchos ó todos los beneficios, de que se lleva hecha referencia. Por eso hoy la memoria de estos entendidos y benéficos ministros merece el acatamiento de los pueblos, cuya administracion y gobierno dirigieron; y los reinados en que figuraron, son inolvidables respectivamente, cual entre ellos son para nosotros los de los benéficos y justos Fernando VI y Cárlos III.

Si no obstante fuese por demas la presentacion de estos nobles modelos tan dignos de imitacion; si fuese inútil la demostracion que se lleva hecha de la imposibilidad de llevar á cabo con fruto reformas prematuras, simultáneas y mal calculadas; y si se dijese tambien contra la evidencia y á pesar de todo: *que el carro no debe detenerse*, entonces que no se ponga en esa bandera exajerada reformista el lema *de que se desea el bien público*; proclámese si la absurda y repugnante teoría de que el género humano no es mas que una masa bruta, que en la mano de reformadores orgullosos debe recibir las infinitas formas, que aque-

llos quisieran darle ; dígase que cada semana, cada día que á aquellos les plazca debemos convertirnos de propietarios en mendigos, de ricos en pobres, de religiosos en impíos, de monárquicos en republicanos, de sensatos en sediciosos; y que sin consideracion á los derechos adquiridos y á las existencias creadas, debe modificársenos y cambiársenos hasta de figura material. Pero despues de este arbitrario y cruel metamorfoseo y trasiego que no se venga proclamando tampoco el derecho y la justicia, porque la justicia y el derecho es el antagonismo mas completo del caprichoso antojo; y ni Calígula, queriendo nombrar cónsul á su caballo, ni Neron abriendo el vientre de su madre, usaron mas libremente de su voluntad, que los que trastornan las instituciones de los hombres, solo para que no queden sin empleo los sistemas de gobierno que improvisaron ya durmiendo con el sueño de la naturaleza, ó ya soñando despiertos, aunque ciegos con el delirio de su enferma fantasía. Sorprende y aun horroriza el pensar, que haya llegado á tal punto la absorcion del error en ciertas almas y quizá la malicia en otras, que, á nombre del bien público, se piense atacar el bien de cada uno, y por consiguiente el de todos; y que á nombre de un derecho, que nadie podrá definir, se trate de destruir todos los derechos públicos y privados escritos y no escritos. Esta no es seguramente la reforma que los pueblos desean y que se les debe de justicia; esto no es el progreso de la civilizacion, que por una ley inmuta-

ble del Eterno impresa de una manera indeleble en nuestros corazones se debe á los hombres, ¡y desgraciado del que se la niegue!..... Esto será indudablemente el caos; pero el caos amasado por todas las malas pasiones, por la ignorancia mas crasa, y por la soberbia mas inconmensurable.

Es menester decirlo de una vez, la libertad de las naciones, su riqueza, su moralidad, y su poderío, no puede buscarse hoy, sino como se han buscado siempre; y si se buscasen de otra manera, de seguro que no se encontrarían. Los consejos de la esperiencia de los siglos; la aplicacion prudente y sucesiva de los adelantos recientes de las ciencias morales, politicas, administrativas y económicas; el respeto de todos los derechos legítimos existentes sin escepcion de ningun género; la estirpacion de las pasiones aviesas y bajas, de que estamos llenos, y la sustitucion en lugar de ellas de las nobles y elevadas; la recta y cumplida administracion de justicia para que se hunda en la nada el vicio y resplandezca la virtud; el restablecimiento completo de las creencias religiosas de nuestros padres; y que al paso que el tabernáculo sea ensalzado, brille con el mayor esplendor el trono de nuestros reyes; y en conclusion una instruccion pública religiosa y social, que, á la vez que nos haga distinguir lo justo de lo injusto, lo cierto de lo que no lo es, lo verdaderamente bello de lo que solo en apariencia tiene sus atractivos, enseñe á nuestra juventud los sólidos adelantos de la edad moderna y los de la antigua,

son única y exclusivamente los medios que hay para poder rejuvenecer y hacer próspera y feliz á esta antigua monarquía, que aunque quebrantada naturalmente por el peso de los años y por los rudos ataques que ha sufrido, conserva aun savia en sí, para disfrutar de una existencia pujante y lozana.

Verdaderamente los medios que se acaban de proponer, para llegar á tan grandioso fin, no pueden satisfacer bajo ningun concepto á la impaciente escuela revolucionaria; pero no por eso dejarán de ser los únicos, que con fruto se pueden emplear para conseguirlo. El poder de los Faraones no fue bastante, para que las pirámides de Egipto se construyesen en un solo dia, y al fin la obra de aquellos monumentos, como meramente material, estuvo sujeta á modelos, reglas y cálculos seguros. Separándose un ápice siquiera de este camino, como hemos tenido ocasion de repetir, destruyéndolo todo para edificarlo todo, no respetando los derechos existentes por reemplazarlos imprudentemente con otros; y queriendo forzar la naturaleza contra lo que el Hacedor de ella ha prescrito, se pasará de una revolucion á otra, de una injusticia á otra; y de incendio en incendio y de asesinato en asesinato al cabo de cierto tiempo trascurrido, solo se encontrará en frente un triste y amargo desengaño. Entre los republicanos franceses de 1848, y los de 1790, y aun despues todavía, ha habido imperios militares y monarquías constitucionales; hoy rige con suma habilidad y talento aquel gran país un

vástago de una de las familias que han reinado en él. ¡Cuánta sangre, cuántas peripecias, cuántas oscilaciones; y cuánta gloria; pero cuántas desdichas no han pasado por el mismo!... Al cabo, es verdad, ha sacado un gran fruto al traves de tantos desórdenes; pero hoy ninguna persona sensata pone en duda, que la sabiduría de los hombres que iniciaron las verdaderas reformas de la Francia, sin la mala levadura, que se mezcló despues en el movimiento intelectual de aquel pueblo, habrían podido conseguir para él, lo que disfruta en la actualidad. De esta suerte se habría ahorrado muchos crímenes que llorar, y muchos sacrificios que sentir amargamente; los que si parece por de pronto que están olvidados de todos, se recuerdan cuando llegan ciertas situaciones, pues lo que se escribe con sangre permanece indeleble, bien que se pase por cima la esponja de la generosidad, ó se cubra con el denso velo del olvido.

Hasta aqui nos hemos propuesto solo impugnar dos cosas: primera el desprecio con que miran los hombres de la escuela reformadora exajerada el pasado del mundo y de las naciones, ó sea su historia; y segundo el propósito de esta misma escuela de determinar *á priori*, una reforma completa de gobierno, ó sea sustituir un gobierno á otro en todos sus ramos y pormenores. Sin grandes esfuerzos nos parece que hemos conseguido el objeto que deseábamos; pues habiendo demostrado que sin la antorcha de la experiencia de las edades pasadas, no les es dado á los sé-

res humanos marchar adelante, sin tropezar á cada momento; y habiendo puesto en evidencia, que además de que el entendimiento humano no es posible que alcance todas las previsiones, que son precisas, para un arreglo general de gobierno, abrazando todos sus ramos y las consideraciones debidas al pasado, al presente y al porvenir; debiendo añadirse á todo esto que aunque fuese posible tal prodigio, la imperfeccion de los medios de ejecucion inutilizaria tan sublime pensamiento; no creemos tener ya que hacer mas ampliaciones, sobre una materia quizá sobrado debatida en gracia de la claridad; y para que no quedase sin llenar ni la mas pequeña parte de nuestro intento, hemos tratado por otro lado de presentar la cuestion á nuestros lectores, desnuda de atavíos inútiles, de pasiones de bandería y de reticencias ó de reservas, pues debemos declarar de ahora para siempre, que lo que escribimos es lo que creemos y sentimos; y que estando persuadidos de que todos los partidos políticos tienen escoria, aunque pertenezcamos al moderado porque sus doctrinas nos placen mas, ni somos admiradores de todos sus hombres y actos, ni menos estamos dispuestos á juzgarlos con la parcial benignidad, que algunos de nuestros adversarios políticos se tomarán la libertad de presumir. Si, pues, hemos llenado, segun nuestra conciencia, el objeto que nos propusimos en los dos puntos indicados arriba, que son los generales de la cuestion, nos ocuparemos ahora de otros, que pueden llamarse los pormenores

ó detalles de dicha escuela reformista; ó de otro modo las partes constitutivas de su pensamiento general de destruir todo lo que existe en la máquina gubernamental, para reemplazarlo con un sistema general y completo de gobierno; empero como es mas fácil impugnar y criticar lo que hacen y piensan otros, que pensar y hacer uno por su cuenta, nosotros obraremos de modo, que no incurriremos en esta falta. Al paso que impugnaremos por todos los medios lícitos los principales principios y las medidas adoptadas ó que se traten de adoptar por los reformistas exajerados en política, economía y administracion, tendremos asimismo la lealtad de presentar nuestro pensamiento sobre aquellas materias sin ningun género de ambage ni disimulo; en virtud de que autorizándonos la ley para ello, y no siendo capaces de dejarnos arastrar de miras insidiosas de ningun género; hablaremos y escribiremos, como quien usa de un derecho legítimo, y no como quien toma una máscara para disfrazar con ella intentos criminales.

En la esposicion de nuestras opiniones, no seguiremos siempre el mismo orden; pues en unas ocasiones las presentaremos al impugnar las contrarias, y en otras las haremos conocer aisladamente, porque asi convenga para su mejor exámen y discusion, ó porque no se haya todavía desenvuelto bien ninguna teoría de oposicion á la que nosotros tengamos; pero de todos modos debe estarse en la persuasion de que nuestras convicciones son independientes de toda clase

de compromiso ó acuerdo con nadie, y de que sabemos distinguir no solo teórica sino prácticamente, que el hombre que piensa y escribe nada tiene que ver con el hombre que obra y que obedece. Nosotros creemos en resúmen que el que discute de buena fé, puede hacer un bien, y que esta circunstancia nada tiene que ver con la tarea que se imponen otros. Este bien es el que nos proponemos alcanzar, y por lo tanto rechazaríamos todo otro pensamiento, que no estuviese de acuerdo con él; pues las querellas ó resentimientos personales, aunque haya motivos legítimos para fundarlos, son de tan pequeña valía, que seria el abuso mas intolerable mezclarlos en tan importantes cuestiones.



DISCURSO II.

Libertad de cultos.

OCURRIDO el movimiento del mes de junio de 1854, al que se sucedieron los terribles días 17, 18, 19 y siguientes de julio del mismo año, se desenvolvió como era consiguiente una comezon de escribir y proyectar mejoras, variaciones, sistemas completos de gobierno, sistemas tributarios, sistemas de arreglos de la deuda pública, sistemas de política exterior, sistemas de instruccion pública, sistemas de arreglo del clero (como suelen llamarse por algunos).

sistemas de ferro-carriles, y sistemas en fin, tan multiplicados y variados, que parecía que este desgraciado país, que se encuentra tan atrasado por lo poco que se sabe en él de todas estas cosas; habia en muy cortos momentos llegado al pináculo de la ciencia humana, y que estaba muy cercana la hora de su felicidad y grandeza.

Aunque cuando el hombre se encuentra entre cuarenta y cincuenta años, como nos sucede á nosotros, no alimenta en su espíritu las ilusiones de la edad juvenil; con todo no pudimos menos de estremecernos de placer, figurándonos por un momento, que entre tan confusa profusion de escritos y palabras, se encontraria algun destello de luz, ó algo de ciencia, que pudiese ser útil á la patria. Esto era tan natural, como que no se concibe, que nadie, por mas egoista que sea, deje de amar al país de que es parte integrante, porque al fin su gloria es su gloria, su felicidad es su felicidad y su provecho es su provecho.

Impresionados nosotros de esta manera, recorríamos con afán los periódicos, hojas sueltas y folletos, en los que desgraciadamente no encontrábamos mas que las eternas cantinelas y maniobras de mudanzas de empleados, de supresiones de corporaciones legales, de restablecimiento de leyes y reglamentos abrogados, antes por el buen sentido y despues por los poderes públicos legalmente constituidos; exajeraciones huecas é insufribles sobre personas y cosas; calificaciones torpes y maliciosas de hombres y de suce-

sos ; epopeyas insulsas y altisonantes á modestas medianías, y lo que es peor que eso todavía las ideas mas radicalmente trastornadoras , que si bien es cierto que dentro de algunos años nadie apreciará en nada, en la presente época , cuya divisa principal es el charlatanismo, tienen sobrado eco entre varias gentes á quienes hipócritamente se desea halagar.

Si en este diluvio de producciones con cuyo nombre no acertaremos, no hubiésemos advertido mas que nuestras eternas miserias de quitar y poner empleados, de rebajar y aumentar sueldos y de llamar grande á lo pequeño y al contrario ; no nos habríamos movido á tomar la pluma , porque repugna entrar en semejantes polémicas, y por otro lado, porque esta continuacion del poco lisonjero espectáculo que está representando la España de medio siglo á esta parte, no la puede llevar tampoco á su ruina ; aunque á los ojos de la Europa se la siga presentando pobre é ignorante. Empero al ver que se ponía la mano en lo mas sagrado y trascendental ¿cómo callar? ¿ni como permanecer indiferente á tanto desvarío? ¿cómo no impugnar principios, que aunque por fortuna no se ejecutarán jamás, cuestan y pueden costar rios de sangre á la humanidad?

Ya llevamos indicado que combatidos los dos puntos capitales de la escuela reformista exajerada, á saber ; su divorcio de la historia y su simultaneidad y precipitacion en las reformas de gobierno, entraríamos

á impugnarla en cada uno de sus proyectos sobre los diferentes ramos del mismo, y así lo vamos á verificar.

El pensamiento de la libertad de cultos se ha anunciado en alguno de los referidos escritos reformistas con el acento mas apasionado y con el aire de la inspiracion. Proclamando la santidad de la religion, su gloria y progreso entre los hombres, se ha pedido para ella la libertad, y que se rompan las cadenas que la oprimen; y como medio para convencer á los incrédulos y hereges, se ha pedido que se les dejen admirar los arcos de nuestras catedrales, las lámparas de nuestros templos, y el sagrado culto, que en ellos se tributa al Dios de las alturas. ¿Pero de qué religion hablais los que os presentais en la cátedra á predicar al pueblo de este modo? ¿Hablais de la religion del crucificado? No, no es posible. Vosotros no hablais de este religion; vosotros hablais de la vuestra, de la que vosotros os habeis formado á vuestro modo. Y si esto no es así y sois cristianos católicos ¿cómo os atreveis á declarar que no está libre la iglesia? ¿Cómo es que os atreveis á decidir lo que á esta conviene, para entenderse sobre la haz de la tierra? ¿Ha desaparecido la piedra angular en que está sentado el trono del pescador? ¿Contra las profecías, no existe el sucesor de Pedro con la suprema facultad de atar y desatar? ¿Los cánones de los concilios y el episcopado con el clero no están rigiendo hoy la iglesia de Dios, cada uno segun su gerarquía, y bajo la supremacía del

vicario de Jesucristo? Y por otra parte, aunque todo esto, ó algo de ello pudiera dudarse, ¿quiénes sois vosotros nuevos inspirados, para hablarnos sobre la libertad de la iglesia y para decidir sobre la manera de estenderla por el ámbito de la tierra? ¿Dónde están vuestros poderes para convencernos de que vuestra mision es esta? ¿Dónde están vuestros milagros y cómo nos probareis vuestra fé? Si, vuestra fé... pues es preciso que principiéis por persuadirnos de que sois creyentes, para que os podamos siquiera dar oídos, y esto no lo probareis por mas que hagais. Para ello era preciso que os retractáseis de cuanto habeis manifestado. ¿Acaso no sabeis que la verdad de la fé no está fuera de la iglesia y que su intérprete es ella misma representada por los concilios y por el papa? ¿No sabeis que en su régimen interior y externo ella misma provee á todo lo necesario, sin que ningun poder sobre la tierra pueda mezclarse absolutamente en nada de lo que la incumbe? ¿Pues cómo vosotros fallais *ex cátedra* sobre si esta iglesia, solo dependiente de Dios, sufre ó no otra cautividad babilónica, y sobre si está bien ó mal regida? ¿Vosotros os constituís en ser un poder censor y fiscal de esta misma iglesia, y sus canones y sus gerarquías están bajo vuestra mano, y tienen una jurisdiccion inferior á la vuestra? ¿Creeis esto...? Si ó no. Si lo creeis, no estareis dentro de su gremio; y si no lo creeis, habeis dicho mas de lo conveniente y debeis retractaros.

Pero suponiendo por un momento, ó en la hipótesis de que insistís en creerlos facultados para dar reglas sobre la manera de regirse y de conducirse el culto católico, os diremos, sin que podais replicarnos: que ese culto de que hablais será un culto y una religion vuestra; pero no la católica, y en tal caso predicadla al pueblo como creacion vuestra, mas no confundais impiamente dos ideas distintas; porque el pueblo creeria que el culto que se dá á Dios en sus catedrales y templos, á saber, el revelado, es el que vosotros teneis, cuando la verdad es, que quereis sustituir á él otro, que habeis imaginado á medida de vuestro deseo. Lo leal y lo honrado en tal caso seria el que francamente dijérais: *pueblos, la religion de Recaredo y de Pelayo regida por los sucesores de los apóstoles, y bajo cuya sombra vencisteis en Covadonga y en las Navas está llena de defectos, de que nosotros queremos purgarla; nosotros, cuya razon sublime ponemos sobre la revelacion, queremos ser creidos y seguidos por vosotros; nosotros os escitamos á que no creais lo que creyeron vuestros padres, y sí lo que nosotros os predicamos.* Si habláseis asi, seguramente incurririais en la heregía; pero aparentando respeto por la religion y atacándola en su dogma incurris en ella tambien y faltais además á la buena lógica y á la noble franqueza.

Y no se crea, al vernos escribir con esta severidad sobre el asunto que tenemos entre manos, que no reconocemos en el poder temporal lo que se llama

en el lenguaje oficial *regalias de la corona*, nada de eso; somos partidarios de esta escuela hasta el punto, que la ley escrita, canónica y civil y la consuetudinaria bien admitida lo soportan; mas allá no vamos, ni iremos. Pero de esto, á admitir y respetar en nada, ni para nada los manoseados argumentos de la escuela enciclopedista del siglo pasado, ya combatida hasta la saciedad, hay una distancia infinita; pues la religion es preciso que exista, segun la predicó su divino maestro, y como la han trasmitido hasta nosotros todos sus apóstoles y sucesores. Es menester, en fin, que la acatemos ó que la rechacemos; pues es preciso ser francamente cristianos católicos ó francamente enemigos de este dogma.

No debe admirar de parte de los modernos reformadores aquella manera de arguir contra el dogma, pues blasonando estos de franqueza en sus principios y convicciones, son no obstante muy amigos de las guerras de emboscada; porque poco fuertes en cierto terreno, tienen que apelar á la sorpresa, para ver si pueden con ella lograr el triunfo. A ellos no les conviene dirigirse á los pueblos diciéndoles; *no creais lo que habeis creido por espacio de diez y ocho y medio siglos, porque os probaremos que es falso*, en virtud de que planteando asi la cuestion serian derrotados antes de dar^a la batalla. En tal situacion se ostentan celosos por las creencias religiosas y soprestesto de mejorarlas y de perfeccionarlas, consiguen darles golpes aunque no decisivos, mas certeros al menos. Esta

estrategia les ha producido hasta ahora el resultado de una fluctuacion en los espíritus en ciertas épocas, que ellos han solido llamar triunfo, aun cuando en realidad no lo ha sido. Al pueblo francés impresionable, cual ninguno, por todo lo nuevo, lo hemos visto alguna vez durante su última revolucion en el fatal camino de la duda; pero pronto se ha repuesto de la sorpresa que le causaron con su engaño los enciclopedistas, volviendo á el camino de la verdad. Por fin en último análisis se vé, que todo el proselitismo que contaba hacer el apostolado anticristiano, está hoy reducido á algunos viejos tenaces, que dudan, y á unos cuantos jóvenes á medio ilustrar, que se derumban, porque su juicio no se ha madurado; pero que todos ellos ó su mayor parte se arrepentirán de sus errores, cuando la esperiencia les haga ver tan claro, como la luz del dia, lo vano é insustancial de su arrogante presuncion.

Mas librándonos de la pesadumbre, que nos causa el tener que argumentar en cuanto al dogma con personas, que al paso que dicen, que pretenden defenderlo, lo atacan por su base con sus mismas palabras; entraremos simplemente en la cuestion de la libertad de cultos, sean estos los que se quiera y haya sobre ellos verdaderas creencias ó no. Empero, si sucediese esto último, no nos podremõs escusar de manifestar, que mejor que predicar la libertad de cultos, seria anularlos todos; pues si no ha de haber creencias verdaderas, ó ha de haberlas solo para que

sirvan de freno al pueblo ignorante quedando en franquía sus directores, para formarse una moral cómoda á sus intereses; entonces repetimos, que nos sublevamos contra tan egoista é indigno propósito. Esto seria una p rfida mentira indigna, no solo de los que se apellidan defensores de la humanidad, sino hasta del delincuente mas imp dicamente falaz. Primeramente quisi ramos, que los reformadores,   quienes nos dirigimos, nos digesen, si la libertad de cultos la consideran *  priori*, como un medio para hacer la felicidad de una nacion;   si bien la miran como un hecho que consumado es preciso atemperarse   contemporizar con  l,   fin de evitar mayores males. En el primer caso el giro de nuestra argumentacion debe ser diferente, que en el segundo.

Si los que establecen   inician tan graves cuestiones, se tomasen siquiera el trabajo no ya de estudiarlas con profundidad para resolverlas bien, sino al menos siquiera el de presentarlas netamente; nosotros nos escusaríamos ahora de andar vacilando, para cogerles su pensamiento; pero sucede por lo general, el que los hombres incurrimos justamente en los errores   faltas que echamos en cara   los demas; y asi es que los que se llaman razonadores, id latras de la razon, y antagonistas de todo lo que no es ella, suelen hablar con el language oscuro de los or culos; mas dejando   un lado las digresiones, entraremos en materia, examinando si la libertad de cultos debe considerarse *  priori*, como un medio de hacer la felicidad p blica.

Desde luego y de la manera mas absoluta nos pronunciamos por la negativa. Para que pudiésemos vacilar siquiera por un instante en nuestra creencia, era preciso, que los partidarios de la opinion contraria á la nuestra nos probasen, que en una sociedad, en una reunion de hombres establecidos con cualquier objeto, que fuese, era lo mas conveniente á la consecucion de dicho objeto la diversidad de miras en sus individuos, la diversidad de principios, la diversidad de conducta, la diversidad de caracteres, la diversidad de idiomas, y la diversidad en todo; mas como que es evidente, que cualquiera de estas diversidades ó diferencias, y mas aun todas juntas, lejos de ser un medio para la consecucion del objeto de dicha sociedad, lo seria para embarazarla; se sigue que tenemos razon en clamar contra la diversidad de cultos, como medio no de hacer la felicidad pública, sino ni aun de contribuir á ella.

Contra este raciocinio, que, lógicamente hablando, lo creemos indestructible; y sacando ademas la cuestion de su terreno, nos dirán nuestros antagonistas; pues bien, segun vuestra manera de raciocinar rechazais la discusion, puesto que condenais la diversidad de todo, como un embarazo, para hacer la felicidad de los asociados: mas este modo de argumentar no pasa de ser un sofisma, porque una cosa es considerar la divergencia de opiniones como un medio de acierto y de conseguir la dicha, y otra cosa es, condenar la discusion, cuando es precisa.

Mas claro ; la divergencia de opiniones es un mal ; muchas veces irremediable ; la conformidad de opiniones es siempre un bien , pues no puede suponerse que todos se engañen ; la discusion es un medio para reunir las opiniones encontradas , es decir , es un remedio , que se aplica á un mal preexistente , que es la diferencia de opiniones ; luego condenando nosotros la divergencia de opiniones , como mala , no condenamos por eso la discusion , que reconocemos como un remedio de aquella ; luego es un sofisma el argumento que haceis contra el nuestro.

¿Y cómo podia ser otra cosa ? ¿No está ahí hasta el simple sentido comun , que nos hace percibir verdades tan claras ? ¿No están ahí desde el simple labriego hasta el culto magnate , que cuando crian á sus hijos les enseñan las mismas máximas , les hacen comprender los mismos principios para que se amen recíprocamente , y para que su casa y familia sean el asiento de la paz y de la concordia en lugar del de la discordia y del odio ? ¿Quién ha dicho hasta ahora que los hijos de Mahoma son mas amantes de los cristianos , que lo son estos recíprocamente , y que estos se miran con mas desvío entre sí , que el que pueden emplear contra aquellos ? ¿No dicen nada esas tremendas guerras de religion , que han durado muchos años en todas partes y que entre nosotros dejaron los campos cubiertos de sangre durante el larguísimo período de siete siglos ? Desde la infausta jornada del Guadalete , hasta que Isabel I y Fernando

postraron el poder agareno bajo los muros de Granada, durante esa larga epopeya llena de prodigios ¿no se discutió con el acero entre dos pueblos animosos, si habia de dominar la cruz del Salvador ó el estandarte de la media luna? Pues bien, todo esto y mucho mas que podría decirse, atestigua, que la divergencia en las opiniones religiosas no debe nunca buscarse como un bien, y que la nacion que ha conseguido la unidad en esta parte debe dar mil gracias á Dios, porque se liberta de este modo de una de las causas que mas han ensangrentado siempre las páginas históricas de los pueblos.

Se haria muy mal en colegir de lo que llevamos manifestado, que siendo tan partidarios como somos de la unidad religiosa, queremos sostenerla con el hierro y con el fuego; ó lo que es lo mismo, que se estableciese una inquisicion en cada pueblo para defenderla. Ni tal consecuencia puede deducirse, por mas que se haga, de nuestros argumentos, ni tampoco somos afectos á las medidas desastrosas tomadas por los reyes de la dinastía austriaca, espulsando á los moriscos y judíos. Si en nuestra mano hubiese estado el evitarlo, y si fuese posible suprimir de nuestra historia el recuerdo de semejantes errores políticos, lo haríamos de muy buena voluntad. Una cosa es defender, que la libertad de cultos es un bien absoluto y que debe provocarse su instalacion donde no la haya, y otra cosa es arrojar de un pais á la cuarta ó quinta parte de sus moradores, porque es-

los no tienen la misma creencia que su soberano; una cosa es introducir un elemento nocivo en la composición de la sociedad, y otra cosa es respetar cual deben respetarse una creencia ó creencias, que han existido durante siglos al lado de las de la mayoría de los habitantes del país; y una cosa es, en fin, tolerar los errores de los que no han alcanzado la luz de nuestra religión, respetar el sagrado de sus conciencias y acogerlos humana y cordialmente, cuando se presenten en nuestras casas y ciudades, y otra cosa es atacar nuestras venerandas costumbres y leyes, improvisar otras fuera de sazón y salir en demanda de toda clase de creencias ó religiones por todas las naciones de la tierra, para que vengan á implantarse en nuestro suelo.

Modificadas cada día mas las costumbres de nuestro pueblo, agrandada la esfera de sus conocimientos y necesidades, y haciéndose también mas preciso el aumento de población por la explotación de terrenos, que hoy se encuentran inertes y desiertos, vendrán indudablemente muchas gentes de todas las partes del mundo, á poblar mas que lo están nuestros campos y ciudades. Sucediendo esto, como no puede menos de suceder, habrá ocasión de que los protestantes, mahometanos y judíos y todos los que no conozcan bien la verdad evangélica, admiren nuestros magníficos templos, oigan con respeto nuestros cánticos religiosos y las sagradas predicaciones de nuestros sacerdotes, y al fin se conviertan al verdadero Dios.

Esta en nuestro sentir, es la marcha natural, que ha debido seguir y que ha seguido la sociedad desde que se fundó, y todo lo demas pertenecerá á los encantos é ilusiones de la poesía, mas como que las naciones no deben fiar su dicha á las invenciones de esta diosa, solo propia para entretener y para cantar lo que otros obraron é hicieron, es claro que no conviene hacer mucho aprecio de sus consejos, y mucho menos dejar en sus manos el gobierno de la república. El mas maduro juicio, los conocimientos sólidos y la esperiencia consumada son los que deben empuñar el timon, para que la nave sea bien dirigida. Homero, el divino Homero, que cantó tan bien las glorias de la guerra de Troya, no habria sido capaz de manejar la lanza de Aquiles; y el gran pintor moderno, que trasladara al lienzo las terribles escenas de la guerra de Crimea, no habria querido que la Francia ó su gefe le hubiera dado el encargo de dirigir las chalupas de desembarco, ó el de apuntar los cañones contra los reductos, que ocupaban los rusos en las márgenes del Alma.

Espuesta ya nuestra idea contraria á la libertad de cultos considerada *á priori* como un medio de hacer la felicidad pública, la examinaremos ahora como un hecho consumado, á que puede ser preciso atemperarse con el objeto de evitar mayores males. En esta parte nuestras convicciones son las de que el pueblo á quien le ha cabido en suerte tener en su seno diferentes cultos, debe respetarlos todos y no ser perse-

guidor. Si existe religion del Estado ó de la mayoría de sus habitantes, no por eso las demas deben ser menospreciadas ó abatidas, ni privados los que las profesen de los derechos civiles y políticos, que los otros. Nada hay mas repugnante que la suerte que ha cabido y aun cabe á los católicos de Irlanda y á los de Polonia, asi como tambien la que cupo á los moriscos de Granada, y la que esperimentaron los protestantes en Francia y Alemania durante ciertas épocas. Este carácter de persecucion venga de donde venga está contra las máximas evangélicas, y denota mas bien que celo religioso el acre sabor del fanatismo poco ilustrado, el orgullo y aun la envidia; empero al combatir estos descarríos de los hombres en punto á religion, no podemos prescindir de ponér en claro la mala fé de algunos enemigos del catolicismo, que han supuesto peculiar y privativo de la Iglesia romana la intolerancia y el espíritu de persecucion. Hoy los católicos no son muy bien tratados ni de los reformados, ni de los cismáticos en algunas partes de Europa y Asia; y en el siglo XV y XVI, fueron los provocadores, los conocidos con el nombre de protestantes; lo que prueba, que donde hay hombres, hay pasiones mal deprimidas y dañosas. Por otra parte y sin que sea visto que tratemos de atenuar ni en lo mas mínimo que los católicos hayan hecho digno de censurarse, se nos permitirá advertir, que cuando la casi totalidad piensa de una manera, se recibe con impaciencia el disentiimiento de unos pocos; y unos pocos fueron en

un principio todos los heresiarcas, aunque despues se aumentaron algo.

Indudablemente que esta última indicacion no templará la ira de los que parece han puesto sobre sus hombros el improbo peso de combatir y censurar todo lo que concierna á la religion, en que nacieron, mas para templarlos en algun tanto, y para convencerlos de que las excusas alegadas por nosotros en pró del catolicismo, no dejan de tener fundamento, les dirigiremos la siguiente pregunta. ¿Si en uno de los comicios, en que se reuna lo mas puro y neto de los apasionados al dogma de la soberanía nacional entendida como la entienden algunos, si en uno de estos comicios se presentase cualquiera poniendo siquiera en duda esta creencia de cierta popularidad hoy; quedaria el atrevido, que tal hiciese, en disposicion de volver á ser tan ingénuo y tan franco? Nosotros lo dudamos mucho; y como que bajo la bandera religiosa, como bajo la bandera política siempre ha habido pueblo que se estravia y que da la ley á los que tienen mas talento que él, cuando estos no han sabido ser cuerdos; de aqui el que se vean tantos desmanes en uno y otro sentido, y el que nos encontremos todos los dias con ejemplos de hechos, que principian por ser debilidades y que concluyen siendo consumados delitos.

DISCURSO III.

Establecimiento de una república en sustitucion de la monarquía.

Si en cuantas materias se han ventilado hasta el dia asi políticas, como no políticas, se han cometido errores, en esta de convertir una monarquía en república ha llegado la estravagancia á un punto imposible de describir. Es verdad que la cuestion se presta como ninguna, á que el espíritu humano desvaríe en ella todo cuanto es imaginable; lo primero porque es una gran tentacion el quitar reyes para ver si á uno le toca el ser presidente ó cónsul; y lo segundo por-

que siendo el asunto vasto y difícil de discutir, claro es que la falta de conocimientos tiene que hacer naufragar á muchos en un piélago tan lleno de escollos.

La lógica de nuestros reformadores exajerados es sencillísima al tratar de este punto; pues se reduce á saber, que ha habido repúblicas en lo antiguo, en la edad media y en la actualidad; que los individuos que las componian y componen, eran hombres de carne y hueso como nosotros; que en dichas repúblicas no habia ni hay lista civil; que el cargo de gefe ó gefes del poder ejecutivo pasaba y pasa de unos en otros, como entre nosotros el de alcalde; que se reunian los ciudadanos, ó llámense de otro modo, en los comicios, para tratar de los asuntos públicos; que cuando convenia se desaprobaba lo que hacia el cónsul ó el pretor; si no se pasaba á otras vías; que Roma conquistó muchos imperios: que Venecia fué dueña del Mediterráneo en la edad media; que las repúblicas griegas fueron Esparta severa, y Atenas voluptuosa en sus costumbres; que la Union-americana se estiende mucho y puebla, con menoscabo de otros paises; y que ha habido Catones y Temístoeles, Cincinatos, Washington y Pompeyos. Pero al paso que esto dicen y creen, fingen ignorar ó ignoran, que existió Sila y Mario; que la guerra civil segaba continuamente las cabezas mas ilustres; que habia un patriciado y una esclavitud horrible; que Venecia tenia una inquisicion de estado y un libro de oro; que la decantada libertad no salia de los muros de Roma;

que los estados de la Union-Americana son república, porque tienen el Atlántico delante, y porque en realidad poseen ciertas condiciones pasajeras, que les han favorecido y les favorecerán algunos años; y por último los repetidos novadores hacen caso omiso de que la fuerza de los acontecimientos, el carácter peculiar de las épocas y de las gentes, la inocencia y rudeza de los hombres y hasta su pobreza, algun suceso inesperado combinado con la situacion topográfica de una localidad, algun crimen quizá cometido para vengar otros, con otra infinidad de causas, que seria muy largo describir; han producido siempre el que los gobiernos republicanos aparezcan en la escena del mundo, pero que no se han podido alinear ó preparar como los papeles de comedia en un ensayo; y cuantos se han confeccionado así por ciertos ideólogos, si no han servido para causar la risa del mundo, ha sido desgraciadamente porque estaban destinados por la Providencia, para hacer derramar lágrimas á los insensatos que fueron sus creadores, y á los que se dejaron sorprender por ellos.

Si se prescinde de estas consideraciones generalisimas, que se perciben á primera vista como de gran relieve; y se descende á hacer el análisis del origen de estos gobiernos republicanos en particular, se encontrará tambien que los produjeron una porcion de circunstancias tan indeclinables, que no dejaban pasar las cosas por otro punto. ¿Qué habian de hacer unos cuantos foragidos, que vivian casi en chozas,

pues no era otra cosa Roma en sus principios, cuando la espulsion de su gefe, que tan despóticamente los trató mas que gobernarse á si mismos? ó mejor dicho : ¿cómo podian transigir entre sí los mas poderosos y mas sagaces de estos hombres sencillos para quedarse con el poder de que habían despojado á los Tarquinos? Solo estableciendo el gobierno republicano. ¿Era natural ni concebible siquiera, que un pueblo pequeño vestido de harapos y sin mas bienes que sus armas y la tierra que pisaba, fuese á ofrecer su corona á una dinastía estrangera? ¿Después de la violacion de Lucrecia, les quedaria tampoco gana á los insurreccionados contra el violador de aquella de elegir una familia ó un hombre de entre ellos mismos para que les mandase? ¿Los que emigraron á las lagunas del Adriático, huyendo de las atrocidades de Atila, pensarian en erigir un trono en su nueva Venecia, cuando sus pies escásamente encontraban tierra que pisar en los bancos de arena que se estendian en medio de las ondas? ¿Los anglo-americanos durante su guerra con su metrópoli, pensarian mas que en defenderse y despues en premiar la modesta ambicion de Washington? ¿Y cómo habia de pensar en erigir una monarquía una pequeña porcion de hombres diseminados en un estenso territorio; cuando para nada necesitaban de un gobierno vigoroso por no tener fronteras temibles, y cuando las naciones, que tenian colonias inmediatas, les apoyaban en su guerra contra la Gran-Bretaña?

Resulta de cuanto se lleva espuesto, que causas especiales son las que han producido hasta el día los gobiernos republicanos, y que si los que conocemos nos han de servir de modelo, poco ó nada ganaria una monarquía con cambiar su forma por aquella. Indudablemente en ninguna monarquía, propiamente dicha, por mala que haya sido, se han contado los crímenes ni en tanto número, ni han sido tan atroces como en las repúblicas. Las procripciones de Sila y del Tribunal de salud pública en Francia en el siglo pasado, asi como la atroz administracion de justicia de los inquisidores de Estado de Venecia han costado á la humanidad mas víctimas, que la negra melancolía de Luis XI, y que el carácter iracundo y precipitado de D. Pedro I de Castilla. Podrá decirse, que los Tiberios, Caligulas y Nerones no dejaron que desear nada en cuanto á ferocidad y barbarie; pero á esto contestaremos, que aquellos no eran monarcas propiamente dichos y si los gefes de una república militar, que existia con ellos, igualmente que antes habia existido, siendo los mismos sus cónsules y pontifices. Hay mas y es; que aquellos mónstruos tan estúpidos como feroces habian recibido su educacion en las escuelas de aquella república opresora, habian contraido sus costumbres en los juegos del Circo y en los comicios; y en fin que aquella podredumbre, que los consumia y que los hacia tan odiosos y despreciables, se habia engendrado en el ambiente del capitolio, en las casas de los patrios y al pie de las estatuas de los Brutos. No fueron

los aduladores ni los cortesanos degradados de las monarquías cristianas modernas los que los educaron, fué preciso que acopiase los materiales necesarios para darles la infame existencia, que arrastraron, una república militar y sediciosa compuesta de verdaderos bandidos, y en la que habia hombres, que se consideraban como *cosas* y sobre los que setenia por el dueño el derecho de *vida y muerte*; una república, que conquistó al mundo no para darle la libertad de que gozaba, sino para esclavizarlo á su antojo, y que sirviera de trofeo á la vanidad insultante de sus procónsules y generales. ¿Y qué no podríamos decir de la perfidia veneciana, de su inaudita crueldad, y del intrincado laberinto de sus enredos, que en la edad media y aun despues ha sido la *fé púnica* de los antiguos cartagineses, tambien un modelo indigno de imitar, puesto que cuando no estaban degollándose entre sí, pasaban su tiempo en engañar y subyugar á todos los infelices habitantes de las costas del Mediterráneo? ¿Y podremos tributar tampoco grandes alabanzas á otra república la mas moderna de todas, en donde la organizacion permite que su gobierno mire impasible, el que algunos centenares de perdidos y malvados equipen embarcaciones, para apoderarse de una provincia dependiente de una nacion amiga, y con la que está en la paz mas profunda? ¿Y no solo hace esto, sino que consiente segun voz pública, que se negocien en sus mercados los fondos necesarios para estas expediciones de piratas, á pagar con los bienes

que se arrebatan á los infelices habitantes de Cuba, cuando esta colonia sea conquistada? ¡En dónde se encuentra aquí la moralidad de las acciones, ni ninguna de las reglas de lo justo y lo injusto!... Una conducta tan poco recta y generosa no tiene ejemplo alguno á que referirse; pues si ha habido piratas argelinos, que cautivaban á los hombres por el interés de un rescate, aun no se habia visto la rapiña de provincias como una parte integrante del derecho público internacional; aun no se habia visto en un congreso de legisladores levantarse alguno de ellos vestido de la toga á hablar de esta adquisicion injusta, como de una cosa de pleno derecho, de plena moralidad, y de plena justicia. En efecto, esto no puede hacerlo el príncipe mas inquieto y ambicioso; porque un hombre de estas circunstancias por mas encumbrado que esté por otra parte, teme siempre á la responsabilidad en que puede incurrir y á sus resultas; pudiendo solo escribir una página de este género un gobierno, cuyo admirable mecanismo es tal, que el ofendido no tiene á quien dirigirse, para que se le haga justicia; pues esa especie de representacion pública, que se llama presidente en el gobierno de la Union, es un mero ejecutor del pensamiento de otros, una pantalla que tapa, y un agente para obrar cuando es preciso; y de manera que no puede imputarse lo que se hace á ninguno directamente. ¿Qué necesidad tienen, pues, los norte-americanos de declararle guerra á nadie, ni de esponerse á las conse-

cuencias, que siempre traen estos conflictos, cuando dando la mano de amigos, y diciendo que su gobierno no tiene fuerza legal para reprimir á sus súbditos mal intencionados; puede armar una gran escuadra y un gran ejército, y lanzarlo sobre cualquier pais? Esto quiere decir que el gobierno norte-americano está organizado de suerte que puede faltar impunemente á la justicia y al derecho, que se debe á todos; mas quizá llegará un dia en que conocida esta política, incompatible con la integridad é independecia de los demas pueblos, se levante una cruzada que haga pagar caro á aquellos republicanos su menosprecio á las leyes, que el mundo siempre ha debido respetar. Este dia podrá venir pronto, y aquella sociedad tan audaz correrá hasta su ruina, en virtud de que el que menosprecia los derechos de otros, cuando no hay tribunal que lo castigue, no falta alguno de sus cómplices ó no cómplices, que se tome este trabajo.

A esta descripcion de los inconvenientes de las repúblicas, se nos podrá contestar con otra de las virtudes de sus hijos. No rechazamos que César fué un conquistador admirable; Bruto un fanático amante de la forma republicana; y Caton un estóico altanero de sus virtudes; pero César instauró la guerra civil; Bruto asesinó á su bienhechor; y Caton se suicidó por no ver la ruina de la república. En estos héroes vemos al lado de grandes hechos y de grandes virtudes, grandes faltas, que tenerles que perdonar. Sila y Ma-

rio no fueron mas que unos tiranos animosos ; y Pompeyo y Antonio unos capitanes esforzados , aunque no tan felices como César ; y que en las provincias que mandaron , arrebataron todo el oro y la plata , no para el erario de la república , ni para hacer vasos á los dioses ; sino para adornar los palacios que ellos habitaban , y en los que se entregaban á todos los vicios y desórdenes solo conocidos del paganismo. No negaremos con todo las virtudes y mérito oratorio de Marco Tulio , como ni tampoco las relevantes cualidades de los Antonianos , Probos , Severos y Trajanos ; empero estas son solo cuatro ó seis figuras luminosas que se destacan de un fondo negro y asqueroso , y las que no pueden caracterizar al pueblo rey. Aun estos mismos personajes tan dignos de reverencia , están ahí , para atestiguar la verdad de lo que vamos diciendo ; pues asesinados en su mayor parte por una soldadesca impía , ó por algunos intrigantes políticos sus conciudadanos , parece con esto que son rechazados del seno de una sociedad fiera é inmoral , que al paso que se revolucionaba continuamente contra la ley y contra los edictos de sus pretores ; adúlaba vilmente al inmoral Sila y al bárbaro Mario , y cubria de aplausos el indecente cinismo de Neron , cuando se presentaba en el teatro este emperador de mente á hacer ostentacion de su habilidad en el arte de cantar.

¿ Y qué se podrá decir mas en contra de las costumbres de este pueblo , despues de recordar que ha-

cia la apoteosis de los mas malvados de sus hijos? ¿Encontraron jamás los reyes mas tiranos del mundo una coleccion de aduladores tan selecta, como lo fué el senado romano de todos los opresores de la república? Si alguna vez asesinaron á sus verdugos, esto no significaba otra cosa; sino que aquella forma de gobierno era tan mala, que no habia medio entre el puñal y la bajeza, entre besar la planta del tirano ó incendiar á Roma.

Además, no admite duda la insuficiencia y suprema incapacidad de las leyes de la república romana, para satisfacer las exigencias del bien público, cuando se necesitaba con harta frecuencia cubrir con un velo la estatua de la ley y llamar á un hombre que apellidaban dictador, para que á golpes de espada y de hacha hiciera entrar en razon á aquella sociedad revoltosa, sin sujetarlo á mas reglas, que á las de su antojo. ¿Cuánta sangre no correria y cuantos crímenes no se cometerian antes, cuando los mismos promovedores y hasta los autores de semejantes escenas tenian que erigir un tirano, que les librase de las consecuencias de sus locos desvaríos, y hasta de ellos mismos? La pluma se nos cae de la mano al pensar, que haya habido escritores ilustres, que con sus alabanzas exajeradas y con la inexactitud de sus relatos, hayan descarriado la opinion de los hombres hasta el punto de haberles engañado completamente. Confundiendo las cosas mas claras entre sí han llenado de tinieblas las cabezas de muchos, en lugar de

ilustrarlas cual debieran; y de aqui el que el pueblo, al ver, por ejemplo, esos magnificos puentes y acueductos obra de los romanos, achaque á sus desórdenes populares y á su organizacion política, lo que produjo únicamente la buena administracion de algunos pretores y procónsules, unido á que la condicion de la esclavitud estendida en todos los estados, que Roma poseia, proporcionaba un elemento de personal barato, siempre disponible, con que hoy no puede contarse. Si no es fácil, al menos no es imposible, el que un malísimo gobierno ó un gobierno defectuoso en sus relaciones con sus administrados, esté dotado de tanta actividad é inteligencia para llevar á cabo grandes empresas en el órden material; pudiendo aun añadirse á lo referido, que un gobierno de estos defectos muchas veces logra cosas, que otro mas regular y ordenado no podría quizá y sin quizá conseguir. Ahí tenemos si no la administracion de Czar Pedro I de Rusia, que nadie se atreverá á defender, ni menos á presentar como modelo, para calcar sobre ella las demas que se quieran establecer; y sin embargo ¿qué soberano ni república podrá gloriarse de haber adelantado mas en un periodo de veinte y cinco ó treinta años, que lo que adelantó aquel ilustre emperador? De un pais bárbaro, sin marina, sin ejército, casi sin ciudades, sin puertos, sin caminos y sin canales hizo un imperio dotado abundantemente de estos elementos de vida; y no por eso su gobierno, como gobierno, tuvo nada de compasivo, ni de benéfico, ni

de justo con sus súbditos. Pedro era un gran genio, era un hombre laborioso é inteligente, y su orgullo se avergonzaba de tener por súbditos á los hombres mas atrasados de la tierra; y como que además su voluntad despótica no conocia freno capaz de contenerla, emprendió la difícil obra de convertir á sus súbditos casi salvajes en hombres civilizados. Les hizo quitarse la barba y vestirse á la europea; abolió el patriarcado y el poder exorbitante del clero moscovita declarándose él mismo gefe de la religion, con lo que subyugó las conciencias y remachó las cadenas del despotismo; y por último, con todas estas creaciones, aunque muchas de ellas ejecutadas con una tiranía feroz, ha conseguido dejar tras sí un rastro indeleble, que vivirá en la memoria de los hombres tanto como el mundo.

A cuanto llevamos espuesto contra las repúblicas existentes y que pasaron, nos contestarán los reformadores, que no considerándolas ellos como sus modelos, nos hemos tomado una pena inútil en impugnarlas; empero no sabemos qué podrán alegar en apoyo de su propósito de sustituir una república á una monarquía, cual se muda una decoracion de teatro. Tocante á las que existieron y aun existen de aquellas en el mundo, las hemos encontrado un origen forzado por las circunstancias especiales en que se vieron los países que se impusieron dicha forma de gobierno; de manera que fuera de los referidos casos especiales y otros semejantes, no concebimos

como útil ni conveniente semejante institucion. Siendo esto asi, es evidente que, concretando la cuestion al cambio de la monarquía española, por ejemplo, en república, estaremos decididamente contra tal propósito; aunque sintiendo no tener á la mano las razones en que se fundan nuestros adversarios para desear este cambio, bien que á falta de ellas, examinaremos algunas de las infinitas, que se oponen á la creacion de una forma de gobierno republicano en nuestro suelo; y en el que, sea dicho de paso, por fortuna no encuentra sino muy pocos partidarios esta radical reforma, ó mas bien el trastorno de la base fundamental de un edificio, que ha vivido con gloria va para diez y seis siglos, y que Dios querrá que subsista aun otros tantos, para añadir á los grandes hechos que recuerda su historia, otros mayores, si es posible; á pesar de que no se cuenten entre ellos los que la escuela republicana mira con mas predileccion, y sin los cuales se ha pasado hasta el dia, no solo la España, sino la Europa en general, que en adelantos de este género puede asegurarse ha mejorado los modelos que les dejaron las edades antiguas; y que lleva camino con sus viejas monarquías templadas unás mas y otras menos, de llegar al apogeo de las artes y ciencias, del respeto á todos los derechos, de la mejora de todas las condiciones y del perfeccionamiento de todos los goces y comodidades, á que pueden aspirar los pueblos mas cultos, mas entendidos y mas morigerados.

Principiando, pues, nuestra tarea de esponer las razones, que se oponen en nuestro concepto el establecimiento de una república en España, no las clasificaremos de una manera prévia, á fin de no dar demasiada estension al relato y discusion de las mismas; sino que las iremos esponiendo y examinando sucesivamente, y segun se nos vayan ocurriendo, sin perjuicio de otro día, si nos es posible, rectificar este análisis en todos los defectos, que ahora pueda sacar y que estén al alcance de nuestra comprension.

En primer lugar, se opone al precitado cambio la historia, pues el pueblo español, que ha vivido hasta ahora tranquilo y casi siempre feliz bajo el cetro de sus reyes; ni ha pensado, ni piensa afortunadamente en una variacion tan esencial, y que espondria seguramente hasta su existencia. El pueblo español, que no ha visto en una sucesion muy larga de siglos un motivo capaz de estimularle á revolucionarse contra el trono, lo ve ahora menos que nunca, puesto que el trono en su afan, por la felicidad pública contribuye de una manera innegable á la consolidacion del verdadero bienestar de los españoles. Decimos ahora, no porque precisamente en estos momentos se esté haciendo esta reconquista, sino porque desde mediados del siglo anterior principió á verificarse, aunque con intermisiones desgraciadas. El pueblo español que tiene presentes los ejemplos, que dió al mundo en dos ocasiones diferentes la nacion vecina

durante los últimos setenta años, no quiere sujetarse á tan duras pruebas, para tener que volver atrás, encontrando por dó quiera rastros de sangre y recuerdos inolvidablemente tristes. El pueblo español, que ha dominado en muy estensos países, que ha hecho conquistas, que ha dictado leyes al nuevo mundo, que ha defendido su independencia contra pueblos y conquistadores poderosos, siguiendo la enseña monárquica; no quiere seguramente dejar este camino de lealtad por correr los riesgos de un ensayo, cuyos resultados nadie le puede garantizar. El pueblo español, que ha visto padres en la mayor parte de sus monarcas, no quiere ciertamente echarse en manos de unos advenedizos, cuya responsabilidad desconoce, y que logrando su intento podrian convertirse en sus opresores los mas desapiadados. El pueblo español, que recuerda la época brillante de sus fueros y libertades, recuerda por consiguiente tambien los excesos de la oligarquía, que entonces le trabajó hasta el reinado de Isabel la Católica; y por lo tanto sabe medir que la tiranía de muchos, tiranía es y aun mas pesada que la de uno solo; y que lanzándose á una eventualidad risueña á primera vista, podria zozobrar contra un escollo, que le hiciese hundirse para siempre. El pueblo español no ignora en fin, que monárquico en el espacio de quince ó diez y seis siglos, no puede convertir á la mayoría de sus individuos en miembros de una república, y que el suponer posible esto siquiera por un momento, es ir contra la naturaleza y sumir á es-

tas y á las generaciones venideras en un caos, del que no podrian salir.

En segundo lugar, se opone al establecimiento de una república entre nosotros la estension de nuestro territorio y nuestra poblacion. Si los reformadores modernos tratasen de establecer repúblicas al aire de la romana, convirtiendo á Madrid en otra Roma (si es que esto pudiese ser factible de algun modo) y transformando en provincias ó en paises conquistados las demas dependencias de España; entonces repetimos, que podria concebirse esta institucion, si no fuese sin embargo, como seria forzosamente contrariada por todo el mundo, aun antes de establecerse; porque todos querrian ser patricios y ninguno esclavo, ni aun simple ciudadano; ningun pueblo querria ser de la clase de los vasallos ó sometidos, y si todos como del mismo origen iguales en condicion y derechos. Empero, no pudiendo ser este el pensamiento republicano de los modernos reformadores, y si el de una máquina sencilla, que no tuviese mas resortes, que un presidente, una cámara ó representacion nacional, y una pequeña fuerza, que sirviese de apoyo á la base de este gobierno, á la que habria que añadir la condicion precisa (y al órden del dia) de que el poder del presidente fuese limitado y el de la representacion nacional sin límites; sucederia necesariamente, que este gobierno insuficiente aun para una sola ciudad, seria absolutamente malo para una grande estension de pais y bastante poblado. Si para evitar tan capital

inconveniente, se creaban altos funcionarios con fuerza material á sus órdenes en cada provincia ó distrito, resultaria aun mas pronto, aunque de otra manera diferente, la disolucion del estado; pues conociendo aquellos personajes lo poco que tenian que temer del poder central, empezarian por anularlo y concluirian por echarlo por tierra. No queremos decir con esto, que el gobierno central se dejase impunemente asesinar, muy al contrario, creemos que los representantes gritarian, que el presidente montaria á caballo, y que á los ciudadanos que se pudiese se les haria tomar las armas para defender las leyes ultrajadas; mas como esto sucederia con harta frecuencia, vendriamos á parar en que en dicha república los banqueros, los escribanos, sastres y zapateros y todos los ciudadanos que la compusiesen, tendrian que encontrarse casi de continuo sobre las armas, desatendiendo sus ocupaciones, lo cual no contribuiria seguramente al aumento de la prosperidad pública. Un medio habria contra esta dificultad y era el pensar en crear un ejército permanente, mas entonces la vida de la tal república no podria ser muy duradera, porque los gefes que mandasen estas tropas, conociendo lo que podian, no se conformarian con someterse por mucho tiempo á los que podian menos que ellos. Por esta razon los ejércitos permanentes propiamente dichos, no pueden establecerse mas que en aquellos paises en que la forma es monárquica y aun con esta y todas las condiciones de fortaleza de las

monarquías hereditarias, no nos deja de presentar la historia frecuentes ejemplos de usurpaciones.

Podría también ocurrirse á todas estas dificultades con una organizacion federativa; empero esta organizacion haria esencialmente débil en el interior á la nacion; y si esto puede ser indiferente á los estados de la Union-Americana, no lo puede ser á un estado europeo, que existe cerca de poderosos imperios, que cuentan con algunas centenas de millar de hombres en sus ejércitos permanentes. Por otra parte los diferentes caractéres de los habitantes de España, pues un gallego y un catalan se parecen menos que un aleman y un francés, y los opuestos intereses de nuestras provincias, que unas son librecambistas como Andalucía, y otras prohibicionistas como Cataluña, producirian muy pronto dificultades, que despues de no poderlas estirpar el débil vínculo federativo, terminarian por una guerra civil, cuyo último resultado seria seguramente la creacion de los antiguos pequeños reinos y la destruccion completa de la gran obra de los Reyes Católicos.

En tercer lugar, se oponen al establecimiento de una república entre nosotros nuestras mismas costumbres, pues un pueblo que ha vivido durante muchos siglos bajo la monarquía, no solo no tiene elementos ningunos creados para dicha clase de gobierno, sino que los tiene abundantemente contrarios á ella. Una monarquía, y sobre todo, una monarquía que ha poseido inmensas colonias, como la nuestra,

ha necesitado crear un gran ejército y marina; ha necesitado tener abundancia de generales; con sus épocas conquistadoras ha tenido que premiar grandes servicios y elevar á muchos individuos á las categorías mas distinguidas de la sociedad; con sus riquezas y antigüedad ha fomentado varias artes de lujo y de comodidad; y con sus defectos esenciales (porque tambien confesamos los tienen las monarquías) y con sus vicisitudes no escasas se han creado empleados mas de los necesarios para la administracion pública. Todos estos elementos son contrarios al planteamiento de una república democrática, esto hablando en la hipótesis que no admitimos, de que un gobierno como este sea posible en algun caso.

Despues de verificar esta revista consideraremos la ninguna analogía, que tiene el modo de vivir de un paisano gallego, ó de un arriero andaluz con la de un artesano de Madrid ó Barcelona; la ninguna educacion política de todos estos, para vivir en la vida de una república democrática; consideraremos tambien el poco amor al trabajo de infinitos individuos, que apetece siempre las revueltas, para medrar en ellas; el desnivel é incapacidad moral entre nuestras diferentes clases, pues que unas se encuentran completamente privadas de toda clase de conocimientos, otras con una media instruccion en ciertas materias mas perjudicial, que la misma ignorancia; y otras en fin, con nociones, que no tienen mas que cierto empleo ó aplicacion; y en conclusion pongamos



á la vista la ambicion sin límites , que nos devora á todos, unida á la falta de verdadero mérito, que nos aqueja; porque al fin nada se ha hecho ó muy poco de notable ó de grande en nuestro pais de mas de medio siglo á esta parte; y vendremos á comprender que la república que se organizase aqui seria un *galimatias* extravagante, que acabaria por echar por tierra la opinion de sesudos, de que hemos gozado antes, y quedariamos solo con la de ignorantes osados, que debemos hacer todo lo posible por dejar de merecer.

Seria un espectáculo sorprendentemente ridículo, el que presentaria una república democrática sin ejército, porque no deberia tenerlo y con quinientos generales; con muchos miles de cesantes y con mas miles todavía de pretendientes escalando los destinos; con apóstoles predicando la sencillez y la vida modesta de Caton y entregándose á la vez á la crápula y al sibaritismo; con escolares sin mas mérito que haber leído libros nocivos y la valentía de su imaginacion queriendo eclipsar las glorias militares de los Escipiones; con militares, que, siendo quizá útiles en su profesion, querrian ceñir á su frente la corona de Demóstenes; con clérigos mal avenidos con la sotana y con la vida uniforme y pacífica de su estado, dando ejemplos de su desenfreno y licencia; y con mujerzuelas, que, creyendo se inventan las Cornelias y las Lucrecias, como ellas inventan sus prendidos, reproduciendo las farsas de las ciudadanas, que concurrían á las tribunas de la Convencion francesa, y las

que ébrias de vino y de lujuria y mezclándose con el otro sexo, para aumentar su perversión y envalentarlo mas en la carrera del delito.

Si los reformadores, á quienes nos referimos no se conforman con una república como la que llevamos descrita, no tienen mas recurso, que renunciar á ella, ó bien inventar un medio, que les quite de delante estos tropiezos. Esto no puede ser, porque solo Dios puede cambiar á los hombres en un día, y los legisladores humanos todo lo que pueden conseguir es, ir paso á paso cambiando las costumbres de las naciones, salvo si fulminan un decreto de esterminio contra todas ó contra la mayor parte de las generaciones presentes. Si el secreto estuviese en esto último, aunque no podemos creerlo, harán los que lo posean muy bien en guardárselo, asi como los demas en resistir á sus proyectos.

En cuarto lugar, es contraria al establecimiento de una república en España la situación topográfica de este país, el cual haciendo parte del continente europeo, tiene por Occidente de frontera á Portugal y por el Norte al imperio francés.

Si nuestros republicanos reformadores nos digesen que todo se andaria; que estas naciones, cuyos límites se tocan con los nuestros, se convertirían al mismo tiempo que nosotros en republicanas, y que les seguirían y antecederían en el mismo camino la Alemania toda, la Italia y la misma Rusia y aun Turquía; entonces les contestaremos, que nosotros probable-

mente no podríamos librarnos de este cataclismo general y que haríamos parte de la hoguera preparada para incendiar la Europa, y de la que seguramente no querrian tampoco, que se salvarsen las islas Británicas. Empero si nada de esto sucediese, como es mas probable; entonces la república española naturalmente no tendria mas tiempo de existencia, que el que fuese preciso, para que llegase á conocerse la misma por los demas estados. Se dirá contra esto, que hubo república en Francia en 1848 y no la atacaron los extranjeros; mas es menester advertir, lo uno: que una república en Francia, no es una república en España, y lo otro: que hoy está convertida la república francesa en un imperio, que es el antagonista mas forzado é imprescindible que puede imaginarse de una república española, en cuyo caso precisamente ni en ninguna otra clase de semejanza no se encontraba respecto de la república francesa de 1848, ni el reino de Bélgica, ni los estados alemanes inmediatos á ella, ni tampoco los italianos ni la Suiza. Hemos dicho que una república en Francia no es una república en España y esto es muy obvio. Una república en Francia podrá tener recuerdos, y muchos de ellos grandes, extraordinarios; y una república en España no tendria ningunos; una república en Francia, si llegase á poseionarse del país y á tomar bríos, seria el gobierno que representase y que llevase la voz de treinta y cuatro millones de habitantes con una agricultura, una industria y comercio colosales, con caminos de hier-

ro, con canales, con un presupuesto de seis mil millones de reales y con un ejército de quinientos mil hombres; y una república si llegase á posesionarse de España, llevaria la voz de trece millones de habitantes con una industria naciente, con una agricultura y un comercio medianos, sin caminos de hierro, con un presupuesto de mil cuatrocientos millones de reales á lo mas, y un ejército de ochenta ó cien mil hombres; y en fin una república en Francia por su situacion central en Europa y por los grandes medios de toda clase de dicho pais seria un gigante temible, cuando una república en España colocada en un extremo del continente y con una marina naciente y sin caminos de hierro en el interior, ni hasta sus fronteras; seria muy poco temible como invasora, y defendiéndose de un ataque que le viniese de fuera, no le seria lampoco mucho; porque muy pocos españoles esgrimirian las armas en defensa de una constitucion, que no les presentaba recuerdos de un pasado brillante que no estaba conforme con sus costumbres actuales, ni con sus creencias, ni con sus deseos.

En quinto lugar, se opone al establecimiento de una república entre nosotros, el interés que debemos tener en la conservacion de nuestras colonias.

Aunque la historia nada es para la escuela reformista á que nos referimos; como para nosotros es mucho, ó casi todo, apelamos á ella en este caso y creemos que con una ventaja indisputable. Sabido es que la invasion francesa de 1808, y el imperdonable

error de nuestro gobierno de aquella época de conceder los derechos de la constitucion democrática de 1812 á los habitantes de nuestras inmensas posesiones del nuevo continente dieron el sin par é infeliz resultado de hacérnoslas perder, sin dejarnos siquiera un palmo de terreno. No falta hoy quien con cierto aire satisfecho asegure, que esta emancipacion habria sobrevenido aun sin aquellos motivos especiales; pero dado caso que debiese ser asi, aunque nadie podrá asegurarlo, esto nunca puede ser un motivo en política para ejecutar lo que no debe hacerse; porque admitida semejante doctrina, vendríamos á parar en establecer que conviene dejar perder hoy la isla de Cuba, porque se está en el caso de sospechar con mas ó menos probabilidades, que tarde ó temprano aquella posesion será absorbida por un estado inmediato y poderoso, ya sea el de la Union-Americana, ya sea el de la república mejicana, si es que llega á ser esta algo con el tiempo; aunque sea de temer mas bien que no, porque ella y las demas repúblicas hispano-americanas, que han surjido de nuestras antiguas colonias, no presentan síntomas hasta el dia, que hagan augurar bien de su porvenir.

Sentados estos hechos, cuya verdad no creemos se pueda poner en duda, es innegable tambien, á nuestro parecer, que si hoy sin introducir variacion ninguna en el gobierno de la península, esto es, continuando aquel siendo una monarquía constitucional mas ó menos templada; pero con todos sus adheren-

tes, es innegable, repetimos, que, si hoy se diesen las mismas causas que concurrieron á que se perdiesen en otro tiempo las posesiones del continente americano, producirian los mismos efectos en cuanto á Cuba, Puerto-Rico y las Filipinas. ¿Pues si no puede negarse racionalmente que la igualacion de derechos de las colonias con la metr poli y una guerra en Europa, que ocupase los recursos de la pen nsula y que impidiese proteger aquellas posesiones, haria infaliblemente perderlas, que no sucederia si se estableciese en Espa a un gobierno democr tico sin ej rcito permanente, con su c mara  nica omnipotente, con su presidente de facultades limitadas, con sus motines de todas las semanas y de todos los dias, con sus sociedades patri ticas y con todos los demas adminiculos con que podr  haberse imaginado plantear esta forma de gobierno entre nosotros? ¿Irian   defender las posesiones ultramarinas voluntariamente los que bullesen en la puerta del palacio presidencial   del congreso,   bien los que pronunciasen discursos en las sociedades patri ticas? ¿Querrian estos cambiar la c moda y aun divertida posicion de hablar de todo, aunque fuese sin inteligencia, por los azares de una guerra mortifera y de una navegacion molesta,   pesar de que de ello se les siguiese mucha gloria? ¿Se querrian sujetar voluntariamente al rigor de la disciplina los que no quieren sufrir ninguna clase de freno y dicen que es ominoso el aguantarlo? Claro es que no; y claro tambien que, sin ej rcito y sin poderlo

reclutar en el pais ni fuera; porque no se habrían de traer á España rejimientos suizos, pues estos serian mas sospechosos á la libertad que los españoles, se perderian indefectiblemente las colonias sin que nada ni nadie pudiese evitarlo.

Si como medio de evitar este mal se inventaba que hubiese ejército permanente en dichas colonias, entonces estas no tendrían la nivelacion de derechos con la metrópoli; y además era menester pensar en la recluta de este ejército, y seria raro el ver que no se hiciesen sorteos en España para España, y que se hiciesen para reclutar las fuerzas que guarneciesen las posesiones de fuera. Podrían comprarse ó contratar legiones extranjeras para este objeto; mas despues de no ser estas fuerzas las de mas confianza, para darles en guarda intereses tan sagrados, era muy natural que ocurriese el que el erario no estuviese siempre en disposicion de hacer desembolsos de este género lo uno por la constante propension á las economías, que tienen nuestros reformadores, y lo otro porque los capitalistas ni de España ni de Europa, no estarian muy dispuestos á abrir sus bolsillos para prestar á un gobierno, que tendría mucho porvenir, segun la opinion de sus autores, pero muy poco para las gentes que tienen que perder.

Sin estendernos mas sobre tales consideraciones, aunque pudiera hacerse hasta lo infinito, se vé sin ningun género de duda, que el cambio de la monar-

quía en república entre nosotros traería inmediatamente la pérdida de nuestras colonias, lo que junto con las demas consecuencias que se seguirian con este trastorno, dá la medida de lo nocivo de semejante pensamiento, que cuanto mas se analiza, se encuentra mas absurdo é inadmisibile.

Y en sexto y último lugar, no permite el establecimiento de una república española el derecho público internacional de Europa.

Cuando los estados independientes viven en mútua comunion de intereses, de principios y de ideas, no es posible un cambio de estos elementos en uno de ellos, sin que los demas se resientan y alteren. Esto sucede siempre, y el estado que perturba la paz y concordia de todos, tiene contra sí á los demas, solo con una diferencia, y es; que, cuando el estado que se emancipa es muy poderoso, hay mas circunspeccion en los demas, para hacerle entrar en razon; y cuando lo es menos, desde luego se pronuncia el fallo contra él y se ejecuta.

Se sabe que la Europa vive políticamente de esta manera; y asi es, que unas veces proclamando el principio de intervencion y otras prescindiendo de él, la hemos visto guerrear de consuno ó casi de consuno contra la nacion que ha perturbado su *statu quo*. Proclamando el principio de intervencion, se arrojó casi entera sobre el pueblo francés en el siglo pasado y no soltó las armas hasta que logró su intento; proclamando el de no intervencion obligó á la Holanda con

las armas á reconocer la independencia belga y á ceder á Amberes no hace muchos años; y por último, sin hacerse cargo de estos principios, ni para impugnarlos, ni para defenderlos, pero invocando otras razones, no solo ha fallado sobre una querrela suscitada entre el imperio turco y el moscovita: sino que ha tomado las armas en favor de uno de ellos para combatir al otro.

Podrá decirse que no todas las grandes potencias de Europa representan un papel activo en esta última contienda, ni lo han representado en alguna de las anteriores; empero es lo cierto, que las que no han desenvainado la espada, han firmado protocolos condenatorios, ó han aprobado lo que se intentaba ó se hacia, con su silencio muy significativo.

Es constante tambien que las cuestiones de mudanza de forma de gobierno, cuando son tan esenciales, que cambian una monarquía en república, por ejemplo, afectan mas al acuerdo entre los estados, que los que se refieren á aumentos ó disminuciones de territorio ó á intereses comerciales. Esto es muy fácil de comprender, porque las primeras pueden comprometer y comprometen en efecto todos los intereses creados, cuando las segundas no suelen perjudicar mas que algunos; y esto de tal modo, que puede zanjarse la diferencia ó el desacuerdo suscitado con indemnizaciones que se negocien y que subsanen los perjuicios inferidos.

Prescindiendo de si España se encuentra ó no por

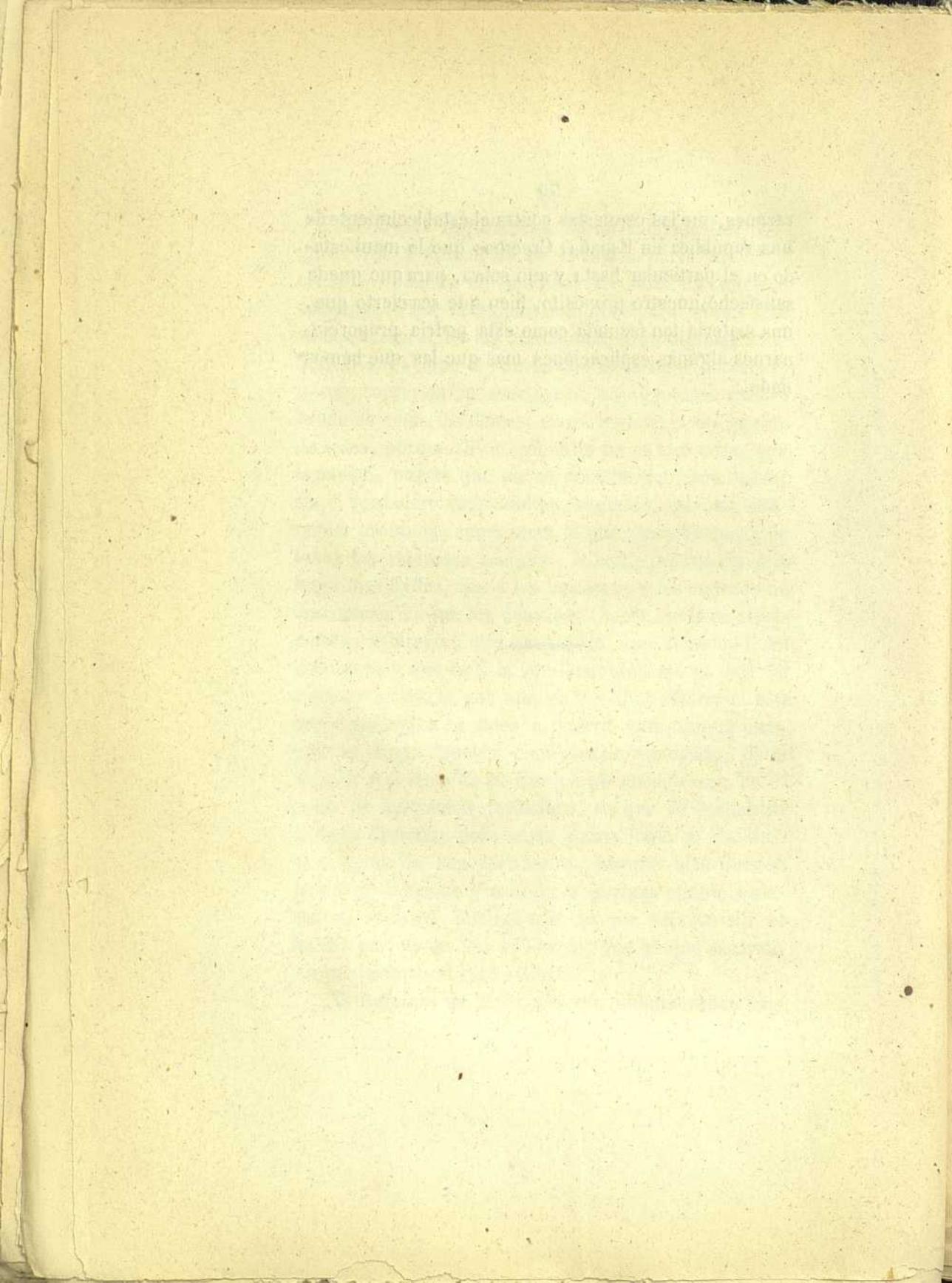
sus circunstancias de poder actual en el caso de dar el tono, principiando á hacer en Europa un tan radical cambio de cosas, preguntaremos, si se cree de buena fé, que las monarquías de Europa constitucionales ó absolutas dejarían, que nuestros reformadores se despachasen entre nosotros á su gusto, como suele decirse, para que á los pocos dias se subiesen á la cresta del Pirineo á anunciar al resto del continente, que habia llegado el venturoso dia de la resurreccion de los pueblos á mejor vida. Si se creyese esto, se podria creer todo en el mundo; y podria asegurarse, que todos los príncipes de Europa estaban tan enamorados de la forma republicana, que tenían por el dia mas feliz de su vida, aquel en que podian cambiar sus coronas por el gorro encarnado. Mas esto no es lo probable, ni aun lo posible; esto si sucediese perteneceria á la categoría de los mas estúpidos milagros. Al contrario, lo natural y aun lo forzoso seria, que todos estos príncipes y reinos se coligaran para hacernos entrar en razon y quitar de en medio tan fatal ejemplo; y esto con tanta mas resolucion y confianza, cuanto que sobradamente sabrian, que no eran muchos los obstáculos, que tendrían que vencer en la demanda. La Europa marcharia á combatir el gobierno republicano que se erigiese entre nosotros, con la mayor resolucion y denuedo; porque la cuestion de guerrear contra una república, que escita el restablecimiento de otras, es cuestion para los reyes y para las monarquías de perderlo todo ó de ganarlo todo.

No faltará seguramente algun conñado que asegure, que la Inglaterra no formaria parte de dicha cruzada, cuando en realidad ella seria en nuestro concepto la que la promoviese. Hay para creer esto varias razones, de las que apuntaremos algunas á saber, primera: que el interés que tiene todo gobierno, que es conservar su existencia, en cuyo caso está el británico como los demas, es en Inglaterra un interés de todos, porque alli el gobierno no es otra cosa, que la nacion, puesto que no se concibe gobierno inglés, sin el verdadero voto público; segundo, que una alteracion profunda, como seria la que mencionamos, de todos los intereses sociales, á nadie produciria á la larga mas daños, que á los ingleses; y los ingleses no desconocen lo que les conviene hacer en tales situaciones; y tercera, que un pueblo, que tiene un buen gobierno, y que es á la vez ilustrado, no se deja fácilmente arrastrar por utopias; y si al contrario está mas dispuesto á hacerles la guerra, que ningun otro, que no tenga iguales condiciones ventajosas. Si la España y el resto de la Europa se encontrasen en el grado de ilustracion verdadera, en que se encuentra la Gran Bretaña, poco susto podria darla ni Mazzini, ni ninguno de sus partidarios, los que bien pueden pasear en Lóndres y escribir é intrigar cuanto quieran en la firme inteligencia de que sacarán alli el mismo partido de sus esfuerzos, que el que sacarian en un desierto el mas solitario.

No tratamos de pasar adelante suministrando mas

razones, que las espuestas contra el establecimiento de una república en España. Creemos que lo manifestado en el particular basta y aun sobra, para que quede satisfecho nuestro propósito, bien que sea cierto que, una materia tan fecunda como esta podría proporcionarnos algunas esplicaciones mas que las que hemos dado.

— 1853 5000 —



DISCURSO IV.

Reduccion del ejército permanente ó su estincion total fiandola defensa interior y exterior del pais á las milicias nacionales.

DESGRACIADAMENTE sucede que los que quieren reformarnos al paso que desprecian profundamente la historia, suelen sacar de ella reglas inaplicables á la actual situacion en que se encuentra el mundo y á los estados en que el mismo está dividido. Esta falta de buena crítica en la aplicacion de los preceptos históricos, unida á la impaciente ojeriza á todo lo estable y que ofrece condiciones de seguridad y permanencia hace esclamar á la democracia absoluta y aun

no absoluta, fuera quintas; fuera ejército; y si lo ha de haber que sea tan diminuto que no dé recelos á la libertad del pueblo.

Solo con la anunciacion de dicho propósito hay motivos para sospechar, que lo que desean única y esclusivamente es el poder, y que para conseguirlo no solo están dispuestos á admitir la perturbacion perenne del orden público interior, sino la degradacion completa del pais en el exterior. Importa poco al parecer, que haya ó no industria y comercio, que se destruya la agricultura, y que desaparezcan todos los elementos de riqueza y prosperidad con tal de ser los promovedores de esto los que manden. *Mandemos nosotros aunque sea sobre un monton de ruinas y destruyamos todo lo que se oponga á nuestro intento.* Este será el pensamiento oculto de los repetidos reformadores, y si no lo fuese, quiere decir que sin saberlo ellos, con la destruccion que desean de la fuerza pública, lo llevarian á cabo sin que nadie pudiese impedirlo.

Deciamos que los que desprecian por sistema las luces de la historia, suelen usar de ella en mala hora y sin criterio; porque á no ser asi, ¿cómo habian de querer plantear en la actualidad el principio de que no haya mas soldados, que los mismos ciudadanos, que viven aplicados á las artes, oficios y facultades que les proporcionan sus medios de subsistencia? ¿La organizacion que tienen las sociedades modernas ya interior ya exterior permite que sean soldados todos

los asociados no solo para defender el órden interior, sino tambien para defender el exterior? La nacion, que en Europa, por ejemplo, pusiese en práctica tan extravagante teoría, suprimiendo al mismo tiempo su ejército permanente ¿necesitaria de otra cosa, para ver destruido su comercio, arruinada su industria, conculcados todos sus derechos, y hasta sumida en la nada su independencia? ¿Serian las máximas políticas de los nuevos reformadores las que salvarian tan preciosos objetos de la rapacidad de un agresor extranjero ó del furor de conquistar de un ambicioso, que viniese á tocar á nuestras puertas? ¿Y cuándo se predicen semejantes doctrinas? ¿Y cuándo querrian tocar á desarmar en España los nuevos reformadores? Cuando todo el mundo conocido está lleno de ejércitos formidables y todos los mares de escuadras las mas numerosas y fuertes, que jamás se conocieron; de suerte que puede asegurarse, que si el pensamiento es el mas inadmisibile, la ocasion escogida para llevarlo á cabo es tan poco adecuada, que aunque aquel fuera el mas acertado, seria sumamente nocivo en sus efectos aplicándolo ahora.

Diráse que las milicias nacionales ú otra organizacion militar análoga llenaria el vacío, que dejase el ejército; pero repetimos, que para sentar esta proposicion se necesita no solo no conocer la organizacion actual de las sociedades, sino ignorar completamente lo que es la guerra hoy y como se hace.

No nos meteremos á probar la diferencia que exis-

te entre las grandes sociedades modernas y las antiguas en cuanto á su organizacion interior, usos, riquezas, division de ellas, ilustracion con sus diversas fases y conjunto y distribucion de su poblacion. Esto seria objeto suficiente para una disertacion muy estensa, que no es de este lugar, mas si bien nos abstendremos de entrar en tan estensos pormenores, no lo haremos asi respecto del nacimiento de los ejércitos permanentes, de su progreso y de su perfeccionamiento actual, todo lo cual no ha sido producido por la vanidad de los reyes, ni por el deseo de oprimir á sus gobernados, como falsamente se supone; sino por la necesidad mas apremiante é imprescindible; pues á instituciones tan costosas y aun tan peligrosas como esta, no se les hace aparecer en el mundo por motivos livianos ni frívolos, ni por caprichos ciegos de malos gobernantes, que vayan contra el torrente del convencimiento público mas ó menos ilustrado. Nos concretaremos á España. Cuando nuestra sociedad dejó de ser guerrera en toda su estension, ó lo que es lo mismo, cuando se principió á agrandar en riquezas ó ilustracion, nacieron otras necesidades, en ella, que las que podia tener un pueblo inculto y pobre, aunque religioso y valiente, cuyas circunstancias eran antes el solo elemento que la componia. Siglos habian transcurrido desde el alzamiento de Covadonga, hasta la época de D. Juan el II, en todos los que la nacion española armada contra el poder agareno, no habia conocido otra ocupacion, que el manejo de la lanza y el

empleo de una pobre agricultura y ganadería suficientes apenas, para alimentar á sus campeones. En la última época á que nos referimos, ya en los reinos de Castilla y Leon, asi como en los demas estados cristianos de la península, se cultivaba el comercio y la industria, y agrandadas y bien pobladas sus ciudades, contenian un número de habitantes bien diferente, que el que antes existiera, reducido casi á los nobles, que habitaban sus castillos con su clientela de parientes, escuderos y siervos. En tales circunstancias, que nos representamos fácilmente á nuestra imaginacion, vemos un elemento de poblacion, que no pertenece á las clases de los señores, ni de los siervos; vemos una clase que no guerrea, y que si guerrea, no lo hace al menos por oficio ni ocupacion única.

Esta mudanza en las costumbres ó en el género de vida de aquella sociedad, y la inquietud casi permanente de los señores, con frecuencia en oposicion con el nuevo estado, que principiaba á existir; hizo que naciese en el gobierno de los reyes el pensamiento natural de fortificar su poder, valiéndose de este elemento naciente; y como que no era posible, ni oportuno tampoco, destruir la influencia poderosa y muchas veces perjudicial de los magnates, se pensó en la organizacion de una fuerza militar, que ausiliase habitualmente al gobierno supremo.

Mucho antes de la época de D. Juan II, la morisma arrinconada en el reino de Granada no habia

dado gran ocupacion á las lanzas castellanas y aragonesas, y escepto en la gloriosa funcion del Salado, ganada por Alfonso XI, con algunos otros encuentros de menor cuantía, los paladines españoles habian permanecido inactivos ó reducidos á hacer la guerra de fronteras, desde que se conquistaron Sevilla y Córdoba por D. Fernando el Santo. Esta falta de empresas guerreras enervó como era natural el espíritu militar de la nobleza y del pueblo, y esto fué tambien ocasion ó causa de la organizacion de fuerzas permanentes.

Los Reyes Católicos, que conquistaron á Granada, haciendo llamamiento de las ciudades, de las órdenes militares y de la nobleza, dieron despues mas ser y consistencia á esta institucion de la fuerza permanente, sobre todo cuando tuvieron que sostener, como sostuvieron con tanta gloria las lejanas guerras de Italia. En ellas y á las órdenes del gran Capitan principiaron á militar aquellos nombrados tercios de soldados permanentes, que fueron la base de los ejércitos estables de Carlos V y de Felipe II, que en toda Europa, en Africa y América se dieron á conocer, como la mejor infantería del mundo, ciertamente digna sucesora de los vencedores del Garellano y Ciriola.

Por entonces las demas naciones de Europa armaban tambien fuerzas permanentes; pues es claro, que para guerrear como los españoles, debian ponerse al nivel de ellos en esta parte, asi como los espa-

ñoles debian hacerlo respecto de sus adversarios. Siguió toda Europa esta línea de conducta, y cada vez se hizo mas preciso continuarla; porque la nacion que hubiese querido resucitar la manera antigua de hacer la guerra, no lo habría conseguido; ó en tal caso, lo habría pagado bien caro, en atencion á que ejércitos, que habian de arrastrar artillería y batirse con ella y con los demas elementos, que se ponian en juego por los adelantos de las ciencias físicas y matemáticas, no se podrian improvisar haciendo un llamamiento á la tierra, como era usanza en las guerras anteriores.

Continuó sin interrupcion en los siglos posteriores este aumento de fuerza permanente hasta encontrarse en el pie que hoy tiene en todas partes. Quizá la humanidad tenga mucho que deplorar esta situacion, y mejor seria que todo el mundo se tornase de guerrero en pacífico; empero el hecho es que las naciones se han armado con todo el aparato y perfeccion que requiere hoy la ciencia militar, y que el pensar en omitir esta precaucion en España, ó mejor dicho, el tratar entre nosotros de dejar de satisfacer esta necesidad tan imperiosa, seria el contrasentido mas insigne, ó seria mas bien un crimen de las mas trascendentales consecuencias contra la patria.

Estamos persuadidos de que ningun hombre de estado, ni aun nadie que tenga sano juicio podrá admitir un pensamiento de reforma tan desastroso; pero como nuestro intento no sea solo combatir aquel, sino

establecer y defender el principio de que nuestros armamentos militares permanentes no solo deben sostenerse bajo el pie que tienen hoy, sino que deben aumentarse y mejorarse; de ahí es que tratemos de no abandonar esta materia sin presentar todas las consideraciones que nos sean posibles.

Nosotros no pretenderemos que se establezca en España un ejército y una marina desproporcionados á las necesidades del reino: esto á nada conduciría; empero si defenderemos que dichos medios deben tener la estension que exijan las circunstancias del país: nosotros queremos que estos medios militares tengan una organizacion y sean de una calidad, que no los haga inútiles, cuando llegue el caso de emplearlos; es decir, que no nos debemos contentar con una fuerza, que esté llena, si se quiere, de patriotismo, aunque no tenga las condiciones necesarias para medirse con los escelentes soldados con que cuentan las naciones extranjeras. Citar algunos hechos aislados, que prueben el valor en ciertos casos de la Milicia Nacional, no es abordar la cuestion de buena fe ni con inteligencia; pues los ejércitos en general y los que los componen en particular, no solo han de tener valor, sino tambien paciencia, disciplina é inteligencia respectiva en la profesion, segun el puesto que cada uno de aquellos ocupe. ¿Y acaso basta esto? No..... es preciso mas aun, si se quiere que el país sea respetado y que prospere. Es preciso que el ejército que haya, no solo sea fuerte por el

número de plazas que contenga, sino por su dotacion de caballería, artillería y por los demás elementos que lo robustecen; es preciso que este ejército se reuna en campamentos de instruccion, á fin de habilitarse para las grandes maniobras; porque si no se hace esto, llega al fin el dia, en que se echa de menos esta circunstancia; es preciso que, en lugar de destruir las buenas ó malas plazas con que estan cubiertas las fronteras, sin que se vea la época de construir otras nuevas, se aumenten las que hay; es preciso que tengamos caminos de hierro, que puedan dar la movilidad necesaria á nuestras tropas, y que permitan poderlas presentar en el punto de la frontera, que convenga; porque si tenemos que habérnoslas con una potencia que tenga aquellos, gozará de una superioridad sobre nosotros, que no podrá suplir el valor; es menester estar siempre al nivel de los adelantos en todo lo que concierne á los artefactos y medios de ofensa y defensa de la ciencia militar, porque si no el dia del peligro puede serlo de confusion y de vergüenza, á pesar de que se tengan los instintos mas nobles y generosos; es preciso tener buenas escuelas militares de todas clases, para aprender bien en ellas la importante ciencia de la guerra; porque el que haya de mandar las huestes no basta que tenga un fuerte brazo, ó un valor ciego, que por sí solo á nada bueno conduce; es menester que se construya una buena marina, que no existe, si deseamos tener colonias, comercio y paz; que

esta marina surque los mares continuamente sin pensar en economías tan pobres, como las consecuencias que producen estas combinaciones de espíritus estrechos; y es menester en fin proveer en todo á la defensa del pais, no como quieren los reformadores, sino en una escala mayor que se ha verificado hasta el dia, porque hasta el dia se ha hecho tambien muy mezquinamente en nuestro concepto, lo cual nadie que conozca un poco el estado militar de Europa podrá poner en duda.

Con la mayor evidencia conocemos que se levantará un grito de reprobacion contra nosotros al vernos defender estos fastuosos armamentos, cuando tanto se vocifera sobre economías y sobre nuestra pobreza, que ya principia á ser proverbial á fuerza de hablar tanto de ella; empero no nos importa nada esta oposicion furiosa y poco ilustrada; lo uno, porque no prescribimos unos armamentos innecesarios, y sí los que en realidad sean precisos relativamente á la estension de nuestro pais, á su posicion topográfica, á sus fronteras y costas, á las colonias que posee, al número de sus habitantes, á las aspiraciones que tenga sobre el porvenir, y á las demás consideraciones que forzosamente se han de tener presentes para resolver esta gran cuestion; y lo otro porque los juicios de los hombres, que creen que la administracion de un estado y las reglas que deben regir aquella, han de ser las de una mezquindad improvisora y ciega, nos importan muy poco ó nada; por-

que estamos seguros, que las economías y el orden, que proclaman ciertos estadistas, se parecen á las del menguado avariento, que guarda sus tesoros en un subterráneo, sin que quepa nunca en su cabeza, que sus riquezas pueden tener mejor empleo, que el de ir sacando real despues de real, á fin de satisfacer sus estrechas necesidades. Podrá oponerse á esta última indicacion, á fin de desvirtuarla, el que el clamar por las economías, no es de algunos individuos y sí de todos los españoles; mas contra esto diremos: primero, que el clamor que se levanta y se ha levantado siempre aquí, ha sido contra los despilfarros, contra el mal sistema de gastos, y sobre todo contra esa prodigalidad, que nos fuerzan á tener nuestras disensiones políticas y nuestros celos de bandería; de ellos resulta, el que haya cinco ó seis empleados para cada destino, porque cada ministro remueve á todos los que tuvo el anterior, y los deja en clase de cesantes, fundándose para ello en el manoseado motivo, que ninguno cree, de que necesita hombres de confianza, ó en el mas creible de que es menester que se dé de comer á los amigos á costa de los que no se creen tales; y segundo, que dado el caso de que sea ciertamente popular y de todos los contribuyentes ese clamor, no por eso hemos de dejar de esponer la verdad, segun la comprendemos; pues además de que no es nuevo en el mundo, que grite el que paga, porque el pagar siempre es desagradable, no seria tampoco esta la primera vez que el público se enga-

ñase en lo que piensa, y mas en una materia que, como esta, no está desgraciadamente al alcance de todos y sí al de muy pocas personas, que con calma, prevision, imparcialidad y competentes conocimientos pueden abrazarla.

Decíamos, que era forzoso proveer á la defensa del pais, no como quieren ciertos reformistas, sino mas ampliamente que se ha hecho hasta el dia; porque en este concepto ocupamos una posicion harto rebajada. Asi es en efecto y se puede probar con la mayor facilidad.

Además de las consideraciones ó causales, que llevamos indicadas y que deben tenerse siempre presentes, para preparar y organizar la fuerza y elementos de toda clase, que han de poner á cubierto al pais de un ataque interior y exterior, hay una regla infalible, á la que es menester atenerse sin remedio, á saber; la fuerza y medios con que cuentan los demas estados y especialmente los fronterizos. La razon de este principio es clarísima, porque si vemos al que puede ser nuestro enemigo desarmado, no tendremos necesidad nosotros de estarlo de punta en blanco; mas si sucediese lo contrario, seria una necedad dormir en el descuido, aunque se diga con tanta frecuencia esa vulgaridad tan comun, de que ya pasaron los tiempos de las conquistas, cuando en realidad lo que ha pasado ha sido solo la forma ó manera de hacerlas; porque mientras haya hombres, habrá discusiones de derechos, y habrá injustos agresores, sin

otra diferencia, que la de que al paso que adelanta la civilizacion y mengua la rudeza, se disfrazan mejor las injusticias, la ambicion, la codicia y todas las demas pasiones.

Si consultamos la regla que llevamos indicada mas arriba de armar en proporcion á como lo verifiquen nuestros vecinos, y además tenemos presentes las circunstancias de nuestra estension territorial, fronteras, estado interior, colonias que poseemos y demas, se deducirá que un ejército de cien mil hombres, no es un armamento proporcionado á todas estas necesidades, y menos lo será todavía la escasa caballería que forma parte de este ejército, y su dotacion de artillería, que creemos diminuta. Si, por aliviar en algun tanto al tesoro, no se queria aumentar esta cifra de tropas sobre las armas; en cuanto á la infantería podría formarse una reserva de milicias provinciales de otros ciento y cincuenta mil hombres, para echar mano de ellos, siempre que fuese necesario; empero en cuanto á las armas de artillería y caballería deberian estar en un pie tal, que hubiese la debida proporcion con la indicada masa de infantería incluidas las milicias.

Asimismo la parte referente á ingenieros con sus trenes de puentes y todo lo relativo á este ramo, deberia siempre encontrarse en la debida proporcion á la indicada infantería activa y de reserva ó pasiva; porque tampoco el personal de esta arma se improvisa, ni los artefactos y medios que necesita cuando ha de obrar.

Si se para la consideracion en las plazas de guerra, se sabe que no hay nacion por poderosa que sea, que no solo no trate de cubrir con ellas sus costas y fronteras; sino que no las vaya mejorando cada dia, tanto en la parte material de las fortificaciones, cuanto en la de la artillería con que se arman. En España debería hacerse esto, aunque fuésemos doblemente mas fuertes de lo que somos; puesto que aun en aquellas naciones, que cuentan con mas numerosos ejércitos, y que menos tienen que temer de sus vecinos, lejos de descuidarse en esta parte, se les ve fijar sobre ella una atencion particular. La Prusia, la Francia, el Austria y la Rusia, están cubiertas con plazas magnificas que cada dia mejoran, á pesar de su gran importancia militar y del respeto que imponen por esta causa; cuando la España, que tiene solo un pequeño ejército, abandona las que le quedan antiguas y malas, cuando no las demuele, aunque pretestando que lo hace para construir las mejores y mejor situadas.

Respecto de la marina hay que decir todavía mas, puesto que esta clase de armamentos nos son mas precisos que todos los otros, que llevamos enumerados. Colocada la España en un extremo de Europa, cercada de costas y conservando aun colonias de envidiable posesion, debería hacer los esfuerzos mas prodigiosos para dotarse de una marina militar respetable. Si en este concepto no hubiese habido tanto descuido, ni ocurrido tanta desgracia; ni nuestras colonias estarian tan inseguras, ni se nos olvidaria en

los negocios europeos con tanto desden como estamos tocando. Es verdad que de algunos años á esta parte se han construido algunos buques y se están construyendo otros; mas estos cortos pasos que se han dado hácia el bien, si han probado lo útil que es haber salido del estupor en que se yacía, no satisfacen ni con mucho las necesidades apremiantes de la situación. Otra cosa seria, si se hubiesen construido diez ó doce buques mayores y otro número de menor porte que aquellos, lo cual se habría conseguido en seis ú ocho años añadiendo al presupuesto de este ministerio un millon de duros, en cada uno de ellos. Es cierto que sin hacer este sacrificio *se ha pasado*; empero si esta máxima *de pasar de cualquiera manera* ha de regir siempre en nuestros negocios públicos, nunca saldremos del círculo fatal, en que nos revol vemos hace ya mucho tiempo.

Todo el mundo clama en España á una voz por el fomento de nuestra industria, por la prosperidad de nuestro comercio, y por la mejora de nuestra agricultura, que son las grandes fuentes de riqueza pública; mas nadie quiere acertar con los verdaderos medios para conseguir este fin. Sin buscar ejemplos en los países estraños y volviendo solo la vista á lo que sucedía entre nosotros algunos años atrás, encontraremos que la riqueza pública no principió á salir de la postracion en que estaba desde los últimos reinados de la dinastía austriaca, hasta que en los de Felipe V, de Fernando VI y de Cárlos III, se empezó

á hacer la nacion respetable por los armamentos marítimos y terrestres que en ella se ejecutaron. Y tén-gase presente que no achacamos esclusivamente á esta causa el bien que entonces se comenzó á disfrutar ; pero es lo cierto sin embargo que unos ministros tan ilustrados como Patiño , Ensenada , Carbajal y Floridablanca comprendian que sin hacer á la nacion respetable y respetada de los extranjeros , habrian sido vanos sus afanes por quitar trabas al comercio , estimular la industria y proteger la agricultura ; ¿á dónde no habrian llegado las exigencias de algunas naciones marítimas respecto del comercio de América sin nuestros setenta navíos de línea ? ¿y con todo y con eso no hubo que lidiar con frecuencia con las dichas potencias en defensa de los intereses nacionales , aunque sea cierto que alguna vez se entendieron mal estos , y que el pacto de familia desviase á nuestro gobierno del camino que debía seguir ? y despues ¿cuándo se han perdido casi todas nuestras colonias ? Cuando carecíamos de escuadras que las protejiesen , bien qué otras causas hayan concurrido asimismo á dar este fatal resultado .

No cabe duda en que la Inglaterra cuenta hoy con una de las mejores industrias del mundo ; y en que pocas ó ninguna de las demas naciones pueden entrar en competencia con ella en aquel ramo . Pues sin embargo , si la Inglaterra destruyese su poder marítimo , fiada en la escelencia de sus productos fabriles y en el derecho incontestable , que como á cual-

quiera otra le asiste para venderlos, aunque de este modo ahorrase los cuantiosos desembolsos, que le cuestan las inmensas escuadras que hoy mantiene; la Inglaterra repetimos, dentro de muy pocos años vendría completamente á arruinarse. Decimos esto, no solo para probar que las naciones, si han de prosperar, es preciso que se hagan fuertes y respetables; sino tambien contestando á la vulgaridad que hemos oido con frecuencia, de que es preciso que tengamos antes comercio é industria, para pensar despues en construir caminos de hierro por ejemplo; lo mismo que si esta facilitacion de las comunicaciones, no fuese el medio mas directo de fomentar aquellos, lo cual en nuestro concepto es muy aplicable á la cuestion de que para aumentar nuestros ramos de riqueza, es preciso principiari por protegerlos con la creacion de un poder marítimo considerable, y no pensar que este ha de venir despues que aquellos se hayan fomentado, lo cual equivaldría á no tener nunca ni lo uno ni lo otro.

Si las consideraciones que hemos espresado no pareciesen fundadas y dignas de aprecio, y se creyese al contrario, que rebajándose un pais hasta el punto de no hacerse respetar ni temer, se podría conseguir seguridad interior y exterior y hasta su fomento y prosperidad; sería preciso, si se probase esto, olvidar cuanto se nos presenta todos los dias á la vista y cuanto dicta hasta el simple sentido comun; mas no hay cuidado de que pueda llegar á suceder semejan-

te cosa, y los utopistas que imaginan tantas ideas peregrinas é irrealizables, tendrán que acojerse á sus defensas naturales, que son el declamar contra todo lo que existe en todas partes, y estender su reforma á todo lo establecido, porque todo segun ellos está mal. En efecto, si ellos tienen la virtud de hacer á los hombres lo que no son, ni creemos que puedan ser, y convertir el mundo todo en una reunion de hombres pacíficos, inofensivos y laboriosos distribuidos en los falasterios necesarios, segun el sistema de Fourier, entonces ciertamente para nada se necesitarán los ejércitos ni las armadas; mas la dificultad estriba en que muy pocos están dispuestos á creer en este ideál que no queremos llamar bello, porque no lo puede ser para nosotros, lo que no creemos posible.

Hasta aqui hemos conceptuado preciso estender nuestras reflexiones contra el pensamiento de los reformistas de disminuir ó hacer desaparecer completamente la fuerza armada permanente; debiendo advertir por último, que no hemos creído que el flujo de hacer cambios, que ocupa á dichos reformadores, se haya estendido hasta la fuerza de marina, porque esto lo juzgamos tan inverosímil, que sin decirlo aquellos claramente y aun diciéndolo, no nos parece que mereceria impugnacion.

DISCURSO V.

Crédito público, su conservacion y arreglo.

Si se hubiese de constituir á una nacion de nuevo, y si las relaciones de un pueblo con los demas se pudiesen arreglar á voluntad, y de la manera que se conceptuase mejor; entonces esta cuestion seria resuelta con una facilidad admirable, ó mejor dicho no habria ni cuestion, ni quizá se habria inventado la palabra crédito, ó al menos no correria esta bajo la acepcion en que se la toma en el mundo financiero. Dadas estas premisas, un pais no tendria otra cosa,

que hacer en cuanto á su tesoro, que gastar menos que lo que ingresára en él, ó gastar solo lo que ingresase en sus arcas, para cubrir sus obligaciones ordinarias; y no hacer mejoras en sus ramos, ó bien hacerlas únicamente hasta el punto que se quisiese, sin mas regla absolutamente que esta. Mas como dichas premisas es inútil establecerlas, porque no existen ni pueden existir; y todos los racionios que se dedujesen de ellas, serian verdaderos sueños; dejaremos á un lado este mundo ideal y nos concretaremos á el práctico y verdadero en que vivimos, prescindiendo de suposiciones gratuitas, ó de hipótesis hasta sin verosimilitud alguna.

Los estravíos de una mala administracion, las guerras justas ó injustas, el deseo de hacer mejoras de las cuales en el porvenir se esperan recoger los frutos, y otras mil cosas que no es necesario enumerar, son el origen que produce la desigualdad entre los ingresos y gastos del tesoro de un Estado. No cabe duda de que si dicha desigualdad es originada por una administracion errónea, debe esta reformarse con mano fuerte; pero esto nada tiene que ver con el cumplimiento de obligaciones contraidas con tal motivo, y aun con otras de índole peor todavía, si es posible. Una cosa es hacer arreglos para el porvenir, en cuya combinacion pueden entrar los principios mas luminosos y los mas absurdos bajo el aspecto de la conveniencia pública, y otra cosa es faltar á lo pactado, faltar á lo convenido, y faltar á las obligaciones existentes; porque lo

uno mirado bajo el punto de vista de las ciencias económicas, seria solamente un sistema malo ó bueno, cuando lo otro seria un fraude, seria un robo con unas circunstancias tanto mas agravantes y feas, cuanto mas difícil fuese el exigir la responsabilidad por ellas. Un gobierno que se compromete á pagar y no paga, porque dice que no tiene; un gobierno á quien se le sirve bajo un concepto y luego el mismo por sí y ante sí varia la esencia de este contrato, en el que se hace parte y juez; un gobierno, que pacta por uno de sus agentes legalmente autorizado, y luego para librarse del compromiso contraido, alega que el agente abusó de su confianza; y un gobierno sobre todo, que él por sí interpreta de la manera que le es mas cómoda y útil los convenios, que tiene con los particulares; es un gobierno, que no tiene decoro, es un gobierno inmoral y despreciable, y es menester dejarlo en el abandono, para que desaparezca de la escena del mundo. Esto es bajo el aspecto de la moralidad; pero si se mira la cuestion bajo el aspecto de la utilidad, el gobierno que se conduce de esta manera tan deplorable, se asesina á sí mismo, y causa ademas una herida en el corazon del pais que representa, que tarde ó nunca se cura.

Las naciones que han experimentado la desgracia de tener en alguna de las épocas de su vida un ministro tan malvado é ignorante, que haya creido que se podia prescindir de la regla indeclinable de cumplir religiosamente las obligaciones contratadas en punto

á fondos con otras naciones, con sus súbditos ó con los extranjeros; este ministro ha asesinado á su patria y la ha inferido males que no se pueden sujetar á guarismo. ¿Quién será capaz de calcular los perjuicios, que ha sufrido el Tesoro español, que es al que nos contraemos, por ese despótico proceder de pagar y no pagar lo que se debe; de rebajar el importe de las deudas á voluntad del gobierno deudor; y de proclamar que el estado es menor de edad con otros dislates de este género? Para acercarse un poco á conocer este cúmulo de daños inferidos á esta pobre nacion de la referida manera, no es menester ver otra cosa mas que el desprecio, á que ha llegado su crédito; y que teniendo siempre ó casi siempre un precio tan bajo sus obligaciones le ha sido preciso contratar con frecuencia sobre esta base fatal los adelantos, que ha necesitado obtener para salir de sus apuros. Nuestro papel de crédito vale hoy en el mundo menos que el de la nacion mas pequeña y mas pobre aunque del de otra, cuya existencia se disputa actualmente y que aunque sea bien defendida por sus aliados lleva dentro de sí unos elementos tales de dissolution y de ruina, que será un milagro que siga formando un cuerpo politico independiente.

El *salus populi* de que tanto se abusa en política, es un principio completamente inadmisibile en economía y en operaciones financieras; y cuando los reyes hijos han puesto en controversia, si debieran pagar las obligaciones contraidas por sus padres á nombre

del estado, cual ha sucedido alguna vez entre nosotros; despues de haber cometido de este modo una conculcacion escandalosa de la justicia y de la moral, se han condenado y han condenado al pais que regian á pérdidas sin cuento. Ellos se han perjudicado, por que del tramposo ó del deudor que razona mucho, para detener en su poder un dia ó un instante lo que debe, huye el dinero para siempre. El pais en que se disputa seriamente si debe ó nó pagarse lo que se adeuda, porque la deuda es antigua; porque el ingreso, que la motivó fué ó nó bien invertido; porque el ministro contratante se escedió de sus facultades al contratar, cuando esta observacion es controvertible al menos; ese pais se asesina á sí mismo y merece ademas el desprecio de todos. Los estados como los comerciantes y banqueros de buena fé, que tienen talento económico, cuando resistan el pago de una obligacion, es preciso que la razon que tengan para ello, sea tan clara como la luz del dia; pues si se meten á buscar excusas de legalidad y á controvertir sin asomo de fundamento ó con muy poco lo que para la buena fé es patente, podrán ganar el pleito que entablen, si da la casualidad que los jueces que los fallen son ignorantes ó malos; pero ganado el pleito, quedarán sin crédito, que es el alma de los negocios.

Cuando las naciones están representadas como sucede en las monarquías constitucionales modernas, entonces la resistencia á pagar lo que legitimamente

se debe es mas vergonzosa todavía, y mas perjudicial á sus intereses verdaderos; pues entonces se vé que la corrupcion y el espíritu doloso está infiltrado en la sangre de los individuos de aquella sociedad, y no es posible que encuentre quien le alargue la mano, para sacarle del mal paso en que se encuentre. En un gobierno verdaderamente absoluto un príncipe ó un favorito ó un ministro faltan á estos deberes indeclinables, sin malquistar quizá por eso al país que rigen, el cual no obstante puede muy bien conservar su reputacion de honrado y probo; pero repetimos, que en un estado, cuya organizacion política no sea la de encontrarse todo sujeto á la voluntad de un hombre; el principio de mala fé es tan perjudicial á aquel, que no se labará su mancha con nada.

La debilidad y la ignorancia ha solido algunas veces producir inmensas cuestiones de crédito, y arrastrar á hombres de buenas intenciones á incurrir en faltas, que con mas ilustracion no habrian cometido. Puestos á una altura, en la que no podrian estar, han confundido lo que era una resistencia viciosa con una legitima; han equivocado unas épocas con otras diferentes; y hasta han tenido presentes preocupaciones despreciables de otros tiempos, para fundar en este concepto sus juicios y determinaciones. Nos explicaremos.

Nosotros creemos que lo que se adeuda debe pagarse en el día y en la moneda en que se haya convenido; creemos tambien que los compromisos y obli-

gaciones contraídas por un estado son sagradas é imprescindibles para él; sin que baste decir en contra de esto, que el gobierno, que constituye la obligación, no la cree de derecho; porque si no bastase el que fuese de hecho, entonces por este medio se saldría continuamente el mal pagador con no pagar; además de que gastado el dinero prestado en favor de aquella comunidad, en su nombre ó para algo que la concerniese, la base de la obligación de pagar existe clara; y creemos por último que en caso de duda el interés público exige, así como el decoro, que se zanje la dificultad en favor del acreedor de buena fé. Si pues es cierto que algunas veces se han suscitado contiendas sobre si han debido á no pagarse ciertas obligaciones públicas, ya porque procedieron de las esacciones de los carlistas, ya porque procedian de empréstitos hechos á favor del absolutismo, y ya porque traian su origen de hace un siglo ó dos, es claro que se ha hecho una resistencia viciosa y no legitima, aunque se haya verificado esta de buena fe. En prueba de esto mismo diremos : que no hace muchos años que un ministro de hacienda de muy superior talento, que ya no existe, tuvo que defender con mucho empeño un empréstito, cuyo importe vino á consumirse en España, y que sin embargo se queria anular. Este ministro triunfó es verdad de la resistencia poco ilustrada que se le oponia; pero la calumnia lo ha perseguido; y aunque su reputacion se ha conservado alta, aun existe algo de presuncion contra él

entre personas ó poco peritas y demasiado severas ó algun tanto rencorosas.

Decíamos asimismo que se habian confundido por algunos épocas con épocas, con lo cual se ha hecho tambien un inmenso daño. Han recordado estos hombres, que en años anteriores se han hecho cortes de cuentas, se ha reducido á los empleados á medio sueldo, se han usurpado fondos de gremios, se ha echado mano de los de un banco y se ha dado un papel á los acreedores de estos fondos, cuyo interés no se ha pagado ó se ha pagado mal. Todos estos ejemplos de tan mala ley seguramente no deberian seguirse hoy, aunque los hombres y la sociedad estuviesen como estaban cuando se dieron, porque no son otra cosa que verdaderos despojos; empero cuando el crédito es nuestro elemento de vida, ¿no sería hasta una ridiculez hacer una siquiera de estas cosas? ¿hoy que tenemos que buscar dinero para vivir y para fomentarnos y que el secreto está en buscarlo barato, no sería lo mas absurdo del mundo inspirar mas desconfianza de nosotros, que la que se tiene, volviendo á recomenzar aquel fatal camino? ¿no es ya suficiente mal, el reato que traen aquellas bárbaras combinaciones económicas?

En fin, se han tenido por algunos presentes, como llevamos ya indicado, preocupaciones para echar á perder nuestro crédito y por consiguiente nuestra prosperidad. Acordándose de que los israelitas prestaban á nuestros reyes, y que luego se les pagaba

mejor ó peor, escarneciéndolos sin embargo, y dando asimismo oídos á las necias declamaciones y á las insulsas disertaciones de los ignorantes en la materia; han sabido sembrar tal desconfianza en el mercado, y han hecho el dinero tan escaso, que cuando se ha encontrado ó encuentra es á un precio subido para el estado, á la vez que se obtiene siempre á un interés módico para el particular: de suerte que parece que la gente que tanto vocea contra los gravámenes que se imponen al país, es la misma que promueve y aumenta este mal hasta lo sumo. ¿Y cómo no ha de suceder esto, cuando dichos malos misioneros son los que siempre están diciendo que no se paguen los intereses de la deuda, ó que no se haga en sus plazos, y que no nos debemos fiar de la seguridad que ofrece esta especie de riqueza?

De las indicaciones que llevamos hechas, se colige, que la moral y la conveniencia pública mandan que el gobierno cumpla con una religiosidad ejemplar con cuantas obligaciones tenga contraídas respecto de fondos; porque de otra manera no puede tener crédito, y sin crédito no pueden vivir las naciones modernas. Sin embargo, los reformadores radicales no pueden convenir con esta doctrina del crédito; porque para ellos esta es una palabra vana, supuesto que su pensamiento es fundar un gobierno, que prescindiendo de todo lo anterior, establezca un nuevo género de vida económico. Este, según se ha anunciado en periódicos de aquel color, se reduce á

fixar una cantidad invariable en el presupuesto, á entender hasta donde alcance el cumplimiento de las obligaciones, y á dejar en descubierto las demas. Al menos tal sistema tiene el mérito de la sencillez; pero nosotros preguntaríamos, ¿aun dado el caso de que esta reforma fuese ejecutable por no poderse resistir ni por nacionales ni extranjeros, y aun prescindiendo de la inmoralidad inmensa que contendria, qué felicidad, qué resultado ventajoso se podría obtener por el pais con esa invariabilidad en el presupuesto de ingresos y con este olvido de obligaciones tan justas como imprescindibles? ¿Creeis que un estado en que se sacan pocas contribuciones y que se emplean única y esclusivamente en los servicios ordinarios es un estado que prospera y que adelanta por este solo hecho? Nosotros creemos que es lo contrario. Establézcase enhorabuena una administracion pura de los fondos públicos; no se inviertan estos de mala manera; pero no se saque del contribuyente solo para comer, para salir del dia, y sí todo lo necesario para asegurar la prosperidad pública. Si no se saca á la nacion española del globo que ocupa, lo que no es posible que se haga por ningun reformador humano, la nacion española para no quedarse atrás en su industria y comercio, para no esponer su seguridad, y para satisfacer todas sus condiciones de existencia y mejora; tendrá que gastar este año cien millones mas en sus caminos de hierro, mañana cincuenta en sus carreteras, el otro dia doscientos en una guerra y des-

pues doscientos menos si ya no tiene enemigos que combatir. El mundo práctico es este y no puede ser otro; á no ser que haya un trastorno radical en los hombres y en las cosas de todos los países de él.

Y debe hacerse una advertencia contra tanta ceguera y contra tanto error, y es : que, entretenidos como estamos con tantos pensamientos abstractos é irrealizables, y corriendo detrás de una felicidad, que no pueden nunca producir aquellos; dejamos pasar años en los que adelantan mucho en todos conceptos los demas pueblos de Europa, mientras nosotros no nos movemos de un mismo sitio. Marina, caminos de hierro, industria, comercio, tranquilidad y moralidad, son el premio de aquellos países laboriosos y bien gobernados, en tanto que nosotros cual los griegos del bajo imperio, estamos entregados únicamente á eternas y estériles controversias, y á disputarnos como una presa un mando que luego que se consigue no se sabe que hacer de él. ¡Pobre nación !.....

No solo por lo que llevamos espuesto, sino por lo que estamos viendo y tocando así en la vida particular como en la vida pública; no habrá quien ponga en duda el valor y la importancia del crédito para la vida de las naciones. Asegurado éste con la religiosidad en el cumplimiento de las obligaciones, ni hay nación que sea pobre en realidad, ni tampoco ninguna, que ateniéndose á este sábio precepto deje de poder emprender ninguna obra ó empresa útil y ventajosa á ella

misma. Resulta mas todavía y es: que cuando el crédito llega á ser una verdad, se ligan de tal modo los intereses privados con los públicos, que vienen á ser una misma cosa. La Inglaterra nos está dando una muestra de esta verdad; pues interesada una gran parte de la nacion en su deuda pública la suerte del gobierno y su importancia, es la suerte y la importancia del pueblo inglés. Ilustrado este en sus verdaderos intereses y conociendo por otro lado el gobierno los suyos, nada es imposible para aquella administracion. Todo lo emprende, con todas las dificultades se atreve, y al paso que se aumenta la deuda pública, no se disminuyan los medios de satisfacerla. Hay falsos economistas que han creido preveer una catástrofe en esta situacion; pero en nuestro concepto es un error muy craso, porque el que debe mucho á otro podrá arruinarse, mas no el que se debe á sí mismo, y esto es lo que sucede en Inglaterra, porque el estado y los particulares son allí una misma cosa. Si el particular dá su metálico al estado por una renta, esta renta está asegurada con la hipoteca de los caminos de hierro que se han establecido, con los buques que se han construido para asegurar el comercio en todo el globo, y con todas las mejoras y adelantos que ha obtenido aquella gran máquina. Solo donde hay un divorcio completo entre los intereses del público y de los particulares es donde puede haber una catástrofe de este género. En España, por ejemplo, en donde la ignorancia antigua y la moderna, que vale tanto como

aquella, es donde puede ciertamente temerse esta desventura. El pueblo inglés tiene fé en el crédito, es creyente sincero y por consecuencia le presta utilidad; mas nosotros, que somos ateos en esta parte, nada ó poco podemos esperar de él, hasta que varremos.

Si la religiosidad en el cumplimiento de las obligaciones es uno de los puntales mejores para sostener el crédito de un pais, lo debe ser al mismo tiempo la causa ó el medio de que pueda existir aquella misma religiosidad. Este medio es la posibilidad, y esta posibilidad la tienen respectivamente todas las naciones.

Cuando una nacion quiere pagar lo que debe y principiar á cumplirlo con fé y lo cumple en efecto, ella misma se facilita para ello los medios que no tenia. En el momento en que se ve que este principio no es un punto controvertible se abren todos los bolsillos; ¿y que resulta de aqui? lo contrario de lo que nos está pasando en España. En España existe una deuda flotante, es decir, que se necesita cierta suma para cubrir un déficit que existe en el presupuesto, y al mismo tiempo que el Gobierno tiene que negociar esta suma, se disputa sobre si debe pagar ó no á los que le prestan; siendo el resultado de ello que si la negociacion habia de hacerse al seis se tiene que hacer al veinte. Siguen las declamaciones de la ignorancia contra esta llamada usura; el capitalista que porque no ve seguridad, dá caro su dinero; y

que ve que porque lo dá caro se le maldice, concluye por recogerlo y ocultarlo. En España se compran treses diferidos ó no diferidos, y se predica que esta obligacion debe posponerse á todas; entonces los tenedores de este papel lo venden, y como muchos sufren el perjuicio indicado y temen que les sobrevengan otros, venden su papel y le hacen descender un cinco ó un seis por ciento. En conclusion con estos detestables manejos viene á resultar que el gobierno tiene que negociar fondos, para satisfacer las necesidades de la deuda flotante á un interes exorbitante; y que el papel de renta del Estado ó del tres por ciento no diferido ó diferido descende de una manera espantosa; quedando el tesoro público encerrado en un círculo de hierro tal, que no le queda mas recurso, que morirse de hambre ó que recibir préstamos con un descuento desastroso. Otra cosa sobrevendria con un poco mas de buena fé, ó de inteligencia de parte de los que hablan ó dirigen al público en esta cuestion. Haciendo indisputable, poniendo fuera de duda el pago de cuanto se debe, todo el mundo correria á colocar sus fondos en el tesoro, y en todas las operaciones que se harian por cuenta del Estado, el papel de la deuda subiria de una manera admirable, y el Estado se encontraria en posicion no solo de salir de apuros; sino de emprender adelantos y mejoras que le indemnizasen con usura ó superabundancia de los intereses, que hubiese que pagar. ¡Quién teniendo fondos de que disponer, no los pondria de es-

te modo á disposicion del Estado por un interes de un cinco por ciento, mas bien que llevarlos á la cartera ó caja de un banquero, que puede quebrar, aun cuando por otro lado le produjesen aquellos mas beneficios de esta última manera? ¿A cuanto no subiria el tres por cierto no diferido y diferido en el momento, que todos los partidos políticos, que amenazan siempre sucederse unos á otros en el poder, se conviniesen esplicitamente por medio de sus órganos en respetar el crédito y la deuda y en poner esta fuera de cuestion; porque en ello vá el interés de todos? ¿Qué inmensidad de capitales no se presentarian del referido modo en el mercado á adquirir treses por la múltiple ventaja de la seguridad, de la comodidad y del gran rendimiento que dá hoy esta renta y de las esperanzas que ofrece la del tres diferido? ¿A dónde no se remontaria el valor de este papel, que hoy va el uno al treinta y cuatro y el otro al diez y nueve, si se diesen las condiciones que tanto hemos repetido? ¿Y subiendo su valor á un doble y aun á un triple mas, como era muy posible, qué dificultad podria encontrar el gobierno en hacer un empréstito que le librase del yugo de la deuda flotante y con el que gravaria el tesoro en dos terceras partes quizá menos, que lo que hoy se grave con los anticipos que recibe y que son los que constituyen aquella? ¿El interesarse todos nuestros capitalistas en la deuda pública, no sería tambien un vínculo de union perpetua entre el gobierno y el pais; y el gobierno entonces no sería

otra cosa mas que la expresion del voto nacional? ¿Se concebiria entonces siquiera la posibilidad de que uno ó muchos hombres de poca capacidad y menos crédito y responsabilidad, se apoderasen del timon del estado fiados en el indiferentismo con que hoy cuentan por el divorcio completo que hay entre el interés público y el de los particulares? ¿Entonces comprometidos en la deuda un triple ó mas de capitales y aumentándose estos por aumentarse el valor de aquella, no creceria en favor de la cosa pública en una razon directa el interés de los ciudadanos, ó ese patriotismo, que entre los ingleses es la vida y que entre nosotros ó no es nada, ó es muy poco?

Las reflexiones ó deducciones que pueden hacerse de las sencillas verdades que llevamos espuestas, son sin número; y á tan poca costa se puede sacar al pais del atolladero en que se encuentra en cuanto á su hacienda. No disputar sobre el cumplimiento de las obligaciones legítimas del estado; pagarlas, hacerlas un artículo de fé, y esto solo produciria la posibilidad de contraer otras, que cada dia serian menos gravosas, y que prestarian compensaciones sucesivamente mucho mas lucrativas; de suerte que se constituiria una escala descendente en las obligaciones del tesoro en cuanto á su gravámen, y otra ascendente en cuanto á las ventajas que reportarian; ó lo que es lo mismo, podría aumentarse, por ejemplo, la deuda pública en cinco mil millones de réales; pero si el pais ó sus rentas valian diez mil millones

mas que antes sin perjuicio del aumento de su deuda podia decirse, que la situacion habia mejorado, ó que era todò lo bueno que podia apetecerse.

Aunque hemos insistido tanto en el punto que llevamos examinado, no por eso se entiende, que hacemos consistir solo en él, el arreglo y conservacion del crédito del estado; porque si se estableciese no solo como principio capital, sino como único, el pago religioso de lo que se debe, y la hacienda pública no se encontrase bien administrada; entonces aconteceria que el mal no podria remediarse; porque de este modo el estado no pasaria de ser un pródigo, que de buena fé y con ánimo siempre de cumplir con sus empeños, se encontraria al fin en la imposibilidad material de verificarlo.

Mucho han pensado los hombres de saber en estas materias para confeccionar instituciones garantizadas de tan importantes intereses; empero nosotros no encontramos nada de importante en todo lo que pueda decirse á este respecto, mas que una cosa, á saber: que la ley ó piedra angular en que se apoya la deuda y el pago de sus intereses, sea una cosa tan respetable y respetada, que nadie pueda poner la mano en ella; y que la penalidad que se imponga á los que falten, sean los que se quieran, sea tan severa como infalible en su aplicacion. Por de contado que consideramos el pago de la deuda pública y todos los pormenores concernientes á este punto de una manera tan rigurosa, que creemos, que mensual-

mente debe depositarse en caja la dozava parte del importe de su renta anual, sin que por nada, ni por nadie pueda disponerse de él, aunque sea con la seguridad de reemplazarlo al día siguiente. Creemos asimismo que el director ó directores de la deuda no deben depender en el cumplimiento de esta obligacion y de las demas análogas de las órdenes del ministerio de Hacienda; y creemos por último, que cualquiera que sean las escasas variaciones, que en beneficio de la misma deuda pueda convenir se introduzcan en sus reglamentos y disposiciones orgánicas y administrativas, no pueden llevarse á cabo mas que por las Cortes con la Corona. Debe tenerse entendido, no obstante que creemos habernos explicado con claridad, que cuanto acabamos de manifestar respecto de las alteraciones que pueden hacer las Cortes con la Corona, materialmente no se refiere á que estos poderes deban entrometerse á juzgar de la legitimidad ó ilegitimidad de los títulos de la deuda ya reconocida ni de su origen, ni de los derechos, que correspondan á los portadores de aquellos; porque despues que la conveniencia pública no permite esta especie de ataques, que no produce nunca otros resultados, que afectar el crédito en mas ó menos grado; los derechos, que vamos mencionando, son unos derechos ya existentes, con los que no tiene nada que ver el legislador, y si los tribunales cuando se abuse de ellos, se falseen y se desnaturalicen ó bien cuando por cualquier delito que se perpetra en este concepto tuviese

que intervenir la mano de la justicia. Si hay quien diga que el legislador por regla general reforma, ó que puede reformar el derecho existente, cuya aplicación en efecto corresponde exclusivamente á los tribunales, y que dentro de esta regla deben contarse los derechos referentes á la deuda pública, le contestaremos primero: que el legislador no puede legislar sin arbitrariedad y sin tiranía contra las obligaciones recíprocas que nacen de contratos legales, en cuyo caso está la deuda del estado; y segundo, que aunque el principio que acabamos de anunciar no fuese de eterna justicia é inatacable por cualquier legislador, que sea; hay una suprema razón, que ya llevamos indicada y que para abstenerse respetaría un legislador cualquiera, aunque no fuese muy ilustrado, á saber: que el principio de desconfianza renacería continuamente y siempre que se tratase de poner la mano sobre dicho derecho, aunque fuese para mejorarlo; y militando esta desconfianza ó dejando la puerta abierta á ella de este ó de otro cualquier modo, el edificio del crédito caería infaliblemente por el pie sin que valiesen nada para subsanar el referido mal las buenas intenciones que se proclamasen. Insistiremos en que todo el secreto por el que se consigue el gran bien del crédito y sus felices consecuencias, está en la seguridad absoluta y completa que se da al capitalista por los fondos ó capitales que entrega; si sabeis inspirar esta omnimoda confianza, aunque produzca solo una utilidad módica, tendreis en vuestro

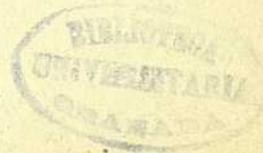
poder y á vuestra disposicion todo el oro del mundo si lo quereis.

Creemos que queda ya demostrado, que la religiosidad en el pago de intereses con la seguridad tambien del capital, producen infaliblemente el crédito, y que este mismo, y recíprocamente, produce la posibilidad de cumplir todos los empeños. Tambien creemos, y pensamos que lo hemos probado, que para que el crédito no decaiga y se inutilice de todo punto, es preciso construir un muro de bronce alrededor de él, que no pueda franquearlo ni la arbitrariedad de un ministro, ni la inconsecuencia y poca meditacion de un legislador. Esto es lo que principalmente interesa en esta gravísima cuestion; sin embargo hay otras muchas consideraciones que tener presentes en ella, y que no deben despreciarse; pues aun cuando puedan calificarse como mas accidentales que las que llevamos ya indicadas, suelen tener ya un influjo tan marcado sobre las vicisitudes del crédito, que hasta pueden arruinarlo alguna vez.

Supongamos á un gobierno, que no quiere apartarse ni un ápice del principio de religiosidad en cumplir sus empeños, y que respeta hasta en sus mas pequeños incidentes la institucion de la deuda pública y todos sus accesorios; si este gobierno ademas tiene una mala administracion que lejos de mantener sus rentas en buen estado y de fomentarlas, si es posible, las destruye; destruye el crédito tambien á pesar de sus buenas intenciones, y de las instituciones

tutelares que garanticen la deuda pública. Otro tanto sucederá á un gobierno aventurero, que abandonando los principios de la prudencia se meta en guerras por capricho y vanidad; lo mismo acontecerá á un gobierno que rija inmoralmemente al pais, y que los productos de sus rentas, en mas ó menos parte sean objeto de su rapacidad; otro tanto le sucederá á un estado, en que imprudentemente se ataque la constitucion del pais, ó que sus legisladores poseidos del furor de variar lo todo, pongan en combustion los espíritus y destruyan la confianza de sus administrados respecto del porvenir; y en fin será un embarazo inmenso para el crédito todo lo que comprometa el orden moral y material de una nacion, sea esto efecto de lo que se quiera; pero mas señaladamente si lo es de las guerras de bandería ó de partido. Examinaremos por separado cada una de estas causas nocivas al crédito para su mayor claridad.

En un pais en que se administran mal las rentas públicas, hay una causa perenne de apocamiento de riqueza y prosperidad, lo que al cabo de algunos años se hace tan sensible, que el acreedor del estado ve acercarse para él por momentos la ruina de sus intereses; pues merman los ingresos del presupuesto y de consiguiente la posibilidad de que se le pague. Si es algo ilustrado el acreedor referido y percibe que los gobernantes no tienen buenos ó suficientes conocimientos, siendo solo unos utopistas insensatos que siguen malos métodos administrativos, de aquellos



que no producen ventajas al tesoro, y que deterioran la riqueza contribuyente, no le abandona tampoco la desconfianza, que al fin le abrumba hasta tal extremo, que vende sus créditos en el mercado con precipitación, produciendo una baja en el precio que antes tenían. Y si los gobernantes á su ignorancia reúnen la terquedad en favor de sus sistemas; y cada año y cada día se aumenta el mal iniciado con mayor disminución de los ingresos del erario; y detrimento creciente de las fuentes de riqueza pública; entonces el principio de desconfianza se generaliza, pasando del acreedor del estado mas previsor y cauto á los mas ignorantes y confiados; sobreviniendo de este modo una crisis tan grave, en que todo el papel se presenta en venta en la plaza, y como todos quieren vender, nadie compra, y si se hace es á un precio sumamente bajo.

Cuando un gobierno es aventurero y emprende guerras por vanidad y capricho, dicho se está que tales guerras no prestan ni pueden prestar utilidad alguna y sí un gravámen inmenso al tesoro. Esto produce por necesidad un desnivel de los ingresos con los gastos y por consecuencia un fundado motivo de recelo en el acreedor de no poder cobrar su renta, cuyo resultado es la baja en el crédito aun no siendo la guerra desgraciada; empero, si lo es, entonces sube de punto este mal estar y todo el que tiene en su cartera papel lo arroja á cualquier precio; porque teme que además del desnivel que los gastos ordinarios de la

guerra han producido, que vengan las indemnizaciones que reclamará el vencedor á agotar á aquel absolutamente. Aun las guerras que se hacen con pleno derecho y con esperanza fundada de utilidad, producen merma en el crédito público; en virtud de que este es tan delicado, que á pesar del provecho que está en expectativa, el azar que se corre en las lides es bastante para hacerle padecer, porque su primera condicion de vida es la seguridad.

Si un gobierno es inmoral y hace las rentas públicas objeto de su rapacidad, entonces el credito público se arruina. Un gobierno de esta especie, aunque por otra parte tenga condiciones buenas y aun sobresalientes, siempre sugerirá la desconfianza mas profunda y mas invencible. En todos sus actos se le mirará con tanto recelo, que cuando emprenda obras públicas, se dirá que lo verifica para quitar embarazos á sus estafas; cuando haga un tratado se dirá, que ha recibido dinero por vender los intereses del país á los estranjeros; cuando haga un contrato, se dirá, que se ha convenido con el rematante para llevarse la mitad de las utilidades; y en fin, aunque solo haya robado alguna vez ó lo haga solo en un ramo, se creará que lo ha hecho en todos y la desconfianza no tendrá freno. ¿En este caso qué puede quedar del crédito público? Nada absolutamente; y esto está en completa conformidad con la indole del mismo.

Si el crédito no puede sostenerse sino con la seguridad y la confianza, en pocos casos hay ni puede

haber una ausencia mas completa de ellas , que cuando existe un gobierno inmoral. Hay una afinidad completa entre la honradez y el crédito; y un divorcio, un antagonismo indestructible entre este último y la falta de probidad; son ideas que se destruyen y que no podrán avenirse jamás.

Cuando á un gobierno le hiere la opinion pública con el concepto de poco puro , tiene que abandonar un puesto en que no le es dado hacer ningun bien y si muchos males; y aun cuando se le juzgase en este caso con injusticia , tiene que resignarse á su desgracia; porque si se empeña en seguir mandando, fortificará la mala opinion que de él se tenga, y aumentará aun los males que haya antes ocasionado su presencia en el poder.

Un congreso de legisladores cuya divisa sea variar todo y estar siempre ensayando constituciones y leyes nuevas; ó lo que es lo mismo diciendo á todas horas al pais , mañana no serás lo que eres hoy, ni pasado mañana lo que fuiste ayer, es el destructor tambien mas adecuado del crédito. El crédito busca la solidez y permanencia, y semejantes legisladores serian el tipo de la inestabilidad.

Aun sin atender mas que á este principio general, se comprenderia bien, que el crédito no podría existir con este sistema de mudanzas continuas; mas si se analiza algo mas la cuestion; se verá esta verdad mas de bulto todavía; porque un pueblo que considera que no tienen seguridad ni por un dia siquiera

ninguno de los objetos que le rodean, no puede encontrar motivo ninguno para esperar que lo tenga la deuda pública y sus consecuencias; siempre creará que está de viaje y como quien se traslada continuamente de un paraje á otro, llevará consigo su fortuna, y esto ocurrirá sin que dichos legisladores lleven sus empresas hasta mas allá del límite de lo que absolutamente puede llamarse justo; porque aun con las mas escelentes intenciones no se puede edificar en el aire, y esto es justamente lo que ocurre, cuando todo se innova en una sociedad, aun en el caso de que lo que se sustituya á lo que existia antes, sea mejor comparativamente hablando.

Si las situaciones de que acabamos de hacer mencion son perjudiciales al crédito, lo es en mas grado que todas, aquella en que un país es presa de la guerra civil, ó en que los partidos en que está dividido, se encuentran con las armas preparadas para destrozarse recíprocamente. Este estado de cosas reúne todas las condiciones malélicas que pueden temerse para la ruina del crédito; la falta de paz y sosiego, que impide trabajar y producir; la falta de justicia y por consecuencia de garantía para el disfrute de los derechos; el temor continuo por la vida, que cuando está en peligro el hombre solo se emplea en salvarla; la debilidad del gobierno, porque es claro que no puede tener fuerza, cuando no puede sobreponerse á los contendientes; y las ruinas materiales que producen las guerras civiles, que se estienden á todo el ámbi-

to del estado, mas graves por lo comun, que las que son fruto de las guerras esterioras. Con estos elementos de desastre la vida de la sociedad se pone en peligro; se esquilma la sustancia de los pueblos; se corrompen las costumbres; nacen los vicios por do quiera; huye el amor á la virtud; y se forma una raza de hombres, que atormentan á su patria y que se atormentan á sí mismos con la fiebre que los devora; hasta que consumidas sus fuerzas quedan exánimes tambien al lado de la fosa, en que han sepultado á aquella, quizá para que nunca vuelva á levantarse.

Una guerra estrangera hace perder una provincia, una escuadra ó un ejército; un ministro impuro devora una parte de la fortuna pública; un gobierno ignorante embrolla los negocios por algun tiempo, hasta que una mano mas hábil viene á colocarlos en buen camino; unos legisladores imprudentes agitan y disgustan la sociedad, hasta que otros mas previsores la vuelven á colocar sobre su base; empero una guerra civil produce todos estos males juntos con otros muchos mas, sin dejar de consiguiete en pié ninguno de los fundamentos principales del crédito, que son la religiosidad en los pagos, la posibilidad de hacerlos y la independencia de este ramo de malos influjos. Asi no puede haber credito.

DISCURSO VI.

Economías y su verdadera inteligencia.

QUIÉN habrá que dude que todo gobierno, que todo país debe tener por divisa reducir los gastos públicos al mínimun posible, y descartar de los presupuestos todos los que no sean absolutamente necesarios para el buen servicio? La condicion, el objeto de estos sacrificios, que se imponen á los pueblos, no tienen mas fin que su bienestar, y por consecuencia los gastos innecesarios son una esaccion improductiva que

se hace de aquellos, y que debe condenarse. En fin el principio culminante que hay y que debe seguirse en punto á presupuestos y economías, es : que el importe ó el guarismo de aquellos no debe pasar nunca del límite de lo que se necesita.

Con este principio á la vista, examinaremos esta grave cuestion para ver si podemos resolverla cual deseamos; fijando las buenas ideas que deben aceptarse, y condenando las exajeraciones y errores que se adoptan y corren con sobrado valimiento entre algunos reformadores, y que suelen sorprender á la gente sencilla. El primero de estos errores en punto á economías, es el de fijar ó establecer *á priori* la cantidad á que debe llegar un presupuesto sin que pueda pasar mas adelante. Este error es de tanta marca, que el que lo ha concebido debe ignorar absolutamente lo que es presupuesto. Si pues un presupuesto es solo un cómputo ó cálculo que se hace de los gastos posibles justos y necesarios que puedan ofrecerse en un mes ó en un año sucesivo, y este cálculo tiene que ser variable hasta lo infinito ¿cómo fijar *á priori* que todos los presupuestos que han de venir, no han de pasar de cierto límite? ¿Sabeis vosotros como Dios todos los sucesos de la vida humana, que han de ocurrir en el discurso de diez ó mas años, y que son los que han de motivar que los presupuestos de cada uno de dicha série de años, sean mayores ó menores, mas estensos ó mas limitados? ¿Sabeis vosotros siquiera, si mañana se os ocurrirá una guerra, una

epidemia ó cualquier otro suceso, que haga que el presupuesto tenga que variarse quizá en una mitad mas allá del límite que habeis prescrito? Ya conocemos que contra esto manifestareis, que á semejante necesidad extraordinaria, se ocurriria con medios tambien extraordinarios; pero si esto es ciertamente asi, como no puede menos, os contestaremos: que entonces esa fijacion de límite á los presupuestos no es mas que una palabrería sin útil significado, como no sea el de sorprender á los ignorantes y llenar otros fines de este género. Y si replicais todavía que no obstante todo lo dicho, vuestro principio queda á salvo; puesto que si bien ocurririais á los gastos extraordinarios era con medios tambien extraordinarios sin que el presupuesto ordinario se alterase ni saliese del límite que le fijábais para siempre; resultaria á pesar de todo en conclusion contra vosotros: que proclamando ese estéril principio de que los presupuestos de gastos del estado tengan un máximun, ó que no pasen de cierto límite, podreis gastar mucho mas, que aquellos que no se han metido á decir una frase como esta tan vacía de sentido; y por consecuencia que vuestras economias consisten solo en gastar quizá mas y siempre de una manera desordenada; porque lo es y en sumo grado el confeccionar todos los años un presupuesto general ordinario muy limitado ó muy barato, y luego añadirle dos, tres ó cuatro adicionales ó extraordinarios, para satisfacer los servicios públicos.

No hay mas que tomar en este asunto uno de dos

caminos, ó el de gastar todo lo que en realidad sea preciso y justo, ó el de dejarlo de hacer. El gobierno que haga lo primero, cumplirá completamente con su deber; y el que haga lo segundo, faltará notablemente á él, segun nuestra opinion. Todas esas frases estudiadas de dar un límite al presupuesto de gastos, para de este modo constituir una economía en los impuestos, anunciadas con la generalidad insustancial, que se acostumbra, no resuelve en nada la cuestion de economías; pues como va dicho, bien puede ser un presupuesto de gastos muy pequeño y gastarse mucho mas que lo que otras veces, ya por los adicionales que sea preciso formar para satisfacer obligaciones imprescindibles, y ya por otras causas. Nada podemos decir, ni es nuestro intento el hacerlo, respecto del presupuesto de gastos del estado para el año inmediato; empero si este corre la misma suerte que tienen que correr los provinciales, como creemos inevitable, ó se renuncia en él á la teoría del máximun, ó tendrá que ir su cifra mucho mas allá del límite, que se acuerde por regla general, aunque sea este el de mil dcientos millones; pues la supresion de los consejos provinciales y el establecimiento de las secretarías de las diputaciones, creemos que habrán duplicado ya los gastos de los primeros en las partidas que se refieren á dichas corporaciones.

Decíamos que no habia mas que uno de dos caminos que tomar, ó el de gastar lo necesario y justo ó dejarlo de hacer; y que el gobierno que ejecutase lo

primero cumpliria con su deber, y el que lo segundo faltaria á él segun nuestras creencias.

Dudamos mucho que haya quien netamente ose defender, que un gobierno puede y debe abstenerse de gastar lo necesario y justo; siendo lo mas á que se atreverá alguno á consignar, por ejemplo: que los gastos que actualmente se hacen gravan mucho al estado, que los pueblos se quejan, y que es preciso satisfacer sus reclamaciones. Todas estas son verdades, ó al menos algunas de ellas; pero son verdades que tomadas aisladamente y presentadas con generalidad, para nada sirven, ni á nada bueno conducen. Mucho gravan al tesoro inglés los gastos, que actualmente está haciendo para sostener la guerra de Oriente; mucho tambien al francés; y mucho á los de otras naciones, que tienen compromisos ó que temen tenerlos en esta lucha. ¿Pero de que graven estos gastos á los pueblos que los pagan, se infiere que no deban hacerse? Esta es la cuestion, y no resolviendo esta cuestion, no se resuelve nada.

Que los pueblos se quejan. En cuanto á esto hay mucho que observar, primero: que con frecuencia los que mas levantan la voz contra la gravedad de los impuestos, ó no pagan nada ó pagan muy poco; de manera que estos se duelen no del mal que ellos experimentan, sino del que experimentan los que callan; y aun cuando fiamos mucho en la filantropía de los hombres y en su generosidad; no creemos que Dios haya hecho todavía el milagro de dotarnos de un amor al

prógimo tan exaltado: por consiguiente en todo lo manifestado hay una gran dosis de declamacion; y segundo, que los pueblos aunque se quejen de la manera que se asegura; pueden muy bien hacerlo, porque pueden notar que las cargas no están bien distribuidas, ó que están mal administradas ó mal aplicadas, lo cual es bien diferente; pues no admite duda que un pais, al que se le sacasen cuatro para aplicarlos mal, se irritaria y aquejaria mas y con mas justicia, que otro á quien se le sacasen diez y seis, cuando viese que esta suma cuadruplicada se empleaba en su beneficio.

Que es preciso satisfacer á las quejas de los mismos pueblos; á lo cual contestaremos: que si, en cuanto sean legítimas y justas, ¿pero será el medio de acertar en esto y de hacer el bien público disminuir por ejemplo, en la mitad el impuesto territorial? ¿Lo será el destruir la renta de aduanas, sin buscar reemplazo á este ingreso del tesoro, y sin mas dato ni razon, que el querer satisfacer las exigencias ó el calmar el mal humor de alguno ó algunos contribuyentes? ¡Pobre bien público y pobre pais si fuéreis tratados de esta manera!...

Dedúcese de todo lo dicho, que un presupuesto para que sea un acto administrativo conforme con el bien público, y que pueda llenarlo; es preciso que no tenga mas límite que la necesidad y la justicia; y tén-gase en cuenta que dejamos de hablar de la utilidad, no porque la deseamos; sino porque la utilidad pro-

bada es para nosotros en materia de presupuestos lo mismo que la necesidad. Si esto es así, cúmplenos ahora definir cual es la necesidad y la justicia en los presupuestos, y esplanaremos esta doctrina de la manera mas clara, que nos sea posible, porque no de otro modo puede destruirse el imperio de las generalidades de los utopistas, que tanto daño ha hecho y tiene que hacer todavía. Además como nosotros vamos á defender la tesis de que los presupuestos de gastos deben agrandarse todo lo que sea necesario y justo, y que esta es la verdadera economía, á que debe aspirar un país; presentaremos al mismo tiempo los inconvenientes, no de limitar *á priori* la estension de un presupuesto para siempre, ó por un gran número de años, porque sobre este absurdo máximo basta y aun sobra con lo que ya hemos espuesto; sino los que puedan y deban seguirse de no llegar en ellos al límite de lo justo y necesario, lo cual lo consideramos anti-económico y altamente perjudicial á los pueblos, á quienes se trata de seducir.

Lo justo y necesario para las naciones es lo mismo que lo justo y necesario para los hombres, con una sola diferencia, á saber: que si una nacion ó país prescinde practicar lo justo y necesario en materias económicas, administrativas y gubernamentales, las malas consecuencias que de ello se siguen son de una enormidad tal, que no pueden sujetarse á cálculo; cuando los males, que arrastraria esto á un solo individuo, seria de una esfera tan limitada, que no po-

drian apreciarse en nada comparados con aquellas. Un particular cuida mal de su hacienda, no paga sus deudas, despilfarra en orgías sus medios, y se malquista con todas las gentes, que le conocen por su mala conducta; y el resultado de todo ello será la ruina suya y la de sus hijos; pues en cuanto estos malos procederés principian ya á afectar á la sociedad, esta por medio de sus defensores que son los tribunales y la administracion, limitará las referidas consecuencias de que se va hablando á los umbrales de la casa del hombre de mala conducta; y con los bienes que le queden pagará las deudas que él no quiso pagar, le declarará pródigo, si se está en este caso, y le nombrará un sustituto en la administracion de su caudal; y si hubiese mérito para ello lo constituirá tambien en prision y aun condenará, para que purgue sus descarríos. En cuanto á un pais ó á un estado no puede decirse lo mismo; pues las consecuencias de faltar á lo que se debe hacer en la materia sobre la que se va tratando, se estienden como un torrente de lava abrasadora por toda la superficie de él y no dejan nada á vida. Su infidelidad en los contratos se imita por todos y se sigue; su falta de fe en sus promesas es la bandera que se levanta, para que los particulares imiten este ejemplo; su insolvencia es el modelo, que toman los estafadores; sus deudas negadas ó mal pagadas son un salvo conducto, para que los particulares no paguen tampoco á sus acreedores; su descuido ó abandono en la construccion de nuevos caminos y

mejora de los que hay, embaraza á la agricultura, al comercio y á la industria; su descuido en la instruccion pública produce la ignorancia y el charlatanismo de la juventud; el no atender al ejército, marina y fortificacion, deja al territorio sin defensa respecto de su independenciam y demas intereses; y por último el no ponerse á la altura de los conocimientos de los demas pueblos, ni comprender que hay que gastar todo lo que sea preciso en fomento ó adelantamiento del propio, deja á este atras de tal manera, que las economías y ahorros que se han hecho á espensas de los adelantos se pagan con la ruina mas completa; porque es menester saber, que si una nacion aislada, que tiene ciertos medios de existencia, podria continuar colocada sobre el mismo pedestal durante siglos, no asi otra que como la España forme parte de un continente, puesto que en este caso la que se queda rezagada va descendiendo en progresion hasta el abismo de la nulidad, al mismo compás justamente que las demas corren á su apogeo; lo que se comprende fácilmente si se para la atencion, en que mientras mas se agrandan los medios, recursos y adelantos de las unas, no solo se empequeñecen comparativamente los escasos elementos vitales de la otra; sino que se ahogan y desaparecen del todo con la fuerza y esplendor de aquellos. Es constante que una civilizacion raquítica no puede coexistir bajo el mismo pie á las puertas de otra próspera y pujante, porque bien aquella se nivela, ó se acerca al menos al nivel de esta, ó queda ano-

nadada. El ejemplo de nuestra industria algodonera aclara bien esta verdad; pues á pesar de la proteccion que se le ha dispensado y que se la dispensa, sino marchase adelantando ó si no tratase de hacerlo, se quedaria tan atrás que ni una doble proteccion que la que se dispensa, la podria sostener y si por el contrario pereceria sin remedio.

Espuestas estas ideas generales, nos haremos cargo por partes de los principales capítulos de los presupuestos anteriores de nuestro pais, para ver si exceden de los límites de lo justo y necesario y por consecuencia si habrá verdadera economía en reducirlos. Debe sin embargo tenerse entendido, que no escribimos una memoria de dichos presupuestos, ni su defensa; y que por lo tanto no podemos ni debemos atender á sus pormenores, porque nuestro objeto es sustentar una teoria, que creemos buena, contra otra que no la consideramos asi. En fin, manifestaremos con franqueza, que no conceptuamos lo que se ha hecho hasta el dia sobre la materia, como un modelo perfectísimo; empero si bien esto es cierto, tambien lo es, que para remediar los defectos en que pueda haberse incurrido, es absurdo sostener que debe seguirse un camino, que lo de menos seria que fuese opuesto á el practicado hasta hoy, si no fuese peor mil veces que áquel.

CASA REAL.

Aunque hay muchas personas respetabilísimas que aseguran que la parte del presupuesto consignada á la Casa Real es excesiva, nosotros no podemos convenir en esta opinion por varias razones. Los ejemplos que se traen á cuento para probarlo no nos satisfacen. En España la servidumbre de la Casa Real se ha visto sujeta á las oscilaciones que los empleados del estado á causa de nuestras discordias políticas; y por lo tanto la lista de sus cesantes con sueldo es tan estensa proporcionalmente, como la de los empleados públicos; de suerte que de este modo la lista civil tiene que pagar este tributo á nuestras disensiones y que verse privada de una buena parte de su importe. La magnificencia de los reinados anteriores, y si quereis su profusion, ha erigido muchos palacios, jardines y aun otros monumentos, que es preciso sostener; y que si no se hiciese asi peligraria la existencia de algunos, entre los que se cuentan no pocos, que son una gloria nacional. No hay ningun soberano en Europa, que tenga por otra parte necesidad de entretener tanto edificio de esta clase; porque como la monarquia española es un conjunto de otras varias, el patrimonio real español tiene que sufrir por este motivo mas gravámenes, que los de los demas príncipes del continente; en virtud de que los edificios de aquellas diferentes monarquias, que se han reasumido

aquí en una, corren por su cuenta. Estas son dos atenciones, que absorven una gran parte de la dotacion de la corona de España, y que por consiguiente si aparece su cifra un poco mas alta, que la de la lista civil de algunos otros países, es una mera apariencia y no una realidad.

Despues de lo que va espuesto es menester que se tenga á la vista lo que es el carácter español y lo que ha sido siempre, á fin de poder resolver esta cuestion con acierto. Entre nosotros un rey comerciante y lleno de las ideas de una economía doméstica muy severa, haria una figura poco interesante; esto podrá parecerle bien á un extranjero ó no le podrá parecer, pero la viuda y el huérfano españoles, á quienes con larga mano socorren y han socorrido siempre nuestros príncipes, no encomiarán mucho el pensamiento que daba por resultado el privarlos de estos piadosos ausilios.

Si se dice esto en cuanto á los dispendios, que sufre la dotacion de la corona por actos de piedad, ¿no podrá asegurarse que los tiene mayores en cuanto á bellas artes? Los lienzos de Velazquez y los frescos de Jordan lo están proclamando; y actualmente estamos viendo producciones del ingenio español premiadas por la bondad régia. En el dia, y aun de algunos años á esta parte, ¿no se está decorando Madrid á costa del patrimonio? ¿No disfrutan los habitantes de Madrid y los de toda España de los deliciosos jardines del Buen Retiro, del de el Campo del Moro, del de la

Plaza de Oriente, de los de la Granja, del Escorial y de todos los demas? Revátanse, pues, de la dotacion de la corona los enormes gastos que todo esto ocasionará, y se verá cuanto no debe mermar aquella; de suerte que hecha una masa de todos los que llevamos señalados, y que redundan, puede asegurarse, en favor del público, quedará un remanente muy modesto para atender al servicio personal del monarca y de su familia.

A los que no creen en Dios, es inútil hablarles de su bondad, ni de los misterios de la religion, ni de los milagros; es decir que para los hombres anti-monárquicos está demas todo lo que hemos manifestado, y que aun manifestaremos sobre este punto; empero, como no escribimos para ellos, porque opuestos á la monarquia son ateos respecto de la misma y negando el principio deben negar todo lo demas de la creencia; no es fuera de oportunidad el que nos hayamos estendido y estendamos aun sobre el particular, á fin de convencer á los que aceptan la monarquia, de que la lista civil española no es excesiva.

Llevamos dicho que el remanente que queda para el servicio personal del monarca, despues de rebajadas de su dotacion algunas importantes sumas, que hemos enumerado, es muy modesto, y lo creemos asi en efecto. En un pais en que hay algunos particulares, cuyas rentas suben de trescientos á cuatrocientos mil duros, y aunque no sea tanto; no es sobrado que el representante permanente del pais tenga el

doble y aun el triple. La distancia que debe haber entre él y los citados magnates en la escala del decoro asi lo exige; y además una persona reducida á la condicion de particular no tiene los infinitos gastos que llamaremos oficiales, que tiene un monarca. Un particular se representa á sí y el monarca representa al pais. Y si creéis que lo mismo es lo uno que lo otro, entonces vuestro gobierno no será el monárquico bajo la verdadera acepcion de la voz, será una especie de mascarada. ¿Concebís un monarca en conversacion con sus lacayos y ajustando la paja y cebada, que se ha de gastar en sus caballerizas? Si lo concebís asi, entonces quinientos mil duros ó sean seiscientos, que le quedaran á la reina de España para su servicio personal, serian sobrados, con ciento tendría bastante. Pero la monarquía no es esa, la monarquía tiene un trono con gradas accesibles á todos los súbditos para pedir proteccion y amparo; pero en las que no deben sentar aquellos la planta, sino segun sus méritos y servicios, segun su condicion y estado; de suerte que los mas dignos están cerca de la cúspide, pero sin tocar á ella; y los demas sucesivamente mas abajo hasta confundirse en la plataforma. Ya veis que este edificio no es la casa de un magnate ni la de un presidente de república, ni la de un rico banquero, ni aun la de un heroe; es una institucion política salvadora de muchos y grandes intereses, que tienen que representarse materialmente de la manera que veis. Si no os conviene, si rechazais los signos este-

riores, con que solo puede representarse el gran pensamiento de la monarquia que llevamos indicado, no tendreis monarquia, ni nadie entenderá lo que quereis; ó si teneis monarquia, será una monarquia de comedia que no valdrá lo que una república mediana, porque esta al menos será mas lógica.

Con vista de todo lo manifestado á este respecto nosotros no podemos menos de declarar: que creemos firmemente que la consignacion hecha hasta el día en nuestros presupuestos á la casa real no escede de los limites de lo justo y necesario; y que no puede disminuirse. Si á alguno ó á algunos les pareciese exorbitante, sus razones tendrán para creerlo asi; mas si estas son las que hasta el día hemos oido, no nos harán variar de opinion. Será muy convincente para quien quiera el racionio de que somos pobres, y que los signos de nuestra representacion y decoro deben disminuirse en todo; pero nosotros negamos el supuesto de nuestra pobreza relativamente al asunto en cuestion, porque no es cierta, y negamos por lo tanto la consecuencia. Ciertamente que nuestros medios no pueden compararse ni con mucho con los de Inglaterra y Francia, ¿pero distan tanto de lo que son los de Prusia, ni de los de Austria, ni aun de los de Rusia? ¿Y aunque aquellos fuesen mucho mayores, que tienen que ver las obligaciones militares que absorven proxicamente los presupuestos de aquellas tres últimas naciones casi sin fronteras naturales, con las nuestras que nunca pueden ser tan gravosas en esta parte por nuestra

ventajosa posicion topográfica? ¿Dónde están las colonias productivas de dichos tres estados comparables con las que nos han quedado á nosotros, y las que á pesar de nuestro sin igual desórden administrativo dán productos líquidos muy considerables, despues de sostener en ellas una administracion la mas dispensiosa?

Hay una circunstancia al parecer, que asi como á otros, podría arrastrarnos á que nos conjurásemos contra la consignacion de la casa real; esta es la de una popularidad de cierto género; mas despues de que no la deseamos y que amamos ante todo la justicia, no nos lanzariamos nunca tampoco á poner la mano en esta reforma, ni á aconsejarla; porque si luego era preciso volver atrás, como creemos, sería esto añadir una página á las muchas del catálogo larguísimo de nuestras impremeditaciones; y sabido es que estos movimientos de péndulo en los negocios, hoy reformando lo que se creia ser abuso, y mañana destrozando la misma reforma hecha, porque era tan mala como aquel, es encontrarse con dos males que combatir, en lugar de uno. Además, cada cual apetece su género de gloria, y nosotros nunca hemos deseado la que principia por destruir, ni creemos que de este modo puede conseguirse ninguna.

CLASES PASIVAS.

Si hay algun monumento que espese con una

elocuencia incontestable los desastrosos efectos de las revoluciones y los resultados lógicos de la impericia en la ciencia de gobierno, de las pasiones insaciables y del miserable espíritu de bandería, es el catálogo sin fin ni término de nuestras clases pasivas. Sin exageracion puede asegurarse, que el número de individuos que componen éstas en todos los ramos, es el cuádruplo de los empleos del estado en todos aquellos; es decir, que en España se sostienen cuatro veces mas empleados que los que se necesitan, aunque sea cierto que los que están en la clase de pasivos, no disfruten el mismo sueldo que los activos.

Este estado desconocido, puede decirse en el resto del mundo, y nacido y criado en España, está muy lejos no de extinguirse; porque esto seria demasiada ventura; sino que, segun se vé, ni aun parece que nuestros gobernantes de todas épocas hayan fijado la atencion en él para corregirlo, ni aun siquiera creemos que hayan pensado que este es un mal. ¿Y si no es lo que decimos, cómo en vez de poner un dique á su irrupcion se la abre mas ancha puerta cada dia? No parece sino que el intento que se tiene, es el de que toda la nacion pertenezca á la clase de empleados activos y pasivos. ¿Qué puede alegarse para negar que han existido por nuestra desgracia los escamoteos de empleados que ha habido de 1834 hasta el de 1854 inclusive, sin contar en ellos las parciales y frecuentes escursiones, que han hecho nuestros ministros, cuando les ha parecido bien, por el campo de las re-

formas del personal, como suele llamarse á esta persecucion continúa de los que disfrutaban sueldos? Nada puede alegarse contra la existencia de estos hechos tan frecuentes, como lastimosos; mas sus ejecutores y los que lo concibieron han buscado sus razones para cohonestarlos. Unos han dicho, que para ejecutar sus altas ideas de reforma, necesitaban de un personal de confianza en política y para obtenerlo han reemplazado hasta los porteros de las oficinas: otros que necesitaban empleados ilustrados y no rutineros, y no han dejado á vida ni aun á los mozos de oficio; y otros en fin sin establecer aquellos motivos que á la verdad son poco convincentes han raciocinado del modo siguiente; *nosotros somos responsables, segun la constitucion, de nuestros respectivos ramos, es asi que el responsable, el maestro de la obra debe elegir los instrumentos que quiera para ejecutarla; luego á los empleados públicos que son instrumentos nuestros, podemos desecharlos ó no; luego podemos quitarlos, luego podemos aumentar la clase de cesantes; luego podemos gravar al tesoro todo lo que exige el cumplimiento riguroso de este principio; luego si es menester duplicar, triplicar y aun centuplicar al presupuesto de gastos no hay nada que pueda impedirnoslo; luego en fin nuestra voluntad es medida y podremos hacer con constitucion lo que jamás hicieron los reyes mas absolutos, que es disponer á nuestro antojo de la suerte de doscientas mil familias y del bolsillo del resto de los españoles.*

Parece un sueño todo lo que vamos diciendo, pero no es sino una terrible verdad.

¿Y podrán llamarse no razones fundadas; pero ni aun excusas decorosas esta série de sofismas mal tejidos con el objeto de paliar y hacer aceptable lo que rechaza hasta el simple buen sentido? ¿Quién ha dicho que porque asegure un ministro, que no tiene confianza en política en ninguno de los empleados de su ramo, tiene facultad segun las reglas eternas de la moralidad y de la justicia, para pronunciar un decreto de proseripcion contra todos ellos? ¿Quién ha dicho, ni quien cree, que porque diga un ministro que todos los empleados, que tiene en sus dependencias son escasos de luces deben lanzarse á la calle? ¿Quién ha dicho que, porque los ministros son responsables de sus actos, deben ser mirados sus subordinados como simples instrumentos materiales suyos?

Toda esta manera de raciocinar es el absurdo y nada mas; los ministros, que hayan hecho tales escamoteos deberian haber tenido presente, que la justicia es la reina del mundo y que debian estar sometidos á ella como todos; que una clase entera de hombres nunca puede ser préviamente declarada indigna de confianza; y que hasta para declarar tal á un individuo se necesita justificacion *ad hoc*; que nadie puede ser considerado préviamente incapaz ó insuficiente para el objeto á que se destina, puesto que este conocimiento no se tiene hasta que lo suministra la esperiencia y que nunca los hombres pueden ser meros instrumentos ni

puede aplicárseles la atroz teoría de hacerse ó deshacerse de ellos, como si fuesen de madera ó de hierro. ¡Infelices, condenados toda vuestra vida á servir al país por una recompensa escasa y aun se os vilipendia hasta un estremo que jamás se empleó ni con las gentes mas adyectas en los siglos mas feroces, ni en las épocas de mayor atraso!...

No tratamos de ningun modo de negar á los ministros y gobiernos la facultad discretamente empleada de separar á los funcionarios públicos, y de hacerles pagar caras sus prevaricaciones, infidelidades y desaplicacion, muy lejos de eso deseariamos que esta preciosa facultad se pusiese en uso con frecuencia con los que abusan de sus destinos, lo cual serviria de ejemplo á los demás, y no se verian tantos malos empleados, como se ven insultando unos al público con el fruto de sus rapiñas, y haciéndole otros reir con su ignorancia. Empero de esta suerte no habria clases pasivas, y sí solo habria los empleados activos, que se necesitasen. El hacer esto seria cumplir con un gran pensamiento de gobierno y de buena administracion, porque lo que se acostumbra practicar, es dejar impunes á los malos empleados, gravar el tesoro con cesantías innecesarias y concluir por poblar las oficinas y dependencias de personas inútiles, que ademas se acaban de corromper con la vista de este cuadro tan triste de nuestra administracion.

Si creyésemos que habia completa buena fé en cuanto se asevera, de que los empleados de estas ó

de aquellas opiniones no debian inspirar confianza, nos detendríamos á probar, que el sospechar siquiera de que no puedan inspirarla, es hasta ridículo. Podrá haber algunas individualidades que no la merezcan y que abusen de ella; pero lo general de los hombres no se dedica á delinquir por pasatiempo, ni compromete de ordinario lo que posee por lanzarse en un oscuro porvenir. Cierto es que la corrupcion se ha estendido en esta clase, como en todas las demas de la sociedad; mas esto se debe á la manera que hay de tratarla; porque los hombres siempre han sido lo que se les ha hecho que sean, y si hay corrupcion indefectiblemente habrá que achacarla á sus autores, es decir, se deberá á los corruptores y no á los corrompidos.

Atendiendo á las consideraciones que llevamos espuestas, se deduce, primero : que las clases pasivas son un mal creado por las circunstancias y por los hombres, segundo : que es preciso el que con urgencia se haga que desaparezca este mal, que tanto perjudica al presupuesto, á la moral y á la buena administracion, y tercero : que el haber de esta clase es una partida del presupuesto, que no admite rebaja alguna, pues que está dentro de las reglas de lo justo y de lo necesario.

No aceptamos de ningun modo otra doctrina ni otros principios : decir á nuestros empleados, á quienes no se les han hecho cargos ningunos, dejad vuestros puestos y tomad media ó un tercio de paga como

cesantes, para luego despues privarlos de ésta, sería el colmo de la iniquidad y la injusticia mas inaudita. Esto sería faltar á obligaciones espresas, á contratos existentes; y semejante conducta, que no sería tolerable en un particular, lo sería mucho menos en un gobierno. Si hubiese aun quien negase el abono total de la partida de clases pasivas, como una economía que podría hacerse, fundado en que si bien es justo, no se ha probado la necesidad de verificar aquel, solo le contestaríamos, que esta mala fé no es la del banquero honrado, que trata de levantar su crédito; y que el estado, que sigue máximas tan inmorales, cada vez es mas pobre y despreciado, como creemos haber demostrado al tratarse de la cuestion de crédito.

OBRAS PUBLICAS.

Lo justo y necesario en esta partida del presupuesto y la verdadera economía está en gastar mucho; y mientras antes mejor. Contra este principio lidian la ignorancia, el espíritu de rutina, la poquedad de espíritu, la envidia, y algunos interesillos raquíticos, que siempre quieren hacer contrapeso á los verdaderamente legítimos. Como una tempestad esterminadora y causando los mismos males que el eléctrico y el granizo, que arroja aquella, se sublevan todos los intereses exclusivos, todas las pequeñas pasiones acompañadas de una numerosa corte de calumnias y

preocupaciones contra todo pensamiento de mejora en esta parte. Siempre ha sucedido lo mismo entre los hombres, y por eso cuando se les ha hecho algun gran beneficio de este género, ha sido porque una mano poderosa y justa ha arrancado de raiz estos mezquinos obstáculos, y sufriendo por de pronto la execracion de sus autores, no ha aspirado á mas gloria que á la de la aprobacion de las personas imparciales, y á la que reserva la posteridad á los que verdaderamente le han legado beneficios positivos.

Es menester tambien tener presente en esto una cosa de mucha importancia, á saber : que los hombres solemos ser en nuestra alma tan diferentes, como aparecemos serlo por nuestras facciones. Hay ingenios tan fecundos en recursos para combatir todo pensamiento útil, que casi pueden considerarse invencibles en este terreno; pero esta calidad, que prueba cierta especie de talento, no es la mas á propósito para hacer el bien público. El género humano conducido por un personaje ó muchos, que tuviesen esta organizacion y partiendo además del principio de que todo proyecto es impugnabile ya por un lado, ya por otro, el género humano, repetimos, se vería siempre condenado á la inaccion, porque estos profundos analizadores y descubridores de inconvenientes y dificultades nunca verían la ocasion propicia de obrar.

Lo que llevamos manifestado quiere decir en gran manera, que es preciso que nos desnudemos de una porcion de resabios de carácter, de ciertos sentimien-

tos poco honrosos, y de preocupaciones innobles, que si nos siguen trabajando como hasta el dia, nos impedirán adelantar gran cosa en punto á mejoras materiales. Enhorabuena que se persiga y condene por todos los medios posibles á los que abusan del impaciente deseo que tiene el pais de mejoras materiales, para engañarlo en los contratos y en las obras que por cuenta de aquel se ejecutan; pero que esto no sea un motivo para producir una desconfianza invencible en los ánimos, que los condene á no hacer nada. Enhorabuena, que se deseche un sistema de contrata y se adopte otro; que se prefiera la administracion á aquellas, ó que se escluya esta absolutamente; pero que estas consideraciones no sean una muralla infranqueable para dichos adelantos ó mejoras; y enhorabuena en fin, que la ley tome cuantas precauciones quiera, para que un empresario malicioso ó un asentista sin crédito ni dinero engañen al público en sus contratos sobre caminos de hierro ordinarios ó sobre cualquiera obra pública; pero que no se deje pasar un siglo para tomar estas medidas de precaucion, ni que sean estas tales, que se conviertan en grillos y cadenas, que imposibiliten toda clase de movimiento ó de accion. Las espresadas providencias son indudablemente útiles, si son mesuradas y á tiempo; mas si se piensa en acordarlas, para principiar á cambiar el estado de la superficie de nuestro pais, cuando todo el mundo haya llegado ya á este término; entonces acabadas de destruir nuestras fuentes

de riqueza y con la desanimacion de no poder ya llegar á tanta altura, nos abandonaremos al acaso, como el hombre de poco espíritu y desconfiado, que teniendo mucho que andar para llegar al albergue en que reparar sus fuerzas, se deja caer en tierra y en vez de descanso encuentra la muerte, que viene á sorprenderle durante las frias horas de la noche.

Hechas estas manifestaciones, seguiremos en nuestro intento de probar que la economía está en hacer las obras públicas que necesitamos, lo mas pronto posible; y que lejos de rebajar la partida de los presupuestos concerniente á ellas, debe aumentarse irremisiblemente ó negociarse empréstitos para este fin, si el estado de nuestro crédito lo permitiese así.

¿Se sabe lo que se aumentaría la riqueza del país y por consiguiente su poblacion, si abriésemos cuatro ó cinco caminos de hierro principales, algunos otros de travesía, y que el número de los ordinarios se entendiese también según las necesidades? Indudablemente ó no se sabe, ó se finge ignorarlo; y en uno y en otro caso se falta gravemente y se dá una idea muy pobre de lo que somos á los extranjeros que nos están mirando.

Tenemos tiempo para ocuparnos hasta de las cosas mas triviales, hasta de las cuestiones mas estériles, y hasta de restaurar los errores mas crasos y ridículos; y no nos ocupamos de los medios de ser verdaderamente libres y felices. Si de ser libres y felices; porque una nacion, que posee un gran comer-

cio, una buena industria y una próspera agricultura, es lo uno y lo otro con mucha mas facilidad, que otra que pasa su vida disputando sobre la metafísica del derecho público constitucional ó sobre otras metafísicas, que aunque no deban condenarse al ostracismo, no pueden con verdadero provecho público ocupar continuamente las cabezas de todos durante el dia y la noche. Sin hacer un cálculo exacto de lo que aumentaria nuestra riqueza con la construccion de dichos caminos, nosotros nos proponemos decir algo sobre el particular para probar, que la verdadera economía está en aumentar cuanto se pueda la partida del presupuesto referente á obras públicas, ó en hacer un empréstito para ellas, si nuestro crédito llegase á permitirlo.

Hay cuestiones, que, como esta, están ya resueltas por todos. ¿Quién ignora que las vias férreas de comunicacion aumentan los beneficios del productor, los del comercio, porque lo multiplican; y los de todos, porque de este modo no queda necesidad por satisfacer? ¿Quién ignora que por este medio se crean nuevas industrias, se aumentan las transacciones en la debida proporcion, y se acrecienta la ocupacion de brazos, que de otra manera quedarian inertes? ¿Quién deja de saber que de esta manera se mejoran las costumbres sociales; se estienden los conocimientos; se familiarizan los labradores con mejores métodos de cultivo; los ganaderos con buenos sistemas para el afinamiento de las lanas y mejoría de las carnes de

consumo, á lo que debe añadirse el perfeccionamiento relativo de las razas de cuadrúpedos de todos usos? ¿Quién ignora que desarrollada toda esta actividad, la misma llamaria á los extranjeros á emplear sus capitales en nuestro suelo y á traernos sus adelantos, que serian nuestros despues de algun tiempo? ¿Nuestra industria fabril pequeña y confinada hoy á dos ó tres puntos de la península, no se veria convidada á estenderse á otros; y no encontraria con la facilidad en las conducciones á un precio barato, uno de sus principales agentes, el carbon mineral, que hoy casi tiene que comprar en el extranjero? ¿Tendríamos que buscar fuera del reino las maderas de construccion que tenemos dentro de él, y que apenas utilizamos por falta de comunicaciones espeditas, por las que puedan conducirse á los puntos de consumo? ¿Introducida tanta actividad en el comercio y tanto vigor en la industria y agricultura, no se utilizarian infinitas aguas que se pierden sin aplicarlas al regadío; y saltos de otras que podrian servir de fuerza motriz, para artefactos de todas clases? Si pues nadie ignora ó no debe ignorar, que la apertura de comunicaciones de todas especies produce todas estas ventajas y muchas mas á la riqueza pública y particular; nadie tampoco podrá sustentar que la partida de los presupuestos, que se refiere á obras públicas no deba aumentarse, ni por consiguiente que no hay verdadera economía en hacer estos gastos altamente reproductivos; porque haciéndolos el pais ejecuta lo

que un propietario que hace desembolsos exiguos para triplicar ó cuadruplicar los productos de una finca.

Si se aparta la consideracion de estas indicaciones generales, y se fija en casos especiales, resultarán mas de bullo las ventajas y la necesidad de no levantar mano en las obras públicas que estén en ejecucion y sí hacer cuantas mas se puedan de las mismas. Aun no hace muchos meses, que valiendo los granos en Santander y en Sevilla de 55 á 60 rs. fanega, se compraban en Badajoz y en algunos puntos de Castilla la Vieja á 30 y 32 rs. la misma medida; de suerte que el sobreprecio ocasionado por el trasporte era otro tanto, ó igual al de su valor. Se sabe que el precio á que vende el productor sus efectos, no es el importe de sus utilidades, pues éstas deducida toda clase de cargas podrán reducirse lo mas á la mitad de aquel, ó lo que es lo mismo, de 30 ó 32 rs. á 15 ó 16; luego valiendo los trigos en los puntos de embarque 60 rs., los productores por la falta de comunicaciones perdian ganar 30 rs. mas; luego con ellas habrian aumentado sus productos en dos terceras partes; luego habrian sido dos terceras partes mas ricos que lo que son; porque el valor de sus tierras, ganados y demas, se habría aumentado en dicha proporcion.

A este cálculo solo habia que rebajarle el insignificante importe de la arroba ó quintal de peso por el ferro-carril, pero aun quizá esto tendría compensa-

ciones que lo harian desaparecer y que no hay necesidad de enumerar.

Si despues de cuanto llevamos manifestado en esta cuestion, la consideramos por el aspecto de la seguridad pública interior y sobre todo exterior, no vacilaremos en aseverar que la verdadera economía, la justicia y la necesidad mandan, que la partida del presupuesto concierne á obras públicas, se aumente en lugar de disminuirse.

Se habla continuamente de independecia y de decoro nacional, asi como de seguridad interior y parece que no se quiere acertar con los medios de conseguir ni lo uno ni lo otro. Nada importará tener ejércitos valientes y disciplinados, patriotismo y entusiasmo nacional, si tenemos que habernoslas con naciones, que en tres dias puedan reconcentrar en cualquier punto de la frontera una masa, que nosotros, para reunir la, necesitaríamos tres meses; y si nuestros vecinos del Pirineo ejecutan como debe creerse, un ferro-carril que una los que concluirán en Perpiñan y en Bayona, entonces aunque España contase con ejércitos como los de Xerges, no podría defender su frontera; porque el enemigo con su gran movilidad se podría presentar en cualquier punto de ella en una superioridad numérica tal, que no habría medios de resistirlo. Invadida además una parte del territorio, permaneceria asi mucho tiempo, porque los medios que se quisiesen emplear para echar de ella á los invasores, llegarían demasiado tarde, pues aquellos

por la mayor facilidad en moverse y reunirse podian quedar siendo siempre superiores. En conclusion la paz y el órden interiores se conservarían y se restablecerían fácilmente cuando se alterasen, si ya que se tienen telégrafos de varias especies, por cuyo medio el gobierno lo vé y oye todo en el momento, hubiese caminos de hierro que facilitasen el alcance de su brazo con la misma prontitud.

Para concluir lo que nos hemos propuesto decir en cuanto á obras públicas, nos cumple hacer una aclaracion, que aunque no sea precisa, pues que sobradamente claro nos hemos espresado, con todo la consideramos al menos conveniente, es á saber : que no nos hemos metido á calificar la preferencia que se debe dar á tal ó cual de dichas obras; que no hemos hecho mencion de todas, porque no era necesario á nuestro intento; que no hemos determinado, si han de hacerse estas por cuenta del estado ó de particulares, ni en este último caso qué subvenciones ha de pagar el gobierno, ni si deben ó no pagarse estas subvenciones; y que nos hemos abstenido de entrar en estos pormenores y en otros, lo uno porque no son del caso en la cuestion que examinamos, y lo otro porque despues de ser difícil establecer reglas generales en una materia tan variada y variable, carecemos de los datos y noticias especiales precisas para conseguir el acierto en ella.

EJERCITO Y MARINA.

Aunque sea impopular el decir la verdad y con especialidad cuando se trata de dinero, nosotros no nos separaremos de este deber á pesar de un inconveniente tan grave. La actualidad, y sobre todo las pasiones que ella encierra levantarán el grito contra nosotros; pero esperamos nuestra recompensa del trascurso del tiempo, el cual consigue desechar siempre los métodos ó sistemas del empirismo, pues trayendo á las cosas y á los hombres al buen camino, distribuye cumplida justicia al que la tiene, y de nada sirven entonces las exajeraciones y errores, que un furor ciego hace preponderar por un período, que, aunque corto, parece á veces demasiado largo por los daños que en él se infieren.

Habiendo leído lo que hemos manifestado ya en nuestro discurso contra el pensamiento de disminuir el ejército y la marina y en favor del aumento de uno y otra, es evidente que no estaremos al tratar de economías, porque se hagan disminuciones inconsideradas en las partidas correspondientes del presupuesto que se refieren á dichos ramos. No entraremos en muchos pormenores acerca del particular, porque temeríamos que fuesen una repetición de cuanto hemos espresado; mas si bien nos impondremos el deber de ser parcós, no por eso dejaremos de esponer ciertas observaciones, que consideramos útiles.

Aunque de alguna manera lo hayamos espuesto, repetiremos ahora, que toda medida que se tome y que conduzca á disminuir con el extranjero nuestra influencia militar y marítima, la consideramos perjudicial bajo todos los conceptos, y especialmente anti-económica. Si, anti-económica; porque es menester fuerza y poderío para que prosperen las artes, el comercio, la industria y todos los ramos de riqueza. Con escelentes navíos, con cañones y con buenos soldados, lo tendremos todo; y con discursos y escatimando un real aquí y otro allí, no seremos mas que una nacion de cuitados y no se nos tendrá presentes sino para despreciarnos.

Entra de tal modo en concurrencia con los demas medios adecuados, que se emplean para levantar la riqueza y prosperidad de las naciones, el de tener fuerza para hacerse respetar, que nosotros nos quedamos absortos, cuando vemos que se desecha este último y aun se suele decir por la ignorancia: *tengamos talleres, caminos, canales, etc. etc., y dejémonos de gastar nuestro dinero en sostener tropas y escuadras*; y aun se añade: *¿y cómo ha de haber nada en este pais si todo se gasta en el ejército?* Estamos seguros de que los que se espresan de este modo ó no saben lo que se dicen, ó lo que dicen lleva una segunda intencion; porque ni de la actualidad ni de los tiempos pasados podrán sacar ejemplos en apoyo de sus ideas, ni la recta razon puede dirigirlos al formarse estas creencias. Si porque la Inglaterra tiene

pocos soldados y los estados de la Union-Americana menos y la Prusia y el Austria pocos buques de guerra, siendo sin embargo al mismo tiempo estas naciones tan poderosas, deducen que nosotros podemos pasarnos sin lo uno y sin lo otro, ó sin una de las dos referidas cosas; será preciso contestar á esta absurda manera de discurrir, que esto no es analizar las cuestiones para ilustrarlas y resolverlas; sino hacer un amasijo de ideas, semejante á la suma que resultará de la adición de unidades de diferentes especies; pues si es verdad que la Inglaterra y los Estados-Unidos no tienen grandes ejércitos terrestres, porque no los necesitan, como todo el mundo sabe; tienen escuadras poderosísimas de las que tienen necesidad; y si la Prusia y el Austria no tienen fuerzas marítimas de importancia, es porque unas potencias, de las que la una cuenta con 20 ó 30 leguas de costa en el Báltico y la otra con otras tantas poco mas en el Adriático; sería un lujo inexcusable el que las tuviesen, y tanto mas esto, cuanto que no tienen colonias; pero en recompensa la una el día de la guerra puede contar con un ejército de seiscientos ó setecientos mil hombres, y la otra con cuatrocientos mil; es decir, que cada uno de dichos países cuenta con el poder militar que necesita, según sus circunstancias especiales.

No es otra cosa lo que nosotros pedimos para España; pedimos solo lo que necesita, y nada de lujo y profusión en ello; pedimos que nuestro país no quiera

ser estravagantemente original; y sí que siga lo que hacen los demas en su propio provecho; porque los demas han acertado hasta ahora y nosotros no. A buen seguro de que si en esta desgraciada nacion en donde siempre hemos sido tan dados á lo raro y extraordinario de mal género, hubiésemos tenido hace muchos años un buen ejército y una buena escuadra, otra sería hoy nuestra importancia política y de consiguiente otra nuestra riqueza y prosperidad. En el reinado de Carlos II, nuestro ejército se componia de veinte mil hombres cubiertos de harapos, y nuestra marina de cuatro malos buques que se pudrian en Cartagena: vino la guerra de sucesion con todas sus desdichas, y aunque nada ó casi nada se pudo hacer durante ella en beneficio de la mejor gobernacion del estado, compárese la importancia política de España en los últimos años del reinado de Felipe V con la que gozaba en el de Carlos II; y si se viene mas hácia nosotros se verá, que coincidió el renacimiento de nuestra prosperidad pública con la creacion de la escuadra de setenta y cinco navíos de línea y del ejército de cien mil hombres, que se sostenia en tiempo de Carlos III; ejército grande en aquel tiempo, en proporcion á los que sostenian los demas estados de Europa.

Como los españoles en todo ó en casi todo solemos equivocarnos por desgracia, se dirá contra este ejemplo, que la prosperidad pública no se debió á estos armamentos, y sí á la buena administracion de

nuestros hombres de estado; pero les contestaremos que á lo uno y á lo otro; y mas todavía, y es que lo segundo no hubiera venido sin lo primero; pues si el conde de Aranda no hubiese podido hacer entrar en razon á los del motin de Esquilache, ni él hubiera alcanzado nada de provecho, ni tampoco sus sucesores. Y en cuanto á que entonces la nacion podia estar tan armada, porque contaba para ello con los grandes recursos de América y con los suyos propios; diremos que no es cierto que los medios de España fuesen entonces mayores que los que actualmente posee. Todos esos grandes recursos que proporcionaban ambas Américas, estaban reducidos á cinco ó seis millones de pesos fuertes al año, los que unidos á todos los rendimientos de la Peninsula, daban un total de veinte y ocho ó treinta millones de la misma moneda.

Lejos de nosotros la idea de inculpar á nadie de lo que está pasando, cuando se cuenta actualmente con un presupuesto de ingresos doble mayor que el de la epoca que llevamos anotada; pues conocemos que nuestros males se deben á las guerras interiores y exteriores, á las contiendas políticas, al cambio continuo de ministros, á los rudos golpes que ha sufrido el principio de autoridad y á otras mil causas; de suerte que el origen de nuestras desgracias puede asegurarse que está en todas partes y que no se debe á nadie en particular y exclusivamente. Y lejos de nosotros tambien la idea de querer gravar á los pueblos con cargas insoportables; pues si no estamos

conformes con ciertas teorías seductoras, como son las de pagar poco y cada vez menos, como medio el mas espedito para hacer el bien público; es solo porque todo esto es hacer castillos en el aire segun nuestra opinion; y nada ni nadie nos podrá convencer de que una nacion, que es la coleccion de los intereses de todos los que la componen, puede hacerse grande y poderosa, haciendo cada vez mas independiente y poniendo mas separado el interés individual del público.

Nosotros que no tenemos que formar los presupuestos nos contentaremos con fijar los principios que van espuestos. Los que tengan este encargo podrán omitir los gastos que conceptúen innecesarios para evitar gravámenes y para que no sean desatendidos los que interesan á la seguridad del estado en toda la estension de la escala que sea precisa; empero en esta parte, que concierne á diminuciones, conviene que se respeten los derechos legítimamente adquiridos; y quien no lo haga asi, aunque por otro lado esté lleno de las mejores intenciones y del mas bello talento, puede estar persuadido de que su imperio ó mando no será largo; porque solo los gobiernos que son justos y reparadores son los que se consolidan y se perpetúan, puesto que desarraigan las resistencias y oposiciones que podian volcarlos.

DEUDA PUBLICA.

La deuda pública así interior como exterior no admite absolutamente ninguna disminución, y si exige el más religioso pago de sus intereses; porque no se concibe sin este requisito la verdadera existencia del país. Se podrá plantear respecto de las clases pasivas el inmoral principio de cercenarles su haber ó de quitárselo todo, sin que por eso se venga abajo en el momento el edificio del estado; mas si esta medida se aplicara respecto de la deuda pública, faltarían en el instante los medios de gobierno, y sin medios no se gobierna ni se hace nada.

Haciendo lo posible por no repetir lo que llevamos manifestado al hablar del crédito y de las medidas que deben emplearse para sustentarlo, nos permitiremos esponer algunas reflexiones adecuadas á este capítulo de nuestros presupuestos, las que no se apartarán de las teorías que ya hemos examinado.

Es un hecho innegable que en España y en casi todos los países existe una deuda pública; que en esta deuda están interesados nacionales y extranjeros; y que atendida la incierta fortuna de los pueblos por sus guerras y demás vicisitudes y aun por sus proyectos de mejoras, estos mismos pueblos ó sus gobiernos tienen con frecuencia necesidad de aumentar dicha deuda para lograr los fondos de que carecen. Siendo esto así, se vé claramente que hay una liga-

zon y amalgama de intereses tal, que el estado obtiene ventajas pagando bien los intereses; porque sube su papel, y de este modo, cuando se le ofrecen puede pedir prestados mas capitales á precios equitativos; y el portador del papel del estado, ó el acreedor del mismo por idéntica causa se encuentra con una renta segura y saneada, que le estimula á contribuir al aumento de dicha deuda; franqueando nuevos capitales al gobierno, si este se los pide; aunque esto debe entenderse siempre en la hipótesis de que este gobierno sea regular y estable, y que no se descuide en emplear los fondos que levante ó una gran parte de ellos en mejoras materiales y positivas.

Si el gobierno de que es cuestion necesita del crédito, que nace de pagar bien, no solo para pedir prestado por causas especiales y transitorias, sino asimismo para cubrir sus obligaciones ordinarias; entonces la necesidad de buena inteligencia entre el estado y sus acreedores es mas perentoria é imprescindible; y si la destruye aquel imprudentemente, al otro dia de verificarlo tendría sobre sí el daño irreparable de no poder levantar fondos algunos, y cada dia que fuesen cumpliendo los pagarés, que el tesoro hubiese espedido, se le presentarían sus portadores á realizar en lugar de renovarlos; resultando de aqui que en cinco ó seis meses, en cuyo periodo cumplirían todos estos pagarés, tendría que cubrir las obligaciones públicas y pagar el total de la deuda flotante, el que si era de seiscientos millones, unidos estos á aquellas,

constituirían un total por ejemplo de mil trescientos millones, cuya enorme suma en este caso no habría otro medio de cubrirla que con un empréstito forzoso (porque no habría quien lo hiciese voluntario); sobre la agricultura, industria y comercio, que se arruinarían con él, si es que podían realizarlo; motivándose además de esta manera el que estos ramos no pudiesen cubrir sus partidas de contribuciones respectivas en el año siguiente; y si las cubrían, porque se les indemnizaba del adelanto admitiendo los recibos de él en compensación de dichas contribuciones ordinarias, entonces no se haría más que variar la forma del desfaldo, que aparecería tan aterrador y aun más al año siguiente, porque iba acompañado del cortejo de las vejaciones inútiles, que se habrían empleado para destruirlo sin haberlo podido conseguir. Y si se tentaba de nuevo el medio del empréstito forzoso, no con el fin de destruir dicho desfaldo, porque esto era imposible; sino con el de alejar el momento de la catástrofe se apresuraría esta indefectiblemente; porque una segunda prueba de este género y en cantidad tan desproporcionada al importe de las riquezas de estos ramos en España casi los anonadaría; pues aunque sea cierto no quedarían por este medio agotados de todo punto, los capitales desertarían de ellos para librarse de otra esacción semejante, que no temerían encerrados en las cajas ó bien de cualquiera otro modo.

En tal situación estas fuentes de riqueza pública

no solo no podrian sufrir la pesada carga de un empréstito forzoso repetido como ya llevamos insinuado; sino que, disminuido su caudal por la desercion de los capitales, ni aun podrian sobrellevar las cuotas ordinarias de contribuciones, que sufrían anteriormente; lo cual produciria que el déficit de las rentas públicas antes existente se aumentase con estas disminuciones parciales de ingresos, y afectando en fin la decadencia de dichos tres ramos á las demás rentas públicas, vendrian á quedar los ingresos del Tesoro en una situacion tan diminuta, que si hoy falta una cuarta ó quinta parte para cubrir las obligaciones, entonces faltaria la mitad ó mas en los primeros dos años y despues todo ó casi todo.

No se necesita una pluma muy elocuente para probar la certeza del cuadro, que imperfectamente llevamos trazado, ni para pintar de una manera, que introduzca la persuasion hasta lo mas profundo del alma, el caos que resultaria, si se hiciese el menor aprecio de los principios, que enseñan algunos nuevos hacendistas, para quienes lo mismo es pagar que no pagar, y obrar de este modo que de aquel. Equivocadamente piensan que la verdadera economía y el orden están y pueden encontrarse en un arreglo superficial y aparente en los presupuestos de ingresos y gastos. Dicen: los ingresos posibles y que cómodamente pueden dar las rentas son, v. g., ochocientos millones, las obligaciones importan una mitad mas; pues á cubrirlas estas por mitad y queda la

cuestion resuelta. Esto podria pasar por un momento, si los reformadores no tuviesen que contar mas que consigo mismos, ó que se hiciese un concurso de acreedores por el Estado, presentándose este en quiebra, como puede hacerlo un particular; entonces contando con la voluntad de aquellos, les haria la rebaja de un treinta por ciento ó lo que se conviniese en cuanto á los intereses, y se saldria del primer apuro de este modo. Pero en cuanto á los capitales, que representan estos intereses, ¿qué se haria para abonarlos á los que los reclamasen? ¿Seria menester dárselos? ¿Pero de dónde los sacaban? Y no se diga que esto no sucederia; pues al contrario, lo natural era que sucediese con mucha generalidad; porque los capitalistas, que hubiesen sufrido los efectos de la primera quiebra pública ó nacional, no querrian esponerse á la segunda y á la tercera; pues tomado este camino de perdicion, no se detendria en él un gobierno, que se habia burlado y aun se burlaba de este modo de la fé pública.

En tales circunstancias los gobernantes no tendrian mas que emplear el medio ingenioso y altamente financiero de la fuerza; pero este medio, cuya invencion ciertamente no debia ser difícil, ¿llenaria tampoco el objeto? Nosotros creemos firmemente que no, porque era muy natural que esto sublevase los espíritus de tal manera y trastornase las ideas de moralidad, de probidad, de legalidad y fidelidad de tal modo, que nadie se fia de nadie, que se acabarian

todas las transacciones mercantiles, y que ninguno pensaria en otra cosa que en salvar lo poco que le quedase de fortuna de una rapiña, que se haria general y hasta respetada, supuesto que el mismo gobierno habia levantado la enseña de ella. ¿Habria contribuciones entonces? ¿Habria paz? ¿Habria orden? ¿Quedaría nada de lo que existe, que no sucumbiera bajo el peso de tan inicuas locuras? Creemos firmemente que no; y hé ahí por qué sentamos el principio, de que hasta la sociedad se trastornaria desatendiendo los intereses de la deuda pública.

Estas consideraciones nos hacen deducir, que la partida de los presupuestos del Estado referente á satisfacer todos los intereses de la deuda pública no puede escatimarse ni en un maravedí siquiera; y que es justo y necesario su abono y altamente económico, puesto que hemos probado que los resultados, que daria una conducta contraria, serian los mas anti-económicos que pueden imaginarse.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA ECONOMICA Y CIVIL.

Nada hay que tenga mas enemigos que las partidas de presupuestos, que se refieren al pago del personal y aun material de la administracion, lo cual no es estraño principalmente porque una nacion la mayor parte de empleados y en la que, los que no lo

son, quieren serlo, debe estar siempre en un continuo movimiento y en medio de un terrible torbellino de pasiones encontradas. Sin necesidad del natural deseo de suplantar á los que ocupan los destinos públicos, y sin necesidad tampoco de la carencia de medios, que ostiga á muchos de los que forman la clase numerosa de pretendientes; hay fuertes razones para que los empleados de todas especies sean el blanco de la animadversion casi general ó general. Sentaremos primero que hay empleados, permítasenos la espresion, que si hubiese todavía galeras, deberian estar remando en ellas; pero á parte de esto vemos á los que son buenos tambien ser el blanco de este aborrecimiento, ¿y cuáles son las razones que hay para que se le tenga esta animadversion? Son muchas, á saber: que el magistrado y el juez no torció la vara de la justicia en favor de una *notabilidad*, que despues de serlo en su pueblo, vino á serlo en la córte; que el intendente, ó gobernador ó gefe político no concedió un arbitrio que deseaba un ayuntamiento que se estableciese, ó bien que no dejó de apremiar á un deudor de los fondos municipales para que restituyese un saldo que resultaba en su contra de las cuentas que rindió y que retenia indebidamente en su poder; que el administrador de contribuciones no quiso poner en la matricula de subsidio en tal clase, y si en otra en que tenia que pagar mas á un contribuyente, que á pesar de su patriotismo queria pagar poco y que andando el tiempo vino á colocarse en posicion

de poder vengarse de lo que él llamaba ofensa á su persona; que en el repartimiento del cupo de contribucion territorial á los pueblos de una provincia no quisieron ni el gobernador ni el administrador de directas, que para que quedase aliviado el pueblo de que era natural un personage preponderante, se repartiesen dos ó tres mil duros en todos los demas en proporcion á su respectiva riqueza; que no se dió la plaza de escribiente, portero ó guarda de montes al ahijado de uno de dichos magnates modernos aunque no podia menos de confesarse que habia otros mas meritorios, pero como se decia por el recomendante, *mi recomendacion de algo habia de valer*; que cumpliendo con la ley se multó á un periodista despues de haberle amonestado hasta la saciedad y hasta suplicado que no se pasase del límite, que dicha ley buena ó mala determinaba; que euando fué necesario hacer los nombramientos de alcaldes, por ejemplo, no se confirieron estos á los que indicaron ciertas personas influyentes; que en unas elecciones de diputados á córtes, no se faltó á la ley en obsequio de un pretendiente con grande influjo en Madrid, ya prendiendo á los electores que se resistian á sus deseos, ya quitándoles un arbitrio de que disfrutaban, ó ya declarándolos inhábiles para seguir en los cargos que estaban desempeñando, ó en su derecho electoral; que el portero de tal ó cual oficina obedeciendo las órdenes de sus gefes impidió la entrada á un caballero *tambien influyente*, pero que aunque bien criado é ilustrado y

hasta amigo de la igualdad y de la legalidad se le habia metido en aquel momento en la cabeza, no solo faltar á estos bellos principios, sino que faltase tambien á sus obligaciones el pobre subalterno para que por ello se les despidiese y quedasen sin pan sus hijos; que la mujerzuela mas despreciable y el gañan mas rudo tiene la facultad y la *jurisprudencia establecida y constante* de llamar ladrones en público y á voces á los empleados de puertas y á los que no lo son, lo que convertido, como sucede, en costumbre ha pasado á ser creencia vulgar y no vulgar; que las personas de mayor categoría, claman contra el fraude que se hace en las fronteras y en el interior sin perjuicio de introducirlo ellos, cuando les conviene y de no gastar mas sal ni tabaco, que el que les venden los contrabandistas; y por último y sobre todos estos motivos de animadversion que hay contra los empleados públicos de todas clases, existe esa hipocresía que nos consume y que está produciendo tantas desgracias, la cual consiste en hablar mucho de gobierno y orden, cuando en realidad no queremos ser gobernados ni apreciamos tampoco el verdadero orden.

Se ve por lo que llevamos referido, lo cual sin embargo no es ni con mucho lo que podriamos expresar, que si no fuese porque en los mismos que atacan á los empleados hay lo menos diez y nueve vigésimas partes de pretendientes, y que muchas bellas esperanzas vendrian á tierra, se ve repetimos, que se votaria por unanimidad porque no quedase ni

un empleado ni un empleo; empero ya se conoce que todo esto no puede ser, y que el rigor y el riesgo lo tendrán solo que temer los empleados, dejándose los empleos intactos, porque es constante, que los que mas vociferan se acomodarán bien con ellos.

Hechas conocer las injustas preocupaciones, que persiguen á estas clases beneméritas, en lo cual nos parece que no puede haber duda, trazaremos en rasgos generales nuestro pensamiento sobre nuestros empleados públicos civiles; pero antes de principiar tenemos que hacer una manifestacion importante. Rechazamos desde luego, y con todas nuestras fuerzas, esas reformas por ensalmo del personal de las oficinas ó de fuera de ellas, que han hecho ó que puedan hacer ciertos ministros; porque ó significan la mas crasa ignorancia de parte del que las ejecuta, ó la pobre intencion de satisfacer exigencias descaminadas y estravagantes. ¿Qué hombre de Estado, que sea digno de serlo, y que sepa serlo, se somete y somete su porvenir á torpezas de esta especie? ¿Es *condicion sine qua non* el hacer un escamoteo de empleados para poder obtener una cartera? Pero una cartera de ministro obtenida de este modo vale muy poco en nuestro concepto, y debe dejarse en la calle, para que la coja el que quiera. No faltará ciertamente quien con ansia la eche la mano; pero despues que pase por la de varios aventureros ó empíricos, al fin vendrá á parar á otras mas hábiles que no la deshonrarán con su incuria. Si hubiese un hombre que, para ponerse á cubierto de

estas increpaciones, sustentase que en un dia ó en un mes habia conocido á fondo de tal modo su departamento ministerial, que podia arreglar su personal, de suerte que los resultados fuesen los mas satisfactorios, le contestariamos terminantemente que se engañaba ó que trataba de engañarnos; pues en un mes y en menos se puede hacer una revolucion, pero no un arreglo; porque una revolucion solo es un trastorno, para el que basta un golpe de puño ó de sable, y un arreglo es una operacion muy delicada y metódica del espíritu, en la que tienen que entrar combinaciones, que en un momento dado, no tienen todas ellas su razon, sino que es menester esperar á que sucesiva y paulatimamente se vaya presentando esta. Quitar trescientos empleados para poner cuatrocientos ó ninguno; aumentar ó quitar una provincia ó dos sin conocimiento de la topografía, ni de los obstáculos ni facilidades morales de ella; cambiar todos los gefes de provincias y mandar los de Cádiz á Barcelona y los de la Coruña á Valencia, si no es un juego de niños, es porque es demasiado pesado, y porque á los disparates que trastornan las cosas importantes, no se pueden llamar juegos. ¿Y todo esto para qué? Para tener continuamente que principiar de nuevo, y para dar lugar á que una administracion, que podia ya haberse perfeccionado ó haber llegado al menos á una altura razonable, se vea todavía principiendo á marchar con paso tardo y vacilante. ¿Y estas variaciones continuas consisten en que cada

ministro descubre una nueva cantera de hombres eminentes teóricos y prácticos, que van á dar al través con todos los resavios y vicios que puedan tener nuestras dependencias? No; pues aquellos tienen su origen del capricho, de compromisos poco dignos, ó del espíritu de bandería, y como el origen es tan malo, el resultado es peor; porque se reduce á poblar las dichas dependencias del estado de personas inespertas, en atencion á que nadie es esperto en lo que no ha ejercido; y con frecuencia tambien de algunas que no tienen hábitos de trabajo y que además son viciosas. ¡Y despues de manejarse tan torpemente el timon, se levanta el grito todavía diciendo, que no hay quien ayude, y que las concepciones mas sublimes se echan á perder, porque la marinería no maniobra bien! ¡Pluguiera á Dios que no hubiese tanto mentido sabio ni tanto sublime gobernante, y el pais estaria mejor gobernado!..... Jamás los que han servido al estado en España, ya en la milicia, ya en los empleos de todas especies, se han contentado con hacer menos que los extranjeros de todas partes; y así es que, cuando los ha movido una mano esperta é inteligente, se han conducido de una manera honrosa. ¿Pero de qué sirve la bravura del soldado, cuando su capitan es cobarde é ignorante? ¡Dios quiera al fin que cada uno se coloque en su lugar, y de este modo no presenciaremos el triste espectáculo de que entre á mandar el que no ha aprendido todavía á obedecer!..... ¡Y Dios quiera, por último, iluminarnos,

para que no creamos en lo sucesivo, que existen seres con ciencia infusa, y para que al que dice que sabe, se le hagan presentar sus títulos para creerlo; pero títulos de buena ley y no fundados en mentidos méritos ó en supuesta suficiencia!

Decíamos hace poco que trazariamos con rasgos generales nuestro pensamiento sobre los empleados públicos civiles, y así lo vamos á verificar; mas como las dotes buenas ó malas que poseen aquellos ocupan un segundo ó tercer término, cuando se trata de economías y de presupuestos; nos contraeremos á su número y dotacion, que es la cuestion mas del momento.

Unos dicen que el territorio está dividido en un escesivo número de provincias y de territorios de audiencias, y de consiguiente echan de ver que hay muchos magistrados y jueces y muchos gobernadores, administradores y demás empleados; y otros dicen por el contrario, que el número de audiencias debería ser mayor y lo mismo el de provincias civiles; por consecuencia, los que así opinan, creen que el número actual de asalariados por el estado es corto, y que debía ser mayor.

En cuanto á dotaciones tambien hay una discordancia completa de pareceres, pues desde poner á simple razon á dichos funcionarios como á un soldado hasta darles unos sueldos escesivamente grandes, se corren todos los grados intermedios de esta escala. Esto es muy natural en atencion á que influyendo tan-

to en las creencias humanas la posicion respectiva del que las tiene, es inconcuso, que, el que haya de pagar estos gastos, sea mas económico y severo que el que haya de gozar de ellos.

En cuanto al punto de si el número de provincias es escesivo ó no, confesaremos que puede pasar el número de las que hay; pero á condicion de que sus figuras fuesen mas regulares y su estension respectivamente mas igual entre sí. La razon de esto es clara, en virtud de que siendo el número de partes en que está dividida nuestra superficie poco considerable comparativamente á otros paises, lo cual es un embarazo para administrarlas bien, el hacer todo lo posible porque estas partes se aproximen entre sí en igualdad, asi como tambien en su figura á la del círculo; ejecutando asimismo cuanto fuese dable para que las capitales estuviesen en los centros ó cerca de ellos, seria un medio muy conducente para que desapareciese en gran manera el inconveniente de la demasiada estension de dichas partes ó provincias. No puede parecer una nimiedad esta pretension á las personas entendidas, y hasta el mismo decoro y conveniencia del pais asi lo exigen; pues decir que se tiene division territorial propiamente dicha, cuando nuestras provincias parecen porciones ó territorios incorporados sucesivamente á una base cualquiera por obra de una guerra ó de otra causa fortuita, es impropio y fuera de las reglas que deben observarse al ejecutar dichas operaciones. Además y consiguiente á las ideas

que vamos emitiendo, diremos : que tenemos provincia en España, según la actual división territorial, en la que alguno de los radios del centro de capitalidad á alguno de los límites de la misma es de 20 ó 30 leguas; es decir, la extensión de un estado independiente; y si se añade á esta circunstancia la de que esta inmensa línea ó trayecto carece de buen camino y de puentes, se verá hasta donde llegan los obstáculos para que se ejerza bien la acción administrativa y la desigualdad con que ésta ha de funcionar en nuestras diferentes provincias.

Enemigos de toda reforma ó variación que afecte en sumo grado los intereses existentes, no se entienda que al emitir esta idea de alterar la división territorial, nos ponemos en contradicción con nuestro principio conservador; porque muy bien pueden irse redondeando nuestras provincias y mejorando la situación de sus capitalidades, y tener la debida consideración á lo que sea digno de ella; por ejemplo, no podemos pretender, ni pretendemos, que á la razón geométrica se sacrifique la capitalidad de Valencia, Barcelona, la Coruña, Badajoz y otras, que tienen en su favor motivos y razones muy atendibles.

Así como el número de provincias en que está dividido el territorio puede pasar en nuestro concepto haciendo en las mismas las alteraciones que llevamos también indicadas, creemos asimismo que con la tercera parte menos de lo que hoy consume el estado para pagar el personal y material de la adminis-

tracion civil y económica, podrían darse estos servicios de mejor manera que hoy se verifican. Sin tratar de formar las plantillas, porque esto no es nuestra incumbencia y sí de los que forman los presupuestos; haremos no obstante algunas reflexiones al intento, que nos parece que convencerán á nuestros lectores.

En primer lugar, si se analizan los trabajos que tienen que prestar las oficinas generales de la corte, se sacará en claro, que aun reduciendo en ellas mucho su personal, podrá dar vado á sus obligaciones. Las oficinas generales de la corte, por ejemplo, la contabilidad del ministerio de la Gobernacion se ha ocupado y creemos que se ocupa hoy, entre otras cosas, en formar y remitir todos los meses las nóminas de los gobiernos de provincia; de suerte que en escribir cuarenta y nueve largas listas de nombres, invertirán muchos de sus empleados muchos dias de los citados meses; ¿y este y otros trabajos de igual clase puramente mecánicos, son dignos de una oficina general? ¿Y qué razon puede haber para seguir esta marcha? Ninguna; porque librándose únicamente al gobernador la cantidad necesaria para cubrir cada nómina en virtud de las distribuciones que hace el gobierno, y constando en las provincias el sueldo que cada empleado disfruta, no podia seguirse ninguna malversacion ni error de que las nóminas se hicieran en cada una de aquellas, cuando fuesen las órdenes de pago. En segundo lugar no comprende-

mos por qué causa ha de haber un centro de recaudacion para el ramo de seguridad pública, correos, propios, arbitrios y otros en cada provincia, independientes de la recaudacion general que se hace en ellas. Contra esto y en favor de la verdadera centralizacion se ha clamado hasta el dia casi inútilmente; en virtud de que aun cuando dicha centralizacion se ha llevado á efecto en una parte, haciendo que las tesorerías se hagan cargo de todos ó de muchos de los citados fondos, se ha eludido en otra muy esencial, cual es la de no aminorar los trabajos y gastos administrativos y de recaudacion, hechos ya por las depositarias, que han continuado llevando sus libros y cuentas, y duplicado de este modo asientos, correspondencias y todas las demas operaciones.

En tercer lugar la reunion de los gobiernos políticos é intendencias se verificó seguramente con ventajas de la administracion, dado el supuesto de que las provincias tengan gefes al frente laboriosos é inteligentes; empero creemos que no se obtuvieron todas aquellas que podian obtenerse, y que podian esperarse. Nos esplicaremos con la mayor claridad que nos sea posible. Los antiguos gobiernos políticos antes de esta centralizacion estaban organizados, como para atender á la administracion provincial y municipal; á la recaudacion de ciertos ramos independientes y á la parte de gobierno; pues bien, verificada la reunion de ambas autoridades en una, establecido que no hubiese mas centro de recaudacion en las provincias que

uno solo, y existiendo una administracion de contribuciones públicas; es claro que debió suprimirse lo administrativo y recaudativo de los gobiernos, lo cual debia tener su asiento en las oficinas de rentas, y producir una rebaja considerable en el número de empleados. Esto que habría sido muy bueno económicamente hablando, habría sido mas cómodo y mas sencilló para los pueblos y para la buena marcha de la administracion. ¿Se vería entonces por ventura esa tramitacion de de que, para aprobarse un arbitrio que pide un pueblo á fin de cubrir el déficit de su presupuesto municipal, informe la oficina del gobierno de provincia y la de contribuciones, de manera que parece que un mismo negocio se ha dividido en dos partes de intento para que se gaste mas dinero, mas tiempo y mas trabajo, como tambien para que se entablen polémicas ridículas entre las oficinas, que están bajo la direccion de una misma autoridad? Se dirá que una de estas oficinas representa el interés del estado y la otra el del pueblo, y que por eso se necesita esta organizacion; pero ¿qué dificultad hay en que una sola se haga cargo de ambos intereses? ¿Cuando se presenta cualquiera otro interés complejo se divide el negocio que lo produce entre varias oficinas que entiendan en él, ó se establecen si no las hay? ¿Y se han de emplear por otrolado por el mismo gobierno en la organizacion que dé á sus dependencias los medios adecuados para fomentar estas y otras emulaciones ó al menos estos motivos de disputa sin ventaja de ningun género?

En cuarto lugar se crearon las gefaturas civiles y luego se suprimieron; malo porque se crearon como se crearon, y malo porque se suprimieron haciendo falta. Decimos que fué mala su creacion, porque entre otros muchos defectos se incurrió en el de que un solo ministerio la hizo; prescindiendo de que en muchas provincias habia subdelegaciones de rentas con las cuales pudieron amalgamarse estas nuevas dependencias; por manera que, queriendo imitar de este modo las sub-prefecturas francesas, no se consiguió el intento. Decimos que fué malo el suprimirlas, porque siendo aquellas utilísimas, como creo que demostraremos, debieron reformarse y no condenarse por este ensayo que se habia hecho de tan equivocada manera.

Reunidas las subdelegaciones de rentas en las provincias en que las habia, con las gefaturas civiles, creando estas además en donde fuesen precisas; y dándoles las atribuciones que les corresponden y que reunidas en manos de los gobernadores no les sirven mas que para embarazarlos, es indudable que la accion administrativa mas inmediata á los pueblos y mas simplificada sería mas beneficiosa para ellos, y para el estado. Esto es inconcuso y para negarlo en este caso sería preciso probar, que lo mas conveniente en administracion es aglomerar y complicar; y que mejor sería que estuviese la península dividida en cuatro provincias que en cuarenta, lo cual nadie duda que es un absurdo. Todo esto supuesto, veremos si el es-

tablecimiento de estas gefaturas aumentaria los gastos ; indudablemente que no.

Si á la disminucion de trabajo que hemos dicho se hacia en los gobiernos de provincia por la remesa de todos los negocios administrativos y de recaudacion que hay en ellos á las administraciones y tesorerías, se añadía el que los presupuestos municipales se examinasen é informasen por las gefaturas de distrito y subdelegaciones amalgamadas, para que despues las aprobase el gobernador prévia la censura del administrador de provincia ; este era un motivo mas para que la secretaría del gobierno de la misma quedase libre de una inmensa atencion ; á fin de que , con la mitad de los empleados que se suprimieran en aquella, hubiese bastante para dotar las gefaturas unidas á las subdelegaciones llamadas hoy de partido.

Y no se piense que esto no lo tengamos bien meditado, pues creemos mas todavía, y es: que las administraciones de partido con sus subdelegados serian solas suficientes para este servicio, por la misma razon que lo serian las de sus provincias, para el que se les adicionase en virtud del pensamiento que llevamos emitido.

En estas mismas oficinas de rentas ya provinciales y ya de partido, en el supuesto preciso de que hubiese paz y órden, pues sin estos requisitos nada vale lo que vamos manifestando, podian tambien hacerse reducciones en el personal. Hoy no se principia á

formar las matriculas de subsidio industrial y de comercio; sino que están hechas y solo hay que practicar en ellas las alteraciones consiguientes al movimiento de estas riquezas. Hoy no hay que hacer respecto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería las primeras indagaciones sobre la importancia de esta materia imponible; sino que existen ya aunque tengan que rectificarse estos datos, los que si no son desgraciadamente los mejores, depende de la manera imperfecta que se ha empleado para obtenerlos, á fin de evitar al tesoro mayores desembolsos. Hoy se ha generalizado la recaudacion por contrata; que cuando llegue á perfeccionarse y á entrar en nuestras costumbres, simplificará en extremo nuestra administracion financiera. Hoy, en fin, no tienen los pueblos contra sí aquellos atrasos envejecidos, ni hay en ellos aquella resistencia, que sostenian antes los ayuntamientos por razones muchas de ellas nada plausibles y alguna vez poco honrosas.

En quinto lugar y reasumiendo diremos: que en todas las dependencias del estado se podrian hacer inmensas reducciones de personal, quitando ese fatal sistema de informes sucesivos que van de unos en otros. Este invento de la desidia y de la ignorancia, despues de no facilitar el acierto, es costoso y autoriza á los hombres menos incapaces á que se atrevan á desempeñar los cargos mas espinosos.

Reglamentos claros y bien concebidos que marquen al gobernador sus atribuciones, al director las su-

yas, al administrador las que le corresponden, y lo mismo al oficial que al escribiente, deberian ser los únicos consejeros de cada uno de estos funcionarios, y el que necesitase de otros que desocupase el puesto; porque no era justo que el estado le pagase guías que le sacasen del atolladero de su ignorancia. ¿Qué quieren decir sino esas oficinas generales, esos gobernadores y esos otros empleados de alguna categoría que pasan su tiempo en firmar y en decir *si ó no* sobre un informe, que muchas veces tiene que darlo el escribiente último de la dependencia? No ignoramos que esta regla general tiene escepciones; pero aqui las escepciones se han convertido en regla general. Ya sabemos que cuando se ignora un hecho es preciso preguntar por él; que cuando se ignore cual es la conducta ó la capacidad de una persona es menester pedir noticias á las que la conocen; y que en punto de derecho es preciso que un simple oficinista ú hombre de administracion lo consulte con un letrado. ¿Pero de esto á lo que se está practicando no hay una distancia como del cielo á la tierra? ¿No podrá haber en España de este modo indudablemente gobernador de provincia y director que no sepan ni el uno lo que ha mandado, ni el otro lo que ha dirigido?

Ciertas gentes que ó no saben otra cosa, ó que el interés les arrastra á tener ciertas opiniones suelen decir: que el que está al frente de una dependencia no tiene que hacer mas que dirigirla; convenidos; ¿pero esta direccion, esta alta funcion intelectual se desem-

peña juzgando lo que le hagan juzgar sus subordinados, y mandando y disponiendo, segun aquellos le digan? Para solo hacer esto no se dan premios ni honores.

Despues de haber hecho estas indicaciones, que podrian conducir á ejecutar ciertas disminuciones del personal en nuestras dependencias civiles y económicas, no queremos que se nos pase el manifestar, que estos ahorros y economías podrian verificarse, si se empleasen solo en los negocios las manos espertas que posee el pais, sacándolas de la clase de los empleados cesantes, que no hubiesen desmerecido por su conducta é inteligencia como tales empleados públicos; porque si se pensase en verificar las unas sin las otras su importe se disminuiria con perjuicio del tesoro, y nada se adelantaria tampoco por otrolado; pues si quedasen las dependencias con muchos empleados inútiles, todo seguiria de malo en peor y se tendria que volver á aumentar el personal que se hubiese rebajado; concluyendo por abandonarlo todo al acaso y maldiciendo ademas la reforma, que es lo que hacen los que adoptan un pensamiento cualquiera y luego lo modifican, segun su modo de ver. Ademas conveniria tener siempre cerrada la puerta para que no se encaramasen en los primeros cargos aquellos que debian pasar muchos años en los inferiores; asi como que, mientras existiesen cesantes, no se proveyesen tampoco empleos en los que no hubiesen servido.

En cuanto á los sueldos de los empleados de la

administracion económica y civil creemos que podrian hacerse pocas variaciones, y estas deberian de ser en todo caso en provecho del tesoro; mas es tan mezquina esta economía, que seria preciso abandonarla, aunque no hubiese mas que esta razon para ello. En todo caso una medida de esta especie no deberia tomarse mas que para lo sucesivo, á fin de no perturbar á nadie en los derechos que legitimamente hubiese adquirido. Empero la razon mas poderosa, que cierra la puerta á la rebaja de los sueldos tales como están en España, es la de que para tener buena administracion es preciso tener buenos empleados, y que para que estos sean buenos, se necesita que estén seguros en sus cargos y que sus dotaciones sean una verdadera retribucion de su trabajo. La Inglaterra se encuentra bien servida y la Francia lo mismo solo por estas causas. Un empleado que sabe por un lado que tiene seguro su destino y que no puede ser privado de el sin motivo legítimo, y que su desempeño le proporciona el bienestar de su familia, acaba por mirar la cosa pública como su casa propia, que es todo lo que puede desearse. ¿Y esta ventaja, que vale muchos mas millones de lo que se cree, se irá á cambiar por uno ó dos millones de ahorros, que solo podrian obtenerse con la referida rebaja de sueldos? Si la esperiencia nada nos dijese en cuanto á los inconveniente que acarrea la inestabilidad en los cargos públicos y la mezquindad en los sueldos de ellos, la razon natural nos persuadiria, que para tener á los empleados siem-

pre propicios, siempre fieles y siempre apegados á sus obligaciones, era preciso presentarles un risueño porvenir y una seguridad de alcanzarlo, ínterin no se separasen del camino recto. Sabemos demasiado, que ha habido empleados, que mientras mas recompensas han obtenido, han sido mas avarientos y desleales; pero despues de que estos son casos particulares, que nada prueban contra la regla general, aquellos prevaricadores contaban con una impunidad, que no solo no predicaremos nosotros; sino que la combatiremos con todas nuestras fuerzas, persuadidos de que la falta de premio y de castigo es una de las causas mas eficaces de los males que experimentamos.

Refiriéndonos ahora y especialmente á la administracion de justicia en el concepto de cuestion económica ó cuestion de presupuesto, diremos: primero, que el número de audiencias y juzgados no puede disminuirse; segundo, que las dotaciones de los jueces y magistrados tampoco; y tercero, que habrá que hacer aumentos en esta parte del presupuesto del estado, porque nunca es caro el tener una buena administracion de justicia.

Para convencerse de que el número de audiencias territoriales no puede disminuirse, no es menester ver otra cosa, que el que las de Barcelona y la Coruña contienen en sus territorios cuatro provincias civiles cada una; y que si la de Cáceres contiene solo dos, véanse los limites de su territorio y se comprenderá que no puede este estenderse mas sin gravísima

incomodidad de los pueblos, y sin que falte ó que al menos se disminuya la vigilancia, que el tribunal superior debe ejercer sobre los juzgados inferiores. Esto es aparte de que es sabido que las audiencias tales como están hoy, para que no sufran detrimento los litigantes, tienen que estar trabajando continuamente, y aun de esta manera no dejan de sufrir atraso los negocios.

Respecto del número de juzgados, mas bien estaríamos porque se aumentase, que por que se disminuyese. Importa poco que la base de cuarenta ó cincuenta mil almas, que se haya creído como buen regulador para constituir nuestros juzgados, esté bien calculada; pues la aplicacion rigorosa de ella en toda clase de circunstancias, puede tener graves inconvenientes. Ni nuestro pais, ni ninguno estan poblados con igualdad; y puede darse el caso de que un solo juzgado tenga que abrazar una grandísima estension de terreno, porque siendo este muy despoblado se haya tenido que estender el partido, á fin de que llegue al número de poblacion, que se ha tomado por minimum, para constituir aquel. Creemos que en el establecimiento de los juzgados, lo que debe buscarse primero, es que los pueblos obtengan con comodidad la administracion de justicia, y aunque los jueces no tengan mucho que hacer, eso no importaria nunca y menos hoy que estos están á sueldo.

En cuanto á los sueldos de la magistratura y judicatura, lejos de considerarlos excesivos, los conside-

ramos modestos. No solo no establecemos que en esta parte de los presupuestos deban hacerse rebajas; sino que opinamos porque se hagan aumentos, pues si en algo debe un país manifestarse celoso es en tener una buena administracion de justicia, en virtud de que si una sociedad llega á flaquear por este lado debe perder toda esperanza de orden y de bienestar. Por otra parte á los ministros de la justicia debe rodeárseles de todo el prestigio que sea posible, y asegurárseles una existencia al menos decente y cómoda, que les haga ser independientes y poderse dedicar exclusivamente á sostener en su fiel la balanza de Astrea. ¿Y cómo se habia de conseguir que la magistratura y judicatura conservasen esta posicion tan necesaria al buen ejercicio de su ministerio, disminuyéndoles los sueldos actuales que disfrutaban, los que escasamente son suficientes á que ocupen una situacion mediana? ¡Desgraciado el país, y desgraciado el gobierno, que no quiera comprender esta verdad y la de que las personas, que pertenecen al orden judicial, ya como jueces y ya como magistrados, no conviene que estén en su carrera sujetos á la voluntad y á las pasiones de un ministro!... Si en los demas empleos públicos es dañoso altamente al bien de la nacion, el usar de arbitrariedad con los que los desempeñaran; en los judiciales es el mayor de los males, que pueden hacerse. La magistratura y la judicatura no son meramente una clase de empleados, son los depositarios y conservadores verdaderos de los derechos de todos y de cada uno; pues la

ley mejor sin hombres imparciales y justos que la aplicasen, seria una letra tan muerta que importaria poco que sus preceptos y reglas fuesen buenos ó malos.

Como que en este concepto la economía de los presupuestos y lo justo y lo necesario, que hay que gastar, está en la perfeccion, diremos; que deben entenderse los gastos de esta especie desde luego, y establecer los tribunales colegiados de primera instancia, que hoy son una necesidad imprescindible y reclamada por la opinion ilustrada del pais. Estamos muy lejos de tener que echar en cara nada á nuestros actuales jueces de primera instancia, los que creemos que siempre han administrado justicia bien y fielmente; mas como el acierto debe y puede encontrarse mejor en un tribunal colegiado, que en un solo hombre; y por otra parte mientras mas nos vamos retirando de ciertas épocas de sencillez y dureza mas severos y exigentes nos hacemos en cuanto á la conservacion de nuestros derechos, de aqui el que hoy parezca ya una incongruencia con todos los objetos que nos rodean la continuacion de los simples jueces de primera instancia.

Las mismas complicaciones de la época en que vivimos; el mayor desenvolvimiento de pasiones que, hoy existe por los adelantos, que se han hecho en muchas materias; y la naturaleza dificil y trascendental de los asuntos, que hoy se someten á los juzgados, de los que no se conocian muchos anteriormente,

son motivos, que dan tambien á conocer, que ya un solo hombre no es bastante para lo que lo fué antes; y que se necesita que la responsabilidad, ya que se ha hecho mucho mas grave, y los compromisos mayores, se comparta entre varios ó que pese sobre diferentes cabezas; lo cual dará mas independecia para que los fallos sean mas ajustados á ley, y mas difícil de intimidar el tribunal que haya de pronunciarlos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sin que entremos á examinar la cuestion de la conveniencia ó inconveniencia de la libertad de enseñanza, y considerando este asunto en el estado que tiene hoy entre nosotros, nos ocuparemos solo de lo concerniente á los gastos, que ofrece la instruccion pública como partida del presupuesto del estado.

Todos los gobiernos conocidos, antiguos y modernos, han prestado su apoyo al ramo de instruccion pública con solo la diferencia, de que unos han estado mas acertados en los medios de que han echado mano para alcanzar este fin, y otros no lo han estado tanto y seguido un camino opuesto á sus verdaderas miras. Decimos opuesto á sus miras; porque no concebimos, que haya habido ningun gobierno, que de intento y con propósito firme de ello, haya tratado de embrutecer á sus subordinados, para complacerse en su obra y para dominarlos á su sabor.

Quando los enemigos de todas las obras humanas,

que no son las suyas, se entretienen en poetizar respecto de lo pasado; sus fecundas imaginaciones les sugieren cuadros sombríos de aquellos hechos y de aquellos hombres, los que aun cuando carezcan de verdad histórica, son sin embargo muy adecuados para llenar ciertos fines. En efecto, ¿qué manera mejor de hacer aborrecibles á los reyes, al clero y á todos los que tenian parte en la instruccion pública, que decir que esta instruccion estaba de intento organizada para embrutecer á los pueblos? Esta manera de discutir es muy cómoda, y de seguro no debia olvidarse por los que se constituyen en ser unos impugnadores constantes de aquellos; empero nosotros, que no formamos nuestros juicios de la misma manera, estamos persuadidos de que los gobiernos y los hombres influyentes de todos los Estados desde el principio del mundo hasta el dia, han deseado plantear la instruccion pública, segun la comprendian mejor y mas útil. En España en la época de los Reyes Católicos, y despues durante mucho tiempo, se enseñaba la teología, el derecho, la medicina y la literatura; y despues ya se pensó en las ciencias naturales y esactas, porque ya estas habian adelantado y se habian estendido por todas partes. Es cierto que para marchar adelante en dichas mejoras, hubo que luchar con preocupaciones profundamente arraigadas; pues ciertas clases que ya no existen y que estaban apoderadas de algunas universidades, se oponian á que se enseñasen en ellas los conocimientos que no poseian: todavía diremos

mas, y es, que el espíritu de intolerancia conducia con frecuencia á los gobiernos á ser asustadizos y demasiado represivos en cuanto á la instruccion pública; pero esto, como se ve, lejos de ser hijo del mal propósito de embrutecer, era el producto de las creencias erróneas, que siempre tienen los hombres demasiado exclusivos. ¿Y qué tiene de particular, por ejemplo, que los frailes, que dominaban en el claustro de Salamanca en el siglo XVI, que estaban llenos, como era natural, de un celo profundo por la religion, y que veian los males, que producian en Alemania, en los Países Bajos y en Francia las contiendas religiosas, fuesen severos y hasta intolerantes en el ramo de instruccion pública? ¿Ni qué tiene de particular tampoco, que el gobierno apoyase estas ideas, aunque inadmisibles en buena crítica, siquiera para evitar á España las escenas horrorosas de que eran teatro aquellos países? El que piense que en tales momentos, y cuando la dureza de carácter y la poca cultura de aquellas generaciones repelia todos los medios suaves, que podian haberse empleado, el que crea, repetimos, que debia haberse echado mano de la tolerancia en la instruccion pública y en todo lo demás; ni conoce la historia del género humano, ni es capaz de juzgar con acierto en esta materia; porque si lo fuese, no ignoraria la especie de tiranía, que ejerce sobre nuestras almas una creencia, aunque sea errónea, que es acogida de buena fé, y que por lo mismo hasta puede decirse forma parte de nuestra propia

existencia. Sin ir mas lejos, y suponiendo por un momento que el caso es igual, ¿qué habrian hecho los *adoradores de la diosa Razon ó los del Ser Supremo* hace sesenta años, si hubiesen encontrado en las calles de Paris una procesion religiosa del rito católico, á pesar de estar para concluirse entonces el ilustrado siglo XVIII? Habrian acuchillado á todos los individuos que la componian, á pesar de los menores títulos de supremacia, que podian tener aquellos ridículos y extravagantes cultos de los que hoy nadie se acuerda, comparados con los que tiene una religion santa y verdadera, que se predicó en el Gólgota hace cerca de dos mil años, y que ha salido triunfante de todas las persecuciones, como saldrá de las que le puedan sobrevenir, porque debe durar tanto como el mundo. ¿Hoy no se pretende, y si no se manda es porque no se puede todavía, hoy no se pretende, decimos, que la instruccion pública sea en todo conforme con ciertos principios, que parecen á algunos los mejores? ¿Hoy no se impugna por ciertos hombres que se llaman ultraliberales la libertad de enseñanza? ¿Hoy no se defiende la misma por personas, que se tienen por menos liberales que aquellas?

Todo esto quiere decir, que el mal fruto del fanatismo y de la intolerancia nace en todos los tiempos y entre todos los hombres con la diferencia solamente de que, en la época anterior á que se alude, es menos reparable por su origen y por las circunstancias, que entonces exigian, y que hoy es mas digno de repro-

bacion por las causas que lo motivan, y porque se incurre de esta manera en una falta, que se ha censurado y censura amarguísicamente á los que antes la cometieron.

Contrayéndonos ahora directamente á la cuestion de la partida del presupuesto destinada para instruccion pública, estableceremos como principio general, que no debe rebajarse aquella de como ha figurado en los últimos años; y si fuese posible creemos que debería aumentarse, en lo cual habria verdadera economía y no se saldria por ello de los límites de lo necesario y de lo justo. Haremos por probarlo, y despues propondremos algunas alteraciones acerca de la distribucion de estos fondos.

Nosotros deseamos, para el pais que nos vió nacer, un buen sistema de instruccion pública, porque queremos para él tranquilidad, órden, verdadera libertad y abundancia: nosotros deseamos que nuestros jurisconsultos sean los mas consumados; que nuestros médicos sean los mas hábiles; que nuestros quimicos, nuestros geómetras, nuestros arquitectos, nuestros ingenieros, nuestros pintores y nuestros literatos sean los mas capaces; deseamos que nuestros comerciantes é industriales conozcan su profesion, segun los principios de la ciencia; y por último, deseamos que nuestro pueblo conozca sus deberes y derechos, aprenda á ser laborioso y sensato, y que sepa que su bienestar depende de su buen sentido y sano juicio. Porque deseamos para nuestra patria abundancia, paz

y verdadera libertad, es por lo que queremos un buen sistema de educacion; y como consecuencia de este sistema el poder contar con una juventud capaz de reanimar y de hacer recuperar sus fuerzas á esta desgraciada nacion.

Empero, no se podrá conseguir este objeto de tanto interés, y por cuya consecucion debe anhelar todo el mundo, solo invirtiendo en él enormes sumas sin buena direccion ni acertado criterio. ¿Qué se adelantaria con que, la partida, que hasta ahora ha figurado en los presupuestos para instruccion pública, se aumentase mas todavía, si solo habia de invertirse este aumento y este nuevo sacrificio impuesto á los pueblos, en establecer algunas universidades mas, para que en ellas se estudiase teología, derecho, medicina y alguna literatura? ¿Pues qué no tenemos ya desgraciadamente una numerosísima juventud empleada en estas facultades, en las que han consumido su patrimonio ó el de sus padres, sin poder recoger el fruto de tanto sacrificio? ¿Pues qué no hay entre nosotros abogados, médicos y literatos en número suficiente á proveer á las necesidades de una nacion triplemente poblada, rica y poderosa que la de España? ¿Y qué ha de hacer una porcion tan considerable de jóvenes, que tiene la conciencia de lo que vale; sino buscarse posicion quizá en la intriga y en la perturbacion pública, cuando vé que no puede obtenerla ni en el foro, ni asistiendo á la humanidad doliente, ni en la escena, porque no todos pueden ser ni Lope ni Cal-

deron? ¿Esta juventud en vez de ser útil al país, no podrá ser perjudicial al mismo, y hacer pagar cara al gobierno su imprevisión indisculpable en dejar abandonado al acaso un interés de tanta importancia, como es el de dirigir con acierto la instrucción pública? ¿Se podrá decir que sea dirigir la instrucción pública, el consumir muchas sumas en ella y llenar el país de jóvenes ilustrados, que no tengan á que dedicarse que sea útil á ellos mismos y á los demás? ¿Qué es esto mas que continuar la marcha indiscreta, que tanto se ha criticado, y que se inició por los gobiernos de otras épocas; y con lo que se dió lugar á que se llenasen los pueblos de comunidades religiosas, que despues se les ha estinguido en medio de las asonadas y motines, como si esto fuese lícito y como sino fuese mejor, el que una prevision prudente evitára acontecimientos, que cuando ocurren es menester buscar por todas partes razones, que atenúen su inconveniencia y acritud? Es decir, que si estamos hasta por la magnificencia respecto de esta clase de gastos para la instrucción pública, es solo en el supuesto ó bajo la precisa condicion de que su aplicacion sea filosófica y entendida de tal manera, que en lugar de producir inconvenientes al público, produzca todas las ventajas de que es capaz.

Es tan fácil probar que un buen sistema de instrucción pública es la base de conservacion y prosperidad de un estado, que no nos detendremos mucho en aducir razones y ejemplos para conseguirlo. Con

un buen sistema de instruccion pública primaria las clases mas pobres de la sociedad encuentran medios de mejorar su condicion material, al paso que perfeccionan su condicion moral, hasta el punto que es posible; pues un pueblo, que aprende sus deberes civiles y religiosos, y que sabe resolver el problema de que para pasarlo mejor debe ser justo, benéfico y laborioso, tiene adelantado casi todo para hacerse feliz y para que el estado á que pertenece cuente con el mas grande elemento de grandeza. Al contrario un pueblo poco ilustrado, que no conoce el límite que divide lo justo de lo injusto y lo licito de lo ilícito; un pueblo que no comprende que solos su laboriosidad y recto proceder pueden ser la base de su dicha, no ve en todo lo que le rodea mas que el acaso, y entregándose á él, porque no tiene esperanza segura de ser feliz de otra manera, divaga en sus obras, como lo hace su imaginacion; y siempre sin fé satisface las necesidades del momento, que le aquejan; para lo cual como que no es laborioso ni conoce las malas consecuencias de su inmoralidad, acaba por hacerse fementido, inquieto y hasta inmanejable. A esta clase de pueblos se les puede someter á una dura servidumbre, ó por mejor decir no puede gobernárseles de otro modo; al paso que á un pueblo morigerado y laborioso se le conduce bajo una legislacion suave y benéfica, como sucede con el pueblo holandés, y con el belga. Por eso se dice y con razon, que las instituciones deben modificarse al compás del estado, en

que se vayan colocando los hombres que han de recibir las; y que es un absurdo el creer que todas las formas de gobierno pueden implantarse en todas partes con esperanza de buenos resultados. ¿Cómo ha de poderse gobernar un francés como se gobierna un ruso ó un circasiano? ¿Ni cómo puede decirse sin faltar hasta al sentido comun, que el bien público puede reclamar el establecimiento de un gobierno constitucional entre los siervos que habitan la Siberia?

Si es cierto cuanto llevamos dicho en lo concerniente á la masa del pueblo y á la instruccion primaria, que es de la que participa aquel en general; lo es tambien en cuanto á las clases mas acomodadas, y á la instruccion secundaria á que estas pueden y deben dedicarse. Un pais que tiene abundancia de buenos ingenieros mecánicos, de montes, de caminos, geógrafos é industriales; que tiene químicos, geómetras y naturalistas, cuantos necesita; y que cuenta con comerciantes, industriales y agricultores, que conocen los principios de las ciencias, que constituyen el uso inteligente de estas ocupaciones, es un pais que conteniendo en su seno una porcion numerosa de ciudadanos laboriosos y entendidos, abriga tambien en él todos los elementos de prosperidad y de progreso. No á otra cosa deben sus grandes adelantos la Inglaterra, la Francia y una gran parte de la Alemania; y no á otra causa que á la de haber olvidado el plantear y robustecer por todos los medios una selecta educacion secundaria debemos nosotros el no haber adelantado lo

que debíamos. Tenemos en ciertas profesiones y ciencias hombres entendidos y aun eminentes; pero como todo el que estudia no puede ser abogado de primera nota, embajador, gran orador ó ministro; ni tampoco es necesaria en la sociedad una gran copia de esta clase de talentos, hemos venido á parar, en que este género de ocupaciones se estiende aqui mas de lo que era menester; quedando olvidadas aquellas, que no solo son la base del bien público; sino que sin las mismas son las otras un verdadero lujo ó una ridícula vanidad.

En cuanto á la instruccion superior, esto es la de las carreras de jurisprudencia, teología, medicina y todas las demas, que no proporciona el material aumento de la riqueza del pais, producen no obstante otra clase de ventajas de mucho precio, cuando el número de los que las siguen no es excesivo, y cuando preside el mayor rigor en todos los pasos, que se dan por los dedicados á ellas, para continuarlas y concluir las. Nosotros dificultaríamos la entrada ó ingresos en estas carreras, para que no se hiciese dañoso el mucho concurso de los que se dedicasen á ellas; y no solo dificultaríamos su ingreso exigiendo superiores talentos para seguir las, sino haciendo muy caro el continuar las. Toda nacion, que cuenta con hombres eminentes en cierto número, tiene quien la gobierne y represente bien en el extranjero; y quien la defiende de sus enemigos; tiene quien organice y dirija todos sus ramos de administracion; y tiene en fin ese elemento que le puede dar el título entre las demas, de pais inteligente

y respetable; pero sépase que, así como es muy posible que se pierda un pueblo, en que el menestral, el simple poeta, ó el geómetra ó el simple médico se meten á gobernantes, está perdido ya aquel que cuenta en su seno millares de oradores, de legisladores, de generales y diplomáticos: tantas notabilidades no caben en él, y con la expansion de sus pretensiones en toda la circunferencia rompen los resortes de la máquina del gobierno por muy bien constituido que esté.

Las reflexiones que anteceden creemos que son suficientes á probar, que lo justo y necesario en los gastos en cuanto á instruccion pública exigen si es posible, una amplitud en ellos, que la haga mas eficaz y decisiva en sus efectos; mas si las circunstancias no lo permitiesen así, debería seguirse invirtiendo en este ramo lo establecido para el en los últimos presupuestos. Diremos algo en seguida sobre la distribucion de estos fondos.

Por decontado la instruccion primaria la estenderiamos y dotariamos mejor de manera que no hubiese poblacion por pequeña que fuese, que no tuviese un establecimiento gratuito y en los demás pueblos, segun la base del vecindario, todos los demás que se considerasen necesarios. Escusado es manifestar que esta instruccion debería estar descargada de cierta pedanteria, que á nada conduce, mas que á hacer á los hombres indiscretos y petulantes; y lo es en sumo grado y para nada sirve, el que un niño hable de los circulos paralelos, del meridiano y del zodiaco; cuan-

do el maestro que le enseña todo esto quizá no sepa de geografía mas que estos y otros nombres y definiciones. Tampoco creemos de grande utilidad el que reciban lecciones de derecho público, como á veces se permiten darselas los maestros; y si que conozcan sus obligaciones como cristianos y ciudadanos, la lectura, ortografía, caligrafía, gramática castellana, aritmética, algo de historia de España y religion y algo de geometría. En cuanto á derechos de todas especies nos parece una cosa fuera de su lugar el enseñarlos á un niño porque no los comprende, y porque creemos, que no debe empezarse por enseñar á resistir á los párvulos y si á obedecer; y si se hiciese otra cosa, se vendría á parar en que la niñez se convirtiese en discutidora y resistente; y hasta el sentido comun rechaza como prematuro este desenvolvimiento de pasiones, que lugar tienen por desgracia de dejarse ver en lo sucesivo. Por último creemos que la instrucción primaria debe avanzar solo hasta donde lleguen las necesidades de un artesano, de un labrador, y de un traginero, lo demas seria andar un camino inútil y hasta perjudicial, por que lo es en sumo grado para todo el formar hombres impertinentes y charlatanes, que hablen sin entender bien nada de lo que dicen.

Sobre la instrucción secundaria diremos, que es preciso facilitarla y perfeccionarla hasta ponerla á la altura á que se encuentra en los países que nos sirven y que deben servirnos de modelo. Hace muy po-

co tiempo que se ha pensado entre nosotros establecer cátedra de ingenieros industriales, lo cual es reparable no se haya hecho antes en un país, en que se aspira á tener industria, la que si no ha de ser mas perjudicial, que útil, es preciso conducirla á un estado tal, que sea capaz de desafiar ó la estrangera. Lo mismo que decimos de esto, decimos de todo lo demás. ¿Porque no se generalizan mas de lo que estan las cátedras de química, de mecánica y de otros conocimientos, que tienen aplicacion tan inmediata á la industria fabril? ¿Porque no se establecen mas institutos de segunda enseñanza y se plantean en ellos escuelas de agricultura, de sêlvicultura, y de economia pecuaria; y donde no pueda haber institutos, porque no se crean estas escuelas especiales, para que se generalicen dichos conocimientos por todas partes? ¿Porque no ha de señalarse un fondo para sostener y hacer viajar á jovenes entendidos, ingenieros, químicos, mecánicos, agricultores y ganaderos, que recorran siempre los países estrangeros, para sacar modelos de obras y de máquinas de todas especies; que observen la manera de funcionar estas; que inspeccionen y aprendan los métodos para los buenos tintes; que afinen su gusto en los dibujos; que aprendan los sistemas de abono de los terrenos para mejorar y aumentar su produccion; que vean ejecutar los sistemas de criar bien los ganados y de mejorar las lanas y razas de los de todas especies? ¿Porque no se ha de emplear en todo esto una gran parte de

lo consignado para instruccion pública, ya que la adquisicion y aplicacion de los referidos conocimientos, no solo pueden sacarnos de pobres, como suele decirse; sino que tambien pudiera librarnos de los muchos disgustos y contratiempos, que proporciona siempre un mal sistema de instruccion pública?

Siempre nos hemos hecho notables en el mundo por un abandono inesplicable, y hemos corrido detras de ilusiones, dejando á un lado el camino del verdadero saber y de la ciencia que se utiliza; por que tiene una inmediata aplicacion. Hace tres siglos y despues casi hasta el dia, hemos estado entregados esclusivamente á las ciencias abstractas; y cuando como por casualidad se ha fijado alguna que otra vez la atencion sobre lo que tanto necesitamos, se ha considerado esto como un prodigio ó como una maravilla. A los españoles suele sucedernos lo que á un antiguo hidalgo lleno de ignorancia y altivez, que á todo el mundo le hace ver las armaduras de sus antepasados, los papeles de su archivo, y los títulos de una riqueza que no existe, ó que si existe, es en un estado de deterioro tal que ya amenaza ruina. ¿Se creerá acaso que nuestras revoluciones nos han cambiado de condicion? Pues no es asi ciertamente; porque si en la actualidad no nos entretenemos en las vaciedades de la caballeria andante, se ha desenvuelto una ambicion por gobernar el estado y mandar sus ejércitos y escuadras, que no hay escolar ó principiante en cual-

quiera profesion, que ya no tenga aspiraciones de este género; como si pudiese haber estos puestos para todos, y como si se pudieran alcanzar y mantenerse en ellos con gloria solo con desearlo!.....

Insistiremos en que la instruccion secundaria se generalice y mejore hasta atraer á ella á la juventud toda ó casi toda; inviertase en ella la mayor parte que sea posible, de la consignacion y de los demás medios con que cuenta este ramo; y estimulese tambien por medio de honores y distinciones, no inferiores y si iguales á las que se confieren para las demas carreras, á los industriales, ingenieros, agricultores y comerciantes, que con sus talentos y capitales hagan prosperar al pais. Haya justicia en esto, y una juventud pundonorosa y alliva entrará en las profesiones, que hasta ahora ha desdeñado, creyendo que no habia gloria mas que en la abogacia, en la oratoria ó en la milicia, lo que es absolutamente falso, é hijo de la ignorancia y de las preocupaciones. ¿Pues que habrá mas gloria y se probará mas talento mandando algunas compañías de soldados, ó pronunciando un discurso en la tribuna ó en el foro, que elevando nuestra atrasada industria al grado de la inglesa ó de la francesa, ó que dirigiendo la máquina complicada de un gran establecimiento mercantil? ¿Pues que para conseguir estos dos últimos objetos, no se necesitan los ausilios de varias ciencias, y una estension de talento sobresaliente? ¿Y porque siendo todo esto asi, hemos de desdeñar los españoles lo que no des-

deña esa aristocracia inglesa, tan inteligente como poderosa?

En cuanto á la instruccion superior manifestaremos, que la limitariamos y la dificultariamos todo lo que nos fuese posible; no solo por los males de todas especies que ha producido ya; sino por los que tiene aun que producir, si no se modifica. Las necesidades del pais no exigen la existencia de esa porcion de universidades ni ese sin número de abogados, médicos y literatos, que no tienen en que emplearse; y si se digera contra lo primero, que en las mismas universidades podria darse la instruccion secundaria, que tanto se necesita contestaremos, que siempre estariamos por la supresion de aquellas; lo uno porque creemos que la instruccion secundaria debia ser barata y facil, y no seria ni lo primero ni lo segundo encerrandola ó casi encerrandola dentro de un numero muy limitado de centros; y lo otro, porque siguiendo el actual sistema universitario, continuaria el aumento de los estudios y carreras, que creemos deben aminorarse.

Las matrículas para las carreras superiores deberían tambien hacerse mucho mas costosas que lo que lo son; y la aptitud para continuarlas deberia ser tan conocida, que no se tolerase nunca la mediania en los que las siguiesen. Lo mismo diremos respecto de los grados academicos en cuanto á su costo y en cuanto á la prueba de suficiencia; pues el primero y la segunda deberían ser muy grandes.

Si bien consideramos precisas estas restricciones

y economías en cuanto á la instruccion superior, por lo perjudicial que es al estado y á los individuos el no emplearlas, echamos de ver hasta mezquindad en otros objetos de saber. Nuestros archivos de Castilla, de Aragon, del Escorial y de Indias nos parece que se tienen solo como una curiosidad inútil, y se conservan, porque ya seria demasiado abandonarlos del todo. Asi es que, mal dotados de personal y sin recursos designados para su conservacion y aumento, suelen tambien los extranjeros utilizarse de ellos, mas que nosotros; y hasta podrá llegar un dia que para sacar datos para nuestra historia, tengamos que ir á buscarlos á Lóndres ó á París. ¿Por qué este ramo tan interesante no ha de estar bajo la direccion y cuidado de uno de nuestros mejores literatos dotado, cual debe estarlo, el conservador de una riqueza como esta? ¿Por qué no ha de haber en dichos archivos secciones de orientalistas y de lectores de letras antiguas, que pongan al alcance del público las preciosidades que en ellos se encierran? ¿Por qué no ha de haber en ellos todo lo que hace falta y que tan mala idea da de nuestra ilustracion y de nuestra manera de gobernar?

Para concluir observaremos asimismo, que una carrera tan especial como es la diplomacia se sigue entre nosotros de cualquier modo. Asi es que todos al parecer se consideran idóneos para desempeñar estos cargos, cuando no es asi en nuestro concepto, lo cual deberá dar lugar á que alguna vez tengamos diplomáticos, que por casualidad sepan un poco de francés y un po-

co de historia y de derecho patrio. Nosotros creemos, que despues de haberse elegido para esta carrera jóvenes de fortuna, de superior talento y de una educacion distinguida; deberian instruirse bien en los idiomas, en la historia de la diplomacia, en la general y en la particular de España, en el derecho público constitucional de todos los paises, en el internacional, en el derecho patrio y canónico, y tener conocimientos generales de comercio é industria y de todos los demas ramos, que tanto juegan á veces en las negociaciones que tienen que manejar. Dificil seria que un joven saliese consumadamente instruido en todos estos conocimientos; pero no por eso el personal de esta carrera dejaria de ser en su conjunto lo que debia desearse.

CULTO Y CLERO.

Vasta y de resolucion complicada es la cuestion de si el clero debe ser propietario y depender solo de sí mismo, ó si bien debe ser asalariado por el estado y depender de este como los demas empleados que le sirven. Los recelos que ha suscitado en ciertos espíritus la influencia extranjera sobre el clero; la independencia y aun resistencia que puede haber habido de su parte, respecto de la autoridad temporal en punto á contribuciones y subsidios, cuando esta ha querido exigirselos; el principio económico de desamortizar una riqueza que puesta en circulacion podia

ser mas productiva; y el principio de justicia de que los bienes eclesiásticos sitos en territorio español pechasen igualmente con los gravámenes, que los laicales, supuesto que disfrutaban de todas las ventajas que estos; debieron influir é influyeron con otros motivos, que no son de este lugar, á que se determinase la espropiacion, sujetando al clero á la suerte de ser asalariado ó dotado con una subyencion sobre el tesoro.

No faltan sin embargo buenas razones que oponer á las que se tuvieron presentes para reducir al clero á la condicion arriba espresada; pues si bien grandes intereses políticos, económicos y de justicia podian exigir que los bienes eclesiásticos viniesen á ser españoles, que no lo eran del todo poseyendolos de la manera que los poseian antiguamente esta clase de que vamos hablando; otros intereses gravísimos dictaban tambien, que no se secularizasen aquellos. Invocabase en favor de los bienes eclesiásticos la voluntad de los fundadores, la larga posesion de estos derechos trasferidos y consentidos por todos los gobiernos durante el trascurso de muchos siglos, y la de que el clero no debia quedar reducido á la condicion de un mero asalariado. Respecto de las razones alegadas para desposeer al clero, su fundamento consiste en que un gobierno debe destruir en su pais las influencias extranjeras que son perjudiciales, debe hacer desaparecer la resistencia á los impuestos, debe hacer productiva lo mas que sea posible la propie-

dad, y debe tratar de que las cargas públicas graven con igualdad á todas las clases de ciudadanos. El valor de las que se aducen en pro de la conservacion de los bienes eclesiasticos en manos del clero, está en que los derechos, que un testador dejó á una iglesia sobre sus bienes, no pueden trasferirse al estado, segun el rigor del derecho civil, ni puede anularse la larga prescripcion y consentimiento perenne de las gentes por espacio de siglos, ni puede equipararse tampoco á un eclesiastico con un empleado civil ó militar, cuyas instituciones despues de ser humanas de todo punto, son amovibles y no imprimen caracter indeleble, ni contienen en su esencia nada que pueda asimilarlas al estado eclesiastico. Empero como nuestro intento no es entrar á discutir estas gravísimas cuestiones ventiladas ya hasta la saciedad de una manera directa, profunda y estensa; nos limitaremos á examinar la de si lo que se abona al clero por los presupuestos anteriores debe aumentarse ó disminuirse, y si la economia podrá exigir que se haga esto último en cuanto á esta respetabilísima clase.

Nosotros creemos absolutamente que no debe hacerse disminucion alguna y lo creemos, primero porque una nacion grande y poderosa, que al mismo tiempo tiene la fortuna de poseer la unidad religiosa debe ser espléndida, ó al menos decorosa, con su culto y con sus ministros; segundo porque el estado se ha apoderado en gran parte de los bienes que pertenecian al culto y clero; y tercero, porque la economía

que produce degradacion en la importancia de esta clase debe rechazarse en virtud de que neutraliza los buenos efectos que se buscan en el espíritu de los pueblos.

Deciamos que una nacion grande y poderosa, y que tiene ademas unidad de religion debe ser al menos decorosa con su culto y clero. Asi debe ser en efecto; pues una nacion grande y poderosa se representa en todos sus actos mundanos tal cual es; sus palacios, sus establecimientos públicos, sus acueductos, sus puentes, sus caminos y calzadas llevan el sello de la grandeza; en sus empresas todas da muestras de su poderío, y no quiere confundirse con los pueblos pequeños y sin representacion. Si, pues, esto hace una nacion grande en cuanto á objetos puramente mundanos, ¿qué no deberá practicar respecto del culto de su Dios? ¿Qué no deberemos ejecutar los españoles respecto de nuestro culto católico, de ese culto bajo cuya gloriosa enseña vencieron nuestros padres en las Navas de Tolosa, y que con las virtudes que enseña hemos ilustrado nuestra historia, en la que figuran los nombres de los Isidoros y de los Fulgencios, de los Wambas, los Recaredos y del celebre Bartolomé de las Casas? ¿Qué no deberemos hacer los españoles por ese culto divino, obra de Dios solo, cuando por espacio de mas de setecientos años nuestros progenitores con la cruz en una mano y la lanza en la otra, contuvieron el empuje de todo el poder de Asia y Africa? No fué tambien invocando el nombre de esa sacrosanta reli-

gion, como defendieron nuestra libertad é independencia contra el capitan del siglo en las llanuras de Bailen y en los desfiladeros de Somosierra y de Pancorbo? Si aconsejados por una mal entendida economía escatimásemos al culto y clero lo que le debemos de justicia, seríamos ingratos y poco nobles á la vez; seríamos unos pobres mercaderes ó unos sórdidos especuladores indignos del legado sublime de tanta grandeza que corre unida al inclito nombre de esta nacion religiosa. Por otra parte cuando se notase la decencia y el decoro en todo lo mundano, el reparar á la vez nuestras magnificas catedrales casi desiertas y sus cúpulas destruidas, nos presentaria al mundo como unos hipócritas miserables y rastreros, que sin creencia verdadera transigiamos con una necesidad insoportable y odiosa, hasta que se nos presentase ocasion de librarnos de ella. ¿Y es esto lo que puede quererse? ¿Y es este el culto que debemos alimentar? No y mil veces no; pues la mentira no es culto, ni puede ser nada mas que mentira; y el que piense con ella fundar gobiernos, sostener instituciones, y dirigir pueblos, se engaña miserablemente; porque fabricará sobre arena, y cuando se encuentre construyendo el ramate del edificio, se desplomará todo él con estrépito envolviéndole entre sus ruinas.

Reasumiendo cuanto llevamos indicado y teniendo presentes otras muchas consideraciones de importancia, creemos deber manifestar, que el culto debe quedar dotado con decoro y que de este modo estará cual

corresponde á nuestra unidad religiosa y á los verdaderos sentimientos de la nacion.

La circunstancia de haberse incorporado á la nacion una gran parte de los bienes del clero secular, y todos los del regular, debe ser tambien á los ojos de la justicia otra razon mas, para que la dotacion del culto y clero sea decente y decorosa. No faltarán quizá jurisconsultos que aun digan, que esta razon que acabamos de alegar, no es razon, y que el estado dueño de todo ha recogido los bienes del clero, porque asi lo ha creido conveniente, sin comprometerse por ello á nada. Mas esta manera de discurrir encierra en sí muchos peligros, y esforzándola un poco podria conducirnos al despotismo mas cruel. Si admitís sin consentir réplica, que un hombre llámese rey ó como querais, ó que una asamblea llámese cortes, convencion ó parlamento tiene facultades para atacar un derecho como el de propiedad, presumible al menos por la larga posesion, sin que haya para ello precedido el correspondiente juicio, abris una sima, que podrá tragárselo todo. En este caso y si hemos de venir á parar á este punto, ¿en qué consisten las conquistas, que ha hecho la ilustracion sobre la barbarie? Es verdad que direis contra este racionio, que una cuestion como la de secularizacion de los bienes del clero, no se resuelve, ni puede, ni debe resolverse segun la estrechez del derecho civil, y sí por las grandes razones de conveniencia pública; pero este principio es tan elástico, que dentro de él cabe hasta el

asesinato. Proclamando la conveniencia pública se han cometido siempre en el mundo los mayores crímenes; y por eso los hombres previsores, y al mismo tiempo justificados, si no han desechado este principio absolutamente, lo han circundado para su ejecución de tantos requisitos y precauciones, que cuando se ha echado su enorme peso sobre alguna clase ó individuo ha sido con necesidad probada y prévia la indemnización competente.

Mas sea de esto lo que se quiera, no habrá sin embargo nadie que niegue, estando de buena fé, que al que se le manda trabajar es menester pagarle; y que si á este operario se le ha privado de lo que antes poseia en fincas y en diezmos como recompensa de su trabajo, al menos siendo ahora el trabajo que presta igual al que prestaba antes, es necesario darle en dinero un equivalente de aquello. Sino se quiere que sea en realidad un equivalente, que sea menos; pero nunca será lícito el decirle, *hoy principia el contrato y las obligaciones reciprocas nacen hoy mismo*, porque esto no es cierto. Hay un derecho adquirido de antemano, que convendremos por un momento que es impugnabile; pero que habiendo sido reconocido y consentido por muchos años, tiene que pesar forzosamente en la balanza á pesar de todas las urgencias.

Hemos dicho por último que la economía, que produce disminucion en la importancia que conviene tenga esta clase, debe rechazarse: porque inutiliza los

buenos efectos, que se buscan de este modo en el espíritu de los pueblos. Así lo creemos nosotros al menos.

Con tono sarcástico y de mal gusto por consiguiente, se ha dicho por personas, creemos que poco religiosas, ¿pues que los apóstoles necesitaron rentas para convertir el paganismo á la verdadera religion? ¿Pues que el mismo divino maestro, que la enseñó, poseyó nunca ni un palmo de tierra, ni ninguna otra propiedad? ¿Pues que nuestros padres de la Iglesia no dieron ejemplo de su amor á la pobreza y de su aversion á la riqueza y á todos los bienes terrenales? En efecto todo esto es cierto; y hoy entre nosotros tambien lo es que muchos santos obispos están imitando aquellas virtudes evangélicas. Hoy seria preciso que los que se burlan de todo fuesen á aprender la virtud de la caridad al lado de esos santos varones que en Badajoz, Santiago y en otros pueblos no se separan del lecho del colérico, parten con el su alimento, y lo cubren hasta con sus mismos vestidos; hoy era menester que fuesen á ver como huyen de la atmósfera infestada los hombres llenos del egoismo del mundo, y como solo esos atletas del evangelio son los que desafian la epidemia destructora y son el consuelo de su grey atónita. ¿Y si todo esto es verdad que razon puede haber para que el clero no esté dotado de suerte, que pueda socorrer necesidades de la especie que va referida, y para las que no hay ni puede haber mas presupuesto ni recurso tan abundante

como el de la caridad cristiana y el del celo de sus ministros? Si hay algunos de estos que no poseen tan sublimes virtudes serán la escepcion de la regla; y sobre todo la perfeccion no es posible; porque seria una copia de la bienaventuranza sobre la tierra.

Causa dolor el tener que decir algo del porque los eclesiásticos de la actualidad, no viven como los primeros que rigieron la iglesia. En primer lugar que la vida de los actuales no es la vida de la peregrinacion; en segundo, que las necesidades de los paises y su organizacion y costumbres no permiten aquella; sino en ciertos casos aunque la deseáran los que se consagran á este ministerio; en tercero, porque la sociedad actual no es un conjunto de esclavos y opresores como lo era la sociedad romana; y en cuarto, porque la civilizacion, que mejora el caracter, dulcifica las costumbres y hace muelles á todos, influye tambien en los clérigos que son hombres como los demás.

Los que se valen de esos argumentos tan triviales y comunes contra la vida actual del clero, deseáramos que nos dijese, si para ellos seria esta clase mas respetable, viendola reducida á la mendicidad y pidiendo á los que pasasen por la calle el alimento necesario á su subsistencia. Si un obispo sin zapatos ni medias seria un objeto digno de su acatamiento y del de el pueblo: si esto era conciliable con las altas funciones que estos prelados tienen que desempeñar, no solo en la iglesia como sus directores que son, sino en

la sociedad por la distinguida posición que ocupan en ella: si un cura párroco que dirige la conciencia, y que es el consuelo de su feligresía, había de entrar lleno de miseria en las suntuosas habitaciones de los magnates, y en las de un rico orgulloso, ó bien si había de esperar á la puerta las órdenes que le quisieran dar sus altaneros feligreses: si los viajes que tuvieran que hacer á Roma, por ejemplo, los obispos convocados por el Sumo Pontífice por interés de la iglesia, hoy que hay caminos de hierro y diligencias, habían de hacerlos á pie, porque los apóstoles viajaban de esta manera; cuando hasta un gañán ó un simple artesano disfruta, como es natural, de los adelantos de la época para comodidad de su persona y en beneficio del pronto despacho ó ejecución de sus asuntos.

Sería ofender hasta el sentido común el seguir impugnando seriamente los ridículos dislates que sobre este particular se han permitido algunos vanos enciclopedistas, sensuales y crapulosos consigo, y exigentes con los demás hasta un extremo que marca su egoísmo y mala fé. Es inconcuso pues, y lo siente así todo hombre de corazón, que la economía que produzca disminución de importancia en esta clase, debe rechazarse en atención á que inutiliza los buenos efectos que se buscan en el espíritu de los pueblos.

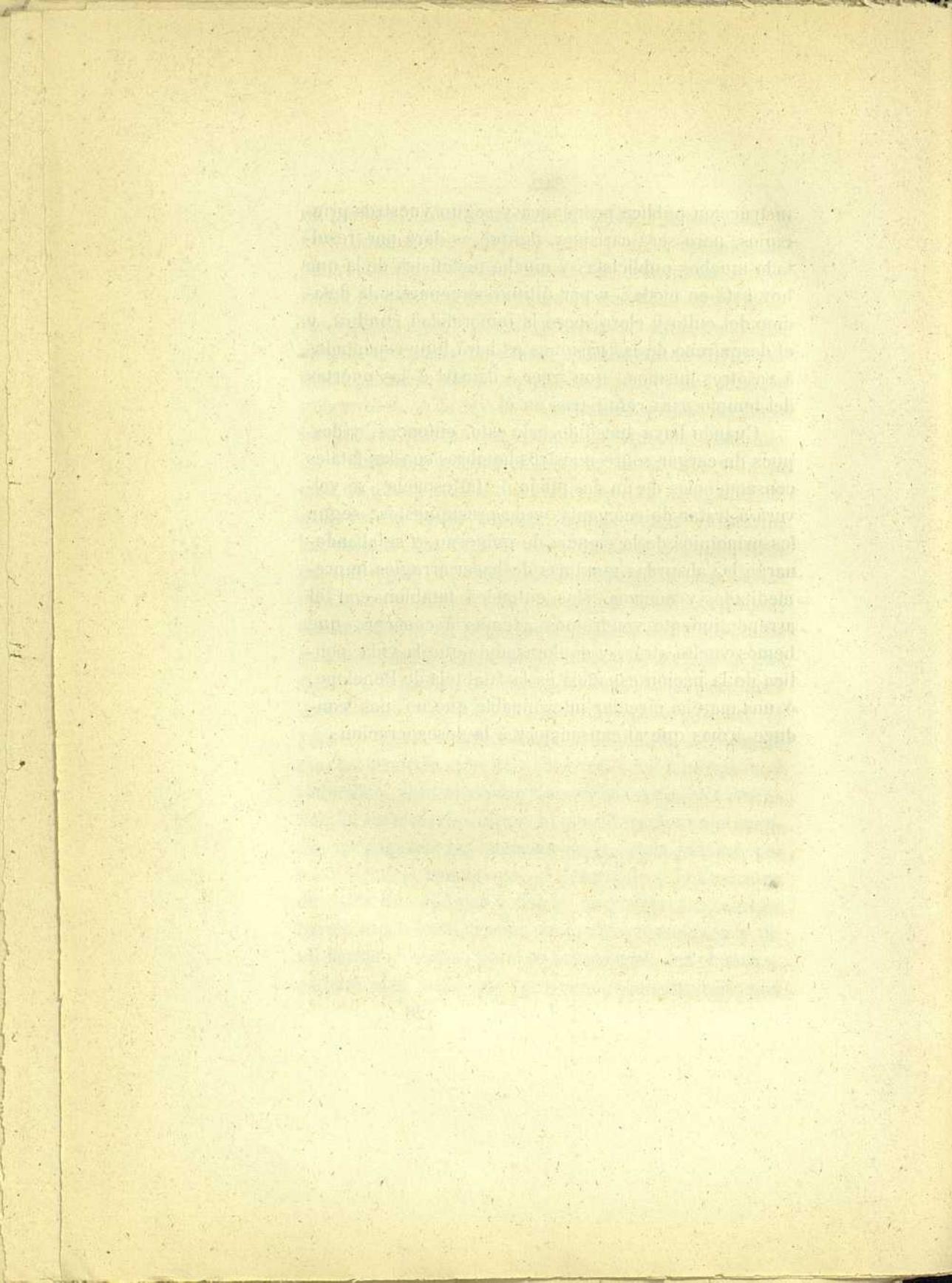
Examinada la cuestión de economía en los capítulos de los presupuestos que se refieren á casa real, clases pasivas, obras públicas, ejército y marina, deu-



da pública, administracion de justicia económica y civil, instruccion pública y culto y clero, creemos haber recorrido el campo en que los reformistas exajerados piensan esgrimir con mas resultado su cortadora guadaña, para reducir guarismos y números, como si esta operacion mecánica y facilísima de suyo, pudiese producir nunca resultado alguno feliz para los gobernados. A la ley de la necesidad y de la inexorable justicia tendrán que someterse aquellos desde luego ó despues, porque al imperio de la una y de la otra no puede sustraerse nadie; y si su arrogante orgullo les ha hecho esperar alguna vez lo contrario, los sucesos han venido en seguida á desengañarlos para siempre. Se reducirá el presupuesto de la casa real, pero tendráse una monarquia sin el correspondiente decoro; no pagareis ó pagareis mal á las clases pasivas, pero hareis descontentos y faltareis á la justicia y á la moral; no hareis obras públicas, pero quedareis detrás de todo el mundo civilizado y dentro de poco no tendreis agricultura, ni industria, ni comercio; no tendreis ejército ni marina ó los tendreis muy reducidos, pero al mismo tiempo no os podreis defender, ni merecereis respeto ni consideracion en el mundo; no pagareis los intereses de la deuda pública, pero tendreis la bancarrota, el descrédito y la desercion de todos los capitales á donde no podais alcanzarlos; hareis una administracion de justicia económica y civil barata y nueva, pero os faltará que sea buena y os hará mas daño que provecho; constituireis una

instrucción pública económica y según vuestros principios, pero será carísima, porque os dará por resultado muchos publicistas y mucha metafísica de la que hoy está en moda; y por último cercenareis la dotación del culto y clero, pero la inmoralidad cundirá, y el desenfreno de las pasiones os hará huir espantados á vosotros mismos, que ireis á llamar á las puertas del templo para refugiaros en él.

Cuando haya sucedido todo esto, entonces, y después de cargar sobre nuestros hombros con las fatales consecuencias de un desquicio de tal especie, se volverá á tratar de economías y de presupuestos, según los principios de la ciencia de gobierno, y se abandonarán las absurdas máximas de hacer arreglos impremeditados y nocivos. Mas entonces también con el arrepentimiento vendremos además á conocer, que hemos vuelto atrás, y deploraremos que la vida política de la nación española es la fatal tela de Penélope, ó una marcha circular interminable que no nos conduce á más que al cansancio y á la desesperación.



DISCURSO VII.

Impuestos ó contribuciones.

No hay cosa mas popular que un ministro ó un gobierno que dice que hará pagar pocas ó ningunas contribuciones á sus subordinados, y si añade á esta promesa la de que á la vez satisfará esactamente las obligaciones del tesoro, entonces el entusiasmo sube de punto y el público que no piensa, enloquece de alegría. Es cierto que las farsas de esta especie duran poco, pero al fin si duran lo bastante para estraviar á los pobres de entendimiento, y al mismo tiempo se escala

el poder, por ejemplo, ó se logra hacer como se dice vulgarmente otra jugada semejante, la patria queda salvada; porque la patria no suele ser otra cosa hoy, que hacer cada uno su negocio.

Los reformadores y los proyectistas de cierto género no han sido nunca tan lerdos, que se les haya olvidado mover este resorte de que no se pagarán contribuciones, cuando han necesitado amotinarlas masas para algun fin. Hemos visto tambien conquistadores, que sin mas idea que la de su codicia y ambicion, han ofrecido sin embargo relevar de contribuciones á los pueblos que querian someter y luego ó no lo han cumplido como era natural, ó si han quitado algunos impuestos han sustituido á ellos otros aun mas gravosos. Hasta habrá habido individuos en nuestra España, que para ser diputados ó alcaldes habrán ofrecido á sus electores rebaja en las contribuciones y bajo de esta precisa condicion habrán podido lograr sentarse en los bancos encarnados ó empuñar el baston de su lugar. Despues ha solido no cumplirse esta promesa; pero con algunos pequeños empleos en correos ó en gobiernos políticos los unos, ó con alguna guarderia del verde ó de fiel almotacen los otros, han tranquilizado los ánimos de sus protectores y se ha terminado *la fiesta en paz*; bien que siempre los no agraciados han seguido murmurando; pero no se les ha hecho caso hasta cuando ha estado próxima otra eleccion, que entonces se les ha tendido el mismo lazo que la vez primera, en el que han vuelto á caer, porque es de advertir, que

siempre el mundo ha estado lleno de embusteros asi como tambien de crédulos que han hecho mas caso de las artimañas de aquellos que de los artículos de la fé.

¿Y cómo era posible que los que queriendo reformarlo todo radicalmente y que por lo tanto tendrian que encontrar mas resistencias, que vencer, hubiesen de haber renunciado á este medio tan eficaz y que tan buenos resultados ha dado siempre? Asi es que no solo lo han empleado con profusion, sino que han inventado otros tan capaces de lisongear á los ignorantes, que los han podido arrastrar hasta un estado, que se aproxima mucho al de la rudeza mas primitiva. Pero como ahora no sea nuestra mision estendernos sobre todos estos ardidés, nos contraeremos únicamente al de relevacion ó disminucion de contribuciones.

Todo lo que se ha predicado sobre este punto no puede defenderse en buena lógica, pues toca en el absurdo. Las contribuciones no se quitan ni ponen á voluntad, pues las contribuciones son una necesidad producida por otras necesidades tan apremiantes que el que tratase de resistirlas seria víctima de su temeridad. Habrá algun gobierno que ignorante y aun si se quiere poco probo no haga ciertas economías en los gastos, pero de esto á poder suprimir contribuciones é impuestos enteros hay una inmensidad de distancia. Dígase en horabuena aunque no se pruebe que de un presupuesto de gastos v. gr. de mil trescientos millones; pueden rebajarse ciento ó ciento cincuenta, esto podrá haber gentes de sentido comun que lo crean; pero ve-

nir decantando, que de un presupuesto de dicha estension puede rebajarse la mitad y que de consiguiente se puede suprimir la contribucion de consumos ó la mitad de la territorial, ó casi todas las que existen, esto pasa los límites de lo decentemente improbable, y es burlarse del público hasta el extremo de reirse en sus barbas. ¿Pues á qué se aguardaba si esto fuese cierto ó medio cierto al menos, para llevar á la picota á todos los que hubiesen manejado la hacienda pública desde la fundacion de la monarquía hasta ahora? ¿Cómo teniendo las pruebas de que las atenciones públicas podian cubrirse con la mitad de lo que hasta el dia se ha invertido en ellas, como teniendo estas pruebas no se presentan para confusion de los malvados y para bien del pais? ¿Cómo los descubridores de tamañas iniquidades y que han tenido la gloria con dicho descubrimiento de hacer el mayor servicio, se mantienen ocultos y no se presentan á recibir la recompensa á que les hace acreedores un servicio sin igual en los fastos del mundo? ¿Cómo al tratarse de esta cuestion nadie da una solucion positiva y terminante, ni nadie sale del círculo de ingeniosas generalidades ó de retencias maliciosas hijas legítimas ó de la ignorancia ó de las intenciones mas reprobables?

Sobre este punto no se ven mas que miserias lo mismo que sobre otros muchos, y nosotros abandonaremos de buena voluntad un terreno en donde no encontremos mas que vaguedad y sueños; como lo son el de señalarle al presupuesto de gastos un máximum

permanente é inmutable. Cuando en la argumentacion se usa de contraprincipios ó no se dice ni se prueba nada de provecho, es menester que se haga punto final en ella en obsequio de la razon, que se ofende en emplearse de tan mala manera. Daremos una rápida ojeada sobre nuestro actual sistema tributario, y despues pasaremos á examinar uno por uno los principales impuestos, indicando las reformas, que en nuestro concepto podrian introducirse en ellos; aunque en esta parte seremos parcós y contenidos.

Estamos muy distantes de establecer la proposicion de que nuestro sistema tributario sea un modelo perfecto; empero calcado sobre lo mejor que se ha hecho y escrito sobre la materia, no merece ciertamente esos ataques furiosos, aunque sin buena puntería, que le dan ciertos hombres, que ó se creen conocedores no siéndolo, ó que siéndolo en efecto se hacen estraviar de la pasion hasta un punto que no se comprende. La contribucion de inmuebles, la de subsidio industrial y de comercio, la de consumos, la de sal y tabacos, loterías, hipotecas, y papel sellado y la de aduanas no son improvisaciones hechas por este ó aquel ministro español, son si impuestos que unos existian ya entre nosotros; que otros se han importado del extranjero donde habian probado bien, y que aqui se han aplicado sujetándolos á estas ó aquellas modificaciones. En estas y en la manera de plantearlos habrá habido mas ó menos fortuna ó habilidad; mas esto solo quiere decir; que para comprender algo en estas difíciles cuestiones

se necesita mucho estudio, mucha atencion y mucha práctica; de lo cual podrian tomar acta nuestros reformadores para no fiarse demasiado en sus luces y estudiar muchísimo sus proyectos, mas bien que impacientarse tanto por su pronta aplicacion.

Si pues lo que tenemos de sistema tributario no es otra cosa que el producto de nuestra propia experiencia y de la estraña; si las contribuciones que lo componen se acercan lo mas posible á la base de justicia y de equidad que debe presidir en estos asuntos; si la materia imponible no es afectada con la imposicion de una manera que la agota y la destruye; si se ha buscado en estos impuestos la comodidad posible del contribuyente; y si en fin se han encontrado medios indirectos para hacer que las gentes menos acomodadas contribuyan á las cargas públicas sin ahogos ni grandes dificultades; nuestro sistema tributario tiene todas las condiciones, que lo pueden hacer aceptable, aunque no sea perfecto, como no lo es, lo uno porque las obras humanas no lo son nunca, y lo otro porque en estos ramos no se encuentra tampoco ni aun la perfeccion relativa; sino con el discurso de largos años de esperiencia.

Creemos que una materia cual es esta debe tratarse técnicamente y cuando no se ejecuta asi, ó es porque no se sabe hacerlo, ó porque, si se conoce la verdad, hay interés en ocultarla por ciertos fines que puede haber para ello. Cuando se consulta entre dos facultativos sobre el mal que aqueja á un enfermo, es

preciso que el de cabecera y el que ha sido llamado en su auxilio dén cuenta de sus observaciones respectivas sobre la dolencia ; y sentado este preciso é indispensable preliminar, entonces tiene lugar la anunciacion del sistema ó método curativo, que se ha de proponer al doliente. No solo en el caso cuyo ejemplo hemos citado, sino en todos los de la vida ni se sigue ni puede seguirse otro camino ; pero desgraciadamente en materias políticas y de administracion por lo mismo al parecer que no son las mas fáciles, todo el mundo da su opinion de la manera que gusta, y la lógica en ellas no es lógica. Nadie tiene obligacion en estos árduos asuntos de probar lo que dice, basta solo enunciar ideas incoherentes y hasta absurdas; y estas concepciones elaboradas con la ausencia mas completa de datos y con el olvido mas ilimitado de los preceptos de la ciencia, han de ser axiomas indestructibles que se han de seguir con entera fé, y sin hacerse caso de ninguna otra cosa.

O mucho nos engañamos, ó en la actualidad no se ha presentado nada que pueda merecer el nombre de impugnacion de nuestro actual sistema tributario. ¡Qué decimos! Ni aun hemos visto tampoco una verdadera impugnacion de uno solo de nuestros ramos de contribuciones. Lo que ha llegado únicamente á nuestra noticia es algun decreto de las recientes juntas de gobierno suprimiendo los derechos de puertas ó de consumos; ó bien algun pequeño artículo de periódico apoyando aquellas inmotivadas providencias. Por regla

general estas vagas indicaciones contra los impuestos referidos, han venido siempre desnudas de todo raciocinio convincente; limitándose á lo mas en este caso sus autores á aseverar que los derechos de puertas eran vejatorios, ó que la contribucion de consumos era impía, porque gravaba tambien á las clases pobres. Se ha hablado asimismo últimamente contra todo el sistema tributario; mas los que se han entregado á esta traba han solido contentarse concitar el ejemplo de que un pueblo salió mas gravado en la contribucion territorial que otro, ó que el tabaco es caro y la sal lo mismo.

Aqui se tiene el único proceso que ha podido formar contra el actual sistema tributario el ingenio de sus impugnadores, ó mas bien el de sus enemigos nacidos en la última revolucion de julio; pues solo encontramos á los segundos y no á los primeros, por mas que los buscamos. ¿Y se podrá condenar un sistema de tributos fundándose en tan leves motivos ó causas? ¿No se sabe que la contribucion mas acertada y justa en sus bases ó principios constitutivos, cuando se aplica, tiene defectos que corregir y aun despues segun los va revelando la esperiencia? ¿A qué han venido á parar por otra parte tantas alharacas, tantas impugnaciones virulentas y tan negros pronósticos como se hicieron hace algunos años, cuando se planteó la actual contribucion de inmuebles? ¿Hubo diputado entonces, que no recibiese cartas y representaciones contra este impuesto y que no fuese amenazado con que no seria

reelegido, si votaba en favor de él? ¿Y qué es hoy de los escritos y discursos, que entonces se pronunciaron para probar, que en cuatro años con la actual contribucion de inmuebles se absorveria la materia imponible; pues hubo quien hizo subir su gravámen á un veinte y cinco, treinta y aun á un treinta y cinco por ciento anual? Todo esto ha venido á quedar reducido á la nada; porque los sofismas viven menos, que lo que los emplean desearan que viviesen. Como que todas estas impugnaciones eran gratuitas, porque gratuitas eran las bases en que se fundaban, vinieron á tierra, para no levantarse jamás; siendo no obstante digno de eterno recuerdo, como prueba de la obcecacion humana, el que hubo entonces quien se atrevió á asegurar, que la riqueza inmueble rural y urbana de una de nuestras provincias solo valia unos doce millones de reales; y como que en el repartimiento de dicha contribucion le habian tocado á aquella mas de seis, resultaba que en la repetida provincia consumirian toda su riqueza imponible, pagando solo dos años de contribucion, y le quedaba aun todavía un déficit que cubrir, que no sabemos á donde habria ido á buscar lo necesario para satisfacerlo, resultando como resultaba desposeida de todo cuanto tenia; porque es de advertir que la citada provincia, aunque contiene mas de trescientos mil habitantes no cuenta ni con industria, ni comercio, sino en una escala muy ínfima.

Aunque en la actualidad no se empleen ningunos verdaderos argumentos contra el conjunto y las partes

del sistema tributario que existe, nosotros no tendremos dificultad en señalar los defectos, que á nuestro juicio contienen algunos de sus ramos, los que sin duda se irian corrigiendo sucesivamente; mas como que respecto de la generalidad nada encontramos digno de censura, ni nada se señala en el mismo por sus adversarios digno de ella, no continuaremos abrazando esta cuestion en general y si descenderemos á sus partes.

CONTRIBUCION DE INMUEBLES.

Esta contribucion, justísima en su esencia y excelente en sus resultados, tiene un defecto que es el haberse planteado siguiéndose los principios de esa mala economía, que todo el mundo predica ó sin entenderla ó entendiéndola mal por adular las pasiones populares.

Cuando se impone una contribucion y se pasa despues á repetirla entre provincias, pueblos y particulares ó individuos, es preciso principiar por conocer la riqueza general, despues la provincial, en seguida la de los pueblos y últimamente la de los individuos; porque de otro modo el impuesto no gravará con igualdad á los contribuyentes. Este análisis tan preciso al efecto y que lo dicta la razon natural es el que han hecho la Francia, la Prusia y todas las naciones bien gobernadas de Europa; pero en España, que

es á donde claman mas porque se haga justicia , es donde tambien menos se quiere , que se haga por completo ; y sino que lo diga el célebre marqués de la Ensenada y despues el señor Don Martin de Garay que en nuestro concepto cometieron el solo delito , para caer de sus puestos , de haber tratado de averiguar la riqueza pública y de haber principiado á confeccionar una regular estadística de aquella.

Otros ministros, que han venido despues, que eran ó son demasiado ilustrados para desconocer tan sencillas verdades, y que saben al mismo tiempo que estas se aplican y como se aplican en la nacion vecina, arredrados con el clamoreo, que hizo levantar el establecimiento de la contribucion de inmuebles, y mas todavía por las vociferaciones, que por todas partes se escuchaban contra la falta de economía ; no se atrevieron como era natural, á pedir á las Cortes un crédito de veinte ó treinta millones que se necesitaban, para la formacion de una verdadera estadística, y mas bien creyeron conveniente plantear la referida contribucion, segun los imperfectos datos que se tenian, y los que fueran adquiriéndose despues por medio de comisiones, que se espedirian á peticion de los mismos pueblos, cuando estos no se conformasen con lo que se les repartia. El medio empleado era imperfectísimo y malo; pero no creemos que pudiera encontrarse otro en un pais, como el nuestro, tan atrasado en ciertas materias, y euando harto se hacia con llevar á cabo el impuesto de que vamos hablando, y que era im-

prescindible establecer, suprimido ya el diezmo, como estaba suprimido.

Si en lugar de haber solo tratado de salir del paso como es costumbre entre nosotros, hubiera habido valor y fuerza en el gobierno y suficiente ilustracion en la opinion pública; se habria medido ya geométricamente nuestra superficie, se habrian clasificado perfectamente sus terrenos, se conocieran todos sus accidentes y á la vez se habria averiguado la riqueza urbana y se tendria un censo pecuario, cual podia necesitarse. Con estos trabajos se habrian individualizado mas todas las clasificaciones útiles al repartimiento; y de resultado en resultado se habria venido á parar, en tener despues una carta verdadera de la península, y otras particulares de las provincias, partidos y pueblos; una coleccion completa de planos, de las figuras y estension de las heredades, y por consecuencia la seguridad casi matemática de que la contribucion territorial se repartia y pesaba equitativamente sobre todos los contribuyentes.

¿Y qué sucede hoy? Que se ha gastado en comisiones y otros trabajos supletorios de esta clase lo que habria costado la referida estadística; y nos encontramos casi tan á ciegas en este ramo, como lo estábamos al principio. Si se calculó lo que han costado las comisiones, con todo lo demas que se ha perdido por no seguirse en esto el camino regular, indudablemente resultará la suma que ya hemos indicado, ¿mas qué importa? ya se habló mucho sobre este sistema, se

malquistó con la opinion pública á los que pudieron concebirlo, y el pais, despues de gastar mucho, continúa en el punto de atraso en que estaba.

Es una desgracia el que algunos de nuestros conciudadanos se ensoberbezcan con la idea de que no nos parecemos á las demas naciones y que solo hacemos lo que nos parece; pero nosotros desearíamos mejor que no fuésemos tan originales porque los inventos de que se precian aquellos, no hacen mucho favor ni á nuestro talento ni á nuestro juicio.

Confeccionada esa estadística de que vamos hablando, acabarian tambien esas insensatas declamaciones sobre lo desproporcionada que es nuestra contribucion de inmuebles con nuestra riqueza agrícola, urbana y pecuaria. No faltarian sin embargo gentes, que á pesar de todo continuarian haciendo pública su vanidad ó ignorancia por la manía de hablar de todo; mas las personas de sana razon se convencérian, y las que de ellas están ya persuadidas y no lo confiesan, tendrían que hacerlo por mas que les pesase. Asimismo ¿no saldriamos de esta situacion vergonzosa en que nos encontramos de conocer mas bien lo que es un pais estrangero, que el propio nuestro? ¿Quién hay que ignore cual es la riqueza territorial de Francia, y quién es el que sabe, aunque haya nacido de los Pirineos acá, cual es la de España?

Nosotros no encontramos en la contribucion de inmuebles mas defecto que el que va indicado; es decir que no está bien répartida por haberse seguido los

principios de una mezquina economía, que consiste en tener que gastar en último resultado mas que lo que se debía. Todo lo que se diga de que es desproporcionada á nuestra riqueza, ni se ha probado, ni se probará; lo uno porque no hay datos esactos para ello, y lo otro porque si los hubiera, la operacion que se hiciese, daria una demostracion contraria á las esperanzas de los que tanto se quejan en el particular. Hay aproximaciones infalibles que justifican que nuestra contribucion territorial es la mas pequeña y moderada de Europa, y esto, que lo cree todo el que tenga alguna instruccion en el asunto, tampoco será combatido por los nuevos reformadores; porque no sabrán como averiguarlo, á no ser que sea con certificaciones que saquen de alguno ó algunos ayuntamientos; empero ya sabemos el crédito que estos documentos merecen por los inesactos antecedentes á que se refieren; y la importancia que se les suele dar es la probamos clara del lamentable estado en que nos encontramos sobre la materia. A esto ha dado lugar el no haberse apelado á los cálculos y operaciones trigonométricas, para conocer verdades, que ellas solas pueden revelar en punto á riqueza agrícola; teniendo que recurrir despues de tantos años de charlatanismo á relaciones que de la misma se han formado bajo la influencia de la ignorancia, de la parcialidad, del interés personal y del hábito contraido de nunca decir verdad sobre dicho objeto.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Esta contribucion, que pesa sobre el comercio y la industria de todas clases, no puede negarse que está justificada en su imposicion por un sin número de razones. El comercio y la industria disfrutan al par que la propiedad inmueble de la proteccion de las leyes, del gobierno, de sus agentes, y de las fuerzas de el estado de mar y tierra. Una gran parte de la poblacion vive con dichos recursos, y se emplea en fomentarlos; y en los referidos ramos suele suceder, que es mas fácil reunir grandes capitales, que dedicandose á la agricultura. Tambien es verdad sin embargo que bajo ciertos puntos de vista es mas azarosa la vida del comerciante y del industrial, que la del dueño de la propiedad territorial; pero teniendo por otra parte este su riqueza á la vista, y no pudiendola trasportar en un cataclismo, no le es tan fácil salvarla como á aquellos; de manera que puede asegurarse, que las ventajas y desventajas se compensan en ambos casos.

De lo manifestado se deduce; que habria sido una grave injusticia cargar á la propiedad con la contribucion territorial, y dejar al comercio y á la industria sin obligarlos á concurrir, á que llevasen parte del peso de las cargas públicas; mas la dificultad para distribuir bien esta contribucion, y determinar con justicia

su cuota, ha sido siempre el que los capitales del comercio y de la industria y las ganancias que prestan, no han estado nunca, ni pueden estar del todo al alcance de la vista del fisco por mas que se haga.

A este grave inconveniente se ha ocurrido en lo posible con la division de clases de contribuyentes; distribuyendo estas en otras varias categorias; y haciendo por último que sus gremios y clases se intervengan y se fiscalicen á si mismos, para que la derrama sobre los respectivos individuos sea lo menos perjudicial posible á todos. Creemos firmemente, que estas precauciones, que se han establecido por las leyes y reglamentos, y otras que no van mencionadas, no satisfacen cumplidamente la necesidad de que este impuesto, como todos, pese con igualdad sobre los que hayan de pagarle, ó lo que es lo mismo en proporcion á su respectiva riqueza; mas con todo, mientras mas tiempo pase, las desigualdades é injusticias que haya irán desapareciendo; porque lo que se oculte un dia al ojo vigilante de la administracion y de los mismos interesados, no se ocultará otro. Con esto y con que se aumentasen mas los grados de las escalas de los contribuyentes, se disminuirian mucho los perjuicios contra los que tan justamente se reclama. Por ejemplo, en la clase de taberneros hay tres categorias: pues estas aumentarlas á cuatro ó á seis, lo cual es muy posible y justo; porque no necesita demostracion lo que se diga, en cuanto á que los taberneros de casi todos los pueblos de España estan en diferente cla-

se, que los de Madrid; que estos están en otra que los de Valencia y Barcelona: y por último que los primeros se diferencian los unos de los otros tanto como la riqueza, movimiento y vecindario de la población en que respectivamente habitan.

Si en lugar de dicha clase se toma en consideración la de banqueros, sucederá lo mismo y se cometerá una gravísima injusticia conceptuando á todos los de España en el mismo caso de imposibilidad; pero los hombres entendidos en la materia saben perfectamente, que esta multiplicación de clasificaciones de los contribuyentes al subsidio, tiene que ser hija de una perseverante observación y estudio; y no de una pedantesca presunción, que todo lo arregla por medio de cuatro reglas, que saca de un principio teórico general. Para convencerse de lo mucho que se equivocan ciertos reformadores, no es menester ver más; sino que no son capaces de calcular el tiempo que se necesita, y las conferencias y operaciones de todas clases que se emplean, solo para rectificar con exactitud una matrícula de subsidio ya formada. Por eso suelen condenar ya como mala, por ejemplo, una contribución, que casi no ha acabado de plantearse, y que por consecuencia no se ha podido poner en claro, si su costo administrativo, productos que dá, ó que debe dar, y gravámen que ocasiona la hacen sostenible ó insostenible. ¿Pero para qué pararse en estas pequeñeces? En sabiéndose que los españoles deben ser libres; que á Carabanchel se va por tierra desde Madrid; que

los alcaldes no deben ser de nombramiento real; y componiendo ademas una oda á algun héroe flamante, ya se sabe todo lo que se necesita para gobernar un estado, y para improvisar un nuevo sistema de administracion y de gobierno.

De todos modos confesamos que esta contribucion es una de las que pueden dar lugar á mas injusticias; porque nunca se puede calcular con esactitud el valor de la materia imponible. ¿Pero qué se sustituye á ella? ¿Cómo se cubre el déficit, que su supresion dejaría en el presupuesto; y cómo se organiza un impuesto que grave á la industria y comercio sin injusticia; pero que no deje esenta de pagar lo que debe pagar esta riqueza? Esta es la dificultad verdadera, é interin no la resuelvan los reformistas; es menester que no levanten la voz contra este ramo de nuestro actual sistema tributario.

DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Estos impuestos son á la verdad los mas repugnantes y vejatorios de todos, y por eso las iras de las últimas juntas y de muchos pueblos los han abolido; aunque despues el gobierno ha tenido que restablecerlos. La razon de haberse visto el último obligado á verificar esto, es clarísima; pues no contando con los recursos que producian antes de su dicha abolicion, si no

los hubiese planteado de nuevo, se habría encontrado con un déficit considerable en las rentas que no habría podido cubrir de otro modo; porque las medidas financieras, si no han de dar resultados detestables, es menester que no se improvisen.

Deseosos nosotros, tanto como el que mas, de que los impuestos públicos graven lo menos posible á la riqueza, y de que no sean de vejatoria y repugnante aplicacion; creemos sin embargo, no que deban abolirse desde luego los de puertas y consumos, porque esto no seria reformar y si destruir; sino que fueran aminorándose cada año, y buscándose conforme fuese posible la desaparicion del déficit que fuese produciendo esta reforma, en las economías; y sin perjuicio de otras medidas que se empleasen en las agregaciones, que se hiciesen á otras contribuciones aumentando sus cuotas.

Tambien las tarifas de puertas podrian descargar-se mas de lo que se ha hecho ya en una porcion de artículos menudos que devengan poco, y que veja é incomoda mucho su esaccion; y en cuanto á los artículos, que no están en este caso por su gran devengo, como son el aceite, vino y otros; fijar un tanto por ciento al cosechero por medio de aforo, que se hiciese, con lo que se redimía de la incomodidad de las puertas el traficante, y el productor tampoco saldría perjudicado; porque venderia sus artículos á un precio proporcionalmente mayor á la desaparicion de los derechos de puertas suprimidos, y á la cantidad que él

pagaba por ello. Al fin es verdad, que de este modo los artículos de alguna importancia vendrían á venderse en el mercado al mismo ó casi al mismo precio que hoy tienen, y de consiguiente el público ninguna ventaja real sacaría; pero los de menor cuantía se adquirirían mas baratos, de lo que resultaría seguramente tres ventajas; primera, la desaparicion del sistema vejatorio de puertas; segunda, la disminucion del precio de los artículos de poca consideracion; y tercera, la supresion de los empleados de puertas y de sus resguardos; pues los aforos para la imposicion del tanto por ciento á los productores, se harían por las mismas oficinas de rentas y por los ayuntamientos, salvo cuando fuese preciso nombrar comisionados; porque existiese algun motivo de desconfianza que diese lugar á ello.

Presumimos todavía mas, y es: que este tanto por ciento que deberían pagar los cosecheros, podría hacerse efectivo sin necesidad de aforos, y evitándose los fraudes que suelen cometerse en ellos; asi como los desembolsos que se ocasionarian por las comisiones que tendrían que nombrarse, cuando lo creyese necesario la administracion por un motivo de legitima desconfianza. El modo podría ser el siguiente. En los padrones de riqueza constan de la manera que sabemos, y que aunque imperfecta, es la única oficial á que nos tenemos que referir, la territorial de los respectivos términos por clases con arbolado y sin él, asi como tambien la pecuaria; los productos de estas di-

ferentes riquezas se podrian calcular por los quinquenios anteriores, y si no se estimase asi podria formarse uno, en el que se consideraria solo un año de produccion completa ó colmada, dos de media cosecha, y dos casi estériles ó de cuarta parte de produccion cada uno. Con esta basé, que no debe considerarse como gravosa para el contribuyente, porque la produccion siempre es generalmente mayor, se tenia ya un dato de la verdadera produccion total ó bruta. Despues por las reglas generales establecidas, se rebatirian de este producto las cargas de todas especies, y el consumo de dichos artículos que el productor y su labor ó granjeria debian hacer de ellos, y el remanente que quedase seria la riqueza sobre la que deberia pesar este tanto por ciento adicional.

Llevamos dicho ya, que las tarifas de puertas podrian descargarse de todos los devengos que pesan y vejan mucho y que producen poco: y tambien hemos manifestado, que debian hacerse agregaciones de parte del déficit, que resultaria con la supresion de los derechos de puertas, á otras contribuciones. Todo esto tiene por objeto, el que este tanto por ciento adicional que proponemos se impusiese á los productos de los artículos principales, como trigo, vino, aceite, carnes etc., no resultase demasiado grande; porque entonces se produciria otro mal mayor, ó tan considerable como el que se trataba de evitar.

Respecto de los productos de industria nacional que paguen hoy derechos de puertas, y que no deben

considerarse menudencias despreciables, cuyo devengo deba suprimirse; no encontramos otro medio de suplir su deficit, que aumentando en lo que importasen la contribucion de subsidio: si se gravase con él la produccion agricola, se haria una injusticia inescusable; pues dicho tanto por ciento adicional deberia pagarlo el productor agricola por el rescate que obtubiesen sus productos de los actuales derechos de puertas, y no por los beneficios obtenidos por la industria con dicha supresion.

Para gravar á la industria indigena de todas especies que ha pagado hasta el dia el derecho de puertas, con la parte del deficit que le corresponderia cubrir por la supresion de estas; seria preciso atenerse en su distribucion á las escalas establecidas en las matriculas actuales del subsidio. Segun ellas se haria el aumento de las cuotas con el tanto por ciento adicional que se necesitase, sin pasarse de este limite: porque de lo contrario vendriamos á parar á que se suprimiera una contribucion, y que se sustitua á ella otra mayor ó de mayor cupo, aunque no fuese tan vejatoria ni gravosa en su manera de hacerla efectiva.

Suprimidas en las tarifas de puertas todas las menudencias, cuyos devengos son poco importantes y no obstante muy vejatorios; y hecha la disminucion por otra parte de lo que cuesta la administracion de este ramo en su personal y material, puesto que deberia dejar de existir; apareceria la partida líquida, que deberia adicionarse á las contribuciones citadas anterior-

mente; y no resultará aquella en globo, sino clasificado y sabiéndose por consiguiente lo que han producido de derechos de puertas, los artículos de producción agrícola como aceite, vino etc., así como también los que han rendido los de industria indígena. Estas partidas exactamente serán las que deberán cargarse la primera á los productores agrícolas, y la segunda á la cuota del subsidio industrial; salvo si por medio de economías ó con una distribución general en todos los ramos de impuestos se creyera más conveniente anotar este déficit.

Solo el justo deseo que nos anima de que se supriman los derechos de puertas, no solo por los inconvenientes que se han referido y otros también, sino porque son aquellos un motivo perenne de escándalo y prociadad, es por lo que estamos por los medios supletorios, que llevamos propuestos; aunque nos queda la desconfianza de si podrán ser en extremo gravosos. Por eso hemos manifestado que las cuotas, que se adicionen á otras contribuciones, sean lo más mínimas que se pueda, y después de hacer todas las deducciones que sean posibles y que llevamos citadas, en la partida que es producto de dicha contribución de puertas en el presupuesto de ingresos del estado; y aun así desearíamos, que esta innovación ú otra cualquiera, que se intentase en este concepto, se llevase á cabo con mucha circunspección, y después de bien explorado el terreno, y hecho cargo de todos los inconvenientes que se podían ofrecer; en virtud de

que si en todos los asuntos de gobierno es necesario que preceda la sonda á todos los pasos que se den, en punto á impuestos es infinitamente mas precisa esta precaucion.

Diremos algo de la contribucion de consumos, que se paga en los pueblos, donde no se cobra el derecho de puertas. Por decontado confesaremos que no somos partidarios de los arrendamientos, que se hacen de ellos, y que asimismo estamos en contra de todos los demas arrendamientos de rentas públicas. Las rentas de un particular pueden arrendarse, porque el particular puede conformarse con que se deterioren ó esquilmen sus árboles y casas, porque son suyas; pero las obligaciones reciprocas, que los particulares tienen entre sí ó estos con el estado, no pueden ni deben transferirse á otros sin consentimiento espreso de los interesados. ¿Cómo nos ha de obligar nuestro acreedor á que paguemos á otro que no lo es? Además en cuanto á la obligacion de los particulares con el estado, hay que conservar un gran principio de conveniencia pública, que se desvirtúa en cuanto un especulador se presenta á pedir al contribuyente, no en nombre solo del servicio público, sino tambien en el de su utilidad particular. ¡Qué lamentable que es esto y qué poco se ha reflexionado sobre ello! Este sistema despues de ser bárbaro, no creemos se funda en ninguna razon aceptable de utilidad.

Por lo que llevamos indicado, se verá que opinamos porque esta contribucion debe esplotarse con cir-

cunspeccion y condenando los arrendamientos, lo cual sin embargo, no quiere decir, que cada pueblo pague de ella lo que quiera; sino que pague lo que en realidad deba pagar, atendiendo á su poblacion, riqueza y movimiento mercantil. Las cuotas de esta contribucion, segun nuestro modo de ver, deberian repartirse á los pueblos en proporcion á estas bases y distribuirse á los particulares, por hogares, clasificando estos en ocho ó diez especies. En la última especie ó clase, se colocaria al criado ó criada, que no pertenezca á familia alguna del pueblo. Esta contribucion, para que sea menos gravosa, se deberia hacer efectiva su cuota anual por dozavas partes.

Hemos manifestado que entre las bases, que habian de tenerse presentes para el repartimiento de esta contribucion en los pueblos, deberia contarse la de la riqueza de los mismos y su movimiento mercantil; y el motivo de ello es evidente; porque si se tuviese solo el número de vecinos, si daba la casualidad de que todos ellos ó la mayor parte eran pobres, consumiendo menos naturalmente, que los de otro pueblo en que fuesen ricos en su mayor parte; vendrian sin embargo á pagar lo mismo. En cuanto á la consideracion del mayor comercio de una poblacion para repartirle mas, que á otra que no lo tuviese en menor grado, tambien la calificamos de muy atendible; supuesto que la mayor vida, que da el comercio á la produccion y la circulacion de mayor número de capitales acrecientan los consumos. Los pueblos aislados no se alimentan mas,

que con algunos artículos de primera necesidad; cuando los que no lo están de los otros disfrutan y consumen hasta de los de lujo.

La division de contribuyentes en ocho ó diez clases tiene por objeto, que la proporcion de las cuotas que paguen se armonice lo mas que sea posible con los consumos, que respectivamente hagan. Esta division se funda en el dato ó teoría de que un vecino de primera clase consume veinte veces mas que uno de la última, por manera que el de la primera se supone por ejemplo que consume cuarenta reales, y el de la última solo dos. Seguramente el consumo de el de la primera parecerá bajo comparativamente; pero además de que el contribuyente de esta clase paga por otros mil conceptos, y el de la última por ninguno de ellos, es preciso tambien advertir que al de este se le computa asimismo poco; porque no hay vecino propiamente dicho que no consuma mas de dos reales. Los criados y criadas de servicio serian los que saldrian algo perjudicados en esta escala; pero la ley no debe favorecer á los que no fomentan la produccion y la prosperidad, ni pechan tampoco con alojamientos y otras cargas, que sufren los que tienen hogar.

Sentadas estas ideas generales, que las presentamos solo como un ejemplo, y no como una plantilla á la que sea preciso atenerse, manifestaremos: que el reparto de la cuota de la contribucion de consumos reducida al minimum posible por las razones que hemos espuesto, podría girarse segun el resultado de las re-

laciones de contribuyentes presentadas y clasificadas por los pueblos y censuradas por las oficinas de rentas, cobrándose, como se lleva ya también manifestado, mensualmente ó por dozavas partes para que fuese menos gravosa.

Como no nos incumbe á nosotros hacer cálculos esactos sobre lo que antes produjeron esta contribucion y otras, y lo que dándole nueva forma podrian en lo sucesivo producir, no pasando nunca del límite de la mayor moderacion, en virtud de que este y otros trabajos y operaciones son del resorte de las dependencias del estado; y como que aunque quisiéramos entendernos sobre este punto, lo cual no pensamos fuese de gran provecho, no podríamos hacerlo, porque carecemos de libros de contabilidad, de administracion, de encabezamientos, de escrituras de arrendamientos, y de otra multitud de noticias; no descendemos á otros pormenores ni á otras indicaciones sobre el asunto. Empero, por si no pareciesen bien estas modificaciones, que proponemos en la contribucion de consumos, declararemos; que nuestro propósito al hacer las indicaciones que hemos emitido sobre el particular, no ha sido el de que se adopten nuestras ideas, como si fuesen de una escelencia probada; sino indicar un camino para salir de dificultades, las que quizá podrían vencerse de otra manera diferente y mas satisfactoria. Una cosa sin embargo no nos cansaremos de repetir, y es; que en la alteracion que se hiciese de este impuesto no debería mezclarse ningun espíritu

de explotacion exajerada por parte del gobierno, que viniese á hacerlo muy gravoso, aunque no continuase siendo tan vejatorio como habia sido; porque entonces no saldríamos de una sucesion de cosas inacceptables y malas. Es preciso ver si se puede decir que se ha quitado á esta contribucion lo que podia tener de vejatoria, sin que por eso se haya hecho mas gravosa. Asimismo observaremos, que en las reformas que indicamos, siempre partimos del principio de que para ejecutarlas se busque la ocasion oportuna y se marche con suma precaucion para no caer en un error, cuyas consecuencias sean mas lamentables, que los males que se tratan de curar.

Antes que concluyamos de tratar de esta cuestion, queremos dar la respuesta que creemos conveniente, á las observaciones que se nos podrán hacer, ya respecto del tanto por ciento adicional que proponemos se sustituya en parte á los actuales derechos de puertas, y ya á la verdadera forma que en realidad damos á la contribucion de consumos. Estas observaciones serán, seguramente, primero : que de esta manera no se disminuyen en realidad las contribuciones; y segundo : que los medios que empleamos en sustitucion de los impuestos actuales tienen un carácter mas directo, que el que tienen estos. En cuanto á la primera observacion, contestaremos : que, no siendo nuestros principios los de quitar contribuciones por entretenimiento ó por lisonjear una impaciencia nada ilustrada ó una opinion vulgar, nosotros nada comprometemos de esta

manera; siendo nuestro único y esclusivo deseo el de que se quitaran todas las contribuciones si no se necesitase ninguna, y que no se quite ninguna si se necesitasen todas; pero sin pasarnos nunca de este límite y sin adoptar por enseña puerilidades, como es la de querer hacer el bien público con la supresion de impuestos. Quitense las necesidades que los motivan, si se puede; y entonces se habrá hecho algo en pró de de dicho pensamiento; mas si no es posible hacer esto, como creemos, no hay mas remedio que esperar á que el tiempo, el perfeccionamiento de la administracion, el aumento de la riqueza y las economias sucesivas y bien meditadas alijeren la referida carga.

En cuanto á la segunda observacion, diremos: que es fundada y lógica; porque en efecto aumentamos las cargas directas del contribuyente á espensas de las indirectas; pues se le pide cara á cara lo que ha de dar, sin ambajes ni marchando por líneas curvas; pero este sistema, que ofrece dichos inconvenientes, lo que prueba lo difícil que es abordar estas cuestiones aunque sea con el mejor deseo, está mas esento de vejaciones y de otras dificultades y óbices contra las que se ha hablado mucho.

Como que nos hemos opuesto á los arrendamientos, como medio de recaudar la contribucion de consumos, y de administrar cualquiera otra renta pública, se podrá inferir, que condenamos tambien una medida que creemos utilísima, y que cuando se perfeccione, dará muy buenos resultados, á saber: la cobranza

de todas las contribuciones por un particular satisfaciéndole un premio cualquiera. A poco que se reflexione se conocerá la diferencia que hay entre estos modernos recaudadores, y los antiguos arrendatarios de puertas y los actuales de consumos. El recaudador de contribuciones pide la cuota que le ha cabido al contribuyente, y por ella y por todas las de su especie tiene un tanto fijo; y el arrendatario de consumos dice: *yo pago al gobierno mil y voy á ver si al contribuyente le puedo sacar dos mil*: en el primer caso no aparece una especulacion visible que grave al contribuyente en mas de lo que entra en las arcas públicas; y en el segundo el mayor gravámen del contribuyente es evidente, porque si no lo fuese no habría arrendamientos; y por último, en el primer caso el recaudador no es mas que un agente ó empleado, que en lugar de percibir sueldo fijo, recibe un premio variable segun lo que trabaja; y en el segundo el arrendatario dá al gobierno una cantidad cierta y positiva por el ramo que arrienda, y le queda la puerta abierta para estraer del contribuyente el duplo; de suerte que este último está en el caso de decir, que paga doce, por ejemplo, para el estado, y otros diez, once ó doce para el que se ha hecho cargo de sacarle la cantidad primera. Por dichas consideraciones, que nos parecen de bastante peso, se comprenderá que nosotros no estamos mal con otra cosa que con los arrendamientos propiamente dichos de las rentas públicas; ó lo que es lo mismo con que el gobierno por librarse de cuidados

de sus rentas por un tanto alzado á arrendatarios que estraigan á los pueblos otro tanto de aquellas; porque esto es lo mismo que hacer pagar dos contribuciones para que el estado se aproveche de una sola.

Sobradamente sabemos las razones que se han buscado para cohonestar este malísimo sistema; pero si los que gobiernan no tienen habilidad para hacer lo que sabe y puede hacer un particular; esto no es motivo suficiente para que los pueblos queden en realidad gravados con mas esacciones, que las que entren en el tesoro. Mejor sería y mas justo, que se dedicasen aquellos á remover todas las dificultades que los obligan á dar estos malos pasos, que el seguir dócilmente por un camino y atenerse á principios y reglas de administracion, que despues de ser muy poco equitativas, no son un buen testimonio de la ciencia ó capacidad de los que las adoptan.

Por último no será en valde repetir, que cuanto llevamos manifestado respecto de la contribucion de puertas y consumos no tiene otro objeto, que el de ver de descartar de las mismas los accidentes ó circunstancias, que influyen á presentarlas como odiosas; pero de ninguna manera el de apoyar las poco acertadas exigencias que puede haber para su supresion, prescindiendo de el déficit, que resultaria de este modo en los ingresos del estado. Ademas si las indicadas variaciones que proponemos, ó cualesquiera otra, han de plantearse, debería esto verificarse en nuestra opinion despues de mucha meditacion y ensayos; pues

contrarios nosotros mas que ninguno de las mudanzas prematuras, porque no producen mas que desastres; no habiamos de contradecirnos en este caso, en el que una imprudencia es mas peligrosa, como sucede en todo lo que hace relacion á rentas públicas, sobre las que solo debe ponerse la mano en una estrema necesidad, y con un conocimiento profundísimo de lo que se va á hacer.

CONTRIBUCION O RENTA DE TABACO.

Por nada hemos tenido tanto miedo jamás, que porque alguna vez hemos creído, que podría haber un ministro ó un congreso de diputados, que obedeciendo no sabemos á que impulsos, pensasen seriamente en la supresion de esta renta, que es una de las mejores del estado. Decimos que obedeciendo no sabemos á qué impulsos; porque en realidad es asi, puesto que no alcanzamos ni la conveniencia de semejante arreglo, ni menos lo que se habia de poner en lugar de dicha renta, que hiciese ingresar en el tesoro los ciento y mas millones que produce. Sentimos decirlo, pero nos parece que en punto á rentas públicas tenemos reformadores mas atrevidos y por consiguiente mas temibles, que los que conocemos respecto á materias políticas; porque estos al fin no salen de sus cuestiones abstractas y eternas de derecho público constitucional, cuando aquellos pueden dar al través con el estado en veinte y cuatro horas. Estos disputando sobre la

soberanía nacional y entendiéndola como la entienden, pueden originar algunas asonadas ó motines, el desempiedro de ciertas calles, barricadas y otros pequeños daños de este genero, cuando aquellos podrian hacer llover sobre nosotros las plagas de Egipto. ¡Suprimir la renta de tabaco y sustituirle otra cosa, que cubriese el déficit, que dejara aquella en el presupuesto! Repetimos y repetiremos una y mil veces, que no lo entendemos. Entraremos por partes en esplicaciones sobre el asunto, y si estamos equivocados, confesaremos francamente, que hemos tenido hasta ahora un apego tan grande á este error, que lo hemos amado como á la verdad mas evidente.

¿Se quiere suprimir la renta del tabaco por ser un monopolio inmoral y se intenta su abolicion por improductiva? ¿Se desea suprimirla por costosa en su administracion? ¿Se quiere estinguir porque hay otra mina como esta, que produzca mas y á menos costa? ¿Se tomará tal providencia, porque es impopular el que el gobierno siga haciendo este monopolio? ¿Se verifica este verdadero trastorno de la parte mas preciosa de nuestra hacienda, para que el público obtenga mejores tabacos que los que actualmente tiene? ¿O bien se han tenido presentes todas estas cosas juntas, para proyectar el desestanco de dicho artículo? Si no fuese asi, y se hubiesen tenido presentes otros motivos que los que van relacionados, para concebir tan desastroso proyecto, los desecharíamos desde luego; porque no podian ser estos de tanta valía como los

que llevamos enumerados, los que no obstante tratamos de combatir por todos los medios, y demostrar creemos que suficientemente, que son los mismos tan livianos é infundados, que si debian haberse tomado en consideracion, debió ser para condenarlos sin vacilacion.

¿Se quiere suprimir la renta del tabaco por ser un monopolio inmoral? El decir esto sería hasta absurdo en nuestro concepto mirada la cuestion en general. ¿Dónde puede estar esa inmoralidad en una negociacion que tiene por objeto el proporcionar al estado un ingreso pingüe, sin tener que apelar al medio de reclamar directamente del contribuyente la cuota que se necesitaria para constituir aquel ingreso? ¿No provee de este modo el gobierno al consumidor de la seguridad de tener siempre tabacos á precios determinados é inalterables, cuya ventaja no obtendría con el desestanco; porque el especulador se prevaldría para subirlos de cualquier accidente y los retiraria del mercado, cuando no le abonasen por ellos los exorbitantes precios que él les diese? ¿Y estando tan en nuestras costumbres el uso del tabaco, estas alteraciones y variaciones que produciria la codicia mercantil, no podrian dar lugar á conflictos graves y hasta perturbaciones en el órden público? Pero aun despues de establecidas estas consideraciones generales, que las creemos por sí solas bastantes para destruir cuanto se ha vociferado y vocifera contra este decantado monopolio, creemos poder probar, que, si se verificase el

desestanco, lo que sucedería tenía que ser necesariamente el que este mismo monopolio continuase, con la sola diferencia, al menos durante muchos años, de que prestaría su utilidad á una compañía de comerciantes, en lugar de prestársela al estado, es decir; que el interés individual sería preferido al público, cuyo principio llevado á la exajeracion por desgracia en la sociedad moderna, es el verdadero puñal que la está asesinando y que acabará sin remedio con ella, sino se le modera ó encierra dentro de justos límites.

Los tabacos tienen que trasportarse en su mayor parte de puntos lejanos, y aunque no pase esto siempre sucedería al principio, que los grandes especuladores lograrían mas ventajas en las negociaciones que hiciesen sobre estos artículos, y que podrían venderlos despues mas baratos : aun sin aquella circunstancia de ser favorecidos en las compras, mas que los pequeños especuladores; podrían espender dicho artículo en el público á una baratura tal, aunque perdiesen los primeros dias, que se quedarían esclusivamente dueños del mercado. Por manera que al cabo de algun tiempo resultarían ellos los solos proveedores, de esta necesidad, despues de haber destruido á todos los insensatos que hubiesen querido entrar en competencia con ellos. ¿Y cuáles serían las consecuencias inmediatas de esta situacion? Que haciendo la compañía que se formase única y esclusivamente la venta del tabaco al público, éste lo tendría que obtener caro

ó barato, bueno ó malo como aquella sociedad quisiese vendérselo.

Si la prensa clamaba contra esto, la prensa saldría también á la defensa; y si se recurría á los tribunales, lo que no sabemos como habia de ser, estos absolverían al monopolista; pues que diría y con razón, que él usaba lícitamente de su derecho de comerciar, y que si el público no estaba conforme con comprarle un género que conceptuaba malo y caro, tenía la libertad de no adquirirlo.

Otra cosa ocurre cuando la hacienda es la que vende exclusivamente; pues después de que de este modo no se dá lugar nunca á los conflictos que hemos indicado, si los precios son altos y la clase de tabaco mala, la opinión pública y la representación nacional tienen medios para poner un dique á aquellos inconvenientes que respecto de un particular ó de una asociación en las circunstancias que hemos indicado, son incorregibles.

Se vé que vamos tratando esta cuestión en el concepto de quererse establecer la venta libre del tabaco; empero si se pensase en el arriendo de esta renta, también estaríamos en contra de semejante pensamiento. Aunque no por las mismas ó idénticas razones que las que hemos manifestado en cuanto á la renta de consumos; nos oponemos á la del tabaco; porque no queremos que la utilidad que se ha de llevar el público ó el estado se la lleven algunos de sus individuos. Se dirá que la hacienda nunca administra tan bien como

un especulador; pero contestaremos, *que administre*, y que el ministro que no sepa hacer esto, que mude de oficio. Sepa la hacienda tener buenos empleados, y haya hombres al frente de ella que apliquen oportunamente el premio y el castigo, y conseguirá mas que un simple especulador; pero la debilidad, la corrupcion y la ignorancia, son vicios añejos de nuestra administracion, y asi dá tan malos frutos.

Las personas que tengan la puntería dirigida para quedarse con la renta de tabacos, y por consiguiente el propósito de enriquecerse pronto y á no gran costa en lo que hacen bien, porque cada uno está obligado á mejorar sus negocios y á aumentar sus capitales, no dejarán de presentar al gobierno razones de aparente buena calidad, para inclinarlo á dar un paso, como el que combatimos; pero el gobierno despues de no deber creer infalibles á aquellas, debe tambien reparar en dichos consejeros la circunstancia de que gestionan *pro domo sua*. Repetimos que el especulador á quien se le presente la ocasion de hacer producir mucho á sus capitales, hasta tiene un deber de aprovecharla, siquiera por aquel principio tan sabido de que se debe de trabajar y de que debe trabajarse buscando la debida recompensa; empero si esta es una obligacion en los especuladores, tiene tambien la administracion la de ser ilustrada y cauta para poder defender los graves intereses, que la sociedad le tiene encomendados.

¿Se intentará su abolicion por improductiva? Ciertamente que tampoco; pues aunque tratándose de la

renta de tabacos, tuviésemos que calcular de su producto, como se calcula sobre el producto de los demas capitales en negociacion, aun de esta manera resultaria, que es inmenso el beneficio que obtiene el estado con esta especulacion. Véanse si no los capitales que la nacion tiene entretenidos en esta empresa, los gastos que ocasiona su administracion y manejo, y se vendrá en conocimiento de que las utilidades son desproporcionadas, por lo grandes, á los capitales empleados, y aun muy considerablemente mayores que todas las que se logran en cualquiera otra clase de especulacion.

Mas no es esta la manera de analizar si esta renta es improductiva ó no; pues la manera de analizarla es la siguiente. ¿Cuánto cuesta á los contribuyentes la contribucion territorial? Cuesta todo lo que ingresa de ella líquido en el tesoro y ademas los gastos de administracion. ¿Cuánto cuestan tambien á los contribuyentes las contribuciones de puertas, de consumos, de subsidio industrial y de comercio? Les cuesta lo mismo. ¿Cuánto cuesta tambien á los contribuyentes la renta de aduanas? Cuesta el producto líquido que entra en el tesoro mas los gastos de administracion y menos las cantidades, que por este concepto pagan los extranjeros introductores. Por manera que de todas las rentas enumeradas arriba la mas barata y por consiguiente la mejor es la de aduanas; luego si fuese posible todas las demas rentas deberian convertirse en rentas de aduanas; y esto es evidente y no admite dis-

cusión, porque la renta de aduanas cuesta como va manifestado el producto líquido de ella, que entra en el tesoro; mas los gastos de administracion y menos lo que hace aumentar á esta misma renta el contribuyente extranjero; cuando las demas rentas cuestan al contribuyente ó contribuyentes y de consiguiente al estado sus productos líquidos, que entran en el tesoro mas los gastos de administracion, y lo que es lo mismo cuestan tanto como sus productos totales. Ahora bien; ¿qué cuesta al estado ó á los contribuyentes la renta de tabacos? Cuesta solo los gastos de administracion: luego en esta renta todos son productos sin mas que dicha pequeña deduccion; luego esta es la renta mejor que puede imaginarse; luego si fuese posible convertir todas las rentas públicas en esta, deberia hacerse asi; luego si pudiese verificarse dicha conversion, esto seria lo mismo que adquirir el estado una renta de mil trescientos millones de valde ó sin mas gravámen que los gastos de administracion. Esta es una demostracion que no tiene réplica en nuestro sentir; y si la tiene, que se la haga al instante, pero no se hará; porque las argucias no pueden tener aqui cabida.

La série de deducciones, que llevamos hechas, que están sujetas á las reglas de la mas severa lógica, nos ponen en el caso de considerar, que la renta de tabacos no solo es tambien la mas productiva de todas; sino que no se concibe ninguna negociacion de ningun género, que pueda en esto equipararse con ella. ¿Se ha

demostrado que esta renta ó negociacion ó como quiera llamarsele es la mas barata de todas? ¿Se ha demostrado que en ella todos son productos con la deducion solo de los gastos de administracion? ¿Luego no solo no es improductiva, sino que es productiva infinitamente, ó lo que es lo mismo todo lo que tiene de mas barata que todas las demas, tiene de mas productiva que ellas?

¿Se desea suprimir por costosa en su administracion? Probado como queda que la renta ó la negociacion de tabacos por cuenta del estado es no solo la mas productiva de las rentas públicas; sino la mas ventajosa de todas las negociaciones, claro es que no puede ser costosa en su administracion. El negocio que es costoso en su administracion, es porque no es productivo; cuando merece la calificacion de productivo, no puede calificársele de costoso. porque se destruye lo uno á lo otro.

Podrá decirse comparativamente hablando: que una negociacion altamente productiva puede mejorar su administracion; pero esto ya es otra cosa y nada establece contra la série de racionios, que llevamos sentados. Esto solo puede contraerse á que la administracion de la renta de tabacos por ejemplo, podrá mejorarse; mas no á que la carestía de la misma administracion sea tal, que estinga el principal atributo de esta renta, que es el ser muy productiva.

Es tan palmario todo lo que llevamos manifestado,

que seria hasta ridiculo insistir en ello; pero para terminar este punto pondremos un ejemplo el mas favorable á sus miras, que podrian imaginar los adversarios del estanco del tabaco por cuenta del gobierno. Supongamos el producto anual en bruto del tabaco espendido por el gobierno en todos los estancos del reino el de doscientos millones; supongamos que tiene invertidos, para lograr este resultado, cincuenta de su propio capital, lo que no es así; y supongamos que la administracion, resguardos y fábrica le cuestan otros cincuenta; lo que tampoco es cierto; ¿qué infeririamos de este cálculo, que nosotros mismos, que lo presentamos, lo rechazamos por exagerado en contra de nuestro propósito? Que nada hay menos costoso ensentido absoluto, que la negociacion del estado en los tabacos; pues pone cincuenta y gasta en administracion otros cincuenta, y recibe doscientos. Es evidente que la administracion y su costo no pueden ser un obstáculo para que continúe el estanco de este artículo, aunque bien podria aquella mejorarse si relativamente fuese cara ó costosa.

¿Se quiere extinguir porque hay otra mina como esta, que producirá mas y á menos costa? Creemos que aunque tuviéramos hoy todas las minas de oro y plata de Zacatecas, y del Potosí, y todas las demas, que se quieran imaginar; no habia razon para que el estado perdiese la de la renta de tabacos; pues las unas no eran incompatibles con las otras. Ademas de que creemos, que todas las minas del universo habida la debi-

da proporcion, no valen tanto como la renta de que vamos hablando.

Si se pensase, por ejemplo, haciendo el desestanco del tabaco, en suplir este bello producto con los derechos de arancel, que se le impusiesen á su entrada en el reino; se podria lograr un aumento á lo mas en la renta de aduanas de cinco ó seis millones, y esto era una muy mala compensacion para el estado, que perdia muchísimas mayores ganancias. No creemos que haya nadie que se atreva á asegurar, que este aumento en las aduanas por dicha causa fuese mucho mayor; porque para que lo fuese, era necesario que se supiese que las entradas de tabacos subirian á un guarismo desproporcionado á los consumos, lo cual no tendria objeto, ni podria ser de ningun modo; y que además los derechos de entrada, que se impusiesen fuesen en extremo subidos, lo cual tambien animaria á la defraudacion.

Si se arrendase por ejemplo este ramo, tampoco compensaria al gobierno por mas que se le diese una buena suma por él. El arrendatario trataria de sacar á esta negociacion un buen interés, y no encontramos tampoco motivo legitimo para que una empresa particular se utilice de lo que pueda utilizarse el estado. Este si no administra bien, que aprenda, que mas medios tiene para ello que una sociedad de meros ciudadanos.

Por lo que hemos manifestado se vé que no hay mina ni compensacion capaz de legitimar, ni hacer

aceptable la estincion de esta renta, ni su arrendamiento.

¿Se tomaria tal providencia porque es impopular el que el gobierno siga haciendo este monopolio? Desde luego confesaremos que este monopolio es impopularísimo para los contrabandistas, para los que quieren hacerse de esta negociacion para monopolizarla ellos; y para los que desean quedarse con esta renta en arrendamiento. Mas si hubiesen de tener influencia en la resolucion de un asunto tan importante como este semejantes argumentos, no tiene duda de que en este pais no podría hacerse nada de provecho. Los negocios financieros y todos no se resuelven por motivos tan livianos, como son, el que guste ó no guste á ciertas gentes, lo que se determina sobre ellos; porque siendo la medida á que han de sujetarse la justicia y la conveniencia, es menester atenerse á sus bases y preceptos, y prescindir de toda otra consideracion.

La popularidad, aunque sea un poco general y legitima, es siempre un mal consejero para tomar medidas acertadas y convenientes; y el que haga mucho caso de ella corre peligro de nunca acertar y hasta de que sus lisonjeras condescendencias le destruyan el idolo, objeto de sus adoraciones. Por consecuencia la popularidad verdadera está en sostener una renta como esta altamente beneficiosa para el pais; pues la impopularidad mas terrible se funda en destruir lo que es bueno por adular á ciertos caprichos y ambiciones.

¿Se verificaria este verdadero trastorno de la parte

mas preciosa de nuestra hacienda, porque el público tuviese mejores tabacos, que los que usa actualmente? No creemos que este resultado se consiguiese ni con la libertad de este artículo ni con el arrendamiento de la renta. Una de dos, ó se prueba que establecido el libre tráfico del tabaco, no lo monopolizaria una compañía: ó es menester someterse á la creencia de que los tabacos que esta espenderia serian unas veces malos y otras buenos; es decir, serian como son hoy, y aun no tan buenos. ¿Y quién habrá que se atreva, ni á dudar siquiera, que este monopolio de una asociacion mercantil seria la primera consecuencia de la estincion de la renta? ¿Faltarían capitales para constituir este monopolio de una manera estable é indestructible? ¿No se encontrarían hasta quinientos millones para constituir aquel con todas las precauciones respecto del porvenir, cuando se debia tener la seguridad de una ganancia de ochenta ó cien millones anuales, aun en los primeros momentos en que hubiese que resistir la competencia con otros vendedores, y demas de que dicha suma, cuando esta competencia hubiese perecido á manos de quiebras y otros desastres, que le provocarian los monopolistas, que nada arriesgaban y sí ganarian mucho en sacrificar la quinta parte de su capital de quinientos millones por quedarse solos poseedores de una renta anual de mas de ciento líquidos? A los que pongan en duda la posibilidad de organizar esta gran compañía de monopolio, les preguntaremos, si creen que tomar pagarés del tesoro ó tener

parte en la mina mas productiva de las que están en explotación, podrian ser mejores especulaciones que esta. De seguro que nos contestarán que no; y por consiguiente, es indudable que la sociedad que se formase para monopolizar la renta de tabacos, podría espender acciones por quinientos, seiscientos y mas millones, las que serian en el momento arrebatadas en el mercado; primero, porque principiarian el primer año á producir un interés de un veinte por ciento arriba sobre su capital efectivo; segundo porque este interés se aumentaria cuando ya estuviese deshecha la competencia, con mas de que habria lugar entonces á la retirada de la mitad de los capitales que hubiesen ingresado por pura precaucion; con lo que el interés del veinte de que vamos hablando se duplicaria al cuarenta ó lo que es lo mismo se giraria sobre el capital nominal; pues devuelta la mitad del valor de las acciones á los portadores de ellas, su coste sería solo la mitad del valor nominal de las mismas, y por consecuencia, si cuando dichas acciones valian á la par producian veinte por ciento, devuelta la mitad de su importe efectivo á los portadores, el capital que quedaba comprometido, que seria la mitad, produciria el cuarenta por ciento; y tercero, porque este rédito era seguro para el porvenir, lo que no tiene lugar en la negociacion de las mejores minas, en virtud de que pueden disminuirse sus productos; ni en cualquiera otra clase tampoco de especulacion, escepto en las rentas de casas, tierras y papel del estado; pero se

sabe que el interés que producen los capitales invertidos en estos objetos es muy diminutivo comparativamente hablando; y nadie preferiria dar su dinero por adquirir estos, pudiendo colocarlos tan ventajosamente en la referida compañía ó sociedad de tabacos.

Tampoco se conseguiria que el público estuviese surtido de mejores tabacos, poniendo esta renta en arrendamiento; pues se sabe que en España desde hace mucho tiempo el patrimonio público, suele ser el patrimonio de agiotistas y de malos especuladores. Esto se debe á nuestra desidia, á nuestra ignorancia, y á la poca consideracion que merecen al público las cosas y los hombres del gobierno. En prueba de estos asertos, diremos: que haciéndose entre nosotros las obras públicas por empresa, como sucede en casi todos los paises de Europa; no hay ninguna que aqui se haga bien, cuando en el extranjero es un caso raro que se ejecute alguna mal. Aqui están tan mal tomadas las medidas en este concepto, que siempre el estado es el que pierde en las contiendas que se suscitan en el particular; y suele acontecer además, que despues de tener que recibir el estado la obra mal ejecutada con algunas correcciones ó reparos insignificantes que se le apliquen por virtud de lo representado ó advertido por el ingeniero del distrito, el autor del fraude tiene valimiento para hacer que vaya á tomar aires á otra parte este facultativo celoso, en castigo de no haber sido mas condescendiente ó disimulado. Es verdad que el director ó el ministro no tienen la debilidad, ni la

tontería de manifestar al referido ingeniero el motivo de su desgracia, y si muy al contrario le protestan que se le traslada por bien del servicio á otro punto en donde sus talentos son mas precisos; pero el servidor fiel del estado, que penetra en el interior de esta verdadera intriga, acaba por no cumplir ya jamás con su deber.

¿Y si esto ha sucedido en cuanto á obras públicas, por qué no habia de suceder lo mismo en cuanto al arrendamiento de tabacos si este se hiciese? ¿Habría muchos empleados que se atreviesen á batallar con el colosal gigante de una compañía arrendadora de este ramo? ¿Y el que lidiase una vez, podría lidiar otra ó le quedaria gana de hacerlo?

Se nos ocurrian otras muchas consideraciones que oponer en apoyo de la creencia, que profundamente abrigamos, de que un arrendatario daria peor, infinitamente peor surtido de tabacos al público que el que dá la hacienda; pero no creemos debernos estender mas sobre un particular, que todo el mundo conoce. La hacienda y el gobierno, que son mas vulnerables y mas débiles, tendrán necesidad de hacer mejores surtidos y de servir al público con géneros de mejor calidad; pues un director de estancadas no se atreveria á dejar de complacer á aquel, con la facilidad con que lo ejecutaria un asentista. Este caso práctico y otros dán á conocer hasta la evidencia que hemos construido una máquina administrativa y gubernamental tan ingeniosamente ideada, que se deja en aban-

dono completo el interés público, cuando se garantiza de la manera mas completa el interés individual, no solo el legítimo, porque esto sería acertado; sino hasta los mas ilegítimos y odiosos.

Solo nos resta que decir en cuanto á la renta del tabaco una cosa, que aunque la trataremos mas por estenso al hablar de la sal por ser mas directa con ella, no queremos que se nos pase aqui desapercibida. El gobierno que monopoliza la venta del tabaco no solo tiene la imprescindible obligacion de tenerlo bueno en los estancos; sino la de espenderlo á precios cómodos. Esto despues de ser justo es altamente conveniente; porque si tiene género razonablemente bueno y barato, venderá mas, ó venderá todo el que se consume en el pais, matando de paso el contrabando y su pestilente influencia sobre la moral pública. Es menester que se abandone la antigualla, que no puede sostenerse hoy á la vista de los adelantos de la ciencia; de que la renta producirá mas mientras mas altos sean los precios del género; porque lo cierto es que la renta venderá todo lo que se consume, siempre que el género sea bueno y barato proporcionalmente. A este límite es solo al que se puede y debe llegar en justicia y segun los buenos principios de economía política; y á esto es solo á lo que debe aspirar el estado.

RENTA O CONTRIBUCION DE LA SAL.

En cuanto á esta renta tan preciosa se nos ofrecen

las mismas razones de defensa que respecto de la de tabacos. Es productiva y saneada, y si se aboliese y declarase libre dicho artículo, tendría tambien que abolirse el déficit que se abriría de este modo en el presupuesto de ingresos con un sobrecargo á otras contribuciones.

No creemos que las economías puedan llevarse al punto que dicen los utopistas sin perjuicio del buen servicio del estado; empero aunque fuese así, y se pudiese asegurar desde ahora, que el producto de la renta de la sal no se necesitaba, aun en este caso no estaríamos por su abolicion ó desestanco, y mas bien desearíamos se agraciase con la rebaja á otras contribuciones públicas.

Tambien es preciso tener presente que si han de aminorarse ó disminuirse los impuestos de consumos y puertas, no puede concebirse que el producto de la renta de sal, no se necesite para cubrir las atenciones públicas; pues para creerlo así, era preciso entrar en las ideas de los reformadores exajerados, que creen que todo está hecho con dividir el presupuesto de gastos en dos mitades, dejando solo realizable una de ellas. Esto sería lo que se llama cortar por lo sano, que son las providencias que se toman sobre todas las cosas humanas, cuando falta la instruccion competente ó las nociones teóricas ó prácticas de ellas. *Si no se puede desatar se corta*, como decia Alejandro; pero el caso está en que todos no somos Alejandros, ni viene á cuento eso de cortar nudos; cuando se trata de go-

bernar con el saber y el talento, que es como se ejerce y puede ejercerse esta funcion; pues con estocadas y lanzadas ni aun se ganan batallas, si los botes de estas y la direccion de aquellas no van guiadas por la luz de la inteligencia.

No se entienda por lo que llevamos manifestado, que nuestro deseo esclusivo sea mantener la renta de la sal en el estado que hoy tiene; al contrario, nuestro deseo es asimismo ver el medio de que se obtengan en lo sucesivo los productos que actualmente rinde este artículo, y que grave menos á los consumidores. ¿Sería este un problema de imposible resolucion? Nosotros no pensamos de este modo; y aun cuando tuviésemos nuestras dudas en cuanto á la felicidad de los resultados del ensayo que se hiciese, abrigamos al menos una seguridad completa, de que es mejor seguir el camino de circunspeccion y prudencia, que aconsejaremos á continuacion, que fallar *ex cátedra* contra la renta de la sal, lo que en ningun caso haríamos, y hacerla desaparecer del mundo financiero, para tener que resucitarla tal vez dentro de algunos años, al través de mil peligros y contrariedades, que produciría la sola costumbre de haberse visto descargados los pueblos de esta especie de tributo.

Algunos malos economistas de los tiempos anteriores, que muchas veces no tenian otro pensamiento que el de allegar dinero, sin pensar en que solian destruir la riqueza que lo producía, dijeron seguramente: *si estancamos la sal y monopolizamos su venta, podre-*

mos constituir una renta pública, que suba hasta donde alcance nuestra voluntad; pero se engañaron miserablemente: pues desconocieron que, haciendo muy caro el precio de este artículo, daban lugar al fraude y á la necesidad de su represion; por manera que, aunque exajeraron los precios, no subió al mismo compás la renta, en virtud de que el contrabando y los medios represivos que se crearon para ponerle coto, inutilizaron ó absorbieron los resultados de aquella progresion ascendente. Asi es, que en las provincias limítrofes al extranjero y en los puntos interiores cerca de los que existen salinas, el consumo se surte y se ha estado surtiendo por el contrabando, que se sostiene por el gran lucro que ofrece, sin que haya medio para poderlo contrarrestar.

Hechas estas indicaciones que, aunque están al alcance de todo el mundo, no es inútil repetir, raciocinaremos segun mejor podamos, para desenvolver nuestro pensamiento. En primer lugar, sentaremos, que el precio que tiene hoy la fanega de sal en las fábricas y alfolies, es muy gravoso al público, y que encierra una evidente injusticia; en segundo lugar, trataremos de probar que rebajado su precio esta renta podrá producir con corta diferencia lo mismo que hoy produce; y en tercero sostendremos, que aunque no siga produciendo dicha renta lo mismo para el estado, esta disminucion de precio en fanega es altamente económica y debe adoptarse; puesto que en tal caso dicha contribucion ó renta vendrá á quedar basada en

las mismas condiciones que la del tabaco, que es cuanto se puede desear.

Decimos que el precio que hoy tiene la sal en los alfólies es muy gravoso al público, y que envuelve una grave injusticia. Asi es en efecto; pues despues de hacer al público comprar por cuarenta y cinco ó cincuenta por ejemplo un artículo, cuya elaboracion, trasporte y administracion bajo todos conceptos cuesta al estado siete octavas partes menos, este precio tan arbitrario no está en relacion ni con el valor del dinero, ni con el del trigo, aceite y demas artículos de primera necesidad. De este modo el dar la sal por el dinero que pide el estado por ella, parece un pretesto y aun un acto doloso, lo cual escluye toda idea de derecho. Aunque esta renta en el estado que hoy tiene, no embebiese en sí mas que este inconveniente, mereceria por ello una reforma; porque debe concluirse absolutamente con las trazas y manejos mas ó menos ingeniosos; pero poco morales en todo lo respectivo á asuntos públicos, en virtud de que se desprestigian los actos, instituciones ó reglas, cuya razon ó fundamento legitimo no se percibe á primera vista. Por otra parte, cuando se estableció este monopolio de la sal, tal como hoy se vé con corta diferencia, solia acontecer que fuera del diezmo, no se conocian impuestos verdaderos sobre la propiedad; ni los del subsidio y consumos eran tampoco conocidos cual hoy se tocan. De consiguiente la renta de la sal como se encuentra ahora, no se acopla bien en nues-

tra opinion con el actual sistema tributario, ó mejor dicho, habiendo cesado las causas que la produjeron, tales como entonces existia, no debe sostenerse esta con sus primitivas condiciones; porque el objeto que asi se llenaba está satisfecho de otra manera.

Hoy afortunadamente es verdad que no se verifican aquellos repartimientos de sal, medio inventado poco ingeniosamente, para poner un dique al decaimiento necesario de las ventas en los alfolies por la exorbitancia de los precios; pero si bien ha desaparecido esa añadidura á dicha contribucion, mas vejatoria que ninguna de las conocidas hasta el dia, pues que muchas veces se le hacia comprar ó se le repartia una cuartilla de sal, á quien no tenia nada que sazonar con ella; no obstante sin la misma ó con la misma medida opresora no puede sostenerse la contribucion ó renta de la sal, sin darle grandes retoques ó sin introducir en ella variaciones muy importantes. Mas nosotros que estamos dispuestos á apadrinar dichas reformas y á defenderlas con lealtad y teson, nos encontraremos mas decididos aun á combatir, el que una mano poco prudente y menos advertida destruya lo que puede reedificarse; pues estamos íntimamente convencidos, de que la renta de la sál purgada de los defectos que contiene su organizacion, será buena y utilísima para el tesoro y nada dañosa para el público.

Vamos á ocuparnos ahora de la cuestion de si rebajado el precio actual de la sal podrá producir su renta en adelante lo mismo con corta diferencia, que lo que hoy

produce El querer resolver este problema con exactitud matemática, sería una pretension muy orgullosa que no tenemos, ni que nadie creemos que pueda tener. Aun dado caso de que se pueda calcular la sal que consume cada persona de todas las edades y sexos, cada cabeza de ganado de los que consumen este artículo y cada fábrica de salazon; como que deplorablemente no sabemos á lo que en realidad sube el censo de nuestra poblacion; ni el número de nuestros ganados; ni sea posible determinar los pescados que se salan, porque esto depende de accidentes tan notables, que de un año á otro esta industria pasa de una cifra muy alta á cero; ni en fin la cantidad de carnes, que se dedican en todo el pais á ser conservadas de dicha manera, resultaria repetimos: que todo el cálculo que se hiciese con datos tan pésimos é inesactos seria un verdadero despropósito, que no serviria para otra cosa que para meternos en una cadena de errores interminable. En un pais, cuya administracion, mucho trabajo cuesta confesarlo, carece de buenos puntos de partida para fijar deducciones numéricas seguras, cual sucede desgraciadamente en España; es menester acogerse única y esclusivamente á los principios de la ciencia económica y á las reglas del buen sentido; porque toda combinacion, todo proyecto que se forme de otro modo, adolecerá del defecto de una profunda falsedad, que es lo peor que puede tener contra él.

No desconocemos que en todas las materias y con especialidad en las financieras, cuando no se tiene

ciencia de los hechos que han de servir de base al edificio que se quiere construir, este no puede ser perfecto; empero en tal caso mas vale por ejemplo acogerse esclusivamente á las reglas generales de arquitectura, con las cuales se puede acertar alguna vez, que partir de hipótesis de hechos ó datos que no existan; porque al fin de la primera manera si no es seguro el error ni el acierto, de la segunda es evidente el equivocarse. La razon de esta diferencia es clarísima, puesto que un dato falso como el de que *tres y dos son cuatro* conduce infaliblemente á la consecuencia, de que suponiendo que *tres mas dos son igual á cuatro, mas tres serán igual á siete* sin que haya poder humano, que pueda hacer que esto sea de otro modo, ni que se disminuya ni un ápice este error, que no puede ser mas completo. Si, en lugar de acogerse á datos falsos ó inseguros como llevamos indicado, se invoca el principio de la ciencia arquitectónica, por ejemplo, de que los cimientos que se han de dar á un edificio de una altura dada sean gruesos y profundos en proporcion á dicha altura y á la naturaleza del terreno, podrá incurrirse en error sino se mide bien la repetida altura ni se califica tampoco con acierto la naturaleza del terreno; pero si una y otra operacion se ejecutan con perfeccion se conseguirá acertar completamente.

Todo esto supuesto, diremos, primero: que el alto precio de las cosas disminuye los consumos, y segundo: que cuando el consumidor es obligado por una fuerza mayor á adquirir aquello que le cuesta tan caro,

busca medios para eludir esta violencia. Estos sencillos principios económicos; pero de una verdad innegable constituirán la base de nuestros raciocinios respecto de la cuestion que nos ocupa.

En cuanto al primero de dichos principios, anunciaremos, sin temor de que se nos desmienta, ni aun de que nadie se atreva á combatirlo, que es de una evidencia completa; pues sabido es que el que no puede comer carne por su carestía se contenta con legumbres; y que si la carne es barata prefiere por regla general aquella á estas; el que no tiene medios bastantes es el que no usa de coche, salvo el caso de codicia consumada; y viste de mal paño el que no tiene recursos para comprarlo bueno; por manera que no se come carne por todos, ni se usa del coche, ni se visten buenos paños; porque estos son objetos á los que no alcanza la posibilidad de todos, que si alcanzase nadie se privaria de estos goces; luego si dichos goces fuesen baratos, todo el mundo querria obtenerlos; luego por solo este medio de la baratura se podría aumentar el número de los consumidores de dichos artículos.

Esto es justamente lo que pasa con la renta de la sal, que teniendo un precio tan caro, si no se escluye su consumo de la vida humana, se disminuye al menos cuanto es posible; pero no queda detenido aqui el mal, que se experimenta por dicha causa, sino que pasa mas allá. Siguiendo el absurdo principio de haberle dado un valor tan alto á este artículo, se ha im-

pedido que se use en mas abundancia de él para engordar los ganados, lo cual era además un verdadero aumento de riqueza; y la industria de salazon aunque algo favorecida en los precios por vía de privilegio, no solo no ha progresado cual debia; sino que se ha separado de su verdadero camino; y los privilegiados en lugar de salar pescados y carnes se han solido meter á defraudadores; pues tomando la sal en las fábricas del estado á diez y seis ó diez y ocho reales fanega, han conocido que vendiéndola en grano á los demas consumidores á treinta sacaban una ganancia mayor, que dedicándola al objeto para el que se les daba á tan bajo precio; viniendo á convertirse esta indiscreta proteccion, que se dió al ramo indicado en otro elemento mas de ruina para la renta de la sal. Otra cosa habria sido, si toda la sal se hubiese vendido al mismo precio para todos los consumidores; pues al paso que habria habido un aumento extraordinario de estos, se hubiera quitado el motivo de aumentar el fraude y el que los mismos favorecidos se convirtiesen en defraudadores; cuyo resultado es el que siempre dán las providencias del empirismo.

Respecto del segundo de los principios establecidos anteriormente, diremos tambien que es de una evidencia notable; ¿pues cómo puede creer nadie que los hombres sacrifiquen sus intereses cuando ven que pueden salvarlos? ¿quién es el individuo que se constituye á comprar caro, pudiendo comprar barato? ¿Quién puede creer, que la fuerza represiva sea en el número que

se quiera, y tenga las condiciones de moralidad y buena organizacion mas perfecta, pueda poner un dique al fraude, cuando este se comete por todos, y que todos tienen un interés imperioso en consentirlo y aun en protegerlo? Se desconocieron estas sencillimas verdades, y por eso esa renta llegó á producir menos dinero que el que hubiese podido producir, si se hubiesen tenido presentes; y á la vez nos dió su aumento de inmoralidad y desórden en las costumbres, á que no se ha llegado en ningun otro pueblo. Una connivencia general en el contrabando de la sal, porque todo el mundo ganaba con él, inutilizó moral y fisicamente á la fuerza represiva para perseguirlo; moralmente porque aquella se contagió y se hizo cómplice, viendo que no podia vencer tanto embarazo como encontraba para cumplir su encargo, y porque los hombres somos por regla general lo que los demas quieren que seamos; y fisicamente, porque ¿qué fuerza puede haber que sea bastante para perseguir á un pueblo, á una provincia ó á una nacion entera, que quiere ser contrabandista? Seria menester para ello un grande ejército de ocupacion dedicado esclusivamente á este fin, y entonces no solo no produciria el artículo estancado; sino que seria preciso poner dinero encima para recompensar á los que debian defenderlo.

Ahora bien, si la baja de los precios de la sal hasta un punto que no estimulase el contrabando aumentaria no solo los consumidores que habia antes de adoptar dicha medida; sino que haria que estos consumie-

sen mayor cantidad, y produciria tambien el que se creasen industrias que serian un aumento de aquel número ¿qué tiene de particular que creamos como probable al menos, que esta renta despues de la baja de precio que proponemos, continuase dando los mismos productos que antes? Sabido es que nuestras fronteras están llenas de contrabandistas de este artículo; que los alrededores de nuestras salinas lo están lo mismo; que hay resguardos por todas partes para reprimir este fraude; que los consumidores que no pueden lograr la sal de contrabando consumen menos que la que debian; que no se crean mas industrias de salazon porque, el repetido artículo vale caro; y que las fábricas de salazon existentes suelen fomentar el fraude tomando parte en él; pues bien, ¿si se reunen todas estas mermas que hoy experimenta la renta, y que luego cuando se haya rebajado el precio del artículo no existirán, todas ellas juntas no importarán lo bastante para compensar el déficit que se abriria en el ingreso del tesoro por la rebaja del citado precio?

Mucho dudamos que no sea asi, y aun nos inclinamos á creer que resultará un equilibrio completo; pues el grande costo del resguardo; el menor consumo en virtud de la carestía del precio por los actuales consumidores; lo que defraudan los contrabandistas de todas clases; y la falta de mayor número de industrias de salazon tambien por la carestía de los precios actuales, sumarán cerca de cuatro octavas partes del producto actual de la renta ó la mitad de ella; puesto

que el consumo de menos por la carestía del artículo será en la actualidad próximamente cuatro vigésimas; el del contrabando general lo suponemos en dos vigésimas; la falta de mas industrias tambien de salazon por la carestía, de una vigésima; y el mayor gravámen del resguardo con el fraude que hacen las actuales fábricas de salazon de otra vigésima ó sean en todo ocho vigésimas, cuya fraccion equivale á cuatro octavos con solo un décimo de diferencia.

Nosotros creemos que la suma que hemos sacado de ocho vigésimas de perjuicio que sufre actualmente la renta de la sal por las causas que llevamos indicadas, no es escesiva; pues sabemos de una manera, aunque no oficial casi segura, que hay alguna salina en el reino, en la que si se vendian cien mil fanegas por cuenta del estado, se espendian además otras cien mil fraudulentamente. Con este dato tan precioso bien podíamos haber estendido algo mas aquella cifra. Por otra parte se sabe que pueblos enteros en algunos puntos de España y principalmente en Galicia, no consumen un grano de este artículo; porque su pobreza no les permite adquirir un género tan monstruosamente caro, y que en muchos otros inmediatos á las fronteras portuguesa y francesa se surten casi por completo de sal de contrabando.

Veamos ahora si, aunque no siga produciendo esta renta lo mismo que hasta el dia, supuesta la reforma que llevamos ya indicada, debe sostenerse ó no. Para nosotros es indudable que si, y creemos que lo

será para todas las personas inteligentes y de buena fé. Supongamos que con la rebaja de precios en la sal el producto de esta renta, que habia sido antes v. g. de cien millones líquidos, quedaba reducido á cincuenta; y que la destruccion del contrabando y demas causas que hemos presentado como eficientes del aumento de consumos, faltaban hasta el punto de no cubrir ni en un maravedí el descubierto ó déficit, que abriria en este ingreso la indicada baja de precio; ¿por esto deberia tampoco arrojarse á la calle, como suele decirse un ingreso de cincuenta millones? ¿Si vendiendo la sal á tan bajo precio, que no encuentre alimento el contrabando, reduciendo los resguardos al minimum posible, y dejando contento al público con la moderacion de precio de este artículo estancado, se recogen aun cincuenta millones, no se hará un gran negocio, que no deberá abandonarse? ¿Y sino que se diga, qué ventajas se puede proponer nadie mayores que estas, si se abandonan las salinas y se permite la circulacion de la sal, como la de la tierra ó el yeso? Por de pronto se perderá este ingreso de cincuenta millones, cuando tanto se está hablando de economías; nuestros establecimientos de esta industria no serán disfrutados, sino que serán quizá saqueados hasta su destruccion; y si algunos pueblos inmediatos á ellos obtendrian la sal de valde, los que están siquiera veinte leguas distantes no la podrian comprar mas barata que se la podria dar la hacienda. ¡El monopolio! Con esta palabra se quiere asustar á la gente poco inteligente, y será

quizá proferida con aspavientos por alguno que tendrá la red échada para coger alguna salina, á fin de explotarla durante cierto tiempo á costa del bien público, y burlándose de la ignorancia, que no sabe poner coto á ciertas miras ambiciosas y exclusivas. ¿Y qué es el monopolio, cuando el artículo monopolizado se vende al consumidor al mismo ó casi al mismo precio, á que aquel podría obtenerlo en un mercado libre; y cuando tambien por este medio tan equitativo y justo se obtiene una suma considerable para cubrir los gastos públicos, sin necesidad de adoptar el espediente grave de imponer una contribucion á la propiedad ó á la industria? El monopolio en este caso es una medida financiera de alta sabiduría y conveniencia, que nadie que tenga sentido comun puede repugnar. Lo que podia haber de impugnable ó de inadmisibile en esta clase de rentas ó de impuestos era solamente que el monopolizador abusase hasta el extremo de exigir por el artículo estancado cuatro, seis ú ocho veces mas que lo que podia valer en mercado libre; pero haciendo desaparecer esta circunstancia odiosa, los argumentos todos que se hacen contra esta clase de rentas ó impuestos, ó son hijos de una pedantería insufrible, ó significan que personas sagaces ó astutas quieren prevalerse de la inesperienza de algunos de nuestros hombres públicos, para hacer lo que se llama un negocio *redondo*, que es lo mismo que tratar de una compra ó venta con quien no conoce la calidad de lo que vende, ni el valor de la moneda que ha de recibir por ello.

Si desgraciadamente todos los cálculos que hemos hecho sobre los rendimientos de la renta de la sal, saliesen equivocados, lo cual no lo creemos muy posible; y se viese que con las medidas de reforma propuestas, que exige la justicia y el clamor de los pueblos se anulaban los productos de la misma, entonces vendría bien el hablar del desestanco y de la supresion de un ramo que era inútil; pero para esto era preciso que no produjese ya nada; porque aun produciendo seis, ocho ó diez millones solamente, debería ser sostenido y no recurrir sino en el verdadero último extremo á su supresion. Empero decir *el precio de la sal es menester rebajarlo, la renta producirá de este modo menos, luego estinguirla y cargar el déficit á las demas contribuciones*, y todo esto asi á la lijera y casi sin pensarlo, es la prueba mas insigne de ignorancia que puede darse; y una nacion que fuese administrada de este modo, seguramente no tendría que dejar nada á su muerte, ni sobre que hacer testamento, como se dice vulgarmente del individuo que es malgastador ó pródigo. De esto á una irupcion de bárbaros no vemos distancia alguna.

En resúmen manifestaremos, que con la mayor fé tenemos la creencia de que si bien es justo y conveniente por cuantas razones llevamos espuestas el que el precio de la sal se rebaje todo cuanto se juzgue preciso, estamos persuadidos al mismo tiempo, que debe continuar el estanco de la misma, para poder sacar de este modo el partido posible en beneficio del tesoro

ro, sin tener que sobrecargar otros impuestos ó sin apelar al medio de plantear imprudentes economías, que despues de anunciarse con mucho aparato, ó suelen eludirse al poco tiempo, ó que si se sostienen es á costa del buen servicio público, que no puede ser barato, si ha de ser siquiera mediano.

CONTRIBUCION DE ADUANAS.

En nada se ha manifestado mas afan por nuestros hacendistas ú hombres de finanzas que en hacer que suba esta contribucion. Cada dia se ha formado un proyecto; se han organizado juntas para el arreglo de aranceles; se ha clamado por dó quiera para que estos trabajos arancelarios se concluyesen pronto, se han producido acusaciones de hombre á hombre, de pueblo á pueblo y de provincia á provincia, sin que por eso la cuestion haya salido del terreno que antes ocupaba. Y no es esto lo peor; sino que tememos que no haya fuerza por ahora para sacarla del atolladero en que se encuentra; porque parece segun se vé, que se quiere vencer la dificultad con la dificultad misma. Se tira hácia adelante y al mismo tiempo no se advierte que se tira tambien hácia atrás, y quizá con mas fuerza, lo cual si es asi como nosotros pensamos, vendrá á suceder, que ni aun podremos mantenernos en lo sucesivo en la situacion que estamos ocupando hoy; sino que tendremos que ir á parar todavía al pié de la pendiente.

¿Qué es la renta de aduanas? ¿A qué se reduce? A cobrar ciertos derechos, á obtener ciertos productos para el tesoro impuestos sobre objetos extranjeros, que se importan en el reino; y los cuales son mayores ó menores, segun los principios que se han adoptado ya prohibicionistas ó ya librecambistas, asi como tambien á percibir los de los efectos nacionales, que se estraen para el consumo de otros paises. Tanto sobre la esportacion de efectos indígenas, como sobre la importacion de exóticos; cada pais ha establecido sus reglas, segun la manera que han tenido sus hombres públicos de mirar la cuestion. Quién ha habido, que poseyendo un artículo de que se carecia en otras partes, ha querido lucrarse con derechos tan pesados, que ha imposibilitado su esportacion; quién que queriendo proteger una industria que poseia, ha cerrado herméticamente la puerta al ingreso de la similar extranjera, con lo que ha conseguido solo que la industria propia huelgue y no adelante; de suerte que la proteccion se ha convertido en asesinato; quien que, enamorado del principio de libre cambio, ha abierto francamente sus puertas, ha destruido la mayor parte de sus ramos productores, quedando con la produccion limitada de alguno de ellos, á guisa de colonia de la nacion preponderante en industria con quien trató y á quien habia favorecido con su franquía de costas y fronteras; y quién, en fin, tomando un término medio no ha inclinado la balanza ni á una ni á otra parte, queriendo recojer las ventajas de todos los sis-

temas, sin sufrir ninguno de sus inconvenientes respectivos; lo cual es bien claro, que es mas fácil pensarlo y decirlo, que no poderlo ejecutar.

Nada hasta ahora mas lejos de nosotros que el abogar por ninguno de estos diferentes sistemas; pues el momento de entrar directamente en dicha cuestion no creemos que sea este. Por otra parte, pensamos en cuanto á sistemas aduaneros, que todo lo que de una manera absoluta y general se establezca ó impugne respecto de ellos, es un error tan clásico como cuanto se diga en los mismos términos sobre sistemas políticos; con la diferencia de que ya va pasando el furor con que eran defendidas estas últimas teorías, cuando respecto de las primeras principia ahora la fiebre, ó al menos no ha llegado esta aun á su período descendente. Si hoy ya muy pocos se atreven á sostener que tal constitucion política es buena para todos los países y para todos los tiempos y aun circunstancias; hay sin embargo quien establece y defiende con razones de aparente bondad, que el libre cambio debe adoptarse por todos los pueblos, ó que el sistema prohibitivo es la legislacion mercantil mas sábia que puede haberse imaginado para todas las naciones en los diferentes tiempos y circunstancias en que se encuentran ó puedan encontrarse en adelante.

De cuanto llevamos manifestado se infiere á nuestro parecer una verdad muy trivial, muy comun si se quiere, y que no mencionamos como un descubrimiento peregrino; pero que sí la presentamos, porque quizá no

se haya reparado en ella, y que es muy esencial conocerla y tenerla á la vista. Esta verdad es que *si se quiere prosperidad en la renta de aduanas, es preciso aumentar sólida y permanentemente los artículos de importacion y esportacion que han de pasar y pagar en ellas.* Si este problema, que lo es y muy difícil, aunque aparezca formulado de manera que denota ser una vaciedad; si este problema decimos, no hay habilidad, ni tiempo, ni deseo de resolverlo, la renta referida no saldrá de un miserable y estrecho círculo por mas que se haga para hacerla tomar otro giro. Se abrirá la mano en las importaciones con la disminucion de derechos; pero las ventajas que se obtengan de este modo, serán de un orden tan inferior y de tan poca estabilidad, que no se podrá decir que se han hecho progresos en esta parte, cuando ya no se sufran verdaderos perjuicios; pues si estas importaciones destruyen ramos de riqueza del pais, el ténue aumento de derechos que se obtenga, si es que se obtiene, tendrá una compensacion fatal con la ruina de dichos ramos. Se cerrará la puerta absolutamente á las importaciones, y se abrirá á las esportaciones sobrecargándolas con derechos considerables, lo primero para defender las industrias y producciones indígenas, y lo segundo para que la renta obtenga ingresos; pero después de no poderse defender las producciones nacionales solo de este modo; porque se fomentará el fraude, y aquellas producciones permanecerán estacionarias, el sobrecargo de derechos á los efectos de

salida, si da ventajas al tesoro en los primeros momentos, concluirá por extinguir este comercio, y cegará á la vez sus fuentes productoras.

Nosotros conceptuamos que todo lo que se reduzca á la formacion de reglamentos, aranceles y otras medidas del mismo género para el fomento de la renta de aduanas, no puede ser mas que un medio auxiliar para obtener este fin; y que ademas es vano el intento que muchos tienen de fomentar nuestra industria, agricultura y comercio solo con el empleo de aquellos recursos. Es menester tener presente que un buen reglamento postal, por ejemplo, dará resultados prodigiosamente buenos sobre una carretera bien construida y conservada, con paradas y puntos de relevo geoméricamente bien distribuidos, y con maestros de postas que esten bien obligados por contratos claros y terminantes á tener el surtido suficiente de ganado bueno y de postillones espeditos é inteligentes; pero este reglamento seria una cosa ridícula, seria un acto de locura, si se quisiese ejecutar en cualquiera direccion ó camino impracticable y privado de todas aquellas preparaciones que se necesitasen para su aplicacion.

Hablar mucho de nuestras producciones agrícolas y de nuestros carbones minerales por ejemplo; tomar en cuenta la estraccion de estos productos, para sobre dicha base decidir si se ha de dar mas amplitud á los aranceles en cuanto á la importacion de materias manufacturadas, aunque sea con algun perjuicio de

nuestra industria fabril; cuando aunque contemos, como contamos, con aquellas producciones, no las tenemos disponibles para el comercio, es plantear esta gravísima cuestión de una manera poco meditada y hasta ligera, y cuyas malas consecuencias pueden ser irreparables. ¿Qué nos importan nuestros trigos, nuestros aceites y nuestros vinos, si no podemos disponer de ellos para reintegrarnos del metálico que se nos saca por los artículos extranjeros que se nos importan? ¿No sucede en España que una fanega de trigo, que se trasporta á la costa de un punto que está á cuarenta leguas de ella, llega al paraje del embarque con un sobreprecio por el transporte, igual al valor que tenía en el punto productor, en donde se compró dicho artículo? ¿Y en un país en que sucede esto, puede decirse seriamente que hay artículos de esportacion? Hay sí artículos que produce el país, es verdad; pero que no nos sirven mas que en muy pequeña escala para la esportacion: nos sucede con ellos lo que ocurriría con una mina de oro muy estimada por su pureza, pero cuya esplotacion y transporte á los puntos de circulacion fuesen mas costosos que lo que se pudiese ganar en el indicado metal. ¿Qué habría que hacer con esta mina? Abandonarla. ¿Y cuánto valdría en venta? Nada, porque lo que nada produce, nada vale; pues para que valiese aquella algo, sería preciso mejorar su indicada esplotacion, y abrir comunicaciones que abaratasen el precio de los referidos transportes.

Los librecambistas poseidos de una impaciencia

suma porque se lleven á cabo entre nosotros sus principios, dicen con bastante decision, y como si no hubiese nada en que reparar: ¿por qué os empeñais en que España sea industrial? ¿pues que todas las naciones pueden y deben serlo? ¿Quereis conservar una industria raquílica y descuidada á espensas de la lozania de nuestra agricultura? ¿No veis que otros países viven y son prósperos con las producciones de su suelo, y que jamás han tratado de sacrificar esta sin igual ventaja a la manía de tener paños y tejidos de algodón y seda, cual los tienen los ingleses y franceses? ¿No veis esos estados de la Union americana, como se fomentan y crecen con el libre comercio, y sin querer forzar á la naturaleza, haciendo industrial lo que es naturalmente agrícola y al contrario?

Causa admiracion el que se discorra de este modo al tratar de una materia de tanta importancia. Aquí se ve el deseo de copiarlo todo al pié de la letra, y de querer que tengan la misma aplicacion los principios, olvidando las modificaciones que les prestan las circunstancias. Aquí se toman los efectos por causas, y algunos accidentes por la esencia. No ha sido la libertad de comercio, diremos, lo que ha engrandecido esclusivamente á los estados de la Union, ha sido un gobierno emprendedor y unos habitantes laboriosos é inteligentes; y si fuese lo contrario, la libertad de comercio entre Inglaterra y Portugal habría dado el mismo resultado respecto del último de estos países; ¿y por qué no lo ha dado? ¿Será porque no ha podido

hacerlo? Ha sido en efecto por esto; en virtud de que la libertad de comercio no es mas que un modo, un sistema de comerciar; y los modos por sí solos no producen nada, pues que únicamente son accidentes mas ó menos importantes. Bien podríamos estar formando planes sobre la conquista del imperio de Marruecos toda nuestra vida, que aunque llegásemos á perfeccionarlos cual ninguno podria hacerlo, no conseguiríamos nuestro objeto, sino contábamos con un buen ejército y una fuerte escuadra. Es equivocado de todo punto pues, que ningun estado, ni en las edades presentes ni en las pasadas, haya debido esclusivamente su prosperidad y grandeza á este ó á aquel sistema arancelario; y es inesacto tambien que en ningun país de la tierra se hayan seguido constantemente ni los principios del libre cambio, ni los del sistema prohibitivo mas ó menos templado; porque en todas partes se ha usado de estos medios auxiliares, segun ha convenido. El libre cambio cuando se ha calculado ganar con él, y el sistema prohibitivo cuando se ha creído útil.

Hemos dicho que en esta cuestion se toman los efectos por las causas y los accidentes por la esencia, y asi es en efecto. Se habla de Inglaterra y de su sistema aduanero, que por cierto no es tan liberal como se supone; y parece que dicha nacion ha nacido en el mismo dia y del mismo vientre, como verdadera hermana gemela de aquel. Por consiguiente la consecuencia lógica que se saca de tan gratuita suposicion,

es que el pueblo inglés se lo debe todo á su sistema liberal de aranceles. Asi se sorprende á la inocencia, pero no se convence á la razon; pues muy al contrario, sabemos que el pueblo inglés, como todos los pueblos, y segun su ilustracion, adelantos é intereses, fué planteando sus instituciones de todas especies; siguiendo esta misma suerte su legislacion de aduanas, la que en lo sucesivo aun sufrirá cambios infinitos sin sacrificarlo todo á un principio abstracto; en virtud de que aquellos insulares, no tienen mas ídolos que su conveniencia y la prosperidad de su patria, en lo que hacen muy bien.

Tambien hemos manifestado que se toman los accidentes por la esencia y asi es; y si no que se diga, ¿cómo puede ser ni el sistema prohibitivo ni el del libre cambio otra cosa que un accidente mas ó menos importante, cuando hemos visto á diferentes paises, unos prosperar con uno de dichos sistemas y otros prosperar con el otro? Esto manifiesta que la causa del bien ó del mal está en otra parte; y que los sistemas arancelarios serán medios ó modos que convienen ó no, segun las circunstancias; porque si no fuese esto, y además siendo como son dichos sistemas opuestos, donde se hubiese aplicado el uno, todo habría ido perfectamente; y donde el otro todo se habría perdido; pero se ha visto y se vé que no ha sido, ni es este el resultado.

Como hemos manifestado que no es este el lugar de defender ninguno de los dos sistemas, y aun hemos

añadido que no estamos poseídos de esa fé edificante que otros tienen por ellos, y sí muy al contrario, que los consideramos solo unos medios ordinarios de administracion y gobierno con una virtud relativa; no hay tampoco razon para que dejemos de hacer alguna indicacion sobre las pretensiones tambien gigantescas de los prohibicionistas. Estos suelen no admitir mas que el *statu quo* actual, y fuera de él todo es injusticia y ruina. El comercio y la industria siempre deben marchar por el mismo carril, aunque el tiempo venga á demostrar que es preciso cambiar de rumbo; para ellos no se debe ir á Filipinas mas que doblando el cabo de Buena-Esperanza, á pesar de que se puede hoy llegar allá mas pronto por el istmo de Suez.

Naturalmente esta escuela tiene tambien entera fé en lo que defiende; porque de otro modo no creeria que no hay prosperidad fuera de sus ideas. Si el sistema anglo-americano é inglés, ó mas bien las doctrinas de los hombres de aquellas naciones, entusiasman á nuestros librecambistas, los prohibicionistas franceses y alemanes encantan á los partidarios que tienen en España los principios de cierta especie. Estos no temen asegurar que el sistema prohibitivo mas severo, es el que solo puede constituir la felicidad de un pueblo, y que es el origen único de aquella; asi como que este sistema no debe relajarse en su rigor; sino cuando la superioridad de la produccion indígena sobre la extranjera no haga ya temible la competencia, ó lo que es lo mismo, que nunca puede salirse del sistema

prohibitivo; porque una industria, por ejemplo, que es protegida de este modo, se mantiene siempre estacionaria.

Llevamos manifestado casi al principio de este discurso, que la prosperidad permanente de la renta de aduanas no podia obtenerse mas que con el aumento de los artículos de importacion y esportacion; y antes y despues de sentar esta proposicion, creemos haber demostrado con ejemplos y razones, que los reglamentos de aduanas ó los sistemas que se han concebido respecto de ellas, no pueden ser para el objeto mas que un medio auxiliar; pero de ningun modo creador; porque la prosperidad pública es la sola que puede verificar el aumento de artículos de importacion y esportacion; es decir: que si se desea tener una gran renta de aduanas, es preciso dar un grande impulso á todos nuestros elementos de riqueza. Fundados en estas, que nosotros conceptuamos verdades absolutas y que aunque haya quien hoy las niegue, vendrá el tiempo á hacerlas conocidas y hasta familiares; no haríamos hoy mucho incapié, ni daríamos gran importancia á nuestro actual sistema de aranceles; lo dejaríamos tal cual está, fijaríamos períodos razonables para su reforma sucesiva, y dedicaríamos todo nuestro conato y fuerzas á promover la riqueza pública, que es en nuestra opinion el verdadero modo de fomentar la renta de aduanas. Examinaremos estos tres pensamientos y presentaremos las razones en que los apoyamos.

Dejaríamos los aranceles tales cuales están con

corta diferencia; porque segun lo que llevamos ya manifestado, poco ó nada se adelantaria con introducir variaciones en ellos. Algunos dos ó tres millones, que se pudiesen recaudar de mas, verdaderamente no merecian la pena de afectar intereses muy graves y sobre los que es preciso poner la mano con mucho pulso y detenimiento; pues dichos intereses tienen muchas fases que és preciso examinar con circunspeccion y profundidad. Además, en medio de las agitaciones políticas, y cuando los hombres de partido considerados segun la acepcion menos favorable de esta frase, se agitan por estímulos de localidad, para hacer triunfar las pretensiones de estas; no es la ocasion mas propicia de tratar con imparcialidad y justicia una cuestion delicada de suyo, y la mas difícil de resolver, aun en tiempos normales. Por otra parte, ¿se tiene en nuestras dependencias públicas ó en nuestros archivos toda la copia de datos necesarios para este fin, ni contamos con tantos hombres especiales en la materia, que podamos augurar de un éxito feliz en este punto, dado el supuesto que fuese oportuno dedicarse á dicho trabajo? Nosotros tenemos la desgracia de dudar mucho.

Respecto de la fijacion de períodos razonables, á cuya conclusion se practicasen reformas en los aranceles, manifestaremos; que una precaucion de este género la considerariamos llena de justicia y de conveniencia. ¿Hay nada mas injusto ni mas tiránico, que á nombre de la utilidad pública destruir la fortuna de

millares de familias? ¿Una ó varias industrias que nacieron bajo la proteccion de las leyes y hasta con la especial y determinada de un gobierno; y que se perpetuaron por largos años, creando intereses inmensos y sepultándose en ellas numerosos capitales; qué razon puede haber para pronunciar repentinamente un decreto de proscripcion que las anonade? ¿Será razon suficiente el que aquella industria no ha progresado lo que debia, y que por esta causa se irrojan ciertos perjuicios al resto del comercio y de la sociedad? ¿Porque nuestros labradores, por ejemplo, no sean hábiles en los métodos de agricultura; y porque no sepan hacer producir á los terrenos todo lo que debian; ni nuestros ganaderos criar tan buenas lanas y carnes como los extranjeros, sería justo que se permitiese la introduccion libre de estos artículos de donde quiera que se nos quisiesen traer? ¿Y si esto último sería fatal y hasta escandaloso, no lo sería tambien el que á nuestra industria fabril se le privase de repente del antemural de los derechos protectores que la defienden?

Diferente sería el que á esta ó á otra industria ó ramo de produccion se le digese: *tú estás en un atraso lamentable, y los derechos protectores con que te defiendes no los puedo sostener arriba de diez años, sin perjudicar al pais en general; aplicate, porque al cabo de dicho tiempo trato de disminuir aquellos.* Esto sería obrar sin pasion y con justicia; y no revolucionariamente; pero el mal está en que á parte de ciertos intereses y miras privadas, que pueden impulsar á al-

gunos hombres en esta cuestion; hay ese frenesí de arreglarlo todo en un día, que es la prueba de que no se está en disposicion de arreglar nada. Los que discurren de esta manera, son niños llenos de ilusiones, que se figuran que son generales y soldados, cuando van á ver un simulacro militar; y luego sueñan por la noche que son lo que creyeron: aquellos como estos lo quieren ser todo y hacerlo todo sin tener en cuenta, que el tiempo es un agente sin cuya intervencion no se puede adelantar ni un paso en ninguna cosa.

Si hemos debido indicar lo que llevamos espuesto por motivos de justicia severa é imparcial, nos resta algo que manifestar en este punto por razones de conveniencia pública. Negamos que haya ni pueda haber utilidad pública de ningun género en destruir lo que pueda reformarse. Si nuestra industria fabril, por ejemplo, no ha adelantado lo que debia por causa de una proteccion indiscreta é ilimitada, désele pues la voz de alarma para que progrese, y no se principie por anonadarla. ¿Qué ganaria el pais, si con una reforma imprudente de aranceles se perdiesen en el momento ochocientos ó mil millones de reales, que valiesen las máquinas y artefactos que están dedicados á nuestra industria fabril? ¿Qué ganaria, reduciendo á la mendicidad á una porcion de capitalistas y obreros, que pedirian pan y no habria de donde dárselo? ¿Qué ganaria el órden público, y por consiguiente los demás ramos de riqueza, produciendo este estado alarmante en los espíritus? ¿Cuando el afán de todos

los gobiernos es hoy buscar trabajo á sus administrados, no solo como medio de prosperar; sino de vivir y de librarse de disturbios, principiariamos ó acabaríamos nosotros nuestro sistema de reformas con la brillante página de dejar entregadas á la providencia ciento ó doscientas mil familias? ¿Y cuando se dijese á estas que tan cruel decreto se pronunciaba contra ellas, porque no habian sabido adelantar en sus manufacturas, no contestarian que la responsabilidad no era de ellas solamente, sino del gobierno tambien y del pais, que desprovisto de vías de comunicacion interior, encarecia sus géneros é imposibilitaba de este modo mas y mas el que pudiesen entrar en competencia con los extranjeros? No tratamos de seguir adelante, porque creemos que lo manifestado es suficiente á demostrar que la fijacion de periodos es precisa para la reforma arancelaria.

Hemos dicho tambien anteriormente que dedicariamos todo nuestro conato y fuerza á promover la riqueza pública, lo que seria el verdadero modo de fomentar la renta de aduanas. En nuestro concepto no tiene réplica esta proposicion; porque si no se produce mucho, no se podrá estraer mucho, y además cuando no se produce en abundancia, no se tiene el sobrante necesario para adquirir lo que otras producen y que se necesita; por manera que sin dichas condiciones no puede haber efectos cuantiosos que aduanar, ni por consecuencia grandes rendimientos en este ramo.

Si los Estados-Unidos de la América del Norte, la

Inglaterra y la Francia, no produjesen respectivamente mucho mas que lo que necesitan para sus consumos, no habrían llamado hácia sí el dinero de todas partes, ni harian un comercio jigantesco de esportacion, que los primeros llenan con sus maravillosos productos agrícolas, y las dos segundas con sus innumerables manufacturas de todo género. Esto justamente es lo que los españoles tenemos que hacer, no solo para que los ingresos de nuestras aduanas sean mayores, sino para poder soportar una importacion regular de todo lo que necesitamos; en virtud de que es sabido, que una nación que produce poco en sus ramos naturales de riqueza, no solo no puede prosperar; sino que ni aun puede soportar, sin arruinarse, una importacion mediana de los extranjeros de que carece. Una nación que se encuentra en semejante situacion, tiene que ser pobre, y cada vez mas pobre si importa mas; pues cada vez se ausentarán de ella en mayor cantidad los capitales que podrian animarla.

¿Y cómo puede animarse la produccion? ¿Será con reglamentos sobre aduanas? ¿Será enseñando métodos mejores de cultivo? ¿Será dando premios á los buenos criadores de ganados, ó á los que sepan mejorar las semillas? ¿Será relevando ó disminuyendo las contribuciones, ó estableciendo odiosas diferencias entre ellas? Nada menos que eso: todos estos son arbitrios ó trazas de poco ó de casi ningun resultado; pues lo que hará aumentar nuestra produccion, será solo el interés individual. Mientras un castellano esté

en la persuasion de que sus capitales invertidos en la agricultura no le producirán arriba de un tres por ciento líquido, ó lo necesario únicamente para mantenerse, ni podrá ni querrá aumentar la esfera de su negociacion, y mientras un estremeño ó un andaluz estén convencidos de que dejando sus tierras á pasto criarán ganados con menos costa y esposicion que roturándolas; Estremadura y Andalucía continuarán yermas en una gran parte de su superficie. Hay que hacer conocer á estos y á todos los habitantes de la península, que hay otra senda que seguir; y que empleándose otros medios que los que hasta el dia se han usado, podrian multiplicar sus recursos actuales de riqueza; pero como esto no basta predicarlo, seria necesario que los encargados del poder, sea en la época que se quiera, y sean aquellos de este ó de aquel color político, se entregasen con calor á la resolucion de este problema.

No hay mas que un medio en nuestro concepto de resolver aquel, y es el de la fácil esportacion de dichos productos á las costas; antes con los canales de navegacion cuando no alcanzaban el objeto los caminos ordinarios, y hoy con caminos de hierro.

Si cuando han venido á nuestros puertos los extranjeros á buscar cereales pagándolos á cincuenta y sesenta reales fanega, nuestros agricultores hubieran podido venderlos en sus trojes á este precio con corta diferencia, ¿qué estímulo no habría sido este para que los últimos hubiesen aumentado la estension de sus labores?

¿Si de ordinario nuestros agricultores pudiesen vender en las costas su trigo á treinta ó treinta y cinco reales, no sería en España una negociacion pingüe la agricultura, y no se estendería de una manera sorprendente? ¿Y recibiendo impulso el ramo agrícola de esta manera, no habría un interés en mejorarlo en sus condiciones principales? ¿No se aprovecharian las aguas que se desperdician, para hacer doble ó triple la produccion y la cria de ganados, que con la facilidad de transportes sería mas lucrativa? ¿No recibiria otra organizacion que la que hoy tiene; pues para alimentar una oveja en la actualidad se necesita una fanega de tierra, estension que bien laboreada y regada podría mantener una familia, dos vacas y doce cabezas menores ó lanares? Es verdad que desaparecerian las grandes ganaderías que ahora existen; y que no todos los terrenos de nuestra superficie se prestan á la transformacion que indicamos; mas la desaparicion de dichos grandes rebaños no disminuiria el número de cabezas y si lo aumentaria como está probado, aunque aquellas estuviesen distribuidas en manos de diferentes dueños; y en cuanto á que todos nuestros terrenos no se prestan en efecto á la transformacion referida, esta al menos obtendría la estension posible, lo que solo cuadruplicaría nuestra riqueza agrícola.

Si el gobierno y todos los españoles se poyesen de la importancia de esta grande mejora; y de la que depende infaliblemente su prosperidad, no vacilarian en dejar á un lado otras ideas, que ningun resultado

pueden darles tan positivo y seguro. Emprendidas las obras de caminos de hierro, como quien se ocupa en un interés verdaderamente nacional; se lograrían en el discurso de muy pocos años todas las ventajas enumeradas y muchas más. No serían los granos de Norteamérica, del Báltico y del mar Negro, y los ganados de Alemania y Holanda los que se venderían solo en Inglaterra y Francia; podrían también concurrir allá los nuestros, así como otras muchas producciones de nuestro suelo, que no se explotan, ó que parecen ahogadas por falta de salida.

No faltará quien diga, que lo que vamos manifestando es la cantinela de siempre, que todo el mundo sabe, y que no añadimos nada á tan eternas quejas y reclamaciones; cuando lo que se necesita es conocer los medios que se han de emplear para conseguir tan grande objeto. Pues bien, nosotros aseguramos; que aquel asunto que parece tan manoseado, no se conoce; y si se sabe, se sabe muy mal; porque, si se conociese siquiera medianamente, no concebimos que hubiese en el mundo una nación tan insensata, que sabiendo lo que le conviene y que necesita ejecutar con toda urgencia, dejase de practicarlo. Sobre la inteligencia que se tiene en España de estas materias, insistiremos con franqueza en que no es nada profunda; y que nos ocupamos de tales objetos alguna vez por recreo, y *como para pasar el tiempo*; en virtud de que no creemos bien ocupado más que aquel que dedicamos á vanas frivolidades ó á estériles contiendas.

Si se nos ostiga para que manifestemos cuales son los medios de llenar el objeto de que se trata, lo haremos asi; aunque todo el que no tenga la cabeza llena de sombras ó distraida, y el corazon privado del sentimiento de un ilustrado patriotismo deberia conocerlos. Ahí están esos bienes de propios de los pueblos defendidos solo por la codicia de algunos y que podrian ser un gran recurso para este objeto; el estado mismo señalando subvenciones sobre el tesoro podría estimular en sumo grado tales empresas; los presupuestos municipales tambien deberian contener una partida para la adquisicion de acciones de las mismas, segun sus respectivos vecindarios; y los meros particulares estudiando sus intereses podrian asociarse y concurrir á este fin con actividad y decision. Además una legislacion franca é ilustrada allanaria tambien muchos obstáculos. Separar esta importante cuestion de utilidad general de las rencillas políticas, pues que nada tiene que ver con ellas; asegurar el órden y la paz por todos los medios, pues sin dichos requisitos ni hay capitales ni empresas; que las córtes y el gobierno se ocupen con predileccion de todo lo referente á este importante objeto, porque si no lo hacen corren peligro de no dirigir ni gobernar en adelante mas que á hordas de mendigos: esponerse á pérdidas y á engaños sin por eso ser imprudentes y audaces, porque el que quiere ponerse á cubierto de estas quiebras, se condena á no hacer nunca nada: estimular á los capitalistas extranjeros para que tomen parte en dichas

mejoras : que haya severidad de parto de los que mandan en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ellos ó por otros ; que haya una severidad tambien apoyada , si quiere , en una legislacion especial , clara y espedita , para hacer cumplir á las empresas con los compromisos contraidos , y para castigar el dolo ó fraude en que incurran ; que el gobierno promueva directamente las obras de caminos de hierro que sean de interés general , sin esperar á que ningun particular tome la iniciativa , pues de este modo podría este pensamiento sufrir retardo en la ejecucion , lo que no es tolerable ; que en los caminos que sean de interés provincial se resuelvan las contiendas que se susciten sobre su direccion , solo facultativamente , porque entrando en otras consideraciones , de seguro siempre se resolveria lo peor ; pues serian tantos y tan encontrados los intereses , que habría que examinar , que nunca la cuestion se encontrará en estado de poderse determinar con inteligencia plena : que se organicen ó que se levanten empréstitos en las localidades diferentes , que están interesadas en la construccion de algun camino de esta especie : que las autoridades provinciales y municipales se ocupen de todas estas materias para promover dichas empresas de caminos de hierro de las mil maneras que pueden verificarse ; que se haga conocer al propietario , al comerciante y al industrial , que en los capitales que emplee en esta clase de obras no deben buscar solo el rédito del dos por ciento , por ejemplo , que puede producir el camino de

hierro ya puesto en completa explotación, pues esto es lo menos; siendo lo mas, el que sus capitales se acrecentarán con el mayor valor de sus fincas, de los productos de estas, y con el mejoramiento que obtendrán sus negocios; que se haga inteligible á todos los que puedan concurrir á este fin, que no deben arredrarse al oír que se necesitan cien millones, por ejemplo, para alcanzarlo; porque si al realizar esta cantidad de una vez rayaria en lo imposible, no es así ni aun gravoso siquiera, haciéndose efectiva en cinco ó seis años; y menos todavía cuando los rendimientos sucesivos, que se pueden ir obteniendo de la obra ya en parte explotable, aliviarían mucho el gravámen que les impusiese el pago de los dividendos de sus acciones: y por último, que se eche lejos de nosotros esa pereza que nos consume, cuando se trate de cosas serias y conocidamente útiles; y que dediquemos á ella siquiera una cuarta parte de la actividad é inteligencia, que empleamos en juegos de imaginación, que nos divierten y entretienen no dejándonos tiempo para otra cosa.

Lo que hemos manifestado hasta ahora hace relación á la facilidad de las esportaciones y manera de obtenerlas; empero en cuanto á las importaciones que podrían agrandarse, y que se agrandarían al mismo paso que las esportaciones; se harían de este modo también menos gravosas bajo todos conceptos, y disfrutarían de sus ventajas todos los pueblos sin distinción. Sería mejor en verdad que la renta de aduanas sacase

muy poco de los artículos de importacion, y si que lo esperase todo de las esportaciones; porque de este modo resultaria un saldo en numerario en favor del pais, que quedaria en él; mas como esto casi toca en lo imposible, atendiendo á nuestros cortos adelantos y á los grandes que han hecho otros paises, claro es que siempre necesitaremos grandes importaciones de efectos elaborados para satisfacer nuestras necesidades; y por consecuencia ha de buscarse el medio de que sean aquellas relativamente poco gravosas á los adquirentes. Indudablemente trasformándose nuestro sistema de comunicaciones interiores de malo y aun intransitable en muchos parajes, en bueno y espedito; se encontraria tambien en ello un medio para que nuestra industria fabril proveyese mas barato á todos nuestros mercados, y escluyese en gran parte á la extranjera; pues actualmente se ven en España grandes estensiones de territorio, en las que sus habitantes se surten de lo que necesitan por medio del fraude, no por aficion á él, ó por ventajas que obtengan su baratura y calidad; sino porque no pueden hacer otra cosa. ¿ Los contrabandistas de Villaloz traerian tantos géneros de algodón de Portugal, si un camino de hierro los pudiese traer desde Barcelona hasta el corazon de Castilla la Vieja? ¿ Y si un camino de hierro pudiese llevar los carbones desde San Juan de las Abadesas á Barcelona y á Reus, no bajaria el sobreprecio que sufre la industria nacional, porque tiene que estar atendida hoy al consumo de los carbones ingleses; y no

podria entonces la misma mantener mejor la competencia con la estraña? ¿Las comunicaciones interiores por ferro-carriles, generalizadas hasta donde se pudiera, no pondrian mas en contacto á los habitantes de las provincias, y harian nacer en ellos la necesidad y conveniencia de comerciar entre sí, sin tener que apelar muchas veces por recurso á los de afuera? ¿Quién trasporta hoy los artefactos ó materiales que se necesitan para un establecimiento fabril á un punto del interior del reino, aunque le conviden á ello ó el agente del agua ó las materias primeras que se den en aquella localidad? ¿Qué provecho se saca hoy de los bosques que aun nos quedan, y que podrian aumentarse con los consumos facilitados por los caminos de hierro? ¿Esta falta de comunicaciones no da lugar con frecuencia á que habiendo un esceso de trigo en una localidad, en otra que está separada de ella por una montaña de quince leguas de estension, no haya ni un grano para el consumo; y á que sea preciso que los mismos que lo necesitan, salgan á buscarlo á aquella distancia para no morir de hambre? Hasta esto mismo sucede entre nosotros, lo cual es mucho mas grave que el que los granos de Valladolid y de Estremadura se vendan en Sevilla y Santander á un otro tanto mas que en sus puntos de produccion; pues lo uno marca el estado de atraso de nuestro sistema de comunicacion interior, y lo otro revela la absoluta carencia de todo medio de civilization: este es el estado de los antiguos patriarcas de la Caldea

ó de las tribus actuales del interior del Asia ó del Africa.

En vista de cuanto hemos espuesto acerca de este particular, no podemos menos de insistir en que los progresos verdaderos de la renta de aduanas dependen casi esclusivamente de los progresos materiales del pais, los cuales en nuestro concepto dependen hoy de que se cruce todo él de caminos de hierro, que facilitando las esportaciones é importaciones, agranden las ganancias del comercio, de la agricultura y de la industria; debiéndose considerar toda medida ó reforma arancelaria solo como un medio ordinario de regularizacion, y de ninguna manera creador, ni aun tan importante como se suele suponer.

RENTA DE LOTERIAS, DE HIPOTECAS, PAPEL SELLADO Y POLVORA.

Una de las cosas que admiran mas en la época en que vivimos, es que llegue la severidad en ciertas personas y su rigidez de ideas hasta el punto de pedir á voz en grito que se suprima la renta de loterías, cuando no hay quien diga nada para que se persiga á los fulleros y malos pagadores de oficio; y cuando se creeria que habia mérito para poner en ejercicio el derecho de *resistencia*, si los dependientes de la autoridad se permitiesen hacer una visita á uno siquiera de los muchos garitos de que está llena esta corte. El estado no ha de seguir usando del arbitrio de la lotería, que le

proporciona una cantidad razonable en descargo de los contribuyentes y de las verdaderas contribuciones, á pesar de que todo el mundo concurre libremente á fomentarlos; y no se ha de quejar la moral de que de rechazo vayan á pasar los veinte ó treinta millones que producen dichas loterías al subsidio ó á la contribucion de inmuebles, para que los que pagan la una y la otra tengan esta partida mas que satisfacer. No sabemos en qué regla, ó precepto, ó principio puede fundarse el que se haya de abolir un impuesto que se paga voluntariamente y que no grava, por sustituirle otro que no reuniria ninguna de estas condiciones.

Capta tambien de seguro la curiosidad de los presentes, y entretendrá deliciosamente á los que vengán despues de nosotros, ese escrúpulo moral, esa delicadeza sublime que ostentan ciertos reformistas al condenar esta renta; porque dicen es un juego de azar que el gobierno no debe proteger, ni mucho menos lucrarse con parte de sus productos. En efecto, no presentaremos nosotros el juego de la lotería como uno de los hechos loables que deban darse por modelo de sus acciones á los hombres; ¿pero de esto á haber motivos para declamar contra ella, como se declama, no hay una distancia inmensa? ¿La inversion que se dá al producto de este impuesto, que es para aliviar al verdadero contribuyente que tiene que sostener las cargas del estado, no legitima, no purga, no hace desaparecer del todo el pequeño olor de inmoralidad, que puede llevar en pos de sí esta invencion financie-

ra? ¿Y no podrá ser tambien este juego, autorizado por la ley, y además útil al estado por los rendimientos que le proporciona, un impedimento para que los inclinados á toda clase de diversion especulativa abandonen por esta las demás; con lo que se aminorará en algun tanto la suma de esta clase de males, que siempre la sociedad tiene que sufrir?

Por otra parte en un pais que estando en revolucion, como está el nuestro cerca de cincuenta años hace, parecia que de buena fé no podia promoverse semejante cuestion, que llamaremos insustancial; puesto que en épocas tales hay mil ocasiones de faltar no solo á las reglas de la moral, sino tambien á los preceptos mas rígidos del derecho, como desgraciadamente hemos tenido lugar de experimentar cada día y cada hora por nosotros mismos. No se comprende el que, para suprimir la renta de loterías, se venga echándola en cara si su índole está mas ó menos ajustada á las reglas de la moral; cuando gracias á nuestros extravíos, á las pasiones que nos han devorado á todos, y á nuestras perennes divisiones ha corrido la sangre á torrentes, se han incendiado pueblos, se han desposeido clases enteras de sus bienes, y se han cometido otros atentados terribles y dolorosos, que nosotros no recordamos ahora con el objeto de acriminar á nadie; pero sí con el de hacer resaltar la idea de que pagarse tanto de la moral al tratarse de la pobre contribucion de loterías, cuando esta moral se ha menospreciado en demasía, ó al menos se ha olvidado en

otras ocasiones, en que debia haber lucido con todo el lleno de su esplendor; es poner á la virtud en caricatura, ó colocarla sobre sus hombros, cabeza y manos, la corona, el manto y el cetro del escarnio, con que otra vez se quiso vilipendiar, al que vino á enseñarla al mundo corrompido.

Seamos virtuosos enhorabuena; pero ciertamente no ha de principiarse esta nueva carrera con el sacrificio de este impuesto inofensivo: déjesele existir haciendo el bien que le es posible; y cuando bien purificadas nuestras almas rechacen este juego de azar, y otros en que nos entretenemos, aunque con la diferencia de que es sin ventaja ninguna del estado; entonces podrá fulminarse la supresion de aquel con aplauso de todos, y sin sentimiento de nadie.

Respecto del papel sellado, que es un pequeño recurso, como el derecho de hipotecas, para contribuir de una manera indirecta á cubrir las obligaciones públicas, no nos toca decir otra cosa; sino que tienen la bondad de dar sus resultados de una manera y en unas circunstancias en que no es penoso el sacrificio que se impone por ellas. Cuando hay transferencias de dominio y para estender documentos que interesan, es cuando se pagan estos impuestos; que si al fin gravan algun tanto, compensan este gravámen con la seguridad que se adquiere en los contratos que se concluyen y en los documentos que se otorgan. Si se dice que sin lo uno y sin lo otro podia pasarse, no seremos nosotros de los que defiendan que esto sea im-

posible; pero á la vez manifestaremos, que de esa manera no se discurre en estas materias. La cuestion es; si estos impuestos indirectos, que se necesitan, que están en nuestros hábitos, y que no pueden reemplazarse sin ventaja por otros, deberán subsistir ó no; y si son ó no dignos de las impugnaciones que se les hacen, como á las demás partes de nuestro sistema tributario.

En cuanto al estanco de la pólvora, despues de ser este un recurso para el tesoro, que por pequeño que sea, no hay razon para despreciarlo; hay además otra razon muy poderosa para su estancamiento y para que su elaboracion pertenezca al gobierno, la cual es la seguridad de la sociedad.

Si se quiere que lo que se llama público esté siempre sometido á la voluntad de los huracanes y estrellándose á cada momento contra los escollos, esta precaucion y todas estarán demas; empero si no se desea esto, son precisas aquella precaucion y otras, y aun no serán bastantes. Asi se ha creido antes de ahora, y hoy nos parece que no se encontrarán motivos para variar esta línea de conducta, á no ser que sea en el sentido de aumentar aquellas, y ponerlas á la altura á que desgraciadamente han subido los peligros.

DISCURSO VIII.

Sobre la conservacion al clero secular de los bienes que posee.

No habrá nadie que quiera, ni que pueda defender, que las ventas que se han verificado hasta ahora de los bienes del clero regular y secular han seguido un curso cual convenia, para que el estado sacase de ellas todo el provecho que se propuso. En medio de la agitacion revolucionaria y durante la guerra civil, se llevó al mercado una masa inmensa de aquellos bienes, y aunque solo poniéndolos en circulacion se obtuvieron ciertas ventajas, estas quedaron inutilizadas

en gran parte por el desprecio en que cayeron aquellos, con su abundante concurrencia, y por el demérito que por otra parte les imprimia la inseguridad de la situación política. Económicamente hablando, ninguna de las operaciones de esta especie, que se ejecuten de igual manera, puede ni debe merecer la aprobación de los hombres entendidos; pues podrán ser revolucionarias; pero no económicas: este sistema de enagenar será una invención muy feliz para que una clase tenga y que otra no tenga: y por último esta manera de conducir los intereses públicos, podría ser una medida para inutilizar los esfuerzos que hiciese contra el gobierno una clase hostil á él; mas no un recurso bien calculado y utilizado convenientemente, para salir de apuros financieros. Es sumamente fácil demostrar dichas proposiciones, lo que haremos en seguida; pasando despues á ocuparnos de todo lo demas concerniente á este particular.

Hemos dicho que la manera que se ha empleado para enagenar los bienes nacionales, que se han vendido hasta el dia, podrá haber sido revolucionaria; pero no económica, y la verdad de ello salta á los ojos. En muy pocos dias se incautó el estado de los bienes de los regulares, que no se defraudaron ni ocultaron ya por unos ya por otros; y en muy pocos meses se vendieron los mejores. Si revolucion se llama, trastornarlo todo en un momento, y volverlo de arriba abajo y al contrario, el que ó los que dirigieron toda esta maniobra merecen por siempre el título de revolucio-

narios los mas consumados que han conocido los siglos. No puede darse mas audacia, ni desgraciadamente mayor olvido de toda regla de órden y concierto; y si el fin fué como llevamos dicho trastornar, se hizo esto con tal perfeccion y la confusion producida fué tan grande, que en la especie de anarquía que hubo, se vieron hombres que nada tenian, que reunieron en pocos momentos la fortuna de algunos millones. Es tan cierto todo lo que vamos refiriendo, que se asegura que un personage solia en el seno de la confianza decir: *los bienes nacionales no se han vendido bien; pero la cuestion politica se ha resuelto*, lo que en nuestro concepto puede significar tambien; que por llevar adelante el pensamiento político de un partido se sacrificó una gran parte de la fortuna pública. Esta y otras confesiones del mismo género nos relevarian de la necesidad de probar, que todo lo que se hizo con estos bienes estaba en contradiccion con los buenos principios; pero para nada necesitamos de esta ingenuidad de aquel personage ni de otros; y creemos mejor atenernos á los hechos que ocurrieron en este concepto.

Salvas algunas escepciones, aunque no tan numerosas como se ha decantado, aquellos bienes se enagenaron por una cantidad equivalente á los productos que rindieron los mismos en los años correspondientes á los plazos, en que se dividió su precio, y muchos aun por menos. Por regla general los predios rústicos de los conventos podrian producir un cuatro

por ciento de sus capitales, y los urbanos que consistían en malas casas, podrían producir un tres; por manera que siendo nuestra primera proporción cierta, como lo es en efecto resultará: que el gobierno hizo el gran negocio de enagenar por ejemplo cien millones de reales de fincas rústicas para recibir por ellos treinta y dos. ¿Pero cómo fué esto? ¿Fué acaso que el estado recibía de una vez este capital aunque pequeño? Nada de eso, lo recibía por octavas partes de suerte, que este mismo capital retenido por el comprador por espacio de ocho años excepto los plazos que iba entregando, acumulaba también en sus manos como ganancia un cinco ó un seis por ciento de intereses, de lo que venía á resultar que quedaba reducido á menos que lo que llevamos dicho el precio de las fincas, ó lo que percibía el gobierno, ó lo que tenía que entregar el comprador, que es lo mismo.

En cuanto á los predios urbanos si la compra se hacía á un precio aun mas bajo, por lo mismo el perjuicio era mucho mas enorme.

Y que no se nos diga que nosotros damos un valor ideal á estos bienes, y que despues giramos nuestro cálculo, como nos parece sobre los productos de los mismos, para sacar en claro este monstruoso despilfarro; pues nada hemos dicho que se parezca á esto, ni hemos hecho cálculo ni otra cosa mas que referir hechos que están á la vista de todos, é indicar las deducciones, que naturalmente se desprenden de los mismos. Para evitar que se traten de confundir ideas

que son diferentes, preguntaremos solo, si es cierto ó no es cierto que el precio de la mayor parte de los bienes nacionales enagenados se ha satisfecho con las rentas que estos han rendido en sus ocho primeros años; si es cierto ó no es cierto que los productos naturales de los predios rústicos son un cuatro y el de los urbanos en las poblaciones de provincia y aun en Madrid un dos ó un tres; si es cierto ó no es cierto, que el capital retenido en poder del comprador, y privándose de él al vendedor, beneficiaba á aquel en un cinco ó en un seis por ciento, que es lo que gana el dinero, y que se perjudicaba á este en igual suma. Pues si todo esto es esacto, no hay impugnacion posible para nuestro argumento; y resultará probado, que el estado ha vendido de una manera ruinosa á los intereses públicos los bienes, de que se incautó la nacion, pertenecientes á las órdenes religiosas suprimidas, y al clero secular.

Si á este error se añaden los infinitos mas de pésima administracion, y otros que no es necesario referir, se sacará en claro lo que todos sienten y conocen, aunque no lo expliquen, á saber: que dichas enagenaciones han sido mas bien, que otra cosa, donaciones sujetas á ciertas reglas para disimular tan escesaiva largueza.

Pero téngase en cuenta que nada de lo que manifestamos puede herir en lo mas mínimo los derechos legítimos de aquellos adquirentes: estos derechos son irrevocables, y son para nosotros, y creemos que para

todo el mundo, sagrados entre lo mas sagrado; pues nuestro objeto se reduce al espresarnos de este modo, á que el gobierno no vuelva á seguir un camino tan equivocado, y á que se abandonen de una vez tan irregulares y anti-económicos principios; porque no producen mas que ruina y descrédito.

Si se nos preguntase que debería haberse hecho respecto de dichos bienes, ya que impugnamos la manera que se empleó para enagenarlos, contestaríamos: que puestos en el caso de verificar su enagenacion; la habríamos llevado á cabo á censo á un dos, á un tres ó á un cuatro. De este modo el estado no se habria desposeido de ellos por el diminuto importe de ocho ó nueve años de su renta, calculada esta á un cuatro por ciento como ha sucedido; tendria una renta perpétua bien hipotecada; y una garantia inmensa para levantar los fondos que quisiera en cualquiera parte y en cualquier tiempo. ¿Y el papel de la deuda á qué estado de crédito no habria subido de este modo? La subida del valor de este papel habria sido maravillosa; porque dedicados los productos de dichos censos, al pago de los intereses de aquel en todo ó en parte, la confianza no habria tenido límites; lo cual equivalia á haber puesto á la nacion en el rango que le corresponde, para emprender toda clase de mejoras y adelantos. Mas todo esto se ha perdido, y Dios quiera que marchando por la misma senda no se acabe de perder lo que queda, aunque sea poco.

Hemos dicho tambien que la manera de vender

bienes nacionales que se ha empleado hasta el día, es una invencion muy feliz, para que una clase tenga y que otra no tenga; y asi es en efecto. A esto en nuestro concepto se ha reducido en sus efectos el pensamiento de que nos ocupamos; pues el estado ha quedado lo mismo que estaba antes, á pesar de cuanto se diga en contrario. Si los productos de estos bienes son hoy mayores, y las contribuciones que pagan han crecido, esto será bueno únicamente para los adquirentes de los mismos bienes; porque el estado vendiéndolos á censo no habria perdido primero el valor del precio de las fincas como lo perdió; y segundo que las mismas, produciendo actualmente mas; como habria sucedido, lo mismo enagenadas á censo, que enagenadas como se han enagenado, darian de todos modos mayor producto de contribuciones.

La ventaja verdadera la han tenido los adquirentes de dichos bienes y el estado por ocho ó diez anualidades, que es lo que en realidad ha recogido de una renta equivalente al censo que se habria pagado, haciéndose la venta de esta última manera, se ha quedado perpétuamente sin fincas, sin rentas y sin la hipoteca que podrian prestar, para todo aquello; y con la obligacion del pago de las pensiones á los esclaus-trados. Es cierto que ha hecho una innumerable clase de nuevos propietarios; mas cuando este objeto lo podia haber conseguido sin tanto sacrificio, no alcanzamos la razon de su conducta mas que en la política, aunque no tiene duda que podia haber satisfecho tam.

bien las exigencias de esta misma política sin tanta largueza de su parte, y cuyo resultado final no ha sido otro repetimos, que el hacer que una clase tenga y que otra no tenga, quedándose el estado mucho mas pobre que antes.

En cuanto á haber sido esta manera de vender los bienes nacionales un medio empleado para inutilizar los esfuerzos de una clase que podia ser hostil al gobierno establecido, puesto que, como llevamos probado, no podia serlo para salir de apuros económicos, no vacilaremos en asegurar, que si se tuvo semejante pensamiento; se erró tambien grandemente; porque una clase entera no podia, ni puede nunca ser hostil; y porque aun en el caso de serlo, se pudo imposibilitarla de hacer daño, sin necesidad de inutilizar tanta riqueza. Para ello pudieron agravarse las contribuciones, que pesaban sobre estos bienes, dejándolos á dichas clases; y si convenia y era preciso absolutamente extinguir los regulares, no por eso debieron anonadarse para el estado sus bienes, como se hizo desgraciadamente.

Entonces se propaló mucho aquello de poner enemigos en frente de enemigos, y otras generalidades de este jaez; y á una consideracion tan superficial y de tan indeterminados y falibles efectos, se sacrificó el principio económico de conservar y utilizar bien lo que se habia adquirido por medio de la esclaustracion. Al oír estas vulgaridades, parecia que vendiéndose mal los bienes de las órdenes suprimidas, se co-

locaba con un fusil á cada uno de los adquirentes en frente de cada partidario de D. Cárlos; cuando sucedió, que el que compró barato se estuvo en su casa con sus ganancias; y el gobierno con menos dinero, que el que debía para sostener la guerra. Se dirá aun insistiendo en defender aquel sistema que el gobierno adquirió así mas prestigio; pero despues de que las enagenaciones á censo creemos, que habrían dado el mismo resultado, añadiremos contra dicho aserto, que un gobierno, que no tiene recursos, no tiene nunca verdadero prestigio; y que si se ha pensado que los gobiernos necesitados valen algo, es una equivocacion de las mas grandes que propuce la ignorancia.

Despues de examinados aunque con rapidez estos antecedentes, entraremos en la cuestion, de si en cuanto á los bienes que actualmente posee el clero secular se podrá legítimamente, y convendrá enagenar los. Para nosotros la cuestion de derecho en este asunto es muy grave; y aunque no lo sea para otros, no por eso la dejaremos pasar desapercibida.

Por mas razones que se busquen por todas partes para apoyar las providencias, que se tomen á fin de privar á una clase entera de lo que posee; siempre esto será un acto que no deje á nadie muy satisfecho de su justicia. Por esta causa en todos tiempos los gobiernos que han tomado este camino, han acumulado motivo sobre motivo, para cubrir su responsabilidad; lo que no habria acontecido, si el asunto hubiese sido llano ú obvio, ó de una justicia palpable ó fuera de dis-

puta. Gravísimos motivos de conveniencia y hasta de seguridad pública interior y exterior tuvieron que alegar los ministros de Carlos III, para ocupar los bienes de los jesuitas espulsados; iguales ó semejantes se presentaron en tiempo de Carlos IV, para verificar ciertas enagenaciones de bienes eclesiásticos; y no se olvidaron aquellos tampoco recientemente, cuando se aplicaron al estado las pertenencias de los conventos suprimidos. Cuando las acciones humanas van fundadas en un derecho claro é incontrovertible, nadie se mete á justificarlas, porque ellas se justifican á sí mismas; mas como que en la clase de cuestiones de que nos vamos ocupando hay *pro* y *contra* que alegar, de aquí el que haya sido necesario conducirse de otro modo.

Mas no se crea por lo que llevamos manifestado que tratamos de entrar de nuevo en las polémicas, que ha suscitado en varios tiempos este gravísimo asunto; y de sembrar de este modo la ansiedad en los espíritus, sujetando de nuevo á tela de juicio hechos consumados, que nosotros respetamos, hasta el punto de desear, que no se ponga otra vez la mano en ellos bajo ningún motivo ni pretesto; pero una cosa es, que no volvamos la vista atrás para poner en duda la legitimidad de lo hecho, é introducir la alarma en el corazón de la sociedad, y otra cosa es dar nuestra opinión sobre el porvenir, y señalar los inconvenientes que puede tener hoy, el imitar aquellos ejemplos en su forma y objeto, y mas todavía sino existen motivos plausibles para seguirlos; y que ademas ocurra haberse creado

obstáculos difíciles sino imposibles de vencer, para seguir por la misma senda ó direccion.

A nosotros nos parece en primer lugar, y prescindiendo por el momento de toda otra cuestion, que no es llano ni muy admisible bajo de ningun concepto el abrir ahora una discusion oficial, sobre si el clero secular debe seguir poseyendo los bienes que se le han devuelto en virtud del último concordato. Si la nacion ó el gobierno español hubiese contratado con la córte de Roma como con un mero príncipe temporal, nos parece que aun en este mismo caso no deberian abrirse nuevas negociaciones sobre aquello; porque un tratado ó transacion concluida hace algunos meses, segun las reglas del decoro comun podrá necesitar alguna esplicacion ó comentario sobre algun punto que haya resultado poco claro en la redaccion; empero no el que se suscite disputa ó controversia sobre la esencia de lo convenido. En la vida particular esta última manera de proceder no suele tener cabida entre las gentes delicadas y formales, y cuando se obra de otro modo la opinion señala poco honrosamente al que falta asi á la consecuencia: pero respecto de los estados entre si el cúmulo de inconvenientes, que de esto puede seguirse es inmenso; no bastando decir que los que se comprometieron á nombre del pais asi ó del otro modo, no debieron ó no pudieron hacerlo. ¿Qué diria y que haria el gobierno español, si fallecido el actual santo padre, su sucesor viniese pidiendo la anulacion de las cláusulas del actual concordato, que fuesen mas fa-

vorables á España? ¿Querria siquiera la nacion española entrar en conferencias diplomáticas sobre puntos formalmente convenidos, cuando viese que el móvil que impulsaba á la otra parte contratante era librarse de obligaciones, y gravámenes, y mantener como valadero lo que no podia serle perjudicial? ¿No vendria de molde entonces, que el célebre Fonseca se levantara de la tumba para romper el concordato, cual hizo pedazos en presencia del rey de Francia el tratado, que aquel príncipe poco veraz queria barrenar y destruir con sus desleales interpretaciones?

Si para el hombre público y particular la palabra empeñada debe cumplirse siempre; segun el código no interpretable y rígido del honor; para el público y para un gobierno estas reglas son y deben ser mucho mas severas é indeclinables. Las naciones que han seguido y que siguen esta línea de conducta han aumentado su crédito y poderío, cual un hombre de bien suele hacerse rico hasta con el dinero de los demas, porque todo el mundo se lo deja; mas los pueblos y los hombres falaces é inconsecuentes en sus propósitos y empeños llegan á no contar mas que consigo mismos; y sabido es que esta es la mayor desgracia, que puede sobrevenir á cualquiera, sea un mero individuo ó sea una gran nacion.

Si todo esto es asi, en la hipótesis que hemos presentado como no podrá negarse, ¿qué no deberemos decir partiendo del principio de que el gobierno español no ha contratado con Roma, como simplemente podría

haberlo verificado con otra nacion independiente; sino con el papa gefe de nuestra iglesia? ¿Es ó no cierta esta supremacia del pontífice sobre nuestros negocios eclesiásticos? ¿Se admite ó no admite esta superioridad eclesiástica por todos los católicos incluso nosotros? ¿Esta superioridad del pontífice no significará nada en la cuestion de que nos ocupamos? ¿Y si no significase nada en ella, en cuál significaria? ¿Y en qué podría fundarse la negativa de dicha supremacia? ¿En la historia; en los cánones; en ejemplos que se hayan dado de resistencia en otras ocasiones, ó bien en los abusos que hayan podido cometerse alguna vez á la sombra de dicha autoridad?

Ni la historia nos dice ni puede decirnos nada contra el ejercicio de esta autoridad legitima, ni mucho menos los cánones generales ni particulares; y las interpretaciones sin verdadera competencia que se hayan podido dar á la una y á los otros nada absolutamente probarian. Tampoco probarán nada las resistencias empleadas otras veces contra la referida potestad; y en el mismo caso están los abusos, que de la misma podrian mencionarse. Es hasta una verdad trivial, que todo el mundo conoce, que las protestas y las resistencias no fundan derechos donde no los hay; y que los abusos ó malos usos que se hagan ó puedan hacerse de derechos legítimos é irrevocables no pueden destruir estos. ¿Qué seria de la sociedad si se admitiese la doctrina contraria? Hasta el derecho de propiedad seria destruido por el primero que se opusie-

se á un disfrute ó ejercicio ; y á cada momento se clamaría contra el abuso del derecho , para que desapareciese hasta su uso discreto y legal.

Los que defienden las regalías de las naciones en los asuntos en que se rozan las potestades espiritual y temporal, han sostenido por consiguiente los derechos de las mismas y han hecho perfectamente. El concordato anterior á este, que se puso en practica en el siglo pasado es un triunfo de los regalistas ; pues se estableció por él una jurisprudencia mas favorable á la nacion , que la que existia anteriormente. Esto quiere decir, que el gobierno español de entonces fuerte con su saber y con su derecho , sostuvo la contienda bien , en atencion á que triunfó en su propósito en muchos puntos. ¿Pero esto significará, que siempre se deberá disputar y resistir? ¿Significa acaso dicho ejemplo, que la córte de Roma no debe tener razon nunca, que no tenga autoridad, ó que esta autoridad no debe acatarse ni respetarse ; porque en una ocasion pasó, si se quiere, el limite de lo razonable? ¿Y por qué los reyes ó los pueblos alguna vez no hayan concedido su *exequatur* á sus bulas y rescriptos, se sigue tampoco que este estado accidental de disidencia haya de convertirse en estado permanente y habitual ?

Lo mejor en todas materias cuando se exagera, se convierte en nocivo y perjudicial. Por eso las juiciosas gestiones del ilustrado Campomanes en defensa de los derechos del principe ó de las regalías de la corona,

esplotándolas algunas gentes á su modo las convierten en arriete destructor de las creencias, y conducen á los pueblos á situaciones difíciles de las cuales no pueden salir. Enhorabuena que dentro del verdadero derecho, y siguiendo las costumbres diplomáticas, y las reglas eternas de conveniencia y de decoro, se reclame en su día contra lo perjudicial al país, que se haya acordado por ejemplo en el actual concordato, para que con suficiente conocimiento de causa y á gusto de ambas partes se varíe ó modifique; pero de esto á pronunciar *ex cátedra* la condenación de lo acordado en aquel documento hay una distancia infinita. Aunque la nación española reuniese en su mano todas las fuerzas del universo, no queríamos verla disponiendo á su arbitrio de los pactos y convenciones en perjuicio de los demás; porque semejante conducta, por mas que creyesen otra cosa los que la aconsejasen, no pasaria de ser un acto rudo de fuerza incapaz de poder ser defendido por nadie, que no estuviese ciego de rencor, y de una persuasión y vaciedad sin límites.

Ademas de todas estas consideraciones, aplicables en gran parte á todas las circunstancias y á los compromisos que generalmente contraen los estados entre sí, hay una que pesa mas que las otras, y es la de la necesidad de fortificar el acuerdo, que ya afortunadamente existe entre Roma y el gobierno español. Podrán decir lo que quieran, los que piensan que tienen en su mano las creencias y la suerte de los hombres; pero nosotros no vacilamos en manifestarles, que apar-

te de algunos centenares de individuos, el pueblo español, católico de corazón, se regocija con las relaciones y buena inteligencia de la potestad temporal con la espiritual; y que le hiere más profundamente de lo que se piensa, todo lo que pasó sucede en un sentido contrario á aquel. Si esto es así, como nosotros no lo dudamos, el gobierno cumpliría en nuestro concepto con un deber muy respetable, evitando toda discusión que pudiese influir en que se reprodujese nuestra incomunicación ó casi divorcio con la cabeza visible de la Iglesia.

Hemos oído hablar alguna vez asimismo, sobre el estado de la opinión pública en España respecto del referido último concordato; y suponiéndola toda contraria á dicho tratado, deducen de ello, ó que debería considerarse desde luego como no concluido, ó al menos que deberían tomarse al instante las medidas convenientes para que se modificase el mismo, según las exigencias de dicha opinión. Nosotros que no creemos en esta opinión pública, porque lo que hay es, que trescientos se moverán en un sentido, quinientos en otro, y el resto estará en espectación, nosotros, sin embargo, daremos por supuesto que la opinión sea cual se dice; ¿y ni aun así puede ser vulnerable esta parte del derecho internacional? ¿Quién dudará que desde el presidente hasta el último súbdito de la república de la Unión americana desean apoderarse de Cuba, sin que por esto se crea que existe en aquella nación el más mínimo derecho para verificarlo? ¿Cuán-

do se han armado ó tratan de armarse en los puertos de la Union expediciones piráticas contra nuestra Antilla, no nos escandalizamos, y por todos los medios no condenamos estos actos como contrarios al derecho de gentes? ¿La creencia que debemos tener de que todos aquellos republicanos desean poseer la citada colonia española, disminuye ni en un ápice en nosotros el horror que se merece el proceder de quien se conduce de una manera tan fementida y desleal? ¿El que todos los individuos de una nacion convengan en ejecutar un acto contrario al derecho, disminuirá en algo la enormidad de la falta? ¿Cuándo, ni por qué se ha de tomar en cuenta el disgusto que naturalmente produce el cumplimiento de las obligaciones, porque al fin estas son un peso que agobia, para disolver los contratos que las motivan; salvo en el caso de que las partes quieran convenirse á ello? ¿Y quién querría tratar con un pais, en el que se dijese cada dia, y á cada hora que la opinion pública condenaba lo que hubiesen pactado sus agentes reconocidos, y que por lo mismo debería anularse lo convenido?

Manifestamos todo lo que llevamos espresado, para hacer resaltar cuanto conviene la insuficiencia de ciertas razones, que se alegan contra hechos consumados, que no hay mas recurso que respetar. La nacion española con toda su soberanía interpretada esta ó enténdida de la manera que se quiera, cuando contrata con un particular ó con otro estado, no es mas que una parte que se obliga; y si en la exajeracion de los

principios liberales cupiese otra cosa, que no cabe ni puede haber, estos principios serian la base de la mayor inmoralidad. Si un pueblo libre se atreviese á decir *quidquid livet licet* no quedaria en zaga del mas inicuo de los tiranos; y tan detestable conducta le haria aborrecible del mundo todo, que no se cansaria de tomar medidas de precaucion y de defensa contra tan pérfido proceder.

Contrayéndonos ahora á si convendrá conservar al clero secular los bienes que se le han devuelto, segun el último concordato, diremos; que para nosotros el conservárselos es de una conveniencia palmaria ó incuestionable. Si el estado tiene que sustentar el culto y clero, como está fuera de disputa, el librarse de sacar de sus arcas una tercera ó cuarta parte de la suma que tiene que invertir en dicho objeto, sería siempre una cosa muy ventajosa, y mas todavía cuando tanto se clama contra la magnitud del presupuesto de gastos. Segun los buenos principios de economía particular y política, lo último que se debe hacer es, vender los bienes raices que producen una renta segura; y los bienes del clero aplicados á su sostenimiento, son fincas que dán una renta que estinguida, despues no se sabría á donde ir á buscar su reemplazo. Aunque la opinion pública, bien ó mal entendida, estuviese porque las contribuciones se doblasen para cubrir con holgura todas las atenciones públicas, aun en este caso no seríamos de opinion que se vendiesen los repetidos bienes; y estaríamos mas bien,

porque aquellos mayores ingresos se invirtiesen en la infinidad de gastos reproductivos que hay que hacer para sacar al pais del estado de atraso en que se encuentra, y en lo cual se piensa al parecer muy poco, si algo se piensa en ello.

Treinta ó cuarenta millones que pueden importar las rentas de estos bienes, son una cantidad muy notable en un presupuesto como el nuestro; y no alcanzamos como los que están tanto por economías, no tengan cuidado en sobrecargarlo con la misma. Esto hace sospechar, que la cuestion de economías no es mas que un medio ó una especie de artefacto, que sirve para ofender y defenderse, ó bien que unas veces es un principio que se tiene presente, y otras un principio que se olvida; pues á no ser asi, cuando se tratan de verificar tantas reducciones en el presupuesto, en nada se pensaría menos que en aumentarle al mismo por otro lado una partida de tanta importancia. Mas á pesar de todo lo dicho y para contestar á estas observaciones y á otras que podrían hacerse, se recurrirá á los medios tan sabidos, de que el clero no puede ni debe ser propietario; y al de que estos bienes pasando á otras manos aumentarían la riqueza pública y particular.

Respecto al primer punto preguntaremos, ¿por que no podrá ni deberá ser propietario el clero? ¿Es que ha de sufrir siempre sobre sí ese sambenito, ó que es temible porque posee una renta de algunos millones? Esta especie de escomunion, esta prohibicion

de poseer el clero, así tan general é ilimitada, no la encontramos fundada ni aun en una mediana justicia; pues si hubo época en que fué preciso poner un dique á las adquisiciones que hacia esta clase, fundándose para ello en razones económicas y de conveniencia general, hoy que se han destruido hasta mas allá seguramente de lo que convenia todas las amortizaciones, no existe el motivo cuyo auxilio se buscó entonces para fundar dicha providencia. Hoy á nuestro parecer el sostener contra el clero esta prohibicion, será algo de recelo, de desconfianza, de antipatía ó de ódio; pero no habrá el motivo bastante á que es menester recurrir siempre para justificar las medidas que rebajan la condicion y los derechos de aquellos contra quienes se dirijen estas. Aunque la comparacion no sea la mas adecuada ni digna, sin embargo, para hacer resaltar mas el desnivel de las situaciones, que podrian quererse confundir, diremos: que cuando un ejército lleva prisioneros y marcha á la vista del contrario, no se les puede argüir, porque los asegure bien, para que no se le deserten; mas si usa de iguales precauciones con ellos, cuando no está cerca el que puede rescatarlos, dá con ello pruebas ó de mucho miedo ó de un lujo excesivo de severidad. ¿Qué bienes, ni que medios son los del clero actualmente para ser temible, cuando sus mayores dignatarios con las rentas de los bienes que se les han devuelto, y con la partida que se les abona del presupuesto no cuentan mas que con lo absolutamente preciso para su tal cual

decoroso sustento? ¿Y por otro lado, en donde existe el derecho en nadie, para dirigir siempre sobre esta clase respetable esas miradas de injusto recelo? ¿Será que todavía tengan influencia en algunos espíritus las sarcásticas alusiones de Voltaire, ó los ataques interesados de otros filósofos como aquel, que inútilmente se propusieron ejecutar lo que es muy vano pensar siquiera? ¿Se presentará todavía como razon de tan injuriosa desconfianza, el que en la anterior lucha civil parte del clero se mostró contraria á los principios constitucionales? ¿Será acaso que se querrá sostener la teoría de que el ser propietario el clero es un obstáculo á la tranquilidad, á la libertad y al bienestar en todos conceptos de nuestro país?

A poco que se reflexione se encontrará, que nada de lo que se lleva presentado como fundamento para que el clero no sea propietario, merece siquiera el dictado de razonable. Sobre este particular se ha discutido, aunque con malas armas, y se han establecido teorías, que están contra la verdad de los hechos; pues es constante que hoy el clero inglés y en el siglo XIV y XV el español, si eran ricos y poderosos, no por eso se les ha contado, ni se les cuenta en la categoría de los enemigos de los derechos de su patria. Hay sí épocas malhadadas, en que de intento ó por casualidad se falta á todas las reglas de la buena lógica; y de aqui resulta que tomando á las clases por los individuos, los efectos por las causas, la moderacion por desafeccion, y el consejo sincero por ultraje

premeditado; se organiza la persecucion sistemática, el desasosiego, y la injusticia, y por consecuencia todos los males que se esperimentan; los que despues por desgracia no se desarraigan con la prontitud con que se suelen producir.

Como acogiéndose al último atrincheramiento se manifestará en favor de la venta de los bienes que actualmente posee el clero secular: que pasando aquellos á otras manos se aumentará la riqueza pública y particular; pero desde luego contestaremos nosotros, que si estos bienes se enagenan, como los demas de su clase que se han vendido, lo que es la riqueza pública esencialmente perderá en lugar de ganar con esta operacion. Los particulares que deseen adquirir estos bienes indudablemente aplaudirán la providencia, la aconsejarán y aun la enaltecerán; mas esto no probará la bondad de la misma, y sí solo que es siempre muy agradable adquirir una buena renta perpétua con solo entregar en seis, ocho, ó diez plazos una cantidad equivalente á seis, ocho, ó diez anualidades de aquella misma renta.

O los bienes de que se trata se venden de otro modo, que nosotros no concebimos cual puede ser, ó vendremos á parar en último resultado, á que mil millones de reales en fincas, se enagenarán por cuatrocientos ó por quinientos, y aun si se quiere por seiscientos ó setecientos millones, que se percibirán en cinco, seis, ú ocho ó mas años; ó lo que es lo mismo, por un importe en cada uno un poco mayor

que la renta que producen actualmente dichos bienes, el que se invertirá en lo mismo en que hoy se emplea dicha renta, y al cabo del citado período nos encontraremos sin los bienes, sin los pagos de los plazos, y sin la renta ordinaria que dán aquellos y que descarga al tesoro en treinta ó en cuarenta millones anuales.

Mas supóngase, si así se desea, que los mil millones de fincas que presentamos como ejemplo en el párrafo anterior, se venden por su justo valor, lo cual no es creíble; pues después de no haber capitales muy superabundantes para dichas compras, conocido el pensamiento de venderlo todo, los capitalistas se retraerian para lograr mejores precios; pero en este caso preguntaremos: ¿la negociación sería ventajosa para el estado? Nosotros pensamos que no; puesto que estos mil millones, valor real y positivo de las fincas que se enagenasen, no saldrían del bolsillo de los compradores; sino que en una mitad ó en una tercera ó cuarta parte procederian de los frutos que rindiesen las fincas adquiridas por los compradores que entrarían á disfrutarlas desde luego; de suerte que el estado por mil millones percibiría quinientos, ó seiscientos ó setecientos, y esto en el discurso de seis, siete ú ocho años; porque del resto hasta los mil se había privado no recibiendo el producto de las fincas, ó sería una entrada por salida.

Si se disminuyese el número de plazos para pagar el importe de las fincas que se enagenasen, á fin

de minorar los perjuicios que sufriria de otro modo el tesoro con la multitud de aquellos; entonces se correria el inconveniente de aumentar las insolvencias, y á la vez las subastas no darian resultados tan satisfactorios repectivamente, como los que deberian dar. En este caso se vendria á perder por un lado, lo que se ganaria por otro; y además, aun cuando se imaginasen los medios que se quisieran, siempre se concluiria con que estos diluvios de enagenaciones, que suelen hacer los estados en las épocas de sus trastornos, no son mas que verdaderos desastres económicos, que se podrán escusar cuando sean inevitables; pero que son dignos de reprobacion, cuando se solicitan y buscan como un medio de gobierno. ¿Cuándo y por qué las naciones han hecho estas ventas desastrosas de bienes nacionales? en medio de las guerras estranjeras ó de los disturbios civiles; en medio de las pasiones con el puñal al pecho y obligadas por una coaccion irresistible; pues cuando se vende asi, sea particular ó sea público el que lo verifique, tiene que hacerlo por nada ó por muy poco.

Que salga un vendedor al mercado diciendo que tiene que enagenar todos sus bienes porque se le apremia al pago de deudas, que no puede solventar; y es seguro que los compradores huirán de él á ver si pueden obtener precios mas baratos, al paso que la penuria ostigue mas á aquel; pues en esta posicion tan destituida de toda clase de ventajas se coloca el estado, cuando emprende esta clase de operaciones.

Suele tambien decirse vulgarmente que el estado no debe especular como un particular, y que por consecuencia no le es permitido practicar lo que estos podrian ejecutar en su caso; pero aunque no encontramos, ni puede encontrarse la razon de esta diferencia que se quiere establecer, preguntaremos no obstante: ¿Es ó no cierto que este necio desprendimiento que se aconseja á los gobiernos favorece solo á algunos individuos en perjuicio de la comunidad? Si faltan por ejemplo cien millones por haber vendido baratos los azogues del estado á un especulador, indudablemente este se dará por muy contento y favorecido; pero el público tendrá que suplir, y esto solo prueba que un estado debe ser tan especulador, minucioso y previsor como cualquier individuo.

Por cuanto llevamos manifestado se verá que estamos contra la enagenacion de los bienes que se han devuelto al clero secular, y cuya posesion se le ha asegurado por el último concordato. Ni la política, ni razones algunas económicas, aconsejan su venta, y si, en nuestro concepto, la rechazan decididamente; pero si en esta parte pudiese haber transaccion y fuese absolutamente inevitable, que no lo juzgamos así, la enagenacion de estos bienes, estaríamos deplorándolo sin embargo, porque aquella se verificase á censo, y si no de este modo en venta real ó á dinero contante y en dos ó tres plazos á lo mas, con el intermedio de seis meses cada uno.

Si se vendian dichos bienes á censo, se llenaria el

fin privilegiado de los economistas de cierta escuela, de poner todos los bienes inmuebles en libre circulacion, al paso que continuaria la renta del censo, que seria un equivalente de lo que hoy producen estos bienes al mismo clero, y que son un descargo del tesoro. Si se verificaba la enagenacion de los mismos á dinero, este deberia invertirse precisamente en titulos de la deuda diferida y no diferida pero inalienable, y esto seria preferible; de cuya manera se contribuiria tambien poderosamente á aumentar el credito del estado, al paso que se crearia una renta respetable para dicha clase, que seria asimismo un descargo del tesoro en la cantidad á que se pudiese hacer que alcanzase ó que subiese la misma. Mas para que estas operaciones no tuviesen los infelices resultados que otras, no se deberian presentar todos los bienes de una vez á la enagenacion; sino solo declarar que podrian enagenarse segun se fuese solicitando, aunque bajo la precisa condicion de que los que pretendiesen la subasta de ellos, habian de garantir suficientemente la obligacion de quedarse con los mismos por su justiprecio, si no hubiese licitacion; debiendo ser los tipos que se estableciesen para que girasen sobre ellos los remates, la capitalizacion que se hiciese por sus productos en renta en el último quinquenio.

Económicamente hablando, esta manera de enagenar los referidos bienes no tendria tantos inconvenientes como las que se han practicado hasta el dia,

que en nuestra opinion son inadmisibles de todo punto; empero aun en el referido caso, y si fuese nuestra mision reglamentar el pensamiento, que llevamos iniciado, añadiríamos muchas mas precauciones que las que hemos apuntado para evitar nuevas catástrofes públicas; sintiendo dar este nombre á actos que tienen sus defensores, á quienes no obstante por otro lado respetamos, como es debido.

Como complemento á cuantas razones hemos tenido lugar de esponer en contra de la enagenacion de los bienes que posee aun el clero secular en virtud del último concordato, añadiremos una reflexion de mucha importancia para nosotros, aunque pueda no tenerla para otras personas por su diferente manera de mirar esta clase de cuestiones. Esta reflexion es la de que, si ahora se enagenasen los bienes devueltos al clero secular de que vamos ocupándonos sin contar para ello con la aquiescencia del Santo Padre; podria ocurrir, y aun era lo mas natural que ocurriese, el que el concordato invalidado en este concepto, solo porque asi lo creyese conveniente nuestro gobierno, quedase invalidado tambien en lo restante de su testamento, porque asi lo juzgase oportuno la otra parte contratante. Nada mas lógico que el que Roma que veia que era infringido por España en una de sus cláusulas principales el referido convenio dijese, que *ipso facto* todo lo demas quedaba anulado. ¿Y cuáles serian las consecuencia de esta anulacion? Una de ellas la de que el reconocimiento hecho por la potestad espiritual

de las ventas de los demas bienes eclesiásticos verificada desde la escláustracion hasta el dia, quedase invalidado ó retirado; de suerte que los compradores de bienes nacionales, que hoy en virtud de ese concordato tan combatido los poseen sin temor ni recelo de ningun género, tendrian que volver á sus antiguas desconfianzas, las que no habia necesidad, creemos, de sembrar en sus espíritus.

El temor de que una reaccion se los hiciese perder y la agitacion de las conciencias por creer que dichas adquisiciones quedarian de este modo privadas de un requisito que las fortalecia; serian unos resultados que no pensamos haya conveniencia ni utilidad de ningun género de provocar; y aun cuando se diga contra esto todo lo que cualquiera puede imaginarse, siempre subsistirá en pie la verdad de que se hace un daño positivo, cuya eseusa nosotros por mas que la busquemos, no podemos encontrarla.

Se dirá que es imposible esa reaccion y que la conciencia de los compradores de bienes nacionales tan tranquila quedará con la sancion del papa, como sin ella. ¿Pero aun asi, estaria demás y aun no se consideraría hasta preciosa por los interesados esta garantía? ¿Por qué uno posea con titulo legitimo una cosa, menosprecia por ello nada que pueda robustecer su derecho sobre aquella misma cosa? ¿Quién será en el mundo el que quiera tener pleitos aunque tenga la seguridad de ganarlos? ¿Quién es el que no toma todas las medidas que dependen de la prudencia huma-

na, para dejar á sus hijos asegurado irrevocablemente el dominio de lo que posee?

Cuando se blasona de no tener miedo ni recelo de los compromisos que puede tener reservados el porvenir, para de este modo no adoptar las providencias, que han de evitar aquellos, no se ostenta valor en nuestro concepto, y sí un deseo de señalarse de una manera singular, que siempre ocasiona males que se deploran tarde. El valor y el genio los encontramos nosotros solo en aquellos hombres, que despues de haber agotado todos los recursos de la prevision, y de haberse conducido segun lo que exigen las reglas del decoro y de la justicia, no inclinan su cabeza aunque ruja la tempestad sobre ella. Cuando ya se está en el campo, entonces no deben contarse los enemigos; pero el duelo nunca debe provocarse, porque la provocacion no es el valor verdadero.

Por último debe tenerse entendido que cuanto decimos sobre enagenar los bienes del clero á censo ó á dinero para convertir estos últimos capitales en renta del estado, solo podría tener lugar, si se acordase su venta por las partes signatarias del último concordato; porque de otro modo claro es que nosotros no conceptuamos que pueda adoptarse semejante medida. Si el Santo Padre y el gobierno español variasen este punto ya concordado, entonces y solo entonces creemos, que podría tener lugar lo que hemos espuesto; aunque ciertamente no seriamos nosotros los que provocásemos ahora negociaciones sobre alterar un tratado, que

acaba de firmarse; fundando nuestra resistencia á ello en las razones y argumentos, que hemos tenido ya lugar de examinar en este discurso.

DISCURSO IX.

Bienes de propios y su enagenacion.

MUCHO se ha discutido sobre si habian de continuar los pueblos en la posesion de sus bienes ó caudales de propios, ó si seria mas conveniente el que los enagenasen, ya á censo, ya en venta real; pero como que sobre este punto se han interesado tanto las pasiones, como sobre el que mas, ha quedado esta discusion abierta, é indecisa la opinion general sobre la mejor manera de apreciarla.

Tambien se ha discutido sobre la aplicacion que se deberia dar al importe de estos bienes vendidos: quién los ha considerado como propiedad del estado, y por consecuencia ha estimado que debian revertir á él los valores obtenidos en las ventas, á que debian sujetarse y quién ha creido que se cometia una grave injusticia, sino en vender estos bienes, al menos en privar á los respectivos pueblos de su importe, en el supuesto de verificarse la enagenacion de los mismos.

Necesario es examinar estas cuestiones, aunque no sea mas que brevemente; prescindiendo de intereses y pasiones que no pueden servir mas que para oscurecerlas; y despues vendremos á parar al punto mas capital para nosotros, que es el de dar á estos recursos la aplicacion mas útil á los mismos pueblos y á la generalidad del pais.

La continuacion de los pueblos en el disfrute de los caudales de propios, no les produce otra ventaja que la de evitarles en todo ó en parte los recargos en las contribuciones, para hacer frente á las obligaciones municipales; mas esta ventaja, que lo es en efecto, se exagera demasiado, y lo que es peor, se compra á costa de muchos sacrificios. Pueblo hay en España, cuyos bienes de propios manejados por los ayuntamientos dan un producto anual de veinte á veinte y cinco mil reales, y que reducidos á propiedad particular, rendirian el duplo de dicha renta. Esto se concibe muy fácilmente; pues tratándose, por ejemplo, de una dehesa de propios que está en los alrededores de

un pueblo, y que no pueden disfrutarla cómodamente mas que los vecinos del mismo; se componen estos entre sí, y queda esta rematada por un precio bajísimo, comparado con el que debería obtenerse, si se hubiese subastado bien. ¿Qué voz viva, qué interés directo y eficaz puede haber que contrarié estos amañes? Ninguno; porque el interés público, y particularmente entre nosotros, suele tener pocos verdaderos defensores.

Contra esto se dirá, que si bien estos bienes, así tan mal administrados como llevamos dicho, no producen tanto como debian, este no es tan enormemente perjudicial, supuesto que quedan beneficiados de este modo los vecinos del pueblo; mas esta, que en ningún caso seria buena razon, porque cuando se piensa en administrar bien, no se trata de resolver cuestiones de beneficencia las que pertenecen á otro lugar y esfera, tiene además contra sí que no es cierta, y si absolutamente fingida ó supuesta. El beneficio que tanto se pondera para continuar en este verdadero desarreglo, lo reportan solo algunos individuos, y no el pueblo: lo disfruta el ganadero que consigue el aprovechamiento de yervas á seis reales cabeza, cuando en otras dehesas iguales, pero de propiedad particular, cuestan á doce; y lo disfruta el poseedor de dos, tres ó diez yuntas, que cultiva dichos terrenos por la mitad de la renta que tendria que pagar por otros iguales á un particular.

Con manifestar lo que llevamos espresado, queda

el estado deberían haber pechado con esta obligacion. De suerte que á los pueblos que han tenido mas moralidad ó mas fortuna, como se prueba por el hecho de haber conservado sus bienes, se les castigaria haciéndoles llenar los deberes que debian cumplir todos, esto es: que se seguiria en esta parte el sistema de echar mano de los recursos en donde quiera que estuviesen mas prontos; lo cual se diferencia muy poco de lo que seria lo que hiciese un conquistador, que presentándose en Madrid, y necesitando de veinte millones, se los estragese á aquellos banqueros que supiesen los tenian disponibles en sus cajas. Esto no seria gobernar.

¿Y cómo se indemnizaria de este exceso de gravámen á los pueblos perjudicados? Si al menos esto se verificase como un préstamo hecho con garantías, podria pasar; pero de otro modo calculamos que una medida de este género seria un verdadero ataque á la propiedad particular, y una falta de equidad indefendible; porque los habitantes de pueblos que tuviesen bienes de propios, si se les arrebatasen estos, tendrian que pagar de sus bolsillos en lo sucesivo sus cargas municipales, para que los habitantes de los pueblos que no habian sabido conservarlos, disfrutasen como todos del beneficio comun de librarse del gravámen, por ejemplo de la deuda flotante; sin que cambiase en nada por eso su situacion financiera ó económica.

Los bienes de propios, pues, si se enagenan, como creemos deberán enagenarse, ha de ser en benefi-

cio directo de las poblaciones que los poseen; y si se pretende que estas ventas se hagan de suerte que redunden en bien de la nacion, como es muy natural, será preciso que este beneficio de todos no se compre á costa de unos pocos, lo cual ya hemos impugnado, y sí á costa tambien de todos: es decir que los sacrificios sean iguales á los beneficios que todos reporten, en virtud de que otra cosa seria una verdadera iniquidad.

Hechas estas indicaciones generales, de las que se deduce la conveniencia de la enagenacion de los bienes de propios en beneficio de los pueblos mismos, examinaremos quién ó quiénes son los que han de hacer estas ventas; cuándo ó dentro de qué plazos; y en qué especie de venta se han de verificar las referidas enagenaciones; y por último la aplicacion que se debería dar á los productos de los bienes vendidos.

En cuanto al primer punto no parece que puede haber discusion; pues que siendo los pueblos los legítimos poseedores de estos bienes, ellos son los que deben verificar estas enagenaciones; aunque siempre bajo la direcion y las reglas que dicte la administracion superior. Esto que está fundado en un principio de justicia, seria al mismo tiempo muy conveniente para que se obtuviesen mas productos de dichas enagenaciones; en virtud de que seria muy diferente arrojar de una vez al mercado á venderse todos los bienes de propios por cuenta del gobierno, como representante de los mismos pueblos, que el que estos los

fuesen sacando á él sucesivamente ; porque en el primer caso se abaratarian , y en el segundo se mantendrian con estimacion. Se opondrá á dichas indicaciones que los pueblos podrian todos querer vender al mismo tiempo, y que entonces nada se adelantaba del modo que indicamos ; pero despues de no ser verosímil este acuerdo tan perfecto entre todos aquellos, espondremos en seguida el sistema á que los dichos pueblos deberian sujetarse para estas enagenaciones, y se verá por él, que no puede llegar á verificarse la referida simultaneidad, de la cual queremos tambien huir.

Es preciso evitar en estas enagenaciones lo que ya hemos experimentado en las de los bienes nacionales ; pues cubriéndose en ellas, como suele decirse, el espediente con la publicidad y las subastas ; parece que se tomaron al mismo tiempo tan perfectamente las medidas para que quedase sacrificado el interés general, que se ha conseguido esto de la manera mas admirable.

Planteadas dichas enagenaciones en medio de la guerra civil, y sacando á la plaza á la vez todas las fincas de que se habia incautado el estado, sucedió que se vendieron le mayor y mejor parte de aquellas á unos precios hasta despreciables ; sufriendo en ello el pais un perjuicio verdadero, que no podrá subsanarse con nada. Entonces bien podia haberse hecho todo esto mejor que lo que se hizo ; pero hoy si se siguiese el mismo camino, no podria atribuirse ni en

la mas pequeña parte á ignorancia, y sí al deseo de hacer que se empleasen pequeños capitales en ricas fincas; fomentando de este modo á algunos particulares á costa del pais, que siempre suele salir muy derrotado en esta clase de operaciones.

Respecto de los plazos en que se deberian de hacer estas enagenaciones, manifestaremos: que seria facultativo en los pueblos el solicitar la real licencia siempre que quisiesen, para vender la cuarta parte de los bienes de propios que poseyese cada uno de ellos; empero hasta que se hubiese vendido la primera cuarta parte de que se lleva hecha mencion, no se enagenaria la segunda; siguiéndose el mismo órden en las otras dos cuartas partes.

Sobre este punto tenemos además que advertir, que convendria no se pasase á la enagenacion de la segunda, tercera y cuarta porcion de estos bienes, hasta que hubiese pasado un año de haberse practicado la venta de la porcion que le antecadiese en órden; salvo si se solicitase la enagenacion por persona que diese seguridad de quedarse con las fincas por el valor del justiprecio, sino habia otros postores que se interesasen en la subasta, y estableciéndose todas las demás precauciones que pareciesen además necesarias para que el bien público no sufriese detrimento.

Esta marcha tan paulatina en las enagenaciones de bienes de propios contribuiria mucho á su estimacion, y de seguro evitaria que la grande abundancia en el mercado los redujese á un menosprecio, como

el que acarreó en cierto tiempo á los bienes nacionales. De seguro los impacientes en adquirir propiedades de este género, no estarán conformes con tanta tardanza; mas como que á lo que nos debemos atener es á beneficiar al público cuanto sea posible, es claro que no debería hacerse mucho caso de sus argumentos. En esta parte hasta se llegará á decir, que el que quiere comprar, lo mismo compra cuando hay abundancia que escasez; pero aunque sea todo esto cierto, lo es mas, que cuando la especie vendible abunda, el vendedor se apresura á librarse de ella, asi como el comprador se contiene por la idea de que no le faltará el artículo, y que podrá obtener ventajas en los precios. Contra esta doctrina indudable se suele sacar ejemplos de fincas de bienes nacionales vendidas á unos precios prodigiosos; pero esto solo quiere decir, que las circunstancias particulares de algunos compradores los arrastraron á hacer posturas tan altas, lo que habria sucedido en mas grado, como era natural, si los bienes en venta no hubiesen sido tantos; mas esto no impidió el que otros muchos (la mayor parte de ellos) se vendiesen sumamente baratos.

Ocupándonos ahora del género de ventas con que se han de enagenar las fincas de propios, diremos: que eslusivamente deberian pasar al dominio particular en venta real, porque la creemos preferible bajo todos aspectos. Cuando no se contase con capitales, y se desease que estos bienes entrasen en circulacion, entonces enhorabuena que por conseguir este beneficio

se hiciese el sacrificio de vender aquellos á censo; pero cuándo habrá capitales abundantes para conseguir buenas ventas en numerario, como sucederá siguiéndose el sistema sucesivo de enagenaciones que llevamos propuesto, no hay razon, que nosotros alcancemos, que se oponga á esta última ventaja. El vender á censo puede ser dictado por la necesidad; porque al fin esta venta se reduce á asegurarse una renta sin poder hacer uso del capital, lo cual es una coartacion del derecho de propiedad; y á esta necesidad deberia suscribirse solo cuando no hubiese otro recurso; pero si se tuviese otro medio seguro de hacer producir al capital en dinero mas que lo que produgese el censo, ¿por qué privarse de él?

Por otro lado la renta de los censos tiene sus inconvenientes graves; de suerte que la propiedad de este género puede considerarse como la mas combatida de todas; y el ir á buscarla y aun preferirla en las circunstancias especiales á que nos contraemos, lo creemos demasiado destituido de fundamento y de buen criterio. Mas aun suponiendo que los censos se pagasen corrientemente, sucederia sin embargo, que para que no se deshiciese el año que viene lo que se hubiese hecho en este, seria necesario declarar á aquellos irredimibles; y esto no lo creeríamos favorable á la propiedad, ni conveniente bajo de ningun otro punto de vista.

Ultimamente vamos á ocuparnos de la aplicacion ó inversion que se deberia dar á las cantidades que

produjesen las enagenaciones de fincas de propios, que es la cuestion principal que se presenta, no porque sea difícil de resolver; sino porque existe una fuerte muralla de preocupaciones para embarazar su terminacion. Esto es lo que sucede con casi todo lo que es bueno y útil; porque tal es la desgracia del género humano, que nunca ha de poder llegar á su objeto, sino al través de mayores dificultades, y por lo regular dejando los caminos mas fáciles y accesibles.

Al vender los bienes de propios no puede hacerse mejor propósito, que el de que esta propiedad entre en libre circulacion por su justo precio: que los pueblos poseedores de aquellos bienes, lejos de disminuir sus rentas, las aumenten: y que el estado, así como los particulares y los pueblos, reporte algo ó mucho de este beneficio. A nosotros nos parece, y no que nos parece; sino que tenemos evidencia de ello, que el único medio de conseguir estos tres fines, es el emplear los capitales que se sacasen de dichas enagenaciones en renta del estado del tres por ciento. De esta suerte un pueblo que vendiese sus fincas por valor de cien mil reales, que siendo rurales, seria menester capitalizarlas á un tres por ciento ó á un cuatro á lo mas, compraria casi un capital nominal en títulos, al precio que hoy tiene la deuda no diferida, próximamente de trescientos mil reales; por manera que al tres por ciento, que es la renta de dicho papel, le resultaria un total de renta de nueve mil: es decir que el pueblo

vendedor se encontraria una renta triplicada de la que hoy tiene.

Si en lugar de adquirir títulos de la deuda no diferida, se quisiese adquirirlos de la diferida, en el supuesto de comprar al veinte, con cien mil reales se adquiriria quinientos mil en papel ó en valor nominal, que si bien por ahora no producirian mas que cinco mil reales, sucesivamente irian produciendo mas renta hasta llegar al máximo de quince mil, que seria al cabo del período que está determinado, para que esta deuda diferida entre á formar parte de la del tres por ciento no diferida ó corriente.

De este modo ni las corporaciones municipales tenian que administrar, ni se tendrían que padecer por ellas los perjuicios que ocasiona toda administracion ó manejo de fincas, aunque estas estén en manos de particulares celosos : y si tenian que sufrir el pago de impuestos, no debería ser sin embargo el del veinte por ciento, que tiene que abonarse hoy al tesoro por los productos de propios en todo el reino. Por otra parte, tambien se conseguiria de esta manera dar mas valor á la deuda pública por el mayor número de adquirentes á sus títulos, y asegurarla mas y mas con el mayor número tambien de interesados en ella. Todo esto ofreceria un porvenir grandioso en todos conceptos, y creemos que se tratará de aprovecharlo con ansia por las personas que discurran, las cuales se tomarán seguramente el trabajo de acallar la gritería que podrá levantar la ignorancia y las preocupaciones, de

las que sí suele decirse que estamos ya curados, nos tememos que esto no sea tan cierto como sería de desear.

Las preocupaciones, la ignorancia, el exclusivismo, la falta de verdadero patriotismo y todos los vicios y resabios de que estamos llenos, juntos con la desconfianza natural, que producen en los espíritus nuestros antiguos y actuales desaciertos, se levantarán para preguntarnos, ¿que cómo se asegurará el pago de esta renta, y que si el estado hace bancarrota, cómo se han de salvar los intereses de los pueblos? A esto contestaremos; que mientras los españoles discurren de esta manera, y que mientras hagan estas preguntas, el estado estará próximo á hundirse, y se hundirá; y que mientras se ocupen en anunciar la bancarrota, la bancarrota se acercará mas y mas, hasta que llegue y nos envuelva á todos. Si, á todos, por mas que piensen algunos lo contrario; pues la bancarrota trae la retirada de todos los capitales; la esclavitud del comercio, las requisiciones forzadas, el hambre, la guerra civil, la peste y todos los males que pueden afligir á la humanidad, sin que haya fuerza que pueda evitarlos. Háganse entonces todas las constituciones que se quieran, establézcanse todas las economías; y pónganse en juego todas las maniobras políticas; todo será en vano, y la muerte y la destruccion nos perseguirá por todas partes.

Quando en un pais se pregunta y se discurre de esta manera, se parecen los que hacen esto á una

porción de hombres, que teniendo entre sus manos el puntal para sostener una pared que estuviese amenazando ruina, se preguntasen y discutiesen sobre la manera que tendría aquella de derruirse, y sobre á quien llegarían primero á aplastar sus escombros; los cuales al fin vendrían á sepultar á todos aquellos indiscretos curiosos, que se habrían de seguro salvado usando con resolucion del puntal y no de la lengua torpe é inoportunamente.

¡Que quién asegurará las rentas á los ayuntamientos si se hiciese bancarrota!..... ¿Y quién asegurará á nadie lo que posee, y donde iría á parar todo lo que existe? ¿Si esto ú otra cosa semejante pudiese suceder, habría tiempo para que ninguno pensase en lo que habia perdido? ¿no haria bastante en defender con la fuerza un pedazo de pan que necesitasen sus hijos?

Como que el egoismo tiene tanta parte en nuestros cálculos y resoluciones, y como que nuestra deuda no cuenta en su favor con tantos interesados dentro del pais, como la de otras naciones; todos aquellos que están fuera de esta clase de compromisos suelen creer que no habría dilubio para ellos; pero esta creencia es tan absurda como su mismo egoismo. Ellos no se ahogarian quizá, porque se han colocado en la cúspide de la mas alta montaña; pero invadido todo lo demas del terreno por el elemento destructor, ni encontrarían vestidos, ni quien se los hiciese, ni quien les preparase el pan para alimentarse; y por conse-

cuencia si no morian ahogados, moririan de hambre ó de frio, que viene á ser lo mismo.

Despues de quanto llevamos manifestado en favor de la enagenacion de los bienes de propios, que disfrutan actualmente los pueblos, asi como sobre la inversion de sus productos en renta del estado, como medio el mas beneficioso á los mismos y al aumento y seguridad del crédito del pais; réstanos hacer algunas reflexiones concernientes á que se consiga utilizar mejor esta riqueza inmueble; ya sea que al fin se enagene, como creemos mas conveniente, ó ya que se conserve en poder de sus actuales poseedores.

Si estos bienes se enagenasen en la forma que llevamos indicada, de cuyo modo, como se ha manifestado duplicarian sus productos actuales; creemos que deberia pensarse en aplicar este aumento de productos á la construccion de caminos de hierro; pues con este esceso que tuviesen en virtud de dicha operacion los indicados productos de propios, se podrian adquirir acciones, y pagarse sus dividendos, de cuyo modo se daria un impulso extraordinario á este ramo de mejoras públicas, que no nos cansaremos de recomendar, porque estamos persuadidos de que de él depende la futura prosperidad de nuestro pais. Y no seriamos solo de esta opinion; sino que si los referidos pueblos, convencidos al fin de lo necesario que les es á los mismos el dar impulso á estas mejoras públicas, se prestasen á comprometer todas sus rentas de la referida especie en esta clase de empresas, nosotros opinariamos, por-

que no solo no se les embarazase en tan buen propósito; sino que muy al contrario se les estimulase á que le diesen cumplimiento.

Si ellos querian constituirse á sufrir las cargas municipales por repartimiento, y bien ilustrados en su porvenir dedicaban todos sus productos de propios á dicho objeto regenerador ¿se comprometeria algo de este modo? ¿Dónde estarian y cuáles serian los males que de ello se siguiesen? Todos los productos de los propios, que hay en el reino, importarán cuarenta ó cincuenta millones, ó mas ó menos de renta anual. ¿Qué no podrian contribuir al adelanto y aumento de la repetida clase de obras públicas, que tan notable falta nos están haciendo? ¿Cincuenta millones y aunque no fuesen tantos, asegurados de esta manera, y pagados por semestres como deuda del estado, no servirian para interesarse hasta por quinientos, seiscientos ó mas millones en acciones de ferro-carriles, en el supuesto de que los desembolsos que hubiese que hacer por estas fuesen de un ocho, de un nueve ó de un diez por ciento anual? ¿Y esta masa de capitales no atraeria otras mayores y no proporcionaria quien hiciese adelantos inmensos con dicha garantía, para que las vias se encontrasen explotables en la mitad menos de tiempo, que podría conseguirse de otra manera? ¿Y los pueblos, cuando estuviesen concluidas dichas obras, no contarian con los productos que las mismas rindiesen, al paso que continuarían disfrutando la renta del estado, que antes habian dedicado á la ejecucion de aque-

llas, todo esto con solo haberse constituido á hacer frente por repartimiento durante cierto período de años á sus obligaciones municipales? ¿Y á parte de todo lo que llevamos dicho, las propiedades de los vecinos no obtendrian de este modo un aumento de valor, que él por sí solo y prescindiendo de las demas ventajas, que llevamos citadas, seria suficiente á compensarles del sacrificio de haber hecho frente durante cierto período á las obligaciones municipales de sus respectivos pueblos?

Aun sin que se enagenasen los bienes de propios de la manera que llevamos indicada, convenientísima porque contribuiría á la mejora y mas seguridad de la deuda pública, aparte de las ventajas inapreciables que directamente obtendrian los pueblos por medio de ella; seriamos de parecer de que estos se interesasen en la construccion de caminos de hierro, si han de ser felices y ricos algun dia. Creemos firmemente que desde luego deberian constituirse á llevar sus cargas municipales por repartimiento, comprometiendo sus productos de propios en estas empresas de verdadera regeneracion, que sino se llevan á cabo será en valde cuanto se haga en otra línea, para mejorar la situacion de la nacion española.

Así entendemos nosotros que sea conveniente la enagenacion de los bienes de propios, y de todos los que puedan pertenecer al público, de cualquiera manera que sea. Un pensamiento que tenga por objeto vender lo que se tiene para pagar deudas, y venderlo

de prisa, y vociferando que no hay otro camino que tomar; todo esto con la añadidura de no recibir el precio del objeto vendido sino en el discurso de un gran número de años, no solo no seria un pensamiento que pudiese llamarse financiero ó económico; sino que nosotros lo concepuaríamos destructor de toda clase de bien. Lo que hemos manifestado al hablar de la venta de los bienes nacionales, lo repetimos ahora, á saber: que vender de este modo es quedarse sin hacienda, sin renta, sin el precio de la cosa, y cargar además sobre el pais nuevas obligaciones. Los argumentos tan sonoros, como vacíos, de destruir las amortizaciones, y poner la riqueza toda en circulacion, valdrian algo, aunque no tanto como algunos se figuran, vendiendo bien y á tiempo; pues el obrar de otro modo, seria lo mismo que hiciese un demente, que porque su hacienda estuviese mal administrada, se metiese á repartirla, para que desapareciese aquel desórden. Hay en fin cosas, que ó no se sabe nada de ellas, ó que se finge ignorarlas; pero sea lo uno, sea lo otro, nadie está obligado á esplicarlas como si fuesen problemas los mas recónditos; pues se ofende el buen juicio y hasta el simple sentido comun de ocuparse tan inútilmente.

de pases y de las cosas que no hay que tomar
 tomar; todo esto con la intención de no recibir el pre-
 cio del objeto vendido sino en el dinero de un gran
 número de años; no solo no es un perjuicio sino que
 puede llamarse beneficio ó economía; sino que
 nosotros lo conseguimos destruyendo de toda clase
 de bienes los que parecen manifestados al hablar de la
 venta de las tierras racionales de repetidas años.
 A saber: que vender de esta modo es provechoso sin in-
 ciencia, sin traza, sin el precio de la cosa, y vergar
 además sobre el país nuevas obligaciones; las que
 mentan tan sonoras, como vendes de destruir las raciones,
 raciones, y poner la riqueza toda en circulación,
 valdrian algo, aunque no tanto como algunos se han
 ran, vendiendo bien y á tiempo; pues el error de otro
 modo, sería lo mismo que hacer un donativo, que
 porque en hacienda católica mal administrada se
 mudase á república para que desapareciese aquel
 desorden. Hay en las cosas, que á no ser nada de
 ellas, ó que se finge ignorarlas; pero sea lo uno, ó lo
 lo otro, nada está obligado á capitarlas como si fueran
 sea problema los más recónditos; pues se olvida el
 buen juicio y hasta el simple sentido común de con-
 parar los infelices.

v

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE VOLUMEN.

	Páginas.
Advertencia.	1
Introduccion ó idea general de la obra. . .	6
Discurso II.—Libertad de cultos.	35
Discurso III.—Sustitucion de una república en lugar de la monarquía.	49
Discurso IV.—Reduccion del ejército per- manente ó su estincion total, fiando la defensa interior y exterior á las milicias nacionales.	81
Discurso V.—Crédito público, su conser- vacion y arreglo.	99
Discurso VI.—Economías y su verdadera	

	Páginas.
inteligencia.	125
Casa Real.	135
Clases pasivas.	140
Obras públicas.	146
Ejército y marina.	155
Deuda pública.	161
Administracion de justicia económica y civil.	166
Instruccion pública.	189
Culto y clero.	206
Discurso VII.—Impuestos ó contribuciones.	
idea general de ellas.	219
Contribucion de inmuebles.	228
Subsidio industrial y de comercio.	233
Puertas y consumos.	236
Tabaco.	250
Sal.	266
Aduanas.	282
Loterías, hipotecas, papel sellado y pólvora.	506
Discurso VIII.—Conservacion al clero se-	
cular de los bienes que se le han asegu-	
rado por el último concordato; é impug-	
nacion del sistema de venta de bienes	
nacionales seguido hasta ahora.	511
Discurso IX.—Enagenacion de bienes de	
propios y su lejitima aplicacion en favor	
de los pueblos con ventaja además del	
crédito público.	544

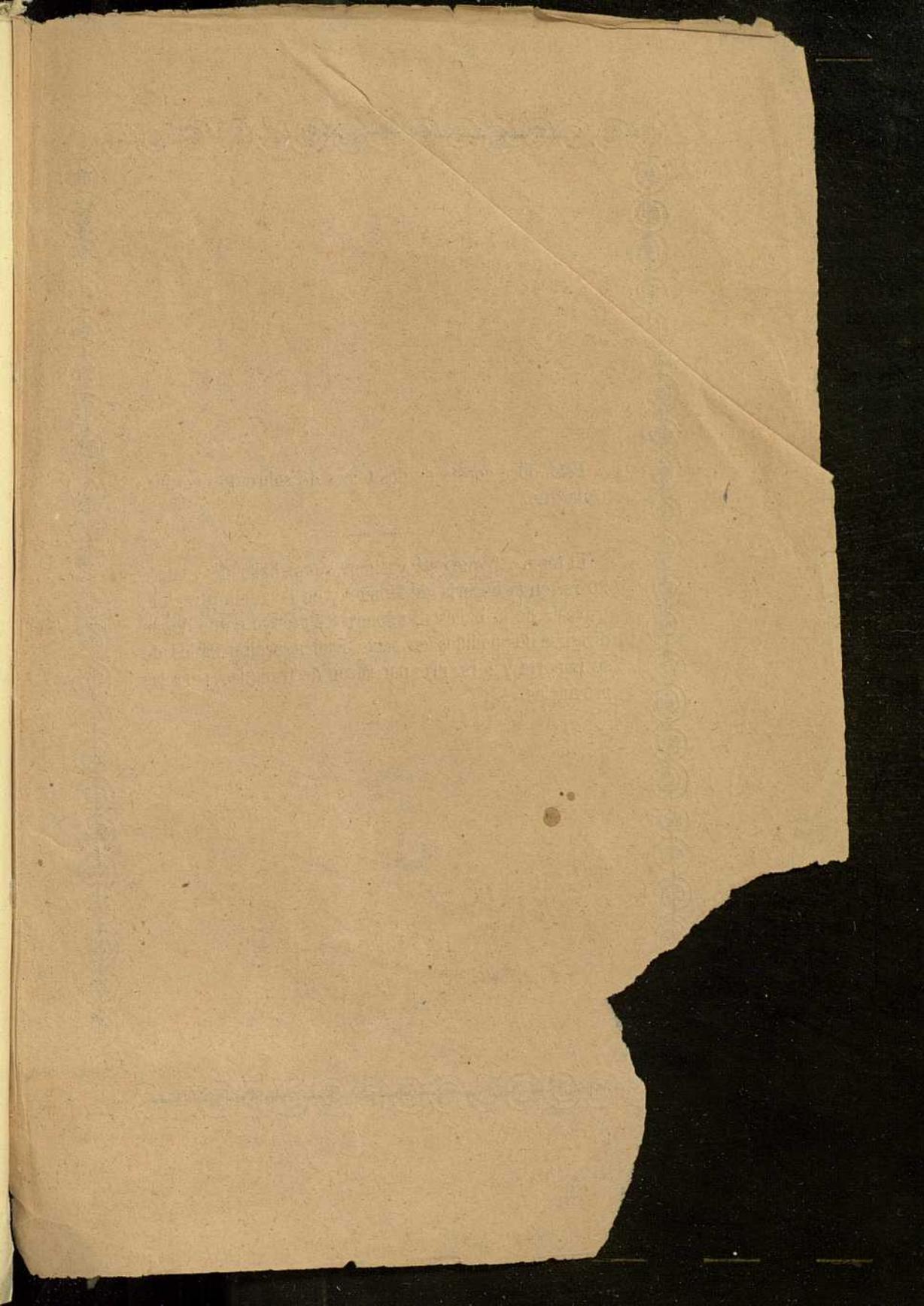
1 OCTU. 95

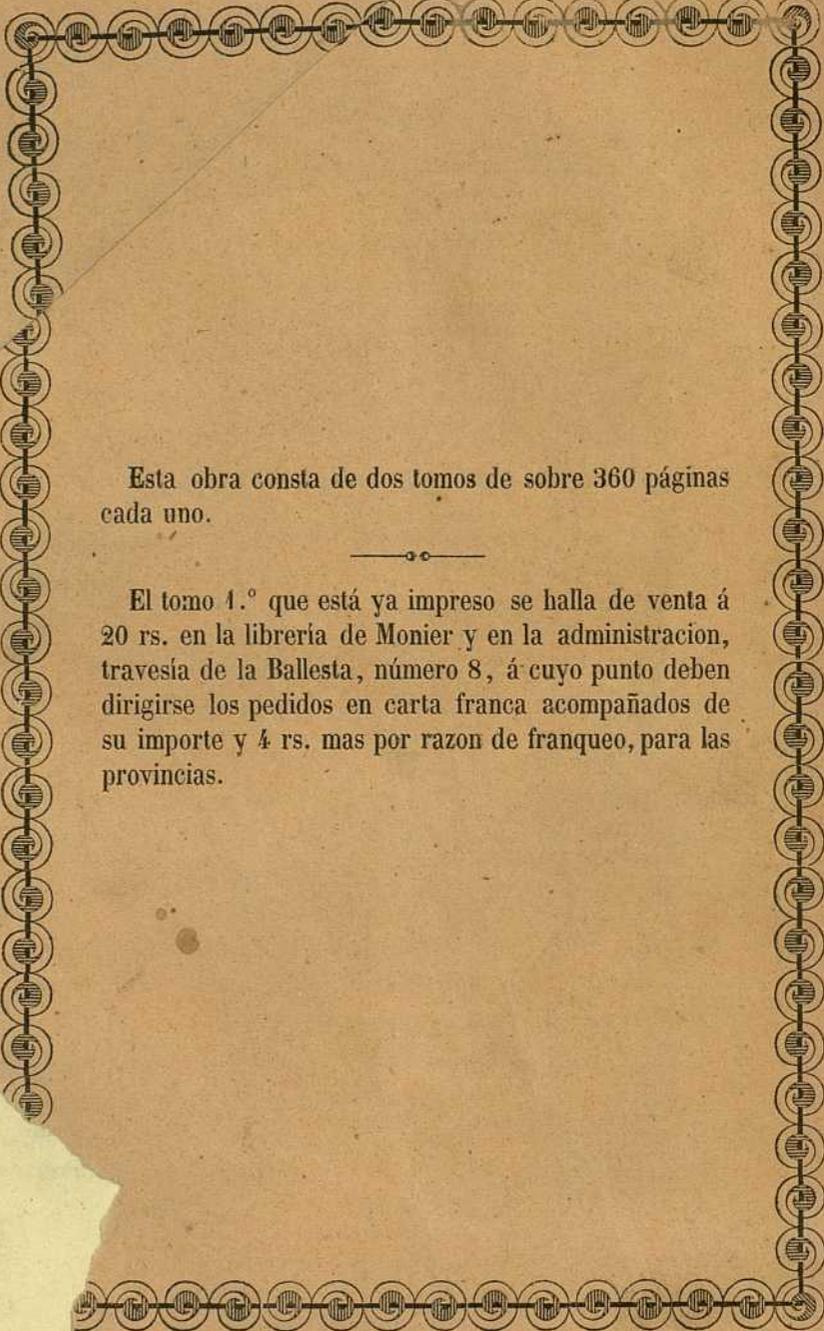
ERRATAS.

PAGINAS.	LINEAS.	DONDE DICE.	LEASE
6	41	no es mas	no era mas
10	24	conquistaudo	descubriendo.
12	27	obtuvieron	obtuvieron del todo.
23	22	bellos	buenos.
35	18	ruina	total ruina.
45	20	inertes	incultos.
47	24	deprimidas	reprimidos.
Idem		mini	minimo.
57	25	Antonianos	Antoninos.
61	14	este género	todo género.
63	24	icertamente	ciertamente.
64	13	malo	nulo.
66	28	interior	esterior.
69	5	y mezclándose	se mezclaban.
77	4	estúpidos	estupendos.
79	17	restablecimiento	establecimiento.
84	27	riquezas o	riquezas é.
91	24	que las	de que las.
95	1	otro número	otro número doble.
110	9	disminuyen	disminuyen.
113	13	Y el gobierno entonces	Ni el gobierno entonces
		no sería	sería.
114	29	sucesivament	sucesivamente.
122	23	; mas	; pero.
131	25	prescinde practicar	prescinde de practicar.
135	24	de aquellas	de aquellas.
160	26	diminuciones	disminuciones.
175	18	razon	racion.
192	26	exigian	existian.
194	29	la de España	la España.
212	23	urgencias	argucias.
226	26	traba	tarea.
230	9	calculó	calcula.
243	25	no lo tuviese	lo tuviese.
262	25	de mas que	de mas que de.
271	20	existia	existian.
276	3	dió su	dió un.
304	8	su baratura	en baratura.
Idem	20	Villaloz	Villalon.
303	16	se trate	se trata
309	3	colocarle	colocar
317	6	lo mismo	peor
324	4	un disfrute	su disfrute
327	20	vaciedad	vanidad
330	20	les pueda argüir	le puede argüir

ERRATAS

NUMERO	PAGINA	ERRATA	DOBLE BARRA	LEERSE
11	8	no es una		no es una
12	10	condensando		condensando
13	12	evaluaron		evaluaron del total
14	13	halla		halla
15	14	total		total
16	15	inicia		inicia
17	16	destruyeron		destruyeron
18	17	min		min
19	18	Antonián		Antonián
20	19	este género		este género
21	20	testamento		testamento
22	21	hala		hala
23	22	intento		intento
24	23	se trasladaron		se trasladaron
25	24	estados		estados
26	25	rehabilitación		rehabilitación
27	26	rehabilitación		rehabilitación
28	27	rehabilitación		rehabilitación
29	28	rehabilitación		rehabilitación
30	29	rehabilitación		rehabilitación
31	30	rehabilitación		rehabilitación
32	31	rehabilitación		rehabilitación
33	32	rehabilitación		rehabilitación
34	33	rehabilitación		rehabilitación
35	34	rehabilitación		rehabilitación
36	35	rehabilitación		rehabilitación
37	36	rehabilitación		rehabilitación
38	37	rehabilitación		rehabilitación
39	38	rehabilitación		rehabilitación
40	39	rehabilitación		rehabilitación
41	40	rehabilitación		rehabilitación
42	41	rehabilitación		rehabilitación
43	42	rehabilitación		rehabilitación
44	43	rehabilitación		rehabilitación
45	44	rehabilitación		rehabilitación
46	45	rehabilitación		rehabilitación
47	46	rehabilitación		rehabilitación
48	47	rehabilitación		rehabilitación
49	48	rehabilitación		rehabilitación
50	49	rehabilitación		rehabilitación
51	50	rehabilitación		rehabilitación
52	51	rehabilitación		rehabilitación
53	52	rehabilitación		rehabilitación
54	53	rehabilitación		rehabilitación
55	54	rehabilitación		rehabilitación
56	55	rehabilitación		rehabilitación
57	56	rehabilitación		rehabilitación
58	57	rehabilitación		rehabilitación
59	58	rehabilitación		rehabilitación
60	59	rehabilitación		rehabilitación
61	60	rehabilitación		rehabilitación
62	61	rehabilitación		rehabilitación
63	62	rehabilitación		rehabilitación
64	63	rehabilitación		rehabilitación
65	64	rehabilitación		rehabilitación
66	65	rehabilitación		rehabilitación
67	66	rehabilitación		rehabilitación
68	67	rehabilitación		rehabilitación
69	68	rehabilitación		rehabilitación
70	69	rehabilitación		rehabilitación
71	70	rehabilitación		rehabilitación
72	71	rehabilitación		rehabilitación
73	72	rehabilitación		rehabilitación
74	73	rehabilitación		rehabilitación
75	74	rehabilitación		rehabilitación
76	75	rehabilitación		rehabilitación
77	76	rehabilitación		rehabilitación
78	77	rehabilitación		rehabilitación
79	78	rehabilitación		rehabilitación
80	79	rehabilitación		rehabilitación
81	80	rehabilitación		rehabilitación
82	81	rehabilitación		rehabilitación
83	82	rehabilitación		rehabilitación
84	83	rehabilitación		rehabilitación
85	84	rehabilitación		rehabilitación
86	85	rehabilitación		rehabilitación
87	86	rehabilitación		rehabilitación
88	87	rehabilitación		rehabilitación
89	88	rehabilitación		rehabilitación
90	89	rehabilitación		rehabilitación
91	90	rehabilitación		rehabilitación
92	91	rehabilitación		rehabilitación
93	92	rehabilitación		rehabilitación
94	93	rehabilitación		rehabilitación
95	94	rehabilitación		rehabilitación
96	95	rehabilitación		rehabilitación
97	96	rehabilitación		rehabilitación
98	97	rehabilitación		rehabilitación
99	98	rehabilitación		rehabilitación
100	99	rehabilitación		rehabilitación





Esta obra consta de dos tomos de sobre 360 páginas cada uno.



El tomo 1.º que está ya impreso se halla de venta á 20 rs. en la librería de Monier y en la administracion, travesía de la Ballesta, número 8, á cuyo punto deben dirigirse los pedidos en carta franca acompañados de su importe y 4 rs. mas por razon de franqueo, para las provincias.